





ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	9
2.- CONTINUIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE VALÈNCIA Y TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO PLAN ESTRATÉGICO. HORIZONTE 2026–2035.....	12
2.1.- MARCO DE CONTINUIDAD ESTRATÉGICA EN 2026.....	14
2.2.- PLANTEAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE VALÈNCIA (PROCESO 2026).....	16
2.2.1.- OBJETIVOS DEL PROCESO	17
2.2.2.- METODOLOGÍA Y FASES PREVISTAS.....	17
2.2.3.- GOBERNANZA Y COORDINACIÓN DEL PROCESO	19
3.- DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	21
3.1.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS	23
3.2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y RECURSOS DE CALIDAD EDUCATIVA.....	24
3.2.1.- PARÁMETROS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD (CALIDAD)	25
3.3.- RELACIÓN DE PROYECTOS QUE SE PROPONEN PARA EL CURSO 2025-26	26
3.3.1.- ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	26
3.3.2.- ESCUELAS DEPORTIVAS (EEDD)	27
3.3.3.- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (JJDDMM)	36
3.3.4.- ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS POPULARES	44
4.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	46
4. ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.....	47
4.1.- CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y FORMA DE GESTIÓN	48
4.1.1.- INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GESTIÓN DIRECTA.....	49
4.1.2.- INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE USO (ADU)	49
4.1.3.- INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS DE FORMA INDIRECTA (CONCESIONES DE SERVICIO)	53
4.1.4.- INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS MEDIANTE CONCESIÓN DEMANIAL	53
4.1.5.- INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES (IDE)	54
4.1.6.- PABELLONES DEPORTIVOS UBICADOS EN CENTROS ESCOLARES.....	56
4.1.7.- CIERRE DEL CENSO Y CRITERIOS DE ACTUALIZACIÓN	56
4.2.- DISTRITOS DEPORTIVOS: MODELO TERRITORIAL DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	58
4.2.1.- FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL MODELO DE DISTRITOS DEPORTIVOS	58
4.2.2.- ESTRUCTURA DEL MODELO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN	59

4.2.3.- FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE DISTRITO DEPORTIVO.....	59
4.2.4.- IMPLANTACIÓN PROGRESIVA Y CONSOLIDACIÓN EN 2026	60
4.2.5.- ASIGNACIÓN DE DISTRITOS DEPORTIVOS Y TÉCNICOS RESPONSABLES	60
4.3.- CALENDARIO OFICIAL DE APERTURA Y CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES AÑO 2026.....	67
4.3.1.- PROPUESTA CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LAS IIDMM VALÈNCIA 2026	67
4.3.2.- PROPUESTA DE HORARIOS DE USO DE LAS IIDMM VALÈNCIA 2026	68
4.3.3.- PROPUESTA DE “HORARIO AMPLIADO” PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE	69
4.3.4.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN ANTE QUEJAS POR RUIDO (NOVEDAD 2026)	70
4.4.- GESTIÓN DE COMPETICIONES RECREATIVAS NO OFICIALES EN LAS IIDMM	71
4.5.- GESTIÓN DEL PROTOCOLO DE ALERTAS METEOROLÓGICAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE VALÈNCIA: “METEOALERTA FDM-VALÈNCIA”	71
4.5.1.- ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE METEOALERTA	72
4.5.2.- JORNADA DE FORMACIÓN RESPONSABLES METEOALERTA IIDMM DE VALÈNCIA	73
4.6.- TRABAJOS DE REVISIÓN NORMATIVA EN 2026: REGLAMENTO DE USO Y ORDENANZA DE PRECIOS PÚBLICOS	74
4.6.1.- APROBACIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	74
4.6.2.- REVISIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA ORDENANZA/NRPP DE PRECIOS PÚBLICOS DURANTE 2026.....	74
4.7.- INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN: “CONECTA ESPORTS”	75
4.7.1.- FUNCIONALIDADES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANÍA.....	76
4.7.2.- EFICIENCIA OPERATIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	76
4.7.3.- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	77
4.8.- OFERTA DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	77
4.9.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS DIRIGIDAS EN LAS PISCINAS DEL OAM FDM .	108
4.9.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO	108
4.9.2.- ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CURSOS Y EDADES PARA MENORES.....	108
4.9.3.- ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA PERSONAS ADULTAS	110
4.9.4.- SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE NATACIÓN	110
4.9.5.- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN DE PERSONAS USUARIAS	110



4.10.- PROGRAMA DE NATACIÓN ESCOLAR “NADAR EN NAZARET”	111
4.10.1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	111
4.10.2.- OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	111
4.10.3.- PARTICIPACIÓN	111
4.10.4.- RECURSOS Y COORDINACIÓN TÉCNICA.....	111
4.11.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL BARRIO DE ORRIOLS	112
4.11.1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	112
4.11.2.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (TEMPORADA 2025-2026)	112
4.11.3.- COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	114
4.12.- EN MARCHA NÓRDICA POR LOS BARRIOS DE VALÈNCIA (BENIMACLET Y LA ISLA).....	115
4.12.1.- OBJETIVOS DEL PROYECTO PILOTO	115
4.12.2.- ORGANIZACIÓN, SEDES Y HORARIOS	115
4.12.3.- CONTENIDOS Y METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD	115
4.12.4.- SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PILOTAJE	116
5.- PROGRAMA DE EVENTOS Y ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA 2026.....	117
5.1.- GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS.....	119
5.2.- ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS PARTICIPATIVOS (CARRERAS POPULARES)	121
5.2.1.- 21 CIRCUIT DE CARRERES CAIXA POPULAR CIUTAT DE VALÈNCIA 2026	121
5.2.2.- OTRAS CARRERAS POPULARES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2026	124
5.3.- OTROS EVENTOS DEPORTIVOS	125
5.4.- PROGRAMA ESPORTS AL BARRI	127
5.4.1.- POBLACIÓN DESTINATARIA, TEMPORALIZACIÓN Y GESTIÓN.....	128
5.4.2.- CÓMO ES UNA JORNADA ESPORTS AL BARRI.....	128
5.4.3.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	128
5.4.4.- CALENDARIO 2026.....	129
5.5.- SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE 2026.....	131
5.5.1.- OBJETIVOS	131
5.5.2.- PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN	131
5.5.3.- COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN	132
5.6.- PROMOCIÓN DE VALÈNCIA COMO CIUDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS.....	132
5.7.- XII GAY GAMES VALÈNCIA 2026.....	132
6.- ASOCIACIONISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO DEPORTIVO.....	134



6.1.- ASOCIACIONISMO DEPORTIVO	135
6.1.1.- REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE VALÈNCIA	135
6.1.2.- ASESORAMIENTO Y APOYO A LOS CLUBES DEPORTIVOS DE VALÈNCIA.....	136
6.2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DEPORTIVAS DE BARRIO .	137
6.2.1.- COMISIÓN DEPORTIVA DEL BARRIO DE NAZARET	137
6.2.2.- COMISIÓN DEPORTIVA DEL BARRIO DE ORRIOLS	138
6.2.3.- DISTRITOS DEPORTIVOS COMO PALANCA DE DINAMIZACIÓN TERRITORIAL	138
6.2.4.- INCORPORACIÓN AL NUEVO REGLAMENTO DE UN MARCO PARA LA PARTICIPACIÓN EN FOROS.....	139
6.3.- PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA.....	139
6.3.1.- ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN PARA ENTIDADES DEPORTIVAS DE BASE	140
6.3.2.- ACCIONES FORMATIVAS PARA DIRECTIVOS DE ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	141
6.4.- VOLUNTARIAT ESPORTIU DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA (VOLUNTARIADO DEPORTIVO)...	143
6.4.1.- ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA A LA LEY 4/2025, DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNITAT VALENCIANA	144
6.4.2.- DESARROLLO DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO	145
6.4.3.- APOYO AL PROGRAMA MUNICIPAL “PATIOS ABIERTOS” (IES)	149
6.4.4.- PROGRAMA “BICIVOLUNTARIOS”	149
6.4.5.- PROGRAMA “JOHAN CRUYFF COURTS 6X6 – HEROES OF THE CRUYFF COURTS”	149
6.4.6.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO	150
6.4.7.- RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV).....	150
7.- “MUJER Y DEPORTE EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA”. PLAN DE ACCIÓN 2026.	152
7.1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA PARA EL AÑO 2026.....	153
7.2.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN PREVISTAS PARA 2026	154
7.2.1.- COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO “MUJER Y DEPORTE”: COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN 2026	154
7.2.2.- ORGANIZACIÓN DEL III FORO “MUJER Y DEPORTE” Y V FIESTA DEL DEPORTE FEMENINO	155
7.2.3.- ACCIONES ASOCIADAS AL FORO Y A LAS REFERENTES DEL DEPORTE FEMENINO	156

7.2.4.- IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE RECOMENDACIONES DEL II FORO (FICHAS DE ACTUACIÓN 2025–2026)	157
7.2.5.- PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTUACIONES 2026	159
7.3.- POBLACIÓN DESTINATARIA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	160
7.4.- RECURSOS, COORDINACIÓN Y GOBERNANZA	160
7.5.- SEGUIMIENTO, INDICADORES Y EVALUACIÓN.....	161
8.- DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN DEPORTIVA, CALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA.....	162
8.1.- PROGRAMA DE PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	164
8.2.- PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEPORTIVA DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	164
8.2.1.- PRESENCIA EN REDES SOCIALES	165
8.2.2.- VALÈNCIA ESPORT TELEVISIÓN.....	166
8.3.- EL PORTAL DEL DEPORTE MUNICIPAL DE VALÈNCIA: http://www.fdmvalencia.es	167
8.4.- CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	168
8.5.- SERVICIO DE PUBLICACIONES DEPORTIVAS DEL OAM FDM. COLECCIÓN AULA DEPORTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA	169
8.6.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DEL OAM FDM 2026	169
8.6.1.- CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE OBJETIVOS EN LA ORGANIZACIÓN	169
8.6.2.- ESTANDARIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS.....	170
8.6.3.- REFUERZO DEL TRABAJO COLABORATIVO.....	170
8.6.4.- OPTIMIZACIÓN DE LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.....	170
8.6.5.- SEGUIMIENTO DE LA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL USUARIO	171
8.6.6.- AUDITORÍAS INTERNAS	171
8.6.7.- MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN.....	171
8.6.8.- AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 A NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	172
8.7.- PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA.....	172
8.7.1.- TRABAJOS DE ADAPTACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)	173
8.7.2.- TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD ACTIVA	174
9.- OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS	175
9.1.- CONTINUACIÓN DE LAS AYUDAS SOLIDARIAS EN EL DEPORTE MUNICIPAL 2026: “ESPORT SOLIDARI VALÈNCIA-25”	176
9.1.1.- PROGRAMA DE BECAS DEPORTIVAS PARA EL ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL OAM FDM.....	176

9.1.2.- PROGRAMA DE BONIFICACIONES POR EL USO DE LAS IIDMM DE GESTIÓN DIRECTA	177
9.1.3.- CONTINUIDAD DEL “ABONO DEPORTE SOCIAL” EN LAS IIDMM GESTIONADAS POR EL OAM FDM, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	178
9.2.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y FOMENTO DE LOS VALORES EN EL DEPORTE EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA: “ELIGE ESOS CINCO”	179
9.2.1.- FINALIDAD Y ALCANCE	179
9.2.2.- OBJETIVOS OPERATIVOS 2026.....	180
9.2.3.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 2026.....	180
9.2.4.- COMPROMISOS DE ADHESIÓN DE CLUBES Y ENTIDADES (2026).....	182
9.2.5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (PROPUESTA OPERATIVA 2026)	182
9.3.- ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA A LA RED DE CIUDADES LALIGA VS ODIO	183
9.3.1.- FINALIDAD Y ENCAJE EN LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	183
9.3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2026	183
9.3.3.- COMPROMISOS DE ADHESIÓN Y GOBERNANZA LOCAL	184
9.3.5.- HOJA DE RUTA OPERATIVA 2026	185
9.3.6.- SEGUIMIENTO E INDICADORES	185
9.4.- IMPLANTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO ...	187
9.4.1.- MARCO NORMATIVO Y NECESIDAD	187
9.4.2.- ACTUACIONES IMPULSADAS POR EL OAM FDM Y CONTRATACIÓN REALIZADA...	187
9.4.3.- SITUACIÓN ACTUAL (CIERRE PARCIAL NO IMPUTABLE AL OAM FDM).....	187
9.4.4.- PLAN DE TRABAJO 2026 (REPROGRAMACIÓN Y DESPLIEGUE OPERATIVO)	187
9.5.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN ESPACIOS NATURALES	188
9.5.1.- ACTIVIDADES NÁUTICAS DE VELA (ESCUELA MUNICIPAL DE VELA).....	191
9.5.2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS PLAYAS DE VALÈNCIA	192
9.5.3.- ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL JARDÍN DEL TURIA: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTISTA (RUNNING Y CALISTENIA).....	197
9.6.- PROGRAMA “PATIOS ABIERTOS” EN VALÈNCIA	198
9.6.1.- DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES.....	198
9.6.2.- OBJETIVOS.	198
9.6.3.- POBLACIÓN DESTINATARIA.....	199



9.6.4.- CONTENIDOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN	199
9.6.5.- METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN	200
9.6.6.- CALENDARIO DE EJECUCIÓN 2026	200
9.6.7.- EVALUACIÓN E INDICADORES	201
9.7.- PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD: “PROGRAMA Afís EN MOVIMENT VALÈNCIA”	202
9.7.1.- PROGRAMA “Afís EN MOVIMENT VALÈNCIA”	202
9.8.- APOYO Y DESARROLLO A LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN VALÈNCIA	209
9.9.- PARTICIPACIÓN EN EXPOJOVE 2026-2027	210
9.9.1.- FECHAS, HORARIOS Y PÚBLICO DESTINATARIO	210
9.9.2.- OBJETIVOS DEL ÁREA DEPORTIVA	210
9.9.3.- MODELO DE PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES Y ESTRUCTURA DEL ÁREA.....	211
9.9.4.- CONTENIDOS DEPORTIVOS Y LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN	211
9.9.5.- PASAPORTE DEPORTIVO E INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN	212
9.9.6.- ORGANIZACIÓN OPERATIVA Y ROLES	212
9.10.- XXVI EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA	214
9.10.1.- ÁMBITOS Y MODALIDADES DE LOS PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA.....	214
9.10.2.- ÁMBITOS Y MODALIDADES DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA	215
ANEXOS:.....	217
ANEXO 1.- NORMATIVA DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS (EEDD) CURSO 2025/26.....	217
ANEXO 2.- NORMATIVA TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (JJDDMM) EN LA CIUDAD DE VALENCIA, 2025/2026.	217
ANEXO 3.- TABLA INSTALACIONES DEPORTIVAS POR DISTRITOS DEPORTIVOS.	217

1.- INTRODUCCIÓN

El Organismo Autónomo Municipal “Fundación Deportiva Municipal” (OAM FDM) es una entidad de derecho público de naturaleza institucional que depende del Ayuntamiento de València y queda adscrita, a efectos orgánicos, al área de gobierno o concejalía a la que figure atribuida la Presidencia de la Entidad. Creado por el Ayuntamiento de València el 10 de abril de 1981, el OAM FDM se configura como un organismo técnico y especializado al servicio de la política deportiva municipal, actuando como oficina técnica del Ayuntamiento en materia deportiva y asumiendo la organización y administración de las competencias legalmente asignadas a los municipios en este ámbito.

Sus fines y competencias se regulan de manera específica en sus Estatutos, entre los que se encuentran el fomento, la promoción y la dinamización de la actividad físico-deportiva en la ciudad, mediante la elaboración y ejecución de programas de “deporte para todas las personas”, la organización de actividades y eventos deportivos —tanto ordinarios como extraordinarios—, bien directamente o en colaboración con entidades y otras instituciones públicas o privadas, así como la realización de actuaciones complementarias que contribuyan a dichos fines. En este sentido, el OAM FDM puede articular, cuando proceda y sin perjuicio del destino deportivo de las instalaciones, iniciativas de carácter divulgativo, formativo o cultural (jornadas, congresos, exposiciones u otras actividades) que refuercen la promoción del deporte y la participación ciudadana.

En lo que respecta a la planificación de las actividades a desarrollar en cada ejercicio económico, esta constituye una competencia expresamente recogida en el marco estatutario del OAM FDM. La programación anual permite ordenar recursos, anticipar necesidades operativas, coordinar a los distintos servicios, instalaciones y agentes colaboradores, y garantizar la coherencia entre los objetivos estratégicos y su concreción en proyectos realizables. Por ello, el presente **Programa General de Actividades 2026** se elabora como documento técnico de referencia para el ejercicio, y se eleva a la aprobación del Consejo Rector con la finalidad de dotar de un marco común al conjunto de actuaciones deportivas municipales en las que participa el OAM FDM.

a) Finalidad y alcance del Programa General de Actividades

El Programa General de Actividades del OAM FDM ordena, por programas y proyectos, la oferta municipal prevista para 2026, integrando actuaciones organizadas directamente por el organismo y otras desarrolladas en colaboración con entidades deportivas, federaciones, centros educativos, universidades y agentes sociales. Asimismo, constituye un instrumento de coordinación interadministrativa y de planificación operativa, especialmente relevante en ámbitos que requieren autorizaciones específicas, coordinación con servicios municipales, o articulación de dispositivos complejos (por ejemplo, grandes eventos, actividades en el litoral o implantación de medidas de seguridad y protección).

Este documento, además, facilita el seguimiento y la rendición de cuentas: establece un marco para la programación, la gestión y la evaluación del grado de cumplimiento de los proyectos,

sirviendo como base para la Memoria de gestión del ejercicio y para la mejora continua de los servicios deportivos municipales.

b) El año 2026: continuidad estratégica y año de transición

El ejercicio 2026 se concibe como un año de **continuidad y consolidación** del marco estratégico vigente y, simultáneamente, como **año de transición** hacia un nuevo ciclo de planificación de ciudad. La programación se apoya en una planificación basada en evidencias, incorporando aprendizajes y conclusiones de los principales trabajos de evaluación y diagnóstico recientes.

En paralelo, 2026 inicia la preparación del **nuevo Plan Estratégico del Deporte de València 2027–2035**, con el objetivo de actualizar líneas de actuación y reforzar el posicionamiento de València como ciudad activa, saludable e inclusiva.

c) Estructura del documento

El Programa General de Actividades 2026 se estructura por **programas** y, dentro de cada uno, por **proyectos** o líneas de actuación, lo que permite identificar con claridad objetivos, contenidos, población destinataria, ámbitos de desarrollo y elementos de coordinación. Con carácter general, el documento organiza la acción municipal en los siguientes bloques:

- **Deporte en edad escolar.** Actividades orientadas a la población escolar, dentro y fuera del centro educativo, con el objetivo de promover hábitos saludables, educación en valores y participación deportiva.
- **Actividades en instalaciones deportivas municipales.** Oferta organizada en la red de instalaciones, incluyendo actividades dirigidas, escuelas, programas para mayores, barrios y proyectos específicos.
- **Eventos deportivos.** Grandes eventos, circuitos populares y actividades de promoción deportiva y de ciudad.
- **Asociacionismo, voluntariado deportivo y participación.** Medidas de apoyo al tejido deportivo y desarrollo del voluntariado.
- **Programa Mujer y Deporte.** Acciones específicas para igualdad, participación y visibilización.
- **Difusión, comunicación, calidad y transparencia.** Comunicación institucional, innovación, publicaciones, seguimiento de calidad, protección de datos y transparencia.
- **Otros programas transversales.** Actuaciones no encuadrables en los bloques anteriores o de carácter transversal.

En definitiva, el Programa General de Actividades 2026 constituye el instrumento técnico que ordena la acción deportiva municipal del ejercicio, garantizando continuidad estratégica, coherencia operativa y capacidad de evaluación. Su aprobación por el Consejo Rector permite al OAM FDM disponer de un marco común para coordinar a los distintos servicios, instalaciones y agentes implicados, optimizando recursos, reforzando la calidad y asegurando que la oferta



deportiva de València avance hacia un modelo más accesible, inclusivo, sostenible y alineado con las prioridades de ciudad.

2.- CONTINUIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE VALÈNCIA Y TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO PLAN ESTRATÉGICO. HORIZONTE 2026–2035



2.- CONTINUIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE VALÈNCIA Y TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO PLAN ESTRATÉGICO. HORIZONTE 2026–2035

La Junta Rectora del OAM Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de València aprobó en 2009 la elaboración del Plan Estratégico del Deporte de València (PEDV), con un horizonte inicial 2010-2020. El documento, elaborado en dos fases (diagnóstico y formulación), se convirtió en el principal marco de referencia para la planificación del sistema deportivo de la ciudad, integrando la visión de la administración, el tejido asociativo deportivo, el sistema educativo, el sector empresarial y otros agentes sociales.

Posteriormente, y ante los cambios sociales, económicos, normativos y deportivos producidos en la ciudad, el Ayuntamiento de València y el OAM FDM encargaron a la Universitat de València la revisión y actualización del PEDV, desarrollada en dos fases (Fase I interna y Fase II externa) y culminada en el informe “Análisis y actualización del Plan Estratégico del Deporte de la Ciudad de València. Fase II”. Este informe formuló un conjunto de recomendaciones y líneas estratégicas agrupadas bajo la denominación Horizonte 2023, que, debido al impacto de la pandemia de la COVID-19, se extendieron de manera extraordinaria hasta el 31 de diciembre de 2025 (“Ampliación Horizonte 2025”).

El Programa General de Actividades Deportivas 2025 incorporó estas recomendaciones como marco estratégico de referencia, articulándolas mediante planes de acción definidos desde los diferentes servicios del OAM FDM y realizando su seguimiento a través de mesas técnicas y herramientas específicas de registro y evaluación.

Durante los años 2024 y 2025 se han impulsado o diseñado, además, diversos instrumentos de diagnóstico y seguimiento estratégicos, entre los que cabe destacar:

- El Estudio del impacto económico, social y medioambiental de los eventos deportivos celebrados en la ciudad de València.
- La revisión y actualización del Programa Municipal de Deporte Escolar (PMDE) 2025-2029.
- El Estudio de valoración y satisfacción de las personas usuarias de las Instalaciones Deportivas Elementales (IDEs) de la ciudad de València – 2025, cuyo objeto es analizar la percepción y los hábitos de las personas usuarias de estas instalaciones de acceso público y gratuito, abiertas amplios horarios los siete días de la semana y concebidas para la práctica físico-deportiva al aire libre y la convivencia vecinal. A 31 de diciembre de 2024, la ciudad dispone de aproximadamente 70 IDEs distribuidas por todos los distritos, y el estudio prevé trabajo de campo en 20 de ellas, con un mínimo de 50 cuestionarios por instalación, complementados con registros de uso por franjas horarias.

Este estudio IDEs proporcionará indicadores comparables sobre perfil sociodemográfico de las personas usuarias, hábitos de práctica, niveles de satisfacción, calidad percibida, seguridad,

identificación con la FDM y prioridades de mejora (mantenimiento, iluminación, equipamientos, dinamización de actividades, etc.), constituyéndose en un instrumento clave para la planificación de las instalaciones de proximidad y para el nuevo marco estratégico de la ciudad.

En este contexto, y mientras se impulsa la elaboración de un nuevo Plan Estratégico del Deporte de València, la planificación deportiva del OAM FDM para el año 2026 mantiene, con carácter transitorio, las líneas estratégicas, principios y recomendaciones del PEDV actualizado (Horizonte 2023–Ampliación 2025) como marco de referencia principal, integrando al mismo tiempo los resultados de los recientes procesos de revisión y diagnóstico, incluyendo el estudio IDEs en cuanto se disponga de su informe provisional.

De este modo, el ejercicio 2026 se concibe como **año de transición estratégica**, en el que confluyen tres objetivos:

1. Culminar y consolidar los planes de acción vinculados al Horizonte 2025.
2. Integrar las nuevas evidencias y diagnósticos procedentes de estudios y programas específicos (impacto de eventos, PMDE 2025-2029, Estudio IDEs 2025, Memoria de gestión 2024 y siguientes, etc.).
3. Diseñar y poner en marcha el proceso participativo y técnico de elaboración del nuevo Plan Estratégico del Deporte de València, con un horizonte temporal previsto 2027-2035, cuyo desarrollo se iniciará durante el año 2026.

2.1.- MARCO DE CONTINUIDAD ESTRATÉGICA EN 2026

Hasta la aprobación de un nuevo Plan Estratégico del Deporte de València, el OAM FDM continuará utilizando como referencia:

- Las recomendaciones generales y específicas del PEDV actualizadas en la Fase II (Horizonte 2023) y ampliadas operativamente hasta 2025, que se consideran aún vigentes en cuanto a sus objetivos de fondo.
- Los planes de acción definidos y revisados en los últimos ejercicios, que recogen ámbitos como:
 - La coordinación interadministrativa.
 - La colaboración con el sistema educativo y sanitario.
 - La planificación y polivalencia de las instalaciones deportivas, con especial atención a la red de instalaciones de proximidad y, en particular, a las IDEs.
 - La mejora del modelo de gestión (estatutos, precios públicos, autorizaciones demaniales, etc.).
 - El fomento de la gestión mixta y el asociacionismo deportivo.
 - La igualdad, la inclusión y la perspectiva de género.

- La promoción de la actividad física y la salud.
- El deporte en edad escolar y el deporte inclusivo.
- El impulso de las actividades en espacios naturales.
- La generación y análisis de información sobre el impacto económico, social y medioambiental del deporte.
- La consolidación de foros de participación y comisiones técnicas por ámbitos de actuación.

Durante 2026, estos planes de acción se mantendrán vigentes, incorporando los siguientes criterios específicos:

a) Cierre, consolidación y evaluación de objetivos

- Identificar aquellos objetivos del Horizonte 2025 que puedan darse por completados, incorporando sus resultados a la Memoria de gestión 2026.
- Detectar aquellas recomendaciones que precisen continuidad más allá de 2026, para que puedan integrarse en el nuevo Plan Estratégico 2027-2035.
- Sistematizar indicadores de resultado y de impacto (participación, equidad, impacto económico-social-medioambiental, satisfacción de usuarios y entidades, uso de instalaciones, etc.), aprovechando la experiencia acumulada en los estudios realizados en 2024 y 2025, incluido el Estudio IDEs 2025.

b) Ajuste de los planes de acción al contexto actual

- Adaptar las acciones en curso a la realidad deportiva y social detectada en los últimos informes de actividad (incremento de práctica deportiva en IIDMM, expansión de eventos, consolidación del deporte escolar, aumento de actividades inclusivas, consolidación de la práctica al aire libre, etc.).
- Priorizar acciones que refuercen la equidad en el acceso (bonificaciones, programas sociales, deporte escolar en CAES, deporte inclusivo y adaptado, programas de “Esport Solidari”, etc.).
- Incorporar, cuando sea posible, actuaciones piloto o experiencias de innovación que puedan testarse en 2026 para su eventual generalización en el nuevo Plan Estratégico.

c) Coherencia entre Programas y Proyectos de la planificación 2026

- Mantener el vínculo entre cada programa (Deporte en edad escolar, Actividades en IIDMM, Eventos, Asociacionismo y voluntariado, Difusión y calidad, Otros programas...) y las líneas estratégicas del PEDV, de forma similar a lo realizado en la planificación 2025.
- Asegurar que cada proyecto deportivo del ejercicio 2026 pueda asociarse al menos a una recomendación estratégica vigente, indicando dicha asociación en los instrumentos internos de planificación y seguimiento.

- Vincular expresamente aquellos proyectos relacionados con la red de instalaciones de proximidad y con el uso de espacios al aire libre a las recomendaciones derivadas del Estudio IDEs 2025, especialmente en lo relativo a prioridades de mejora (iluminación, mantenimiento, equipamientos, seguridad percibida, dinamización de actividades) y a la distribución territorial de las IDEs analizadas.
- De forma singular, en el ámbito de la mejora del modelo de gestión, durante el año 2026 el OAM FDM continuará el proceso de tramitación de las Autorizaciones Demaniales de Uso (ADUS) de las instalaciones deportivas municipales, con el objetivo de regularizar jurídicamente el conjunto de equipamientos que cuentan con entidades usuarias estables. Este proceso incluye la revisión de las situaciones de uso existentes, la preparación y tramitación de los expedientes de autorización, la formalización de las ADUS y la incorporación de condiciones claras en materia de uso, mantenimiento, responsabilidades y contraprestaciones, completando la regularización de las instalaciones que han quedado pendientes en ejercicios anteriores. La descripción detallada del alcance de este proceso, el calendario orientativo y la relación de instalaciones afectadas se amplía en el apartado específico de instalaciones del presente Programa.
- Asimismo, en 2026 se iniciará el trabajo técnico y jurídico para la elaboración y tramitación de unas Bases Generales, con rango de ordenanza municipal, que establezcan un marco común y estable para la regulación de los usos y aprovechamientos de las instalaciones deportivas municipales (criterios de acceso y priorización, régimen de autorizaciones, obligaciones de mantenimiento y conservación, responsabilidades, contraprestaciones y régimen de control e incidencias), reforzando la seguridad jurídica y la homogeneidad de gestión en el conjunto de la red municipal.

La actualización detallada de los planes de acción y el grado de consecución de las recomendaciones generales y específicas se recoge en cada uno de los apartados de este documento planificador, servirá a la vez como de trabajo para el nuevo Plan Estratégico 2027-2035 y como base de la Memoria de gestión 2026.

2.2.- PLANTEAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE VALÈNCIA (PROCESO 2026)

En la revisión del PEDV realizada por la Universitat de València (Fase II) ya se señaló la conveniencia de iniciar un nuevo proceso de planificación estratégica que actualizara el marco de referencia para los próximos años.

Atendiendo a esta recomendación, y considerando la madurez del sistema deportivo municipal, la evolución reciente de la práctica deportiva, la ampliación y diversificación de la red de instalaciones (incluyendo la red de IDEs), el impulso de los grandes eventos, el crecimiento del deporte en edad escolar y la expansión de los programas de inclusión y de actividad física y salud, el OAM FDM se propone **impulsar durante el año 2026 el proceso de elaboración de un nuevo Plan Estratégico del Deporte de la Ciudad de València**, con un periodo de vigencia previsto entre el **1 de enero de 2027 y el 31 de diciembre de 2035**.

Este nuevo Plan deberá:

- Actualizar el diagnóstico del sistema deportivo de la ciudad.
- Definir una visión y objetivos estratégicos para el horizonte temporal 2027-2035, coherente con las políticas municipales, autonómicas, estatales y europeas en materia de deporte, salud, educación, inclusión, juventud y sostenibilidad.
- Integrar los aprendizajes y resultados de los planes de acción Horizonte 2025, del PMDE 2025-2029, del Estudio IDEs 2025 y de otros programas sectoriales (deporte escolar, deporte inclusivo, eventos, instalaciones, actividad física y salud, deporte en espacios naturales, etc.).

2.2.1.- OBJETIVOS DEL PROCESO

Los objetivos principales del proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico del Deporte de València serán:

1. Actualizar el diagnóstico del sistema deportivo municipal, incorporando datos cuantitativos y cualitativos recientes, así como la visión de los diferentes agentes implicados.
2. Reordenar y priorizar las líneas estratégicas surgidas del Horizonte 2025, identificando qué recomendaciones se mantienen, cuáles deben reformularse y qué nuevos retos deben incorporarse (digitalización, sostenibilidad, emergencia climática, nuevos hábitos de práctica, envejecimiento activo, etc.), con especial atención a la ordenación de la red de instalaciones, incluida la red de IDEs y otros espacios de práctica al aire libre.
3. Definir objetivos, indicadores y metas medibles para el horizonte 2027-2035, que permitan un seguimiento riguroso y sistemático.
4. Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los agentes del sistema deportivo (clubes, federaciones, centros educativos, servicios municipales, sector privado, voluntariado, ciudadanía) en la definición y desarrollo de la política deportiva municipal.
5. Establecer un marco claro de gobernanza y coordinación, que facilite la toma de decisiones y el seguimiento de las políticas deportivas desde el OAM FDM y el Ayuntamiento de València.

2.2.2.- METODOLOGÍA Y FASES PREVISTAS

El proceso se estructurará, de manera orientativa, en las siguientes fases durante el año 2026 y 2027:

a) Fase 1. Preparación y diseño del proceso (1er semestre 2026)

- **Constitución de un equipo técnico de coordinación** del Plan, integrado por personal del OAM FDM y por una asistencia técnica externa especializada, que será contratada mediante el procedimiento administrativo correspondiente.

- **Definición del alcance del Plan** (temático, territorial y temporal) y de la metodología de trabajo.
- **Diseño del plan de participación** (mesas sectoriales, encuestas, entrevistas, foros de debate, etc.), aprovechando las experiencias previas de la Fase II del PEDV y de procesos recientes como la revisión del PMDE 2025-2029.
- **Aprobación interna del calendario de trabajo** y de los mecanismos de coordinación con otros servicios municipales (Deportes, Urbanismo, Medio Ambiente, Educación, Sanidad, Bienestar Social, Juventud, Igualdad, etc.).

b) Fase 2. Diagnóstico actualizado (2º semestre 2026)

- **Recopilación y análisis de información cuantitativa y cualitativa** (práctica deportiva, uso de instalaciones, participación en programas, datos económicos, indicadores de equidad e inclusión, etc.), aprovechando la información de las memorias de gestión y los estudios específicos realizados en los últimos años.
- **Recopilación y análisis de información en el ámbito de las instalaciones deportivas municipales**, incorporando de forma sistemática la información sobre dotación, estado de conservación, accesibilidad, niveles de ocupación y tipología de usos (gestión directa/indirecta, ADU/entidades usuarias estables, libre uso, etc.), así como la distribución territorial de la oferta por distritos y barrios.
- **Elaboración de un estudio específico de diagnóstico territorial y urbanístico de las instalaciones deportivas de València**, con el objetivo de identificar la problemática estructural de la ciudad en materia de disponibilidad de suelo, condicionantes urbanísticos y desequilibrios territoriales de la red deportiva. Este diagnóstico abordará, al menos, los siguientes aspectos:
 - **Estructura urbana y disponibilidad de suelo:** limitaciones para la implantación/ampliación de equipamientos deportivos en entornos consolidados, carencias de reserva dotacional y oportunidades de incorporación de suelo deportivo en desarrollos urbanos.
 - **Distribución territorial y cobertura:** análisis de déficits y sobrecargas por distritos/barrios, relación oferta-demanda y detección de zonas con baja accesibilidad a instalaciones de proximidad.
 - **Conectividad y accesibilidad:** tiempos de acceso peatonal y en transporte público, barreras urbanas (vías estructurantes, infraestructuras ferroviarias, etc.) y condiciones de accesibilidad universal.
 - **Compatibilidad de usos y convivencia urbana:** integración con espacios residenciales y escolares, impactos acústicos y de movilidad, horarios, y conflictos de uso en espacios públicos deportivos.
 - **Condicionantes ambientales y climáticos:** isla de calor, necesidad de sombra y confort térmico, eficiencia energética, drenaje y riesgos asociados a episodios meteorológicos extremos, priorizando medidas de adaptación.

- **Potencial de nuevos espacios deportivos:** identificación de corredores y espacios de oportunidad (Jardín del Turia, parques urbanos, playas y paseos marítimos, entornos escolares, solares dotacionales, cubiertas y espacios infrautilizados), y propuestas de criterios para su activación deportiva.
- **Criterios para la planificación 2027–2035:** definición de prioridades de inversión (nueva planta, rehabilitación, cubrimientos, iluminación, accesibilidad, eficiencia energética), y de un marco de estándares de proximidad y dotación.

c) Fase 3. Formulación estratégica (1er trimestre 2027)

- Definición de líneas estratégicas, objetivos generales y específicos, ejes de actuación y criterios transversales (igualdad, inclusión, sostenibilidad, calidad, innovación, participación, perspectiva de género, accesibilidad, deporte y salud).
- Contraste de la propuesta con las mesas sectoriales y con una Mesa General del Deporte de València, reforzando la participación del tejido asociativo y de los agentes clave.
- Priorización de actuaciones y definición de un marco de indicadores para el seguimiento y evaluación del nuevo Plan.

d) Fase 4. Redacción, validación y propuesta de aprobación (2º trimestre 2027)

- Redacción del borrador del nuevo Plan Estratégico del Deporte de València 2027-2035.
- Presentación del borrador al órgano colegiado que se determine (Consejo Rector del OAM FDM y, en su caso, otros órganos de participación y coordinación municipal) para su análisis y debate.
- Incorporación de las aportaciones y elaboración del documento definitivo, para su elevación al Consejo Rector y, posteriormente, a los órganos municipales que corresponda para su aprobación, previéndose su entrada en vigor el 1 de enero de 2027.

En función del desarrollo del proceso y de las decisiones que pueda adoptar el Ayuntamiento, la aprobación formal del nuevo Plan podría producirse durante el ejercicio 2027. Hasta ese momento, el marco Horizonte 2025–2026 seguirá orientando la planificación deportiva municipal.

2.2.3.- GOBERNANZA Y COORDINACIÓN DEL PROCESO

Para garantizar la coherencia y eficacia del proceso, se prevén las siguientes estructuras de trabajo:

- **Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico**, integrada por representantes de la Presidencia del OAM FDM, Dirección Gerencia y jefaturas de servicio, encargada de la supervisión general del proceso y de su coordinación con la política deportiva municipal.

- **Equipo técnico de coordinación**, formado por personal del OAM FDM y por la asistencia técnica externa contratada, responsable del diseño metodológico, la recopilación y análisis de datos, la dinamización de las mesas sectoriales y la redacción del documento.
- **Mesas técnicas y sectoriales** por ámbitos (deporte escolar, instalaciones y espacios públicos, eventos, asociacionismo y voluntariado, deporte inclusivo, actividad física y salud, mujer y deporte, náutica y espacios naturales, juventud, etc.), aprovechando las comisiones ya existentes (de deporte escolar, deporte y discapacidad, deportes náuticos y playa, carreras populares, juego limpio, etc.) como foros de análisis permanente.
- **Participación de otros servicios municipales** (Deportes, Urbanismo, Medio Ambiente, Educación, Sanidad, Bienestar Social, Juventud, Igualdad, Seguridad Ciudadana, etc.) para asegurar la transversalidad del Plan y su alineación con otras políticas sectoriales.

3.- DEPORTE EN EDAD ESCOLAR



3.- DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

En este apartado se incluyen aquellas actividades dirigidas a la población en edad escolar de la ciudad de València.

Tomando como referencia las recomendaciones de organismos nacionales como el Consejo Superior de Deportes (CSD) e internacionales como la Unión Europea (UE), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la ONU, la promoción de las prácticas físico-deportivas en la población escolar debe encaminarse a su formación integral, al respeto y adquisición de valores y hábitos sociales que permitan integrar a la juventud en la sociedad, procurando que la práctica deportiva se desarrolle en condiciones de igualdad, seguridad y salud, evitando la discriminación por género, nivel o aptitud. El deporte, desde este punto de vista, se considera un instrumento educativo de primer orden, en el ámbito de la educación no formal, con objetivos participativos, lúdicos, sociales y formativos.



En su dimensión social, el deporte se considera facilitador de las relaciones humanas y estímulo para la convivencia. Puede contribuir a mejorar la cohesión social de un determinado colectivo o comunidad e integrar a las personas con relación al mundo que les rodea. El deporte, como hecho social, se ha convertido en un potente mecanismo de integración. Su fuerza reside en su carácter universal y en su poder de comunicación.

Uno de los objetivos básicos de la acción pública será atender, especialmente, a los colectivos sociales más desfavorecidos, incidiendo, a través del fomento del deporte, en la mejora de su bienestar y su calidad de vida.

Los menores en edad escolar representan un sector social vulnerable que requiere de una atención especial. Las actividades deportivas se convierten en estas edades en instrumentos privilegiados para la integración social y el bienestar en general. El deporte en edad escolar tiene como uno de sus principales objetivos la socialización del menor a través de las actividades deportivas y es considerado, asimismo, un factor preventivo de conductas antisociales.

Por otro lado, la práctica físico-deportiva en esta etapa produce efectos beneficiosos para la salud: reduce el riesgo de enfermedades cardiovasculares, mejora los requerimientos fisiológicos, combate el estrés, ayuda a conciliar el sueño, mejora la imagen personal y la autoestima, etc. Sin embargo, los nuevos patrones de ocio sedentarios (televisión, internet, videojuegos...) han coincidido con un incremento de las tasas de sobrepeso y obesidad infantil, así como con un descenso de la actividad física entre niños y adolescentes.

La Unión Europea, a través del grupo de trabajo "Health & Sport", recomienda, de acuerdo con la OMS, un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa para niños y jóvenes. La juventud en edad escolar debería participar en actividades físicas divertidas, apropiadas a su desarrollo, con variedad de tareas aeróbicas, de fuerza, equilibrio, flexibilidad y desarrollo motor.

3.1.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El OAM FDM ofrece un amplio programa de actividad físico-deportiva dirigida a la población en edad escolar que se estructura, para el periodo 2025-2026, en las siguientes líneas estratégicas:

Preocupación por la salud en la etapa escolar. La población escolar se encuentra en un momento crucial de desarrollo evolutivo por lo que necesita de una actividad físico-deportiva adecuada. El sistema educativo aporta entre 2 y 3 horas semanales de actividad física, mientras que la OMS, recomienda la práctica de un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada para niños y jóvenes. El objetivo será complementar el horario de la educación física con una oferta de actividades extraescolares. De este modo se contribuirá a promocionar la salud luchando contra el sedentarismo y la obesidad infantil.

El Centro escolar como núcleo de promoción. El centro escolar debe ser la referencia del deporte en estas edades. Para ello es imprescindible crear una estructura autónoma, en cada centro, capaz de organizar y mantener el desarrollo de las actividades deportivas en colaboración con las instituciones.

El fomento del asociacionismo deportivo. Ayudar a aquellas asociaciones ciudadanas que contribuyen al objetivo público del fomento del deporte es otra de los objetivos de este Plan. La cesión de instalaciones y las subvenciones serán las acciones más representativas de esta línea estratégica.

La prevención contra la violencia en el deporte escolar. Fomentar el juego limpio y establecer las normas que regulen la participación deportiva, sobre todo en la competición, es una de las



estrategias más importantes para evitar la aparición de la violencia en el deporte en edad escolar.

La búsqueda de la sostenibilidad económica. El sistema deportivo debe ser autosuficiente y subsistir por su propia capacidad. Las ayudas públicas deben encaminarse hacia los entornos más desfavorecidos promoviendo la igualdad de oportunidades.

3.2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y RECURSOS DE CALIDAD EDUCATIVA

Los principios que regirán las actuaciones dirigidas a la población escolar de València son los de educación, cohesión social, unidad de acción y transversalidad, concretados en las funciones de garantía, fomento y servicio público.

Los principios de unidad de acción y transversalidad se refieren a la actuación integral del OAM FDM en el ámbito del deporte escolar: **se debe trabajar para garantizar** unas condiciones mínimas y homogéneas de **calidad, seguridad y protección de las personas menores**, con independencia de la entidad que organice la actividad (centro escolar, federación, asociación u otra entidad colaboradora), **asegurando criterios comunes de planificación, coordinación, supervisión técnica y aplicación de protocolos.**

Los elementos que deberán configurar un programa deportivo dirigido a la población escolar, para que cumpla las condiciones de calidad educativa, serán los siguientes:

- Recursos personales. Personal debidamente cualificado que garantice una educación físico-deportiva de calidad, en consonancia con la normativa que regula las profesiones del deporte en la Comunitat Valenciana.

- Instalaciones y material deportivo. Espacios y equipamiento que reúnan las condiciones de seguridad y calidad para la práctica establecidas en la normativa vigente.

- Recurso didáctico. Programa educativo-deportivo con objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, distribuidos por etapas de desarrollo y coherentes con las finalidades del sistema educativo.

- Recurso metodológico. Respeto a las fases evolutivas y capacidades de los escolares, evitando la especialización precoz, ampliando el espectro de actividades y priorizando ofertas polideportivas.

- Recurso temporal. Tiempo suficiente para alcanzar los objetivos, con cargas horarias adaptadas a la edad y nivel del alumnado. El objetivo estratégico es garantizar que el menor realice, en conjunto, alrededor de una hora diaria de actividad físico-deportiva moderada o intensa, sumando educación física y actividades extraescolares.

- Recurso financiero. Actividades económicamente viables, promoviendo la autofinanciación parcial y orientando las ayudas públicas a los sectores más necesitados.

- Recurso legal. Cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, derechos de formación, protección de datos, deportistas de élite, así como de la regulación educativa, deportiva y de protección de menores.



Además, para garantizar esta calidad, se exigirá información suficiente sobre las actividades (entidad organizadora, participantes, recursos temporales, personales, didácticos, financieros y legales), de conformidad con los parámetros detallados en el apartado 3.2.1 y en las normativas específicas de las Escuelas Deportivas y de los JJDDMM (Anexos 1 y 2).

3.2.1.- PARÁMETROS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD (CALIDAD)

Uno de los objetivos que se plantean para el año 2026 en el deporte escolar es el diseño de un sistema de reconocimiento de actividades deportivas que cumplen con los parámetros de calidad establecidos por el OAM FDM. Se trata de otorgar una "etiqueta de calidad" asociada a los criterios de calidad educativa definidos en este apartado.

Este sistema de reconocimiento se utilizará para diferentes acciones de fomento (prioridad en bonificaciones, becas, difusión de actividades, instalaciones, etc.). Para ello, las entidades responsables deberán aportar información sobre: actividad, organizador, instalación, participantes, recursos temporales, de personal, didácticos, financieros y legales, así como otros aspectos relevantes para la seguridad y la protección de los menores.

Durante 2026 se impulsará el desarrollo y la **implantación inicial** de esta "etiqueta de calidad" en actividades promovidas por el OAM FDM y en proyectos de las EEDD y JJDDMM que voluntariamente se adhieran, con la finalidad de generalizarla en ejercicios posteriores.

BLOQUE DE INFORMACIÓN	CONTENIDO MÍNIMO A APORTAR
ACTIVIDAD	Denominación de la actividad. Breve descripción (modalidad deportiva, objetivos, tipo o carácter de la actividad, etc.). Observaciones (*).
ORGANIZADOR	Nombre de la entidad/persona organizadora. Nombre de la persona responsable y cargo. Actividad/servicio principal que desarrolla la entidad/persona. Carácter de la entidad (asociativo / comercial / público). Datos de contacto (teléfono, e-mail, web, etc.). Observaciones (*).
INSTALACIÓN	Nombre de la/s instalación/es deportiva/s municipal/es (JJDDMM) o espacio/s donde se realiza la actividad. Localización (dirección, barrio/distrito). Espacio/s utilizado/s por la actividad (pista, sala, campo, piscina, etc.). Equipamiento y material utilizado y estado de este. Observaciones (*).
PARTICIPANTES	Edad y sexo del alumnado participante. Categoría y nivel deportivo (iniciación, promoción, competición, etc.). Número total de participantes previstos. Ratio nº de participantes / técnico / espacio. Número de participantes con discapacidad (). <i>Número de participantes de nacionalidad extranjera ()</i> . Observaciones (*).



RECURSOS TEMPORALES	Horario (días de la semana y horas de realización). Duración de cada sesión/actividad. Carga horaria semanal (nº total de horas/semana). Periodicidad (puntual: día/s, semana/s; o periódica: mensual, trimestral, anual, curso escolar, temporada, etc.). Observaciones (*).
RECURSOS DE PERSONAL	Nombre del/del técnico/s deportivo/s responsable/s de la actividad. Datos de contacto del personal técnico (teléfono, e-mail...). Titulación/es del/del técnico/s deportivo/s. Funciones del/del técnico/s deportivo/s (monitor/a, entrenador/a, director/a...). Años de experiencia en la actividad (). <i>Otras personas que intervienen en la actividad (nombre y datos de contacto: ayudantes, voluntariado, personal de apoyo, etc.). Observaciones ()</i> .
RECURSOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS	Proyecto deportivo-educativo (objetivos, contenidos, metodología, evaluación; se entrega al inicio de la actividad). Memoria de la actividad (referida al proyecto anterior; se entrega al final de la actividad). Información facilitada a las familias/tutores (objetivos, método de trabajo, criterios de evaluación, normas básicas, etc.). Actividades complementarias o extraordinarias relacionadas con la actividad principal (). <i>Observaciones ()</i> .
RECURSOS FINANCIEROS	Precio de la actividad por unidad (cuota mensual, trimestral, de curso, etc.), incluyendo descuentos u otras variaciones. Bonificaciones y exenciones del precio (incluyendo normas que rijan la concesión de estas). Presupuesto de la actividad (gastos e ingresos previstos). Subvenciones u otras ayudas públicas o privadas vinculadas a la actividad (si las hubiere).
RECURSOS LEGALES	Seguro de responsabilidad civil del organizador. Seguro de accidentes para los participantes (SIP de la seguridad social u otros seguros complementarios, en su caso). Contratos laborales del personal técnico deportivo (en los casos en que se precise). Permisos y autorizaciones administrativas o del centro escolar (cuando sean necesarios). Revisiones médicas de los participantes (en caso de ser preceptivas). Reglamento interno de conducta deportiva (*). Certificados negativos de delitos de naturaleza sexual del personal que actúe en el programa y tenga relación directa con menores. Contratos laborales de otras personas que intervengan en el proyecto, siempre que se requiera normativamente. Número de registro en el Censo de profesionales del deporte y la actividad física de la Generalitat Valenciana (cuando proceda).

Nota: los campos señalados con (*) se consideran opcionales o solo exigibles cuando proceda.

3.3.- RELACIÓN DE PROYECTOS QUE SE PROPONEN PARA EL CURSO 2025-26

3.3.1.- ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Las actividades deportivas dirigidas a la juventud en edad escolar se desarrollan en prácticamente todas las instalaciones deportivas de la ciudad, configurando una amplia oferta accesible para el conjunto del alumnado. En el apartado correspondiente a "Actividades en instalaciones deportivas" de esta planificación se recoge el listado de instalaciones que ofertan actividades y cursos para escolares.

Según el artículo 9.1 del documento regulador de los Precios Públicos del OAM FDM, se aplican las bonificaciones aprobadas por el Ayuntamiento de València en concepto de tarifa reducida a las personas menores de 16 años, excepto en aquellas actividades cuya normativa específica establezca otra cosa o prevea precios especiales. A estas actividades se les aplica el Reglamento de Instalaciones Deportivas Municipales.

Objetivos estratégicos en esta área para el año 2026

- **Diversificar y reforzar** la programación dirigida a la población en edad escolar, incorporando **deportes alternativos** y **modalidades adaptadas** que amplíen las oportunidades de práctica.
- **Establecer un plan de comunicación y coordinación** con los Institutos de Educación Secundaria del entorno de las instalaciones deportivas municipales, con el fin de **incrementar su utilización en franjas de baja ocupación**.
- **Analizar y, en su caso, proponer la actualización** del régimen de **bonificaciones de precios públicos** aplicable a personas y colectivos en edad escolar en **situación de vulnerabilidad**, garantizando criterios de equidad y accesibilidad.

3.3.2.- ESCUELAS DEPORTIVAS (EEDD)

Las Escuelas Deportivas (EEDD) están organizadas por las federaciones y asociaciones deportivas, en colaboración con el OAM FDM. La oferta abarca las edades de 4 a 18 años, cubriendo toda la etapa de escolarización obligatoria y el inicio de la postobligatoria, a través de un itinerario deportivo-educativo estructurado en etapas (AFB, Predeporte, Escuelas de Promoción, Iniciación y Especialización).

Las EEDD ubicadas en los centros educativos se desarrollan en las instalaciones del propio centro, mientras que las organizadas por federaciones y entidades deportivas se realizan, principalmente, en instalaciones deportivas municipales y otros espacios concertados.

El calendario general coincide con el calendario escolar oficial, con inicio previsto en octubre de 2025 y finalización habitual el último día laborable de mayo de 2026, pudiendo ampliarse excepcionalmente hasta junio cuando exista demanda suficiente y con la aprobación de la FDM.

La regulación detallada del programa (itinerario educativo, edades, carga horaria, criterios de selección, procedimiento de inscripción, bonificaciones, causas de baja, etc.) se recoge en la "Normativa de Escuelas Deportivas 2025-26" (Anexo 1), que forma parte integrante de esta Planificación.

Objetivos del programa de EEDD para el año 2026

- Diseñar proyectos específicos para centros y unidades escolares singulares, asegurando la financiación necesaria para que el alumnado pueda ser bonificado hasta el 100 %.
- Reorientar los proyectos de estos centros hacia una iniciación deportiva más genérica y polideportiva que abarque toda la educación primaria, evitando la especialización temprana.

- Desarrollar fórmulas de gestión adecuadas (contrato de servicios u otras) para actividades como predeporte, AFB o multideporte, que no forman parte del objeto de las federaciones colaboradoras.
- Mantener las subvenciones nominativas a las federaciones deportivas destinadas a la franja 8-18 años.
- Impulsar proyectos deportivos dirigidos específicamente al alumnado de educación secundaria.
- Coordinar con la administración educativa autonómica el acceso del alumnado de secundaria a las instalaciones deportivas de los centros y de la ciudad.
- Estudiar el alcance global de las actividades deportivas en edad escolar en València, detectando déficits y necesidades del sistema deportivo municipal.
- Promover la incorporación de nuevas actividades y modalidades deportivas en la oferta de EEDD.
- Constituir la Mesa del Deporte Escolar de València como órgano asesor y consultivo del OAM FDM en este ámbito.

3.3.2.1.- OFERTA DE ESCUELAS DEPORTIVAS 2025-26

Una vez finalizado el primer plazo de matrícula del curso 2025/26, las inscripciones alcanzan la cifra de 5.563 alumnos y alumnas, de los cuales 2.986 son chicos y 2.577 chicas. La inscripción permanece abierta durante todo el curso y, en enero de 2026, se prevé una incorporación adicional significativa, por lo que el número final aumentará ligeramente.

A continuación, se recoge, con carácter provisional, el número de grupos de EEDD creados para este curso en centros de enseñanza y polideportivos municipales, así como el número de alumnos y alumnas inscritos por deporte y género (octubre 2025)

DEPORTE	CHICOS	CHICAS	TOTAL
Actividad Física de Base (AFB)	209	173	382
Ajedrez	651	275	936
Atletismo	100	134	234
Bádminton	141	117	258
Baloncesto	229	148	377
Balonmano	196	123	319
Colpbol	37	26	65
Esgrima	71	47	118
FESA	53	30	83
FEDI	30	4	34
Frontenis	56	18	74
Gimnasia	0	256	256
Hockey	256	197	453
Judo	21	13	34
Kárate	105	54	159
Pádel	32	15	47



Pilota Valenciana	79	35	114
Predeporte	267	210	477
Remo	18	2	20
Rugby	27	13	40
Tenis de mesa	75	14	89
Triatlón	42	50	92
Voleibol	269	608	877
Waterpolo	21	4	25
TOTAL (24 deportes)	2.986	2.577	5.563

Tabla 1. Número de alumnos/as por deporte y género (EEDD 2025/26)

DEPORTE	GRUPOS
AFB	27
Ajedrez	73
Atletismo	17
Bádminton	20
Baloncesto	22
Balonmano	21
Colpbol	5
Esgrima	15
FESA	16
FEDI	6
Frontenis	10
Gimnasia	15
Hockey	34
Judo	3
Kárate	11
Pádel	6
Pilota Valenciana	13
Predeporte (PRE)	31
Remo	2
Rugby	2
Tenis de mesa	10
Triatlón	5
Voleibol	54
Waterpolo	4
TOTAL (24 deportes)	422

Tabla 2. Número de grupos de EEDD por deporte (EEDD 2025/26)

La tramitación y aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del OAM FDM 2026-2029 (que se adjunta como Anexo ...) prevé una subvención nominativa a favor de las entidades organizadoras de las Escuelas Deportivas (EEDD) y de los Juegos Deportivos Municipales (JJDDMM), que se articulará mediante convenios de colaboración suscritos entre el OAM FDM y las entidades representantes de dichas modalidades deportivas. En el marco de estos convenios, el OAM FDM contribuirá al programa mediante subvenciones directas destinadas a compensar las bonificaciones aprobadas y a financiar los gastos de coordinación, administración y material, así como prestando soporte administrativo en los procesos de inscripción.

3.3.2.2.- ALUMNADO BONIFICADO Y EXENTO EN ESCUELAS DEPORTIVAS 2025-26

Con el fin de garantizar el acceso al programa de Escuelas Deportivas (EEDD) del OAM FDM a la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad económica o social, se establece un sistema de ayudas sobre el precio público de las actividades, en forma de bonificaciones parciales y, en casos excepcionales, totales.

Estas bonificaciones se aplican sobre los precios anuales de las EEDD y son compensadas a las entidades organizadoras mediante la subvención nominativa anual aprobada para cada ejercicio. La regulación de las condiciones, cuantías y procedimientos de concesión y justificación se detalla a continuación.

A.- Objetivos de las ayudas (año 2026)

En el ámbito del deporte escolar y, específicamente, de las Escuelas Deportivas, los objetivos de las ayudas para 2026 son:

1. Garantizar el acceso de los menores más vulnerables a cualquier actividad deportiva organizada por el OAM FDM o por las entidades reconocidas y colaboradoras, eliminando barreras económicas.
2. Diseñar y consolidar un sistema de reconocimiento de actividades deportivas que cumplen los parámetros de calidad establecidos por el OAM FDM (etiqueta de calidad vinculada al apartado 3.2.1 de esta planificación), que permita priorizar dichas actividades en el acceso a subvenciones, becas y apoyos.
3. Captar y movilizar nuevas fuentes de financiación para actividades de promoción deportiva orientadas a entornos vulnerables o desfavorecidos.

B.- Tipo de bonificaciones: condiciones, normas y cuantía

Tipo de bonificación	Cuantía máxima	Destinatarios/as	Condiciones principales	Documentación básica
BONIFICACIÓN GENERAL	Hasta 70 € sobre el precio de la EEDD	Alumnado de EEDD beneficiario de ayudas de comedor escolar, o con renta familiar equivalente	Estar matriculado en EEDD. Ser beneficiario/a de ayuda de comedor escolar 2025-2026, o acreditar documentalmente que cumple los mismos requisitos de baremo, aunque no use el	- Solicitud de bonificación firmada por la madre, padre o representantes legales. - Certificado de la Secretaría del centro escolar indicando que el/la alumno/a es beneficiario/a de la ayuda de comedor, adjuntando listado oficial o referencia legal

			baremo, o no haya solicitado la ayuda. La solicitud debe presentarse dentro del primer plazo de inscripción (antes del 7 de enero).	que permita su comprobación, o bien documentación exigida en la resolución anual de ayudas de comedor para el baremo equivalente.
BONIFICACIÓN EXCEPCIONAL	Hasta 100 % del precio establecido	Alumnado en situación acreditada de especial vulnerabilidad social, y alumnado de centros con unidades singulares	Considerarse caso de especial interés social. Solicitud motivada dirigida a la Presidencia del OAM FDM. Acreditación mediante informes o certificados oficiales. Posibilidad de aplicación en centros con unidades singulares.	- Informe de situación de riesgo social emitido por los Servicios Sociales Municipales de la zona de residencia. - O certificado de la Secretaría del centro escolar acreditando que el/la alumno/a tiene concedida beca de comedor con la puntuación máxima. En centros con unidades singulares, certificado de Secretaría con relación de alumnado solicitante y calificación oficial actualizada del centro.

Tabla 3. Tipo de bonificaciones, cuantía, normas, etc.

C.- Normas de aplicación

ASPECTO	NORMAS DE APLICACIÓN
Ámbito temporal de la bonificación general (70 €)	- Sólo podrán solicitar esta bonificación las personas que se inscriban en las EEDD dentro del primer plazo de matrícula, es decir, antes del 7 de enero (segundo plazo de inscripción de grupos). - El alumnado que se incorpore a partir del 7 de enero no podrá solicitar la bonificación general de 70 €.
Tramitación de las solicitudes	- Las familias presentan la solicitud y la documentación en el centro escolar. - El centro escolar envía toda la documentación a la entidad que organiza la actividad deportiva (federación o entidad deportiva), antes de la finalización del plazo de inscripción.
Pago por parte de las familias	- El alumnado bonificado abona únicamente el importe restante del precio que le corresponda, una vez aplicada la bonificación. - El pago se realiza al inicio de las EEDD (primer plazo) y se ingresa en la cuenta de la entidad organizadora, igual que en el resto de los casos sin bonificación.
Compensación a las entidades organizadoras	En todos los casos de bonificación (70 % o 100 %), el OAM FDM compensará a las entidades que dirigen las actividades para cubrir el precio por alumno/a, con cargo a la subvención nominativa aprobada para ese año.
Casos excepcionales de bonificación del 100 %	- La bonificación total del precio sólo puede concederse de forma excepcional, mediante Resolución de la Presidencia del OAM FDM, cuando existan circunstancias de especial interés social debidamente acreditadas. - Para alumnos/as que se inscriban a partir del 7 de enero y soliciten el 100 % de bonificación, las entidades organizadoras únicamente podrán justificar, con cargo a los

precios anuales de EEDD, la cuantía proporcional correspondiente al periodo efectivamente disfrutado (segundo plazo).

Tabla 4. Normas de aplicación.

D.- Balance del curso 2025-26

Hasta el primer plazo de matrícula del curso (diciembre 2025) se ha admitido un total de **2.499 alumnos/as bonificados/as y exentos/as** en las EEDD del OAM FDM.

La cuantía económica aproximada de estas ayudas asciende a **325.000 euros**, destinados a reducir o eliminar el coste de la actividad para las familias beneficiarias.

3.3.2.3.- COLEGIOS CON JORNADA CONTINUA

La oferta de Escuelas Deportivas para el curso 2025-26 se dirige a todos los centros educativos de la ciudad, con independencia del tipo de jornada escolar.

El OAM FDM tramitará cualquier solicitud de EEDD remitida por colegios de jornada continua, siempre que se ajusten a las mismas condiciones generales que el resto de los centros (itinerario educativo, número mínimo de grupos, normativa, etc.).

3.3.2.4.- ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Como en años anteriores, a lo largo del curso se desarrollarán actividades de carácter puntual y no ordinario vinculadas a las EEDD, así como acciones formativas para el personal técnico, como estrategia de mejora de la calidad del programa.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAORDINARIAS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS (2025-26)

DEPORTE / BLOQUE	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN	FECHA / PERIODO	LUGAR	HORARIO
BALONCESTO	Concentración 1	Partidos entre 6 equipos de EEDD	Periodo navideño	Pabellón Municipal de Benicalap	9:00–12:00 h
	Concentración 2	Partidos entre 6 equipos de EEDD	24/01/2026	Pabellón Municipal de Benicalap	9:00–12:00 h
	Concentración 3	Partidos entre 6 equipos de EEDD	28/03/2026	Pabellón Municipal de Benicalap	9:00–12:00 h
	Concentración 4	Partidos entre 6 equipos de EEDD	03/05/2026	Pabellón Municipal de Benicalap	9:00–12:00 h
ESGRIMA	Jornada técnica entrenadores	Clase gratuita para alumnado que quiera probar la actividad	06/12/2025	Polideportivo de Benimaclet	10:00–16:00 h
	Fiesta de Navidad	Actividades conjuntas entre todos los grupos de EEDD	18/12/2025	Polideportivo de Benimaclet	18:00–19:30 h
TRIATLÓN	Duatlón València	Duatlón familiar en el cauce del río Turia	21/02/2026	Cauce del río Turia	12:30 h
WATERPOLO	Liga interna de waterpolo	Partidos entre alumnado de EEDD y deportistas federados del club	Una jornada mensual	Polideportivo Municipal de Nazaret (Piscina)	Sábados 16:00–18:00 h
BÁDMINTON	Trofeo Navidad	Competición individual para todas las categorías (sistema de grupos)	20/12/2025	Pabellón Fuensanta	10:00–13:00 h
	Jornada padres/madres	Jornada de competición con participación conjunta de familias e hijos/as	21/02/2026	Pabellón Fuensanta	10:00–13:00 h
	Trofeo Primavera	Competición individual para todas las categorías (sistema K.O.)	14/03/2026	Pabellón Fuensanta	10:00–13:00 h
	Bádminton playa	Actividad recreativo-deportiva en la playa	30/05/2026	Playa de la Malvarrosa	17:30–20:00 h
BALONMANO	Actividad de captación con deportistas de élite	Actividad de captación con entrenadores/as y jugadores/as de élite invitados	01/06/2026 (semana de entrenamientos)	Polideportivo Municipal del Cabanyal	Tardes (horario según días)
KÁRATE	Conociendo el para-kárate	Entrenamientos/exhibiciones con alumnado de ASINDOWN	23/05/2026	Pabellón de Benicalap	17:30–19:00 h
	Kárate y familia	Entrenamiento conjunto alumnado-familias	11/04/2026	Pabellón de Benicalap	10:00–13:00 h
	Entrenamiento con campeones	Sesión dirigida por deportistas de élite de la Federación de Kárate de la C.V.	17/01/2026	Pabellón FDM (Benicalap o El Cabanyal)	10:00–13:00 h

	Fiesta final	Gymkhana “karateka” con pruebas relacionadas con el kárate	29/05/2026	Pista de calentamiento (Estadio del Turia)	17:00–20:00 h
	Festival final EDM Benicalap	Exhibición y reconocimiento al alumnado de la EDM	16/06/2026	Pabellón de Benicalap	16:00–17:30 h
GIMNASIA	Actividad con aparatos de Gimnasia Rítmica	Actividad lúdica conjunta de todos los grupos de GR	Febrero-marzo 2026	Pabellón Cabanyal	10:00–13:00 h
	Actividad con aparatos de Gimnasia Artística	Actividad lúdica conjunta de todos los grupos de GA	Febrero-marzo 2026	Sala Cabanyal GA	10:00–13:00 h
TENIS DE MESA	Primer encuentro	Primer encuentro entre EEDD y acercamiento a la competición	20/12/2025	Velódromo Luis Puig	10:00–13:00 h
HOCKEY	Jornada de puertas abiertas	Sesiones gratuitas para centros escolares que quieran abrir nuevas escuelas	4 jornadas durante la temporada	Centros escolares / Polideportivo Beteró	Horario por confirmar
	Fiesta de Navidad	Actividades y partidos amistosos entre centros y escuelas	20/12/2025	Campo de Hockey Tarongers/Carrasca	Mañana (aprox. 10:00–14:00 h)
	Fiesta final de curso	Fiesta final de temporada	30/05/2026	Campo de Hockey Tarongers/Carrasca	10:00–14:00 h
	Asistencia Hockey Pro League	Asistencia a partidos de la Hockey Pro League	05–10/02/2026	Campo de Hockey Beteró/Tarongers	Horario por confirmar
COLPBOL	Campionat d’Espanya 2026	Participación del alumnado en el campeonato	20/05/2026	Polideportivo de Nazaret	10:00–14:00 h
	Sortida jornada local	Salida para ver una jornada de la liga de adultos	Por determinar	IES y otros centros educativos	10:00–13:00 h
VOLEIBOL	Entrenamiento conjunto	Entrenamiento conjunto entre los centros Gaspar Gil Polo y Raquel Paya	18/01/2026	Centros Gaspar Gil Polo y Raquel Paya	Según coordinación de centros
	Entrenamiento en pabellón	Sesiones en el pabellón de Nazaret con el alumnado del Auxias March	1 vez por trimestre	Pabellón Nazaret	14:00–15:00 h
	Torneo de Navidad	Matinal de partidos para grupos sin competición regular	21/12/2025	Instalación municipal (Benicalap)	10:00–13:00 h
	Jornada lúdica CAES	Encuentro de todos los centros CAES con actividades y juegos	01/04/2026	Colegio Gaspar Gil Polo	10:00–13:00 h

Tabla 6. Programación de actividades extraordinarias curs

3.3.2.5.- ESCUELAS DEPORTIVAS EN PERIODO DE VACACIONES

Los periodos de vacaciones escolares (Navidad, Pascua, verano y primera semana de septiembre) constituyen un momento idóneo para desarrollar actividades deportivo-formativas dirigidas a la juventud de 5 a 18 años. Estas Escuelas Deportivas en periodo de vacaciones completan la formación del alumnado, favorecen la convivencia y ofrecen una alternativa educativa de ocupación del tiempo libre, tanto en instalaciones deportivas municipales como, en algunos casos, en entornos naturales.

El programa se dirige de forma prioritaria al alumnado de las Escuelas Deportivas, aunque se permite la participación de otros menores para completar plazas, y se orienta especialmente a facilitar el acceso de la infancia y adolescencia con menos recursos económicos.

Principales condiciones de organización

Las actividades en periodo de vacaciones deberán cumplir, de forma resumida, las siguientes condiciones:

1. Proyecto técnico y autorización

- El proyecto será elaborado por una Federación o Entidad colaboradora del programa de Escuelas Deportivas.
- El proyecto deberá detallar objetivos, contenidos, recursos humanos y materiales, calendario, presupuesto y organización.
- Se presentará al OAM FDM con al menos tres meses de antelación al inicio de la actividad.
- Las actividades no podrán tener ánimo de lucro.

2. Participantes y grupos

- Edad del alumnado: de 5 a 18 años, salvo excepciones autorizadas expresamente por el OAM FDM.
- La formación de grupos deberá respetar criterios razonables de homogeneidad de edades.
- El alumnado de las EEDD tendrá prioridad en la inscripción, sin perjuicio de que se puedan incorporar otros menores para completar plazas.

3. Entidades organizadoras y personal

- La entidad solicitante deberá disponer de seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños ocasionados a terceros.
- El personal técnico deberá estar debidamente cualificado, con la titulación deportiva exigida en las Escuelas Deportivas.
- El personal auxiliar (monitores de tiempo libre, animadores, etc.) deberá disponer, preferentemente, de titulación homologada acorde a sus funciones y nivel de responsabilidad.

4. Colaboración con el OAM FDM y difusión



- El OAM FDM podrá colaborar con la cesión de instalaciones y el apoyo a la difusión.
- La publicidad se realizará de forma conjunta entre el OAM FDM y la entidad organizadora, con difusión directa en centros con EEDD e indirecta a través de los canales habituales.
- La campaña de difusión se comunicará a todas las entidades colaboradoras del programa de EEDD.

5. Plazas reservadas y financiación

- Se reservará, como mínimo, un 10 % de las plazas para menores en situación de especial necesidad, derivados por los Servicios Sociales Municipales (SSM), que actúan como órgano especializado de selección.
- El OAM FDM coordinará el procedimiento entre los SSM y las entidades organizadoras, que son quienes finalmente prestan el servicio.
- El OAM FDM presupuestará una cantidad específica para cubrir el coste del alumnado derivado por los SSM. Esta aportación se integrará en la subvención nominativa formalizada mediante convenio de colaboración dentro del Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2029.

El resto de las condiciones de organización, oferta, presupuesto y justificación se ajustarán a lo establecido en los convenios de colaboración y en las subvenciones nominativas aprobadas en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones del OAM FDM 2026-2029.

3.3.3.- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (JJDDMM)

La Fundación Deportiva Municipal organiza la fase municipal de València de los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana, en colaboración con federaciones deportivas y otras entidades al amparo de la Resolución de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana en edad escolar y aprueba sus bases reguladoras.

Esta convocatoria propone una adaptación del fenómeno competitivo e introduce la participación municipal en la organización de los mismos, señalando textualmente: “La organización de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana corresponde a la Conselleria competente en materia de deporte y a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, con la colaboración de las diputaciones provinciales y las federaciones deportivas autonómicas, dentro de sus ámbitos de actuación y competencias respectivas.”

Los JJDDMM están dirigidos a jóvenes en edad escolar nacidos entre 2007 y 2019, escolarizados en centros oficiales no universitarios de la Comunitat Valenciana. Los participantes pueden inscribirse a través de centros educativos, clubes deportivos u otras entidades públicas o privadas legalmente constituidas, con domicilio social en el término municipal de València (con participación extraordinaria de entidades de fuera de la ciudad).



Objetivos del programa de JJDDMM para el curso 2025-2026

En cuanto a los objetivos del programa de JJDDMM para el año 2026 se establecen los siguientes:

- Estudiar, junto con la Generalitat, la posibilidad de formalizar algún tipo de protocolo que permita utilizar las IIDD de los centros escolares (sobre todo de Secundaria) de forma sencilla y ágil.
- Estudiar la posibilidad para que el personal participante pueda solicitar bonificaciones en el precio de los JJDDMM, sobre todo, para aquellos que no puedan atender el pago por participar en los mismos (casos muy extremos). Incorporar estas ayudas al sistema general de ayudas que pueda crearse.
- Difundir el proyecto “valora el juego limpio” destacando sus resultados en los últimos 10 años y proponiéndolo como modelo a seguir para combatir el comportamiento antideportivo.
- Buscar, junto con las Federaciones deportivas la utilización de medios mecánicos, informáticos para la comunicación, elaboración de actas, información, etc.
- Incrementar las actividades mixtas como referentes para el desarrollo de un deporte más igualitario, diferenciándose de las actividades deportivas que buscan el rendimiento deportivo y que se desarrollan por las federaciones deportivas en fases autonómicas y provinciales.
- Ofrecer la posibilidad de que los/as menores a partir de 5 años puedan participar en las actividades multideportivas del proyecto “Esports al barri”.
- Ofrecer deportes alternativos.

Oferta deportiva 2025-2026

La fase municipal/intermunicipal debe comportar una celebración de encuentros o competición deportiva periódica y de duración prolongada, con una participación mínima de



cuatro equipos por deporte y categoría, y que pertenezcan a tres o más entidades.

Asimismo, los ayuntamientos pueden acoger en sus competiciones a participantes de varios municipios, no debiendo existir ningún inconveniente por parte de su ayuntamiento de origen y siempre que no interfiera o dificulte su competición local en caso de tenerla.

En el ámbito municipal o intermunicipal, en la categoría prebenjamín, se ha de introducir el multi deporte como única modalidad deportiva, basada en la práctica de varios deportes con carácter individual y/o colectivo, con actividades mixtas que favorezcan la igualdad y la coeducación, y adecuar las normas y las características del juego a las necesidades de las edades para evitar una especialización deportiva precoz

La oferta deportiva programada para este curso, en los niveles de competición único y de promoción, es la siguiente:

DEPORTES que se organizan mediante liga regular	DEPORTES que se organizan por calendario de jornadas
Baloncesto, Balonmano Hockey, Fútbol Sala Vóleibol, Rugby	Ajedrez, Bádminton Esgrima, Atletismo Multi deporte (Esports al Barri)

Balance inicio curso 2025-26

Las cifras, a fecha de redacción de este documento en el mes de diciembre de 2025, de inscritos en la presente edición de los Juegos Deportivos, que finalizará entre mayo y junio del 2026, por deportes y género son las siguientes:

DEPORTE	PREB.	BENJAM.	ALEV.	INFANTIL	CADETE	JUVENIL	MASCULINO	FEMENINO
ATLETISMO	–	150	102	194	184	198	249	472
AJEDREZ	–	–	–	–	–	–	–	–
BÁDMINTON	–	23	32	49	46	13	74	89
BALONMANO	–	140	209	–	–	–	176	173
BALONCESTO	–	612	625	307	238	120	1.106	796
ESGRIMA	–	–	–	–	–	–	–	–
FÚTBOL SALA	–	743	777	609	447	338	2.750	164
HOCKEY	–	92	158	–	–	–	142	108
RUGBY	–	121	174	–	–	–	261	34

VOLEIBOL	–	85	310	425	417	238	234	1.241
MULTIDEPORTE	29	–	–	–	–	–	23	13
TOTAL	29	1.966	2.387	1.584	1.332	907	5.094	3.111

Tabla 7. Participantes JJDDMM 2025-26 por categoría y género (diciembre 2025)

La participación total en esta temporada 2025-26, a fecha de diciembre de 2025, es de 8.205 deportistas. Se prevé alcanzar cifras cercanas a los 10.000 participantes al final de la temporada, tras la segunda fase de inscripciones y el inicio de las competiciones de esgrima y ajedrez.

Bases generales y normativa técnica de los JJDDMM 2025-26

La Normativa técnica general de los JJDDMM 2025-26 (Anexo 2) regula, entre otros aspectos: categorías, participación mixta, instrucciones de inscripción, precios y forma de pago, participación de equipos de fuera de València, régimen disciplinario, organización de jornadas, juego limpio y asistencia sanitaria.

Las federaciones y entidades colaboradoras tienen, entre otras, las siguientes obligaciones: presentación de proyecto y presupuesto, confección de calendarios, designación de árbitros y jueces, difusión de resultados y acuerdos de los comités de competición, diseño de proyectos complementarios y justificación de la subvención mediante memoria y liquidación económica. El OAM FDM, por su parte, elabora las bases, gestiona la inscripción, supervisa las actividades, realiza el seguimiento de resultados y clasificaciones, informa sobre reglamentos y comportamiento, y coordina la comisión de seguimiento.

Las Bases generales o Normativa técnica general de los JJDDMM (Anexo...) serán las establecidas en los Convenios que sustentan las subvenciones nominativas aprobadas por el Plan estratégico de subvenciones de la FDM 2026-29 y regulan los siguientes aspectos de este programa:

- Categorías.
- Participación conjunta de chicos y chicas.
- Instrucciones para la inscripción (plazos, precios, documentación...).
- Participación de equipos de fuera de València.
- Normativa sobre entrenadores.
- Condiciones y calendarios de inicio de temporada y final.
- Organización de jornadas o encuentros, utilización de las instalaciones y material deportivo.
- Régimen disciplinario.
- Atención a los participantes a través de la oficina de los JJDDMM
- Juego limpio.

- Asistencia sanitaria.
- Y demás normativa e información necesaria para el correcto desarrollo de este programa.

BLOQUE	OBLIGACIÓN
Planificación y presupuesto	Presentar, al inicio de la temporada, un proyecto y presupuesto de la actividad, de acuerdo con los objetivos y finalidades del programa de JJDDMM.
Calendarios de competición	Confeccionar y difundir los calendarios de competición de las diferentes modalidades, categorías y jornadas.
Arbitraje y jueces	Aportar y asignar a los árbitros y jueces necesarios para el desarrollo de las competiciones.
Coordinación con el OAM FDM	Asistir a las reuniones de coordinación convocadas por el OAM FDM para el seguimiento del programa.
Resultados y clasificaciones	Confeccionar y difundir los resultados, clasificaciones y acuerdos del Comité de Competición, en los plazos y formatos establecidos.
Información general	Informar a los participantes y al OAM FDM sobre cualquier cuestión relevante relacionada con el programa (calendarios, cambios, incidencias, etc.).
Proyectos complementarios	Diseñar proyectos complementarios vinculados al programa: cursos de árbitros, jornadas de formación, eventos, concentraciones, intercambios deportivos, etc.
Justificación de la subvención	Al finalizar la temporada, entregar la memoria de la actividad y la liquidación económica, a efectos de justificación de la subvención concedida.

Tabla 8. Obligaciones de las entidades colaboradoras en los JJDDMM

BLOQUE	OBLIGACIÓN
Planificación general	Elaborar las bases de la competición y el proyecto general del programa de JJDDMM.
Inscripciones	Diseñar y gestionar el proceso de inscripción de los participantes (entidades, equipos y deportistas).
Control y supervisión	Supervisar las actividades y exigir la documentación e información necesarias para su control.
Seguimiento deportivo	Realizar el seguimiento de los encuentros, resultados y clasificaciones, velando por el correcto desarrollo de la competición.
Reglamentación	Informar sobre el desarrollo y aplicación de los reglamentos deportivos y de competición.

Comportamiento disciplina	y	Informar y actuar sobre cuestiones de comportamiento, en coordinación con los órganos disciplinarios y de juego limpio.
Revisión técnico-administrativa		Supervisar el programa técnico, la memoria final y la documentación que se solicite a las entidades colaboradoras.
Coordinación seguimiento	y	Convocar la comisión de seguimiento y organizar reuniones de coordinación con las entidades colaboradoras.
Gestión económica		Tramitar el pago de la subvención correspondiente a las entidades colaboradoras, según la normativa vigente.
Difusión y atención al público		Divulgar e informar al público sobre el servicio y el desarrollo del programa de JJDDMM a través de los canales de comunicación del OAM FDM.

Tabla 9. Obligaciones del OAM FDM (oficina técnica de JJDDMM)



3.3.3.1.- PROMOCIÓN DEL JUEGO LIMPIO Y LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS JJDDMM

La promoción del juego limpio y de la educación en valores en los JJDDMM se articula mediante un conjunto de medidas coordinadas que combinan adhesión a programas específicos, figuras de referencia en las entidades, formación en valores, sistemas de evaluación del comportamiento y seguimiento de incidencias.

- **Adscripción obligatoria al programa “Elige esos cinco”.**

Todas las entidades que participan en los deportes de equipo de los JJDDMM deben adherirse obligatoriamente a la campaña “En el deporte, elige esos cinco”, impulsada por el OAM FDM y APECVA. Esta adhesión supone asumir el decálogo de valores del programa y comprometerse a integrarlos en la dinámica diaria de entrenamientos y competiciones. La adscripción es condición necesaria para poder inscribirse en la competición.

- **Figura del responsable de juego limpio en cada entidad.**

Cada entidad inscrita en los JJDDMM debe designar un/a responsable de juego limpio y promoción de valores para toda la temporada. Esta persona, mayor de edad y vinculada al club, actúa como interlocutor/a con el OAM FDM, canaliza consultas e incidencias, difunde los contenidos de “Elige esos cinco” y vela por el cumplimiento del decálogo en todos los equipos de la entidad. La no designación de esta figura o el incumplimiento de sus obligaciones puede conllevar la imposibilidad de inscribirse en la siguiente edición de los JJDDMM.

- **Formación específica en valores para responsables, técnicos, delegados y familias.**

El OAM FDM organiza acciones formativas en valores y juego limpio (talleres y cursos on-line de corta duración) dirigidas, en primer lugar, a los responsables de juego limpio de las entidades. Estos contenidos se están ampliando progresivamente a entrenadores/as, delegados/as, árbitros/as y familias, de forma que todos los agentes implicados compartan un mismo marco de referencia sobre deporte educativo, convivencia y respeto. Asimismo, se programan charlas on-line específicas para técnicos/as y árbitros/as amonestados por no realizar las valoraciones de juego limpio, con carácter correctivo y formativo.

- **Sistema de valoración on-line del comportamiento deportivo en los partidos: “Valora el juego limpio”.**

Después de cada encuentro, entrenadores/as y árbitros/as cumplimentan, mediante una aplicación informática sencilla (web o móvil), un cuestionario de evaluación del comportamiento de los diferentes agentes: jugadores/as, cuerpo técnico, público y equipo adversario. Estas valoraciones se aplican en seis deportes de equipo (baloncesto, balonmano, fútbol sala, hockey, rugby y voleibol) y permiten elaborar clasificaciones específicas de juego limpio, premiando a los equipos mejor valorados al final de la temporada. Al mismo tiempo, los indicadores obtenidos facilitan detectar conductas antideportivas reiteradas y actuar sobre ellas. La no cumplimentación reiterada de estas encuestas conlleva apercibimientos, la obligación de asistir a charlas formativas y, a partir de cierto número de incumplimientos, la posible no inscripción del técnico/a en la temporada siguiente.

- **Seguimiento de incidencias y posibles expedientes disciplinarios.**

Cualquier incidencia relacionada con comportamientos inadecuados puede comunicarse a través de los canales habilitados (intranet, formularios específicos, correo electrónico). Estas comunicaciones se registran y son analizadas por el OAM FDM, que puede trasladarlas al Servicio Jurídico para la apertura de expedientes y la adopción de medidas disciplinarias y preventivas. Además, se cuenta con observadores/as que visitan periódicamente las instalaciones deportivas, especialmente campos de fútbol municipales, para informar sobre el desarrollo de las sesiones y el clima deportivo, reforzando así la labor de control y mejora continua.

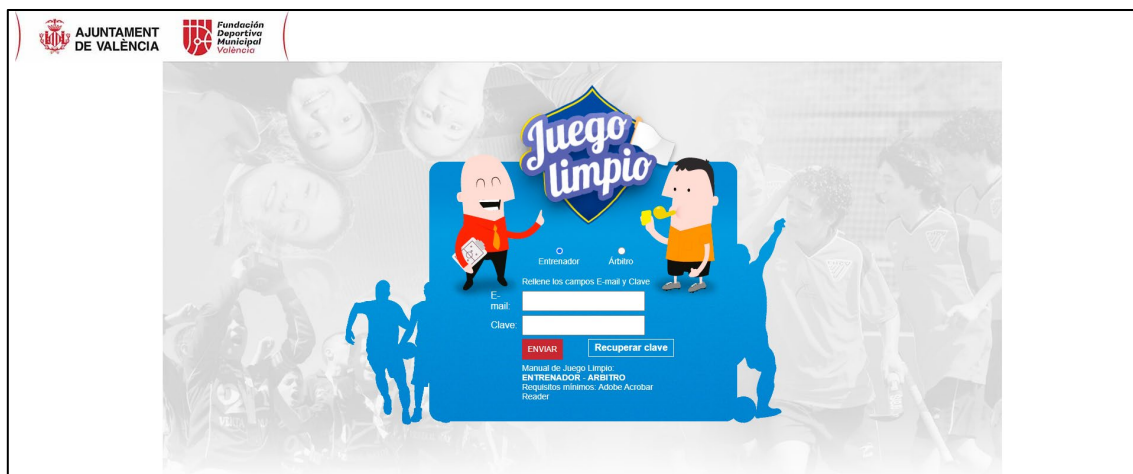
Estas actuaciones se complementan con campañas de sensibilización, jornadas y reuniones periódicas con directores/as deportivos, responsables de juego limpio, técnicos/as y otros agentes implicados, con el objetivo de consolidar una cultura de convivencia, respeto y juego limpio en todo el programa de JJDDMM.

A excepción del proyecto “Valora el juego limpio” el resto de las acciones anteriores se incluyen de una forma más detallada en el **Programa de prevención de la violencia y fomento de los valores en el deporte en la ciudad de València: “Elige esos cinco” (año 2026)** que se recoge en el **apartado ____** de esta Planificación, donde se describen sus objetivos específicos, líneas de actuación, acciones formativas y sistema de seguimiento.

3.3.3.2.- "VALORA EL JUEGO LIMPIO"

La ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunidad Valenciana (LDAFCV), en su artículo 2.7 reconoce al deporte y la actividad física como valores educativos que contribuyen a la formación integral (lb.) La ley otorga una gran importancia a la promoción del juego limpio y los valores del deporte frente a las actitudes y acciones violentas (art. 3.16) que, con demasiada frecuencia, aparecen en el deporte de competición.

Una de las principales medidas para promocionar el juego limpio, es la puesta en marcha del proyecto “**Valora el Juego Limpio**”, en el que a través de medios informáticos y tecnológicos se evalúa, por parte del cuerpo técnico y árbitros, a los demás agentes que participan en el partido o encuentro (deportistas, público y cuerpo técnico del equipo adversario). Todo el cuerpo técnico de las entidades inscritas deberá comprometerse a realizar la encuesta post partido que se ha confeccionado a tal fin. Se trata de una encuesta en soporte informático que puede contestarse, de forma muy sencilla y rápida, desde cualquier dispositivo electrónico, ordenador, móvil, tablet, etc.



La finalidad de esta evaluación es valorar los aspectos relacionados con el juego limpio, evaluar el comportamiento de los agentes participantes en la competición (jugadores, entrenadores, árbitros y público) y sus objetivos son:

Los cuestionarios permiten medir, a través de indicadores, el comportamiento y la actitud de los participantes en los encuentros deportivos de los JJDDMM. Su aplicación práctica se está

implementando sobre 6 deportes de equipo, en sus diferentes categorías: baloncesto, balonmano, fútbol sala, hockey, rugby y vóleybol.

La puntuación general obtenida través de estas encuestas configura las clasificaciones finales que sirven de guía del comportamiento del equipo y que, al finalizar la temporada, permiten premiar al equipo mejor clasificado, es decir, a aquel que ha recibido mejores evaluaciones por su comportamiento deportivo y promoción del juego limpio. El resto de la información permite conocer y valorar la acción de los diferentes participantes por separado: árbitros, entrenadores, jugadores y público. Esta información permite, a los organizadores y al OAM FDM, detectar problemas de actitud o comportamiento antideportivo en uno o varios de los agentes participantes y actuar disciplinariamente sobre estos sujetos.

Las sanciones por no valorar “el juego limpio” tras los partidos, tanto para los y las técnicos como árbitros, son las siguientes:

- ⇒ **Apercibimiento** al entrenador/a y a la entidad: tras dos valoraciones sin efectuar.
- ⇒ **Amonestación**. A partir de la 3ª valoración no efectuada: asistencia obligatoria a una charla on-line para amonestados/as (1h duración) del programa de Juego Limpio a indicar por el OAM FDM, más retirada de 10€ de fianza, por cada partido sin valorar.
- ⇒ **Sanción**: A partir de la 6ª valoración no efectuada, se podrá sancionar al entrenador/a con la no inscripción en los JJDDMM de la temporada siguiente.

De manera que, para dar respuesta a la subsanación de las amonestaciones de los técnicos y árbitros con tres o más valoraciones sin efectuar, se celebran “charlas on-line para amonestados” como acción correctiva (a los asistentes se les descuenta de su cómputo de no valoraciones una amonestación).

Esta iniciativa se mantiene este curso con los mismos objetivos, y en las charlas se ofrecerá información y formación útil al personal técnico y a los árbitros que participan en el programa. Se transmitirá la importancia del cumplimiento de las valoraciones de los partidos en pro de detectar posibles comportamientos anti-deportivos en la competición y obtener conclusiones que ayuden a establecer medidas correctoras. Asimismo, se concienciará entre el colectivo sobre la importancia de fomentar los valores en el deporte y de la interrelación entre el juego limpio y “Elige esos cinco”.

3.3.4.- ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS POPULARES

A lo largo de 2026, el OAM FDM participará en la organización de diversos acontecimientos deportivos participativos dirigidos a la población en general y, de manera particular, a la población en edad escolar.

Se trata de facilitar el acceso a la práctica deportiva y crear hábitos saludables desde edades tempranas, promoviendo la participación familiar y comunitaria.

Objetivos en este ámbito para 2026

- Incorporar el protocolo de calidad de actividades a cualquier participación de menores en acontecimientos deportivos relacionados con el OAM FDM.
- Promover retos dirigidos a la población adolescente de institutos de secundaria, vinculados a los grandes eventos deportivos de València (maratón, triatlón, etc.).



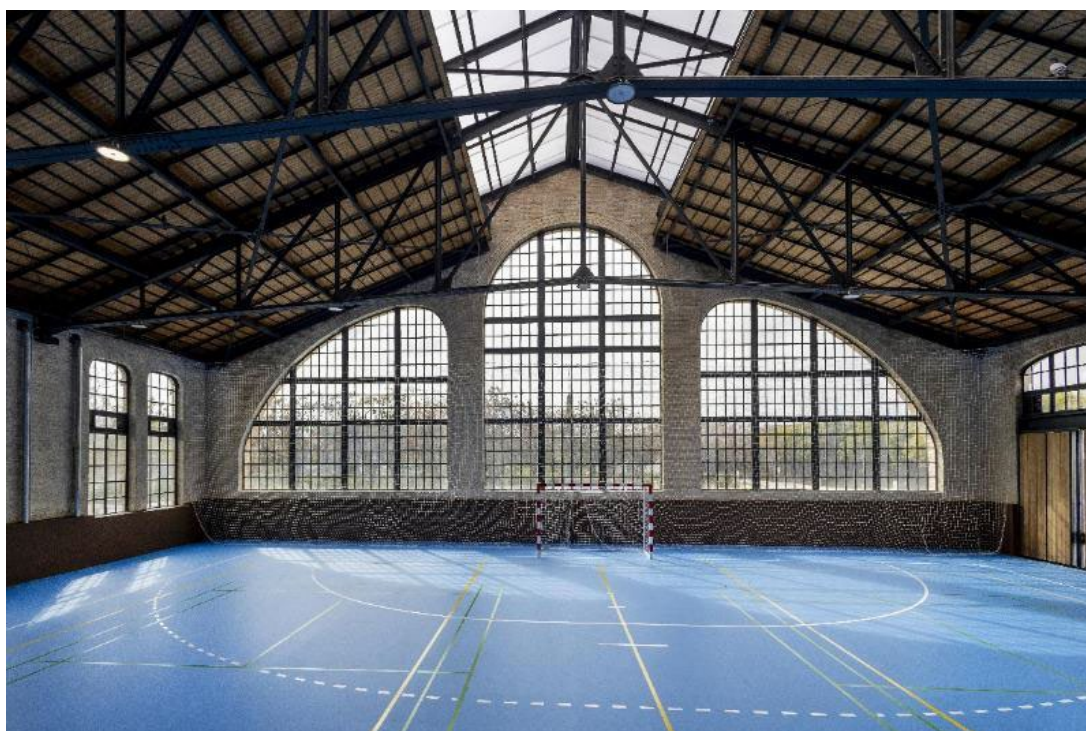
Tipos de acontecimientos deportivos:

Entre estos acontecimientos destacan:

- Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València.
- Otras carreras populares (Carrera de la Mujer, Volta a Peu a València, etc.).
- Eventos y programas como "Esports al Barri" y "ExpoJove".

En el apartado específico de acontecimientos deportivos de esta planificación se incluye información más detallada.

4.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES



4.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

El presente capítulo recoge la programación de las actividades que se desarrollan en las Instalaciones Deportivas Municipales (IIDDMM) durante el ejercicio 2026. Incluye, por una parte, la oferta de actividades organizadas (cursos, programas y sesiones dirigidas) y, por otra, las actividades que se derivan del uso de espacios deportivos mediante alquileres y autorizaciones, en el marco de la prestación ordinaria del servicio público deportivo.

Asimismo, el capítulo incorpora otros ámbitos que inciden directamente en la gestión diaria de los centros deportivos, tales como: el censo y modalidad de gestión de las instalaciones, el calendario oficial de apertura y cierre, la autorización de determinadas actividades y competiciones recreativas, y los protocolos operativos que garantizan la seguridad y continuidad del servicio.

Como novedad organizativa para 2026, se incorpora el modelo de gestión territorial por Distritos Deportivos, orientado a reforzar la coordinación, la supervisión técnica y la homogeneidad de criterios en el conjunto de la red municipal (se desarrolla en el epígrafe específico del capítulo).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES

La población destinataria de este programa está conformada por toda la ciudadanía, dado que en las IIDDMM se programan actividades adaptadas a los diferentes segmentos de edad y perfiles de práctica, tanto en medio acuático como en actividades en sala.

Con carácter general, la oferta se estructura en dos grandes bloques:

A) Actividades físico-deportivas en sala

Incluyen sesiones y cursos orientados al mantenimiento y mejora de la condición física, actividades cuerpo-mente, propuestas coreografiadas y actividades funcionales.

De acuerdo con la tipología recogida en la programación, se contemplan, entre otras: gimnasia de mantenimiento, tonificación, yoga, taichí, bailes de salón, bailes latinos, body pump, step, pilates, artes marciales, aeróbic infantil, bodylife, spinning, combo-training, stretching, gimnasias suaves, cardio power, aerodance, acondicionamiento físico, body-balance, fitness latino, cross training y cardio combat, entre otras propuestas análogas según la disponibilidad de espacios y demanda de cada instalación.

- **Acceso:** con carácter general, a partir de 16 años.
- **Temporalización:** durante toda la semana, en función de la programación de cada instalación.
- **Franja horaria de referencia:** entre 8:00 y 23:00 h, dentro del horario de apertura de los centros.
- **Modalidad:** actividades organizadas por grupos.
- **Precio:** en función de la actividad y horas semanales, conforme a los Precios Públicos de aplicación en las IIDDMM de la ciudad de València.
- **Impartición:** a cargo de técnicos deportivos titulados.

B) Actividades deportivas en medio acuático

Comprenden cursos y sesiones de natación en sus distintas modalidades y actividades dirigidas de acondicionamiento físico en el agua. En la programación se incluyen, entre otras: natación de adultos, natación escolar, natación preescolar, matronatación, natación adaptada, aquagym, natación terapéutica, aquafitness, natación pre-postparto, natación 3.ª edad, waterpolo, natación sincronizada y rehabilitación, además de otras actividades acuáticas complementarias en función de la temporada y del tipo de vaso disponible.

- **Acceso:** a partir de 1 año, según tipología del curso.
- **Temporalización:** durante toda la semana, con programación por franjas y temporadas (piscina cubierta o al aire libre) en función de cada instalación.
- **Franja horaria de referencia:** entre 8:00 y 23:00 h, dentro del horario de apertura del centro.
- **Modalidad:** actividades individuales y por grupos, atendiendo a las características de cada actividad y del vaso disponible.
- **Precio:** en función de la actividad, horas semanales y temporada, conforme a los Precios Públicos de aplicación en las IIDMM de la ciudad de València.
- **Impartición:** por profesionales deportivos titulados.

Este marco general se completa en los apartados posteriores con el detalle del censo de instalaciones y su forma de gestión, los calendarios de funcionamiento, los procedimientos específicos y la oferta concreta por centros, permitiendo identificar de forma operativa la programación prevista para 2026.

4.1.- CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y FORMA DE GESTIÓN

En este apartado se recoge el censo operativo de las Instalaciones Deportivas Municipales (IIDMM) de la ciudad de València, ordenadas conforme a su modalidad de gestión, a fecha de redacción de la presente Planificación 2026. El objetivo es disponer de una base homogénea para la programación del servicio, la planificación de aperturas/cierres, la ordenación de usos y el seguimiento técnico de la red municipal.

Como principales novedades para 2026, y sin perjuicio de los ajustes de inventario que procedan, cabe destacar:

- La puesta en servicio e incorporación al sistema de dos nuevas instalaciones de construcción reciente: el Poliesportiu Municipal “Parc Central” y el Poliesportiu Municipal “Sant Isidre”, cuya explotación se encuadrará en el ámbito de la gestión indirecta una vez formalizado el régimen correspondiente.
- El avance en la regularización del modelo de gestión participativa mediante Autorizaciones Demaniales de Uso (ADU), incluyendo líneas de trabajo para el cierre de expedientes pendientes y la preparación de nuevas convocatorias.
- El impulso de concesiones demaniales vinculadas a CEARs y a centros de formación deportiva oficial, para dotar de un marco jurídico estable a proyectos de tecnificación y formación.

- La consolidación de una visión territorial y de supervisión a través del despliegue de los Distritos Deportivos, que refuerza la coordinación y el seguimiento operativo de la red.

4.1.1.- INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GESTIÓN DIRECTA

Son instalaciones cuya gestión ordinaria (apertura, atención al público, programación, uso libre, coordinación de actividades y control del servicio) se realiza directamente por el OAM FDM.

IIDDMM de gestión directa (2026):

1. Poliesportiu Benimaclet.
2. Pavelló Font de Sant Lluís (piscina).
3. Estadi del Turia – Tram III.
4. Palau Velòdrom Lluís Puig.
5. Poliesportiu El Carme.
6. Pavelló Fuensanta.
7. Pavelló Benicalap.
8. Piscina El Palmar.
9. Pavelló Malva Rosa.
10. Complejo Deportivo Cultural Petxina.
11. Poliesportiu Natzaret.
12. Poliesportiu Cabanyal-Canyamelar.
13. Oficinas centrales OAM FDM (*referencia organizativa; no computa como instalación deportiva*).

4.1.2.- INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE USO (ADU)

4.1.2.1.- MARCO GENERAL Y SITUACIÓN A INICIO DE 2026

La ciudad de València dispone de un modelo mixto de gestión de IIDDMM que, para un conjunto relevante de instalaciones, se articula mediante la colaboración con entidades deportivas sin ánimo de lucro. Históricamente, dicha colaboración se sostuvo en un régimen continuado de convenios, que el OAM FDM ha venido actualizando y regularizando mediante el instrumento jurídico de la Autorización Demanial de Uso (ADU).

En este proceso de actualización:

- Mediante Resolución de Presidencia DF-688 de 30/08/2024 se aprobaron las Bases y la convocatoria de ADU.
- La convocatoria fue publicada en el BOP (BOP nº 178, 13/09/2024) y el plazo de solicitudes se extendió del 14/09/2024 al 14/10/2024.

- Posteriormente, mediante Resolución DF-670 de 31/07/2025, se resolvió el otorgamiento de ADUs con efectos desde el inicio de la temporada 2025/2026, determinando para cada instalación:
 - la entidad titular responsable de la gestión,
 - las entidades de uso preferente cuando proceda, y
 - el régimen de uso (individual o compartido).

Asimismo, con el fin de simplificar la tramitación, la formalización de la ADU se efectuó a través de la firma de aceptación de la notificación de la resolución de otorgamiento, sin necesidad de un documento adicional específico, quedando el resto del proceso vinculado a la aportación documental, visitas técnicas y actuaciones de puesta en marcha.

4.1.2.2.- PROCEDIMIENTO DE CIERRE Y PUESTA EN MARCHA (ÚLTIMO TRIMESTRE 2025 – ENERO 2026)

Con el otorgamiento de las ADU y el inicio de la temporada 2025/2026, durante el último trimestre de 2025 se ha desplegado un proceso operativo de cierre del régimen anterior y puesta en marcha efectiva de las autorizaciones, con el objetivo de que el expediente de implantación quede finalizado antes del 31 de enero de 2026.

De forma sintética, el trabajo se concentra en dos actuaciones:

1. Cierre del régimen anterior (convenios / gestión vigente hasta 2024/25), incluyendo la revisión administrativa y técnica, así como la identificación de incidencias pendientes.
2. Aportación y verificación de la documentación inicial de la ADU (presentación por sede electrónica), ordenada por ámbitos (deportivo/técnico, mantenimiento e infraestructuras, y administrativo–económico/seguros).

Como hito de contraste, se realizan visitas técnicas de verificación por instalación, orientadas a comprobar el estado de la instalación, inventario y principales incidencias, y a homologar criterios de seguimiento. La coordinación se apoya en reuniones de trabajo y en los circuitos internos de supervisión, integrándose progresivamente este control en el modelo territorial de Distritos Deportivos.

4.1.2.3.- LÍNEAS DE TRABAJO 2026 PARA COMPLETAR LA REGULARIZACIÓN DEL MODELO ADU

Durante 2026, se priorizan **cuatro líneas de trabajo** para consolidar el modelo:

- Cierre del paquete de ADUs desiertas del proceso anterior mediante acuerdos y condiciones con federaciones deportivas autonómicas cuando proceda. En este marco, consta la aceptación de:
 - Polideportivo “Nou Moles” y Polideportivo “Benimàmet” por la Federación de Natación de la Comunitat Valenciana (FNCV), y
 - Polideportivo “Doctor Lluch” por la Federación de Tennis de la Comunitat Valenciana (FTCV),

articulándose el otorgamiento mediante resolución conjunta tras el cierre de condiciones de gestión.

- Para Borbotó, La Creu del Grau y Pabellón de San Isidro, no consta manifestación de interés federativo en las conversaciones mantenidas, por lo que su regularización se encauzará mediante las actuaciones previstas en 2026 (convocatoria específica, adscripciones, etc.).
- Convocatoria específica de ADU en 2026 (estructura similar a la de 2025) para un conjunto de instalaciones desiertas/no regularizadas y nuevas incorporaciones, incluyendo, entre otras: Centro Municipal de Pilota Valenciana (Borbotó), Pabellón de San Isidro, Centro Deportivo “La Creu del Grau”, Campo de Fútbol La Torre-Faitanar, Centro Municipal de Deportes Urbanos, Centro Deportivo Orriols (pádel y natación) e Instalación Torreta de Miramar (tenis de mesa).
- Impulso de concesiones demaniales vinculadas a centros de tecnificación/alto rendimiento (CEARs) y a centros de formación deportiva oficial, a fin de dotar de un marco jurídico estable a estos proyectos y ordenar las obligaciones de uso, mantenimiento, programación y control del servicio.

Adicionalmente, se plantea iniciar la tramitación de unas Bases Reguladoras con rango de ordenanza municipal, con el objetivo de disponer de un marco estable y unificado para autorizaciones y concesiones demaniales.

4.1.2.4.- RELACIÓN DE INSTALACIONES GESTIONADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS (ADU Y FÓRMULAS ASIMILADAS)

A continuación, se relacionan las instalaciones cuya gestión se articula mediante colaboración con entidades deportivas (ADU) y otras fórmulas vinculadas, según el censo operativo 2026:

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL — ENTIDAD DEPORTIVA (referencia 2026):

1. Camp de Futbol Serrans (Riu Túria – Tram VI, margen derecho) — C.D. Serranos.
2. Camp de Futbol Pont de Fusta (Riu Túria – Tram VI, margen izquierdo) — Atlético del Turia C.F.
3. Camp de Futbol Tram II (Riu Túria – Tram II) — C.D. El Rumbo.
4. Camp de Futbol Exposició (Riu Túria – Tram VIII) — C.D. Ciudad de València.
5. Poliesportiu Benicalap — Unión Deportiva Benicalap
6. Camp de Futbol Torrefiel — Torrefiel Athletic Club Esportiu
7. Camp de Futbol Beniferri — C.F. Escuelas San José
8. Camp de Futbol Tres Creus — C.F. Rambleta
9. Camp de Futbol Benimàmet — Benimàmet Club de Fútbol.
10. Camp de Futbol Orriols — C.F. Torrelevant.
11. Camp Futbol Marxalenes — C.F. Històrics de València.
12. Camp de Futbol Sant Marcel·lí — Club Deportivo Artístico San Marcelino.



13. Camp de Futbol Pinedo — C.D. Apolo Pinedo.
14. Camp de Futbol Malva-Rosa — C.F. Malvarrosa.
15. Camp de Futbol Dr. Lluch — U.D. Marítim-Cabanyal.
16. Escuela Municipal de Vela — Federación de Vela C.V. (Pendiente de concretar el modelo de gestión con Autoridad Portuaria, Generalitat y Ayuntamiento).
17. Instal·lacions Riu Túria (Tram V) Rugbi — CAU Rugby València.
18. Instal·lacions Riu Túria (Tram VI) Beisbol-Sóftbol — Federación de Béisbol, Sóftbol y fútbol Americano CV (interlocutora), club softbol Fénix València, Club de béisbol y softbol Antorcha, Club de Béisbol y softbol La Isla, Club de Béisbol y softbol Piratas València y club Béisbol Astros
19. Poliesportiu Mont Olivet — Federación de Tenis C.V.
20. Centre Municipal de Pilota Valenciana (Borbotó) — Club de Pilota Borbotó. (Pendiente de regularización).
21. Galeria Tir Riu Túria (Tram VIII) — Federación Tiro Olímpico.
22. Pavelló de Sant Isidre — Club Futsal València. (Pendiente de regularización).
23. Piscina Centre Social Trafalgar — Club Natación Delfín.
24. Poliesportiu Benimàmet — Federación de Natación C.V. (En 2026 se prevé culminar el cierre de condiciones y el otorgamiento complementario en el marco de las ADUs).
25. Poliesportiu Dr. Lluch — Federación de Tenis C.V. (En 2026 se prevé culminar el cierre de condiciones y el otorgamiento complementario en el marco de las ADUs).
26. Poliesportiu Quatre Carreres — Club Polideportivo Les Abelles.
27. Camps de Futbol “Malilla” — C.D. Malilla.
28. Poliesportiu Asturias — Sporting Club de Tenis.
29. Campo de Futbol Municipal “Quatre Carerres” – U.D. Fonteta (interlocutor) y FBUE At.Amistad.
30. Instal·lació Voleibol Platja València — Club de Voley Playa La Malva de València. (Pendiente de determinación / regularización).
31. Centre Esportiu La Creu del Grau — Club València Halterofilia. (Pendiente de regularización).
32. Rocòdrom CDC “Petxina -- Asociación Prodemón (Está previsto que la gestión del rocódromo se integre en la gestión ordinaria del Complejo Deportivo Cultural “Petxina”).
33. Poliesportiu Nou Moles — Federación de Natación C.V. (En 2026 se prevé culminar el cierre de condiciones y el otorgamiento complementario en el marco de las ADUs).
34. Camp de Futbol Municipal “La Torre-Faitanar” (Pendiente de regularización).
35. Poliesportiu Marni (Convenio Serv. Patrimonio).

4.1.3.- INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS DE FORMA INDIRECTA (CONCESIONES DE SERVICIO)

Se trata de Centros o Complejos Deportivos gestionados de forma indirecta (concesiones de servicio) por parte de empresas y adscritos al Servicio de Deportes del Ayuntamiento de València. En este ámbito, el OAM FDM actúa como oficina técnica, colaborando en el seguimiento de la gestión junto con el personal técnico municipal.

Nº	INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	ENTIDAD GESTORA
1	COMPLEX ESPORTIU CULTURAL PATRAIX	Esportinat, S.L.
2	COMPLEX ESPORTIU TORREFIEL	TreCet 10 S.L.
3	PISCINA VALÈNCIA	Complejo Deportivo Piscina de València, S.L.
4	PISCINA CASTELLAR - L'OLIVERAL	Aquaval S.L.
5	POLIESPORTIU RAMBLETA	València Rambleta Servicios Deportivos, S.L.
6	PISCINA AYORA	Sidecu S.L.
7	POLIESPORTIU MARXALENES	Centre Esportiu Marchalenes, S.L.
8	COMPLEX DE PISCINES PARC DE L'OEST	Aquaval S.L.
9	COMPLEX ESPORTIU CULTURAL ABASTOS	U.T.E Gestión Abastos
10	PISCINA BENICALAP	Aquaval S.L.
11	POLIESPORTIU JUAN ANTONIO SAMARANCH	Enjoy Wellnes València, S.L.
12	POLIESPORTIU MALILLA	TreCet 10 S.L.

El OAM FDM colaborará durante el año 2026 con el Servicio de Deportes en el desarrollo de la documentación de los nuevos contratos de concesión que permitirán la remodelación del CEC Abastos y la adecuación de los dos centros deportivos cerrados: CE Orriols y el Complejo Deportivo Municipal Trinitat (antiguo Poliesportiu Hípica). Asimismo, en este grupo de gestión indirecta se incorporarán durante 2026 las dos nuevas instalaciones de construcción reciente: el Poliesportiu Municipal “Parc Central” y el Poliesportiu Municipal “Sant Isidre”, una vez se formalice el correspondiente régimen de explotación.

4.1.4.- INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS MEDIANTE CONCESIÓN DEMANIAL

Se incluyen, a fecha de planificación 2026, instalaciones con concesión demanial vinculadas a centros de tecnificación/alto rendimiento y a proyectos deportivos específicos, como:

1. CEAR de Judo (espacios en Poliesportiu Benimaclet y Alquería Caballero) — Federación de Judo C.V.
2. CEAR de Hockey (Poliesportiu Beteró) — Federación de Hockey C.V.
3. CENTRO DE FORMACIÓN DE ESGRIMA de la Comunitat Valenciana (Sala d'Armes – Poliesportiu Benimaclet) — Federación de Esgrima C.V.

4.1.5.- INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES (IDE)

Las Instalaciones Deportivas Elementales (IDE) son espacios deportivos de proximidad, ubicados mayoritariamente en parques, jardines u otros espacios públicos, y destinados al uso libre y espontáneo de la ciudadanía. Su función principal es facilitar el acceso cotidiano a la práctica físico-deportiva en el entorno inmediato, complementando la red de IIDMM.

A continuación, se incorpora el censo de IDE en servicio para 2026, ordenado por distrito y barrio. Adicionalmente, se identifican las IDE que, a fecha de redacción, se encuentran en fase de proyecto y, por tanto, no computan como instalaciones plenamente operativas hasta su finalización y puesta en servicio.

4.1.5.1.- CENSO DE IDE EN SERVICIO (2026)

NUM.	NOMBRE IDE	DISTRITO	BARRIO	DIRECCIÓN
1	EL PILAR	01.CIUTAT VELLA	01.4 EL PILAR	C/ROGER DE FLOR
2	CAMPANAR A	04. CAMPANAR	04.1 CAMPANAR	C/DRAGAMINES
3	CAMPANAR B	04. CAMPANAR	04.1 CAMPANAR	C/EDUARDO SOLER I PÉREZ
4	LES TENDETES	04. CAMPANAR	04.2 LES TENDETES	AV. GREGORIO GEA
5	SAN PAU A	04. CAMPANAR	04.4 SAN PAU A	C/SANTA PAULA MONTAL
6	SAN PAU B	04. CAMPANAR	04.4 SAN PAU B	C/REINA VIOLANTE
7	SKATE PLAZA	05. LA SAÏDIA	05.1 MARXALENES	TRAMO VI CAUCE RÍO TÚRIA
8	MORVEDRE	05. LA SAÏDIA	05.2 MORVEDRE	C/ALMASSORA
9	TRINITAT	05. LA SAÏDIA	05.3 TRINITAT	C/ALMASSORA,32
10	SANT ANTONI	05. LA SAÏDIA	05.5 SANT ANTONI	C/ALMASSORA
11	SOTERNES A	07. L'OLIVERETA	07.2 SOTERNES	C.V. XIRIVELLA
12	SOTERNES B	07. L'OLIVERETA	07.2 SOTERNES	C/ARQUITECTE RIBES,2
13	TRES FORQUES A	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES	AV. TRES CREUS
14	TRES FORQUES B	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES	PL. MAGÚNCIA
15	TRES FORQUES C	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES	C/NORMAN BETHUNE (PARQUE OESTE)
16	TRES FORQUES D	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES	C/ENGUERA,2
17	TRES FORQUES E	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES	C/DEL CINE
18	LA LLUM	07. L'OLIVERETA	07.5 LA LLUM	PL. MIQUEL ADLERT NOGUEROL
19	PATRAIX A	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX	C/SALABERT
20	PATRAIX B	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX	C/PIUS XI
21	PATRAIX C	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX	C/RAMÓN PERELLÓS
22	PATRAIX D	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX	AV. TRES CRUCES
23	SANT ISIDRE	08. PATRAIX	08.2 SANT ISIDRE	C/MARIANO DE CAVIA (PARQUE SAN ISIDRO)
24	LA RAÏOSA	09. JESÚS	09.1 LA RAIOSA	AV. GIORGETA
25	CREU COBERTA B	09. JESÚS	09.3 LA CREU COBERTA	C/MOSÉN FEBRER-PL.S. SUÁREZ
26	CREU COBERTA C	09. JESÚS	09.3 LA CREU COBERTA	PLAÇA D'HOLANDA
27	CAMI REIAL	09. JESÚS	09.5 CAMI REIAL	C/CIUTAT DE L'APRENT



28	MONT OLIVET	10.QUATRE CARRERES	10.1 MONT-OLIVET	PL.DR. TORRENS
29	MALILLA A	10.QUATRE CARRERES	10.3 MALILLA	C/BERNAT DESCOLL
30	LA FONTETA	10.QUATRE CARRERES	10.4 FONTETA DE SANT LLUIS	PL. ESCULTOR PASTOR
31	NA ROVELLA A	10.QUATRE CARRERES	10.5 NA ROVELLA	C/BOMBER RAMÓN DUART
32	NA ROVELLA B	10.QUATRE CARRERES	10.5 NA ROVELLA	C/SEVERIANO REIG
33	GRAU A	11.POBLATS MARITIMS	11.1 EL GRAU	AV. MANUEL SOTO
34	GRAU B	11.POBLATS MARITIMS	11.1 EL GRAU	C/IBIZA
35	ESPAI ESPORTIU MARÍTIM	11.POBLATS MARÍTIMS	11.2 EL CABANYAL-CANYAMELAR	C/PESCADORS
36	AYORA A	12.CAMINS AL GRAU	12.1 AIORA	PARQUE DE AYORA
37	AYORA B	12.CAMINS AL GRAU	12.1 AIORA	C/LLEONS
38	CREU DEL GRAU	12.CAMINS AL GRAU	12.3 LA CREU DEL GRAU	C/MENORCA,4
39	CAMI FONDO	12.CAMINS AL GRAU	12.4 CAMÍ FONDO	AV. BALEARC-C/LEBÓN
40	PENYA ROJA A	12.CAMINS AL GRAU	12.5 PENYA-ROJA	AV. BALEARC
41	PENYA ROJA B	12.CAMINS AL GRAU	12.5 PENYA-ROJA	C/PINTOR MAELLA
42	L'ILLA PERDUDA	13.ALGROS	13.1 L'ILLA PERDUDA	C/MÚSIC GINÉS
43	CIUTAT JARDÍ	13.ALGROS	13.2 CIUTAT JARDI	AV. BLASCO IBÁÑEZ, 150
44	L'AMISTAT	13.ALGROS	13.3 L'AMISTAT	PL. OLOF PALME
45	LA CARRASCA A	13.ALGROS	13.5 LA CARRASCA	C/PROFESSOR ERNEST LLUCH
46	LA CARRASCA B	13.ALGROS	13.5 LA CARRASCA	AV. TARONGERS
47	BENIMACLET	14.BENIMACLET	14.1 BENIMACLET	C/DR.VICENT ZARAGOZÁ,748
48	TORREFIEL A	15.RASCANYA	15.2 TORREFIEL	PL. SANT JERONI
49	TORREFIEL B	15.RASCANYA	15.2 TORREFIEL	C/JACOMART
50	SANT LLORENÇ A	15.RASCANYA	15.3 SANT LLORENÇ	C/DIPUTADA CLARA CAMPOAMO
51	SANT LLORENÇ B	15.RASCANYA	15.3 SANT LLORENÇ	C/DE VIVER-TORRETA DE MIRAMAR
52	CARPESA	17.POBLES DEL NORD	17.3 CARPESA	C/COSCOLL,1
53	MASSARROJOS A	17.POBLES DEL NORD	17.6 MASSARROJOS	AV.1 DE OCTUBRE
54	MASSARROJOS B	17.POBLES DEL NORD	17.6 MASSARROJOS	C/DE LES LLOMETES
55	BORBOTÓ	17.POBLES DEL NORD	17.5 BORBOTÓ	C/COMPOSITOR VERT
56	BENIMÀMET A	18.POBLES DE L'OEST	18.1 BENIMAMET	C/ARQUITECTE GILABERT
57	BENIMÀMET B	18.POBLES DE L'OEST	18.1 BENIMAMET	AVDA.POLVORÍN,62
58	BENIMÀMET C	18.POBLES DE L'OEST	18.1 BENIMAMET	C/VICENTE RODRIGO ARCE
59	BENIMAMET D	18. POBLES DE L'OEST	18.1 BENIMAMET	C/SOT DE XERA
60	BENIMAMET E (PUMP TRACK)	18.POBLES DE L'OEST	18.1 BENIMAMET	C/RAFAEL TENES ESCRICH
61	BENIFERRI A	18.POBLES DE L'OEST	18.2 BENIFERRI	C/CAMP DEL TÚRIA
62	BENIFERRI B (CARLOS SOLER)	18.POBLES DE L'OEST	18.2 BENIFERRI	C/DR.NICASIO BENLLOCH
63	FORN D'ALCEDO	19.POBLES DEL SUD	19.1 EL FORN D'ALCEDO	C/SEGART
64	CASTELLAR	19.POBLES DEL SUD	19.2 EL CASTELLAR-OLIVERAL	C/PERIODISTA MATOSES
65	EL PALMAR A	19.POBLES DEL SUD	19.5 EL PALMAR	C/JESUSET DE L'HORT
66	EL PALMAR B	19.POBLES DEL SUD	19.5 EL PALMAR	C/JESUSET DE L'HORT
67	EL PERELLONET A	19.POBLES DEL SUD	19.6 EL PERELLONET	AV. GAVINES

68	EL PERELLONET B	19.POBLES DEL SUD	19.6 EL PERELLONET	C/ESLORA,135
69	LA TORRE-FAITANAR A	19.POBLES DEL SUD	19.7 LA TORRE	C/PINTOR JOAN MIRÓ
70	LA TORRE-FAITANAR B	19.POBLES DEL SUD	19.7 LA TORRE	C/ALGAR DE PALÀNCIA,7
71	LA TORRE-FAITANAR C	19.POBLES DEL SUD	19.7 LA TORRE	C/PINTOR JOAN MIRÓ
72	LA TORRE-FAITANAR D	19.POBLES DEL SUD	19.7 LA TORRE	C/CASTILLO DE CULLERA,2

4.1.5.2.- IDE EN FASE DE PROYECTO (NO OPERATIVAS A FECHA DE REDACCIÓN)

Nº	NOMBRE IDE	DISTRITO	BARRIO	DIRECCIÓN
1	MALILLA B	10.QUATRE CARRERES	10.3 MALILLA	C/ ISLA FORMENTERA
2	ALBORS	12. CAMINS AL GRAU	12.2 ALBORS	C ABEN AL ABBAR

4.1.6.- PABELLONES DEPORTIVOS UBICADOS EN CENTROS ESCOLARES

Aunque en determinados inventarios se han venido contabilizando como parte de la red municipal, estos pabellones se ubican en centros escolares y su gestión ordinaria corresponde a los servicios municipales competentes en materia de educación, sin perjuicio de la coordinación funcional que proceda con el OAM FDM para su utilización deportiva.

Nº	Centro escolar
1	CEIP “Miguel Hernández”
2	CEIP “Eliseo Vidal”
3	CEIP “José Senent”
4	CEIP “Ramiro Jover”

4.1.7.- CIERRE DEL CENSO Y CRITERIOS DE ACTUALIZACIÓN

El censo anterior constituye la base de referencia para la programación 2026 y para los apartados operativos del capítulo (apertura/cierre, autorizaciones de uso y oferta de actividades). A lo largo del ejercicio podrán producirse ajustes derivados de la puesta en servicio de nuevas instalaciones, de la regularización de títulos habilitantes (ADU y concesiones demaniales) y de las actualizaciones de inventario que se aprueben por los órganos competentes.

A efectos de síntesis, el siguiente cuadro resume el número de instalaciones por modalidad de gestión recogidas en el presente apartado:

MODALIDAD / TIPOLOGÍA	Nº de instalaciones
IIDDMM – Gestión directa OAM FDM	12
IIDDMM – Gestión con entidades deportivas (ADU y fórmulas asimiladas)	34
IIDDMM – Gestión indirecta (concesión de servicio)	12
IIDDMM – Concesión demanial (CEARs y centros específicos)	3
Instalaciones Deportivas Elementales (IDE) – En servicio	72
Pabellones deportivos en centros escolares	4

Total instalaciones en servicio
--

137

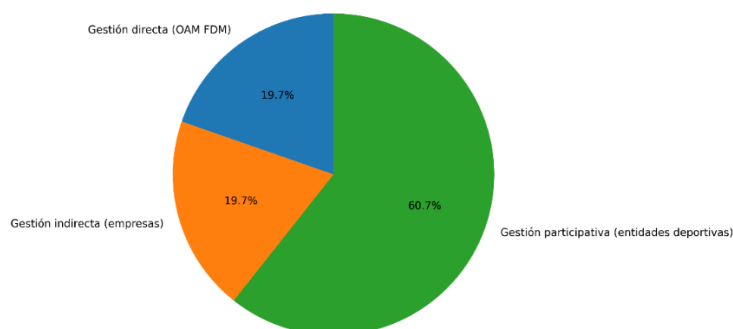
Nota: No computan las Oficinas centrales del OAM FDM como instalación deportiva a efectos de inventario y las IDEs en fase de proyecto.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL MODELO DE GESTIÓN (SIN IDEs)

La figura siguiente muestra la distribución porcentual del modelo de gestión de las instalaciones deportivas municipales, excluyendo las Instalaciones Deportivas Elementales (IDE), con el fin de visualizar el peso relativo de cada modalidad en el conjunto del sistema deportivo municipal.

- Gestión directa (OAM FDM): 12 instalaciones (19,7 %).
- Gestión indirecta (empresas concesionarias): 12 instalaciones (19,7 %).
- Gestión participativa mediante entidades deportivas sin ánimo de lucro (ADU): 37 instalaciones (60,7 %).

Este gráfico pone de manifiesto el papel central de la gestión participativa como eje del modelo deportivo de la ciudad de València, complementado por una gestión directa e indirecta equilibrada que garantiza la cobertura territorial, la diversidad de usos y la continuidad del servicio público deportivo.



4.2.- DISTRITOS DEPORTIVOS: MODELO TERRITORIAL DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Con el objetivo de mejorar la coordinación, el seguimiento técnico y la eficiencia en la gestión de la red de instalaciones deportivas municipales, el OAM FDM avanza en la implantación de un modelo de organización territorial por Distritos Deportivos, que se consolida como una de las principales líneas de mejora organizativa para el ejercicio 2026.

Este modelo responde a la necesidad de ordenar la gestión de una red extensa, diversa y territorialmente dispersa, que integra instalaciones con diferentes modalidades de gestión (directa, indirecta, participativa mediante ADU, concesiones demaniales e instalaciones deportivas elementales), así como a la conveniencia de reforzar la presencia técnica del OAM FDM en el territorio.

4.2.1.- FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL MODELO DE DISTRITOS DEPORTIVOS

La organización por Distritos Deportivos tiene como finalidad principal acercar la gestión deportiva municipal al territorio, facilitando una supervisión más directa y una mejor interlocución con entidades deportivas, empresas gestoras y otros servicios municipales.

Los objetivos específicos del modelo son:

- Garantizar un seguimiento técnico homogéneo y continuado de las instalaciones deportivas municipales.
- Mejorar la coordinación operativa entre el OAM FDM, las entidades gestoras y los servicios municipales implicados (Patrimonio, Deportes, Urbanismo, Mantenimiento, etc.).
- Facilitar la detección temprana de incidencias, necesidades de mantenimiento y mejoras funcionales.
- Reforzar el control del cumplimiento de las condiciones de gestión en instalaciones con ADU, concesión de servicio o concesión demanial.
- Impulsar una visión integral del deporte en el distrito, incorporando la programación de actividades, el uso ciudadano y la relación con el entorno urbano y social.
- **Incorporar funciones de dinamización y promoción de la práctica deportiva en el territorio**, orientadas a aumentar la participación, diversificar la oferta y activar el uso de instalaciones y espacios deportivos de proximidad, en coordinación con el tejido asociativo y los recursos municipales disponibles.
- **Favorecer la planificación y ejecución de acciones de proximidad**, incluyendo campañas informativas, actividades abiertas, acciones en espacio público, programas “de barrio” y actuaciones específicas dirigidas a colectivos con menor acceso a la práctica deportiva (infancia y juventud, personas mayores, mujeres, población en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, etc.).
- **Constituir y/o consolidar comisiones deportivas de barrio o mesas territoriales**, como espacios estables de participación y coordinación, integradas por representantes del asociacionismo y recursos comunitarios (entidades deportivas, centros educativos,

asociaciones vecinales, servicios sociales, juventud, salud comunitaria, etc.) y personal técnico del OAM FDM.

- **Reforzar la comunicación de proximidad y la interlocución con la ciudadanía**, facilitando canales claros para información, sugerencias e incidencias, y mejorando la transparencia sobre programación, usos y criterios de gestión en cada distrito deportivo.

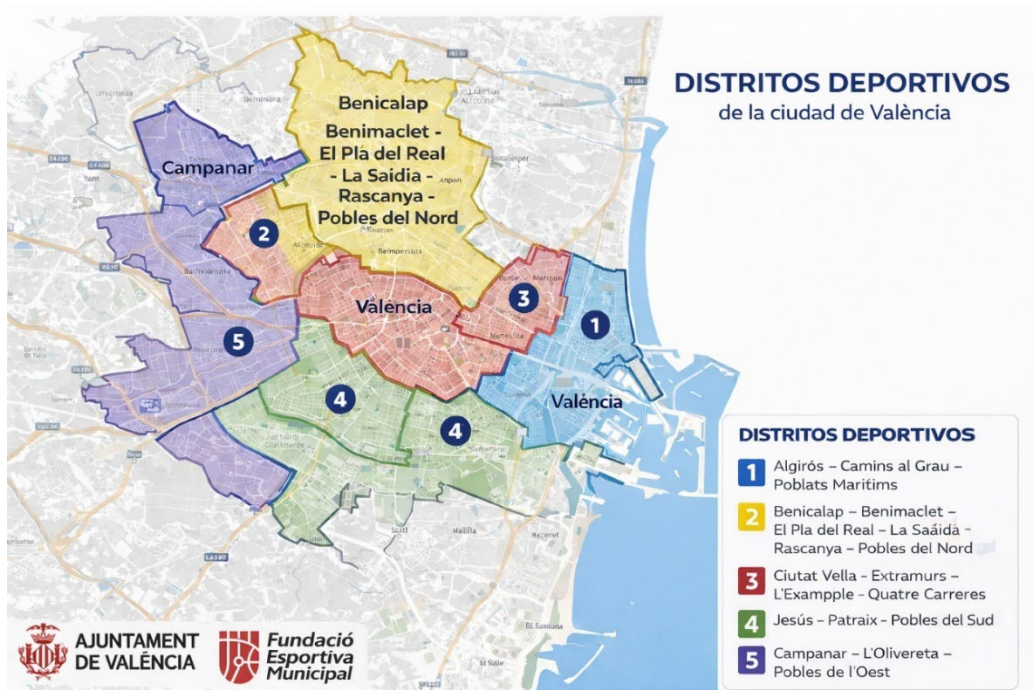
4.2.2.- ESTRUCTURA DEL MODELO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El modelo de Distritos Deportivos se articula mediante la asignación de un/a técnico/a responsable a cada distrito, que asume funciones de coordinación, supervisión y referencia técnica sobre el conjunto de instalaciones deportivas ubicadas en su ámbito territorial.

Cada Distrito Deportivo integra:

- Instalaciones deportivas municipales de gestión directa.
- Instalaciones gestionadas mediante autorización demanial de uso (ADU).
- Instalaciones sujetas a concesión demanial (CEARs y centros específicos).
- Instalaciones Deportivas Elementales (IDE) y otros espacios deportivos de proximidad.
- En su caso, instalaciones deportivas vinculadas a centros escolares u otros equipamientos municipales, a efectos de coordinación funcional.

La delimitación territorial de los distritos se corresponde con una agrupación coherente de distritos y barrios, atendiendo a criterios de proximidad geográfica, volumen de instalaciones y complejidad de gestión.



4.2.3.- FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE DISTRITO DEPORTIVO

El/la responsable de Distrito Deportivo ejerce un papel de coordinación técnica, sin asumir funciones de gestión presupuestaria directa, y desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisión técnica del estado general de las instalaciones y de su funcionamiento ordinario.
- Seguimiento del cumplimiento de las condiciones establecidas en ADU, concesiones y demás títulos habilitantes.
- Coordinación de visitas técnicas, reuniones de seguimiento y actuaciones de mejora.
- Canalización de incidencias y propuestas hacia los servicios centrales del OAM FDM.
- Apoyo a los procesos de regularización administrativa y a la implantación de nuevos modelos de gestión.
- Coordinación con otros servicios municipales y con el tejido deportivo del distrito.

4.2.4.- IMPLANTACIÓN PROGRESIVA Y CONSOLIDACIÓN EN 2026

Durante el año 2026, el modelo de Distritos Deportivos se consolida tras el proceso de incorporación y reorganización del personal técnico iniciado en ejercicios anteriores, permitiendo una asignación estable de responsables por distrito.

Esta implantación progresiva permitirá:

- Integrar el seguimiento de instalaciones en los procesos ordinarios del OAM FDM.
- Homogeneizar criterios técnicos y de control en toda la ciudad.
- Disponer de información territorializada para la planificación deportiva y la toma de decisiones.

El desarrollo del modelo de Distritos Deportivos se configura, así como un instrumento clave de gobernanza del sistema deportivo municipal, alineado con los objetivos de calidad, eficiencia y servicio público que inspiran la Planificación Deportiva 2026.

4.2.5.- ASIGNACIÓN DE DISTRITOS DEPORTIVOS Y TÉCNICOS RESPONSABLES

Como culminación del proceso de reorganización territorial iniciado en 2025, y una vez completada la incorporación de los cinco técnicos/directores, a partir del 7 de enero de 2026 se establece una asignación estable de Distritos Deportivos, conforme a la propuesta formulada por el Servicio Deportivo del OAM FDM.

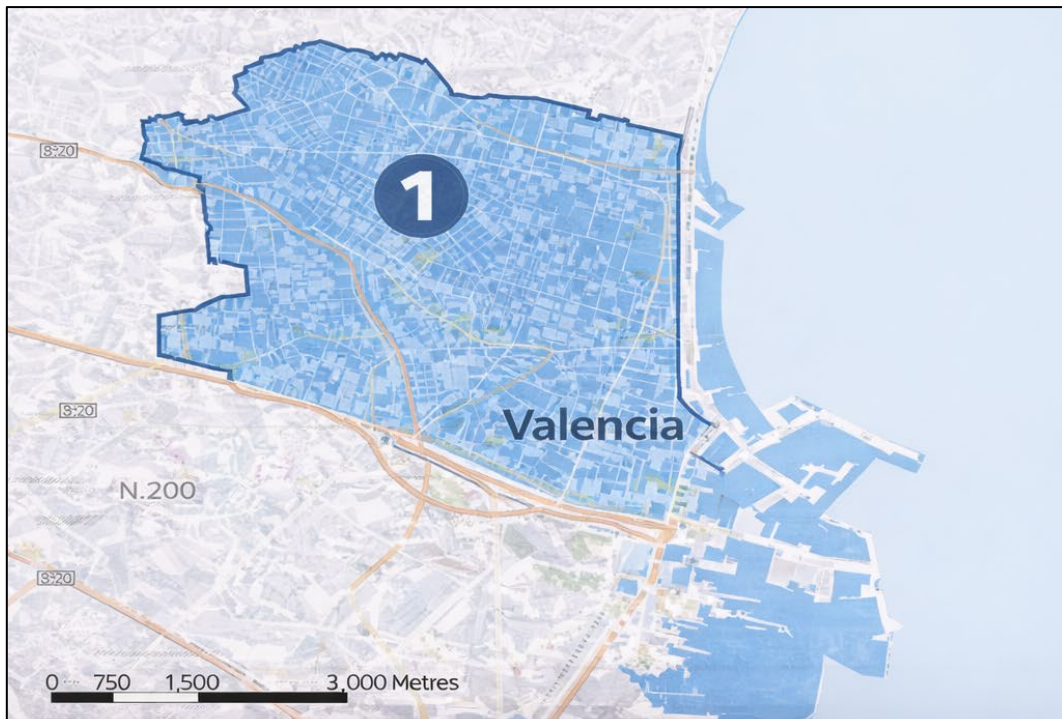
La asignación se ha realizado atendiendo a criterios de coherencia territorial, equilibrio de cargas de trabajo, conectividad urbana y disponibilidad de instalaciones de referencia en cada ámbito, configurándose como la estructura operativa básica para el seguimiento y coordinación de la red municipal de instalaciones deportivas.



Nº Distrito Deportivo	Distritos municipales incluidos	Director/a – Técnico/a responsable
1	Algirós; Camins al Grau; Poblat's Marítims	LEANDRO RÓDENAS SANZ
2	Benicalap; Benimaclet; El Pla del Real; La Saïdia; Rascanya; Pobles del Nord	RAÚL GOZALVO FERNÁNDEZ
3	Ciutat Vella; Extramurs; L'Eixample; Quatre Carreres	FERNANDO MILLÁN DOMINGO
4	Jesús; Patraix; Pobles del Sud	MARÍA HERNÁNDEZ CUBERO
5	Campanar; L'Olivereta; Pobles de l'Oest	M ^a CARMEN GARCÍA-CAMPERO GARCÍA

Nota: La presente asignación constituye la estructura operativa de referencia para el ejercicio 2026, sin perjuicio de los ajustes funcionales que, en su caso, puedan acordarse por necesidades del servicio, manteniéndose en todo caso el modelo territorial definido.

Se adjunta un anexo de los distritos con sus instalaciones deportivas.

1 **DISTRITO 1 : Algirós - Camins al Grau - Poblat Marítims**

Director/a : LEANDRO RÓDENAS SANZ
Distritos municipales : Algirós - Camins al Grau –
Àmbito territorial : València

Instalaciones de Gestión Directa:

- Pabellón Malvarrosa
- Pabellón Cabanyal-Canyanellar

Instalaciones de Gestión Indirecta:

- Poliesportiu Juan A. Samaranch
- Piscina Municipal Ayora

Instalaciones de Gestión Participativa (ADU / Asimiladas)

- Campo de Fútbol Malva-Rosa
- Campo de Fútbol Dr. Lluch
- Polideportivo Asturias

Instalaciones Deportivas (IDES):

● ALBORS	● AMISTAT
● AYORA A	● AYORA C
● AYORA B	● CAMÍ RAJOL
● CAMÍ FONDO	● MALVARROSA
● CIUTAT JARDI	● PEANYA ROJA A
● EL CABANYAL	● PEANYA ROJA B
● EL PEÑELLBEL	

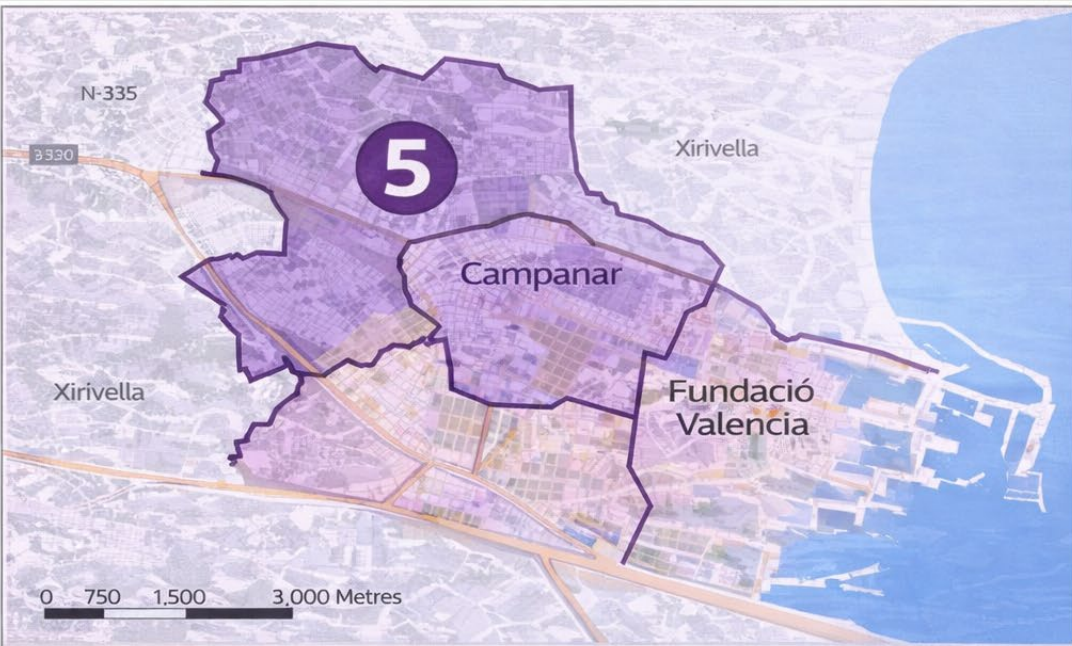
 **AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

 **Fundació
Esportiva
Municipal
València**







5 DISTRITO 5 : Campanar - L'Olivereta - Pobles de l'Oest

Director/a: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA-Campero Garcia

Distritos municipales: 1.- Campanar - 2.- L'Olivereta - 18.- Pobles de 'Oest
12.- Quatre Carrères

Ambito territorial: València

Instalaciones de Gestión Directa:

- Palau Luis Puig
- Estadio del Turia (Tramo III) CDC Petxina
- Complex Pissines Parc de l'Oest

Instalaciones de Gestión Participativa (ADU/ Asimiladas)

- Campo de Fútbol Tramo II
- Campo de Fútbol "Beniferri"
- Campo de Fútbol "Benimàmet"
- Polideportivo NOU MOLES
- Polideportivo BENIMÀMET

Instalaciones Deportives Elementales (IDES):

• BENIFERRI	• BENIMÀMET
• CAMPANAR A	• BENIMÀMET A
• CAMPANAR B	• BENIMÀMET B
• LES TENDETES	• BENIMÀMET B
• SANT PAU A	• BENIMÀMET A
• SANT PAU B	• MAESMÀMET B
• LA RAIOSA	• MASSARROS E
• NOU MOLES	• POBLÈ NOU

**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

**Fundació
Esportiva
Municipal
València**

4.3.- CALENDARIO OFICIAL DE APERTURA Y CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES AÑO 2026

Actualmente el OAM FDM de València tiene adscrita la gestión de 64 instalaciones polideportivas (complejos deportivos, pabellones deportivos, piscinas cubiertas, campos de fútbol, etc.) y 72 Instalaciones Deportivas Elementales.

Con el fin de poder coordinar la gestión de las IIDMM de la ciudad de València es necesario establecer un calendario oficial de apertura y cierre de aplicación a todas ellas, así como una propuesta de horarios en función de las normativas aplicables y del calendario laboral vigente para el año 2026 en la Comunitat Valenciana y en la ciudad de València.

Tomando como referencia la estructura y criterios ya aplicados en el calendario oficial de apertura y horarios de las IIDMM aprobado para el año 2025, se formula la siguiente propuesta para el año 2026.

4.3.1.- PROPUESTA CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LAS IIDMM VALÈNCIA 2026

De acuerdo con el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2026 y con el calendario de fiestas locales de la ciudad de València para 2026, se establece como jornadas de cierre de las IIDMM de la ciudad de València para el año 2026:

- 1 de enero de 2026.
- 6 de enero de 2026.
- 18 de marzo de 2026.
- 19 de marzo de 2026.
- 1 de mayo de 2026.
- 15 de agosto de 2026.
- 24 de diciembre de 2026.
- 25 de diciembre de 2026.
- 31 de diciembre de 2026.

Estos días las instalaciones permanecerán cerradas salvo actividad programada y autorizada expresamente por el OAM FDM.

Se establecen como jornadas festivas en las que las instalaciones permanecerán abiertas los siguientes días (festivos de ámbito estatal, autonómico o local):

- 22 de enero de 2026 (San Vicente Mártir).
- 3 de abril de 2026 (Viernes Santo).
- 6 de abril de 2026 (Lunes de Pascua).
- 13 de abril de 2026 (Lunes de San Vicente Ferrer).
- 24 de junio de 2026 (San Juan).
- 9 de octubre de 2026 (Día de la Comunitat Valenciana).
- 12 de octubre de 2026 (Fiesta Nacional de España).
- 8 de diciembre de 2026 (Inmaculada Concepción).



Las Instalaciones Deportivas Elementales (IIDDEE) permanecen abiertas todos los días del año, al ser instalaciones abiertas para la práctica del deporte libre.

4.3.2.- PROPUESTA DE HORARIOS DE USO DE LAS IIDMM VALÈNCIA 2026

Tomando como referencia la estructura de horarios generales ya aplicada en ejercicios anteriores, se propone mantener para el año 2026 los mismos tramos máximos de cierre por tipología y temporada, introduciendo como novedad un modelo de franja horaria de apertura para las instalaciones deportivas municipales cubiertas (centros deportivos con piscinas cubiertas), con el fin de dotar de mayor flexibilidad a la gestión y adaptarla a la demanda real de uso.

En consecuencia, los horarios de uso de las IIDMM para el año 2026 quedan estructurados por temporada (invierno/verano), tipología de instalación y franja de apertura / hora máxima de cierre, conforme a las tablas siguientes:

HORARIOS USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA INVIERNO (DE OCTUBRE A MAYO)

TIPO DE II.DD.MM.	Hora máxima o franja de apertura entre semana (L-V)	Hora máxima de cierre entre semana (L-V)	Horario máximo apertura y cierre fines de semana
Pabellones Deportivos y Polideportivos Municipales	9:00 h	Hasta las 24:00 h	8:00 h / 22:00 h
Centros Deportivos con piscinas cubiertas	Entre las 6:30 h y las 9:00 h	Hasta las 23:00 h	Sábado: 8:00 h / 22:00 h. Domingo: 9:00 h / 15:00 h
Campos de deporte abiertos (fútbol, rugby, etc.) y estadios abiertos	9:00 h	Hasta las 23:00 h	9:00 h / 22:00 h
Instalaciones Deportivas Elementales (IIDDEE)	9:00 h	Hasta las 22:00 h	9:00 h / 22:00 h

HORARIOS USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA VERANO (DE JUNIO A SEPTIEMBRE)

TIPO DE II.DD.MM.	Franja de apertura entre semana (L-V)	Hora máxima de cierre entre semana (L-V)	Horario máximo apertura y cierre fines de semana
Pabellones Deportivos polideportivos municipales	9:00 h	Hasta las 24:00 h.	8:00 h / 23:00 h
Centros Deportivos con Piscina cubierta	Entre las 6:30 h y las 9:00 h	Hasta las 22:00 h	Sábado: 9:00 h / 22:00 h. Domingo: 9:00 h / 14:00 h
Campos de deporte abiertos (fútbol, rugby, etc.) y estadios abiertos	9:00 h	Hasta las 23:00 h	9:00 h / 22:00 h
Piscinas de recreo o polivalentes (e verano)	10:00 h	Hasta las 21:00 h	10:00 h / 21:00 h
Instalaciones Deportivas Elementales (IIDDEE)	9:00 h	Hasta las 23:00 h	9:00 h / 23:00 h

En el caso de centros deportivos con piscina cubierta la apertura se establecerá atendiendo a las siguientes normas:

- La Dirección de cada instalación establecerá la hora concreta de apertura dentro de la franja establecida (6:30 a 9:00 h) atendiendo a la demanda real de uso de la instalación, a la programación deportiva y la disponibilidad de recursos.
- La vigencia mínima del horario deberá mantenerse, como mínimo, durante un mes, contado desde su fecha de entrada en vigor.
- El cambio de horario deberá anunciarse con un mínimo de 15 días naturales de antelación respecto a su entrada en vigor, en la propia instalación, mediante cartel visible en el acceso principal, en el tablón de anuncios y en los medios digitales disponibles (web y canales temáticos correspondientes).

4.3.3.- PROPUESTA DE “HORARIO AMPLIADO” PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE

La experiencia de aplicación del calendario y horarios de las IIDMM en ejercicios anteriores, unida a la elevada demanda de uso de los campos de deporte abiertos y estadios en horario de tarde-noche por parte de clubes y entidades deportivas, aconseja mantener para 2026 la posibilidad de habilitar un “Horario ampliado” de cierre en determinadas instalaciones al aire libre, siempre condicionado al cumplimiento estricto de una serie de medidas de control acústico y de convivencia vecinal.

A tal fin, se propone que, durante el año 2026, los gestores de las instalaciones puedan optar, cuando las necesidades de programación deportiva lo justifiquen, por retrasar el horario de cierre de las instalaciones deportivas municipales al aire libre mediante la opción de “Horario ampliado” (no en fines de semana y días festivos) que deberá ser comunicada previamente por el responsable de la instalación a la Dirección Gerencia del OAM FDM y quedará supeditada al cumplimiento de las siguientes condiciones (todas ellas orientadas a minimizar la contaminación acústica-lumínica y compatibilizar la actividad deportiva nocturna con la convivencia de los/as vecinos/as):

1. Siempre deberá haber personal representante de la entidad mientras se está desarrollando la actividad, responsabilizándose en todo momento del cumplimiento de la normativa por parte de los equipos/grupos.
2. A partir de las 22:00 h no se permitirá la entrada de aficionados/as o personal acompañante de los/as jugadores/as en las instalaciones abiertas. Se podrá autorizar la entrada en aquellos casos en que se justifique la necesidad de acompañamiento. En este caso deberán permanecer exclusivamente en la zona designada de la grada.
3. En instalaciones abiertas se dispondrá de un medidor de decibelios homologado colocado en el campo que indicará el nivel de ruido. En el momento en que se supere el nivel permitido la organización deberá suspender la actividad. El nivel máximo sonoro se sitúa en 58 decibelios.
4. En el caso de competiciones recreativas al aire libre, la organización dispondrá de un sistema de grabación en vídeo de los partidos. Para poder realizar estas grabaciones

se deberá cumplir la normativa vigente relacionada con la protección de datos y la grabación de imágenes.

5. Una vez finalizada la actividad se apagarán las luces y se deberá abandonar la instalación a la mayor brevedad posible, de forma tranquila y respetuosa. No se podrá permanecer en los alrededores de la instalación más allá del tiempo imprescindible para la salida ordenada de participantes y personal técnico.
6. La entidad gestora deberá informar a las asociaciones de vecinos del desarrollo de la actividad autorizada, de los horarios y de la implantación de las medidas para evitar ruidos. Se recomienda mantener un contacto continuo con las asociaciones vecinales para minimizar las molestias.
7. El OAM FDM de València podrá suspender la actividad o reducir el horario de la actividad o de la competición en el momento en que se constate por parte del personal técnico el incumplimiento de las normas anteriores y/o la presentación de quejas de las asociaciones de vecinos que hayan sido razonadas, argumentadas y comprobadas.

El “Horario ampliado” solo podrá aplicarse de lunes a viernes en días laborables, quedando expresamente excluidos los días festivos y los fines de semana, y únicamente durante la temporada de invierno (de octubre a mayo).

**PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CIERRE DE USO II.DD.MM.
TEMPORADA INVIERNO (DE OCTUBRE A MAYO)**

TIPO DE II.DD.MM.	Horario máximo de cierre entre semana ("Horario ampliado")
Campos de deporte abiertos (fútbol, rugby, etc.) y estadios abiertos	24:00 h (00:00 h)

4.3.4.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN ANTE QUEJAS POR RUIDO (NOVEDAD 2026)

Como novedad para 2026, y con el objetivo de reforzar la capacidad de intervención ante incidencias vinculadas a la contaminación acústica y a la convivencia vecinal, se prevé la constitución de una comisión de coordinación entre el Servicio Municipal de Contaminación Acústica y el OAM FDM, con las siguientes finalidades:

- Establecer un circuito ágil de comunicación y actuación ante quejas vecinales relacionadas con ruidos en IIDDMM, especialmente en instalaciones al aire libre y franjas horarias nocturnas.
- Homogeneizar criterios técnicos y medidas correctoras aplicables a la actividad deportiva autorizada.
- Facilitar la adopción de decisiones coordinadas sobre ajustes horarios, condiciones de uso, y, en su caso, suspensión temporal de la actividad cuando se verifique incumplimiento o reiteración de incidencias.

La creación de esta comisión permitirá reforzar el control de estas competiciones, garantizando la compatibilidad entre la práctica deportiva y el respeto al entorno urbano y residencial.

4.4.- GESTIÓN DE COMPETICIONES RECREATIVAS NO OFICIALES EN LAS IIDDMM

En las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de València se viene celebrando una serie de competiciones recreativas para personas adultas, organizadas por entidades privadas y/o entidades gestoras de las instalaciones. Se estima que este sector de ligas, solo en fútbol 8, moviliza a cerca de 5.000 participantes (aprox. 500 equipos) en la ciudad, y constituye una fuente relevante de ingresos para la entidad gestora de la instalación en concepto de alquileres y reservas de uso.

A estos efectos, se consideran competiciones recreativas (no oficiales) aquellas competiciones no federadas, en cualquiera de las modalidades deportivas, en las que participen varios equipos mediante un formato tipo liga, open u otros, con una duración superior a 7 días, y que hayan sido convocadas por un organizador que asume la responsabilidad de la organización y desarrollo de la actividad.

Con la finalidad de que estas actividades se desarrollen conforme a la legislación y normativa aplicable, el OAM FDM ha establecido un procedimiento de autorización previa, que permite ordenar la celebración de competiciones recreativas, fijar condiciones de funcionamiento y asegurar el cumplimiento de medidas de seguridad y convivencia.

Las entidades gestoras de las instalaciones serán las encargadas, en su caso, de **solicitar la autorización para la organización de la competición recreativa** —tanto si la organizan directamente como si se articula a través de acuerdos con terceros— conforme al procedimiento establecido en sede electrónica.

Los requisitos y condiciones que deben cumplir las competiciones recreativas para su autorización se recogen en la Instrucción técnica GDI P750103 (01) “Gestión de Competiciones Recreativas (no oficiales)”, que regula, entre otros aspectos, el régimen de uso, las condiciones de seguridad, la compatibilidad con el resto de usos y las obligaciones del organizador.

El uso de la ampliación del horario de cierre de una instalación para la celebración de este tipo de actividades requerirá, en todos los casos, la comunicación previa del responsable de la instalación a la Dirección Gerencia del OAM FDM y la constatación de que se mantienen las condiciones técnicas y organizativas descritas en el apartado anterior.

4.5.- GESTIÓN DEL PROTOCOLO DE ALERTAS METEOROLÓGICAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE VALÈNCIA: “METEOALERTA FDM-VALÈNCIA”

El OAM FDM tiene implantado un procedimiento específico para la gestión de avisos por fenómenos meteorológicos adversos, denominado “MeteoAlerta FDM-València”, concebido como herramienta operativa de prevención, coordinación y respuesta para garantizar la seguridad de las personas usuarias, del personal y de las instalaciones.

Este protocolo se aplica en todas las Instalaciones Deportivas Municipales (tanto de gestión directa como de gestión indirecta) y en los eventos deportivos organizados o coordinados por

el OAM FDM que se desarrollan en vía pública, estableciendo criterios homogéneos de actuación ante los niveles de alerta.

Este protocolo cumple los siguientes objetivos:

1. Informar a la población en general y, en particular, a los/as usuarios/as de las IIDMM sobre consejos y medidas preventivas asociadas a cada alerta.
2. Mejorar la seguridad de los/as usuarios/as y, con ello, la calidad de la práctica deportiva.
3. Apoyar el trabajo de directores/as y personal de servicio mediante la transmisión estructurada de la información y de acciones recomendadas por nivel de alerta.
4. Reforzar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, anticipando riesgos y minimizando daños sobre equipamientos.
5. Establecer pautas de acción para eventos deportivos en vía pública, incorporando criterios de continuidad, suspensión o aplazamiento en función del riesgo.

Cada instalación deportiva dispone de un/a responsable designado/a, encargado/a de gestionar el nivel de alerta, aplicar las medidas previstas y canalizar incidencias conforme al circuito operativo del protocolo.

El procedimiento se recoge en el documento FDM-I540101 – Protocolo de alertas meteorológicas para su aplicación en instalaciones deportivas municipales y eventos deportivos en vía pública. El protocolo define la estructura organizativa, los canales de comunicación y las acciones a acometer para cada nivel de alerta, incorporando además dinámicas de comunicación rápida de desperfectos y la tramitación de actuaciones de reparación a través de los seguros contratados.

Asimismo, se dispone de cartelería y materiales informativos que facilitan la identificación del estado de alerta y las medidas a implementar.

4.5.1.- ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE METEOALERTA

Tras la experiencia acumulada en episodios recientes de meteorología adversa y, de manera particular, la gestión derivada de la DANA de octubre de 2024 se considera necesario reforzar la actualización del protocolo MeteoAlerta para mejorar su integración con el sistema municipal de emergencias y ampliar su alcance operativo.

En 2026, la actualización del protocolo se orientará a los siguientes ejes de mejora:

- Integración formal con el sistema municipal de emergencias (CECOPAL), incorporando un apartado específico de coordinación y alineación de decisiones en situaciones de emergencia.
- Ampliación y precisión del catálogo de fenómenos, incorporando de forma explícita supuestos como tormentas eléctricas y granizo con recomendaciones diferenciadas.

- Refuerzo de medidas para actividades con menores y colectivos vulnerables (escuelas deportivas, campus y programas municipales), con comunicación y anticipación reforzada.
- Mejora de la comunicación pública y multicanal, coordinando avisos con canales municipales cuando el riesgo lo aconseje.
- Revisión periódica de umbrales y coherencia con marcos estatal y autonómico, garantizando un marco operativo actualizado.
- Integración de episodios de contaminación atmosférica (NO₂, PM10, etc.), definiendo niveles de alerta, medidas preventivas y coordinación con los servicios municipales competentes.

El conjunto de estas actualizaciones tiene como finalidad consolidar un sistema MeteoAlerta plenamente operativo, técnicamente robusto y coordinado con el ámbito municipal, mejorando la capacidad preventiva y la seguridad en toda la red deportiva.

4.5.2.- JORNADA DE FORMACIÓN RESPONSABLES METEOALERTA IIDMM DE VALÈNCIA

Está prevista la celebración de una jornada de formación dirigida a los/as responsables MeteoAlerta de las IIDMM y a responsables de organización de eventos deportivos en vía pública, con el objetivo de homogeneizar criterios, actualizar pautas de actuación y reforzar los canales de comunicación y coordinación.

- Fecha: viernes 28 de febrero de 2026.
- Modalidad: videoconferencia.
- Hora: a partir de las 11:00 h.
- Dirigido a: responsables MeteoAlerta de IIDMM y responsables de eventos en vía pública.
- Contenidos: Procedimiento FDM-I540101 (Protocolo de alertas meteorológicas) y novedades derivadas del proceso de actualización 2026.



Como parte de esta sesión, se propondrá la creación de una **Comisión Técnica específica** para impulsar y coordinar la adaptación del protocolo MeteoAlerta FDM-València en los términos recogidos en el apartado 4.4.1, especialmente en lo relativo a la integración con el sistema municipal de emergencias (CECOPAL), la actualización del catálogo de fenómenos y la mejora de los circuitos de comunicación y respuesta operativa. Esta comisión permitirá planificar el calendario de revisión, concretar propuestas de modificación del procedimiento y realizar el seguimiento de su implantación durante 2026.

4.6.- TRABAJOS DE REVISIÓN NORMATIVA EN 2026: REGLAMENTO DE USO Y ORDENANZA DE PRECIOS PÚBLICOS

Durante el ejercicio 2026, el OAM FDM impulsará un conjunto de trabajos de actualización normativa orientados a reforzar la seguridad jurídica, modernizar la regulación del uso de la red municipal y mejorar la coherencia del sistema tarifario, en un contexto de cambios en el censo de instalaciones, diversificación de modalidades de gestión y evolución de la demanda.

4.6.1.- APROBACIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

El OAM FDM promoverá la tramitación de un nuevo Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales, adaptado a los tiempos actuales y a la realidad operativa del sistema deportivo de la ciudad. La última modificación del reglamento vigente se realizó en 2010, por lo que resulta necesario actualizar su estructura y contenidos para incorporar, entre otros, los actuales modelos de gestión, el régimen de autorizaciones, la ordenación de usos, la transparencia, la protección de datos y las nuevas exigencias en materia de seguridad, convivencia y buen uso de las instalaciones.

Como base técnica de trabajo, se dispone de un guion actualizado del nuevo reglamento que ordena el texto por títulos y capítulos (disposiciones generales; régimen de uso, autorizaciones y asignación de espacios; derechos y obligaciones de personas usuarias; entidades deportivas; régimen sancionador; alquileres y reservas; cursos y campañas; normas comunes; obligaciones del concesionario; e información general, incluyendo aspectos de ruidos y vibraciones, videovigilancia y accesibilidad).

En 2026, los trabajos se orientarán a:

- Redacción del borrador completo y su coherencia con la normativa municipal y sectorial aplicable.
- Integración de criterios operativos ya consolidados (calendario y horarios, autorizaciones de uso, ordenación de espacios, espectáculos/público, y gestión de incidencias).
- Tramitación interna para su elevación a los órganos competentes, incluyendo los informes preceptivos y, en su caso, los trámites de participación pública que procedan.

4.6.2.- REVISIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA ORDENANZA/NRPP DE PRECIOS PÚBLICOS DURANTE 2026

En paralelo, durante 2026 se abordará la revisión y armonización de la Normativa Reguladora de Precios Públicos (NRPP) aplicable a las instalaciones deportivas municipales, con un doble objetivo:

1. Actualización técnica de precios tomando como referencia, para el ejercicio 2026, la evolución del IPC del último año disponible. A estos efectos, la inflación anual estimada del IPC en diciembre de 2025 es del 2,9%, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE.

2. Armonización y mejora de coherencia interna de la NRPP, conforme a un enfoque selectivo (no una revisión general lineal), incorporando nuevas tarifas necesarias, corrigiendo asimetrías entre instalaciones y actualizando anexos conforme al censo real de instalaciones.

En forma indicativa, el trabajo técnico de 2026 incluirá:

- Propuesta de homogeneización del abono joven y su encaje en gestión directa e indirecta.
- Revisión de tarifas de uso puntual y servicios duales, con ajustes moderados y criterios de coherencia.
- Incorporación de nuevas tarifas para actividades y servicios emergentes o no recogidos, con la correspondiente justificación técnica.
- Actualización del texto y anexos para reflejar el censo actualizado de instalaciones y su régimen de abonos y tarifas por tipología.

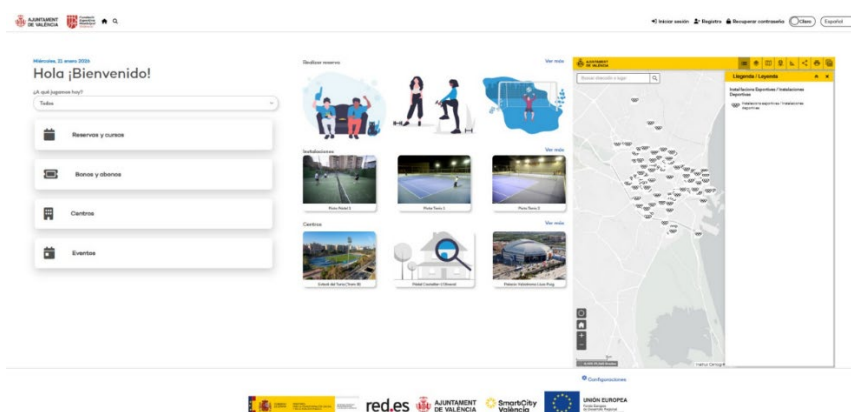
La implementación de estas medidas quedará supeditada a la tramitación administrativa y a los acuerdos de aprobación y publicación que resulten procedentes, garantizando una aplicación ordenada, homogénea y transparente para las personas usuarias y las entidades gestoras.

4.7.- INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN: “CONECTA ESPORTS”

El programa *Connecta Esports* tiene como objeto la implantación de una infraestructura de sensorización y actuación en las instalaciones deportivas municipales destinado a su gestión homogénea para permitir la prestación unificada de servicios y reservas de forma transparente a la ciudadanía, con independencia de la gestión del centro deportivo

Durante el primer semestre de 2026, el OAM FDM alcanzará un hito fundamental en su estrategia de modernización con la puesta en marcha definitiva de los servicios de la aplicación *Connecta Esports*. Este programa, desarrollado bajo la iniciativa *Connecta VLCi* en colaboración con *Red.es*, culmina la transformación de 58 instalaciones deportivas municipales en auténticos edificios inteligentes,

Tras completar la fase de sensorización en el ejercicio anterior, el año 2026 marcará el inicio de una gestión unificada y transparente, permitiendo que la prestación de servicios y la consulta de datos se realicen de forma homogénea, independientemente de quién sea el gestor específico de cada centro.



4.7.1.- FUNCIONALIDADES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANÍA

Con el lanzamiento de la solución integral "llave en mano" en los primeros seis meses del año, el personal usuario podrá acceder a través de la Aplicación Móvil Connecta Esports y el nuevo portal web a los siguientes servicios avanzados:

- Gestión de Reservas y Pagos: Los/as ciudadanos/as podrán seleccionar instalaciones libres, realizar reservas de espacios y efectuar pagos de forma segura a través de la pasarela municipal.
- Control de Aforos en Tiempo Real: El sistema permitirá conocer la afluencia y movilidad en los espacios deportivos, facilitando al personal usuario la planificación de sus visitas.
- Transparencia Ambiental y de Salud: Los/as usuarios/as tendrán acceso a datos actualizados sobre la calidad del agua en las 20 piscinas monitorizadas (pH, cloro y temperatura) y parámetros ambientales como los niveles de CO2 en recintos cerrados.
- Interacción y Comunidad: La aplicación incluirá funciones para la comunicación entre usuarios/as registrados/as, facilitando la organización de disciplinas deportivas que requieran completar un número mínimo de participantes.

4.7.2.- EFICIENCIA OPERATIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Para el OAM FDM y las entidades colaboradoras, el año 2026 supondrá la adopción de un Software de Gestión y Administración capaz de centralizar la información recogida por los nodos IoT. Esta herramienta permitirá:

- Optimización Energética: Monitorización y control de los consumos de agua, electricidad, gas y gasoil para reducir la huella de carbono y los costes operativos,
- Mantenimiento Preventivo: El sistema generará alertas automáticas ante consumos anómalos o fugas, permitiendo actuaciones inmediatas como el corte de flujo de agua tras la detección de una incidencia.
- Cuadros de Mando Integrales: La dirección estratégica dispondrá de indicadores para evaluar el uso de los recursos del Gestor de Contenidos y la evolución de los inscritos por meses.



4.7.3.- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

En paralelo a la puesta en marcha técnica, se llevarán a cabo sesiones de capacitación dirigidas al personal de operación y técnicos municipales para garantizar el pleno dominio de la nueva infraestructura digital. Estas acciones aseguran que el equipo humano de la FDM pueda explotar todas las capacidades del sistema de Edificios Inteligentes desde el primer día de funcionamiento.

4.8.- OFERTA DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

El programa de actividades se desarrolla en todas las instalaciones deportivas de la ciudad de titularidad municipal. Todos estos centros deportivos presentan una oferta variada y diferente para poder cubrir la demanda deportiva de la ciudad.

Se recoge a continuación una ficha de cada instalación con toda la información:

Pabellón “Fuensanta”							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/pavello-fuensanta/		Email	polideportivofuensanta@fdmvalencia.es			
Teléfono	963219891						
Dirección	C/ Rey Saud s/n 46014 València		Barrio	4, La Fuensanta	Distrito	7, L' Olivereta	
Horario	De lunes a viernes: 8:00 a 24:00 h.			Sábados y domingos: 8:00 a 22:00			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol sala y voleibol, defensa personal		Bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol sala, gimnasia rítmica y voleibol		Gimnasia mantenimiento, tonificación(pilates), yoga, y Programa de Actividad Física y Salud y Salud Activa.		EEDD Bádminton y EEDD Vóleibol	

Polideportivo “Natzaret”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/polideportivo-nazaret/	Email	polideportivonazaret@fdmvalencia.es		Teléfono	963677948
Dirección	C/ Fernando Morais Horra (Metge) s/n		Barrio	5, Nazaret	Distrito	11, Poblats Marítims
Horario	De lunes a viernes: 8:00 a 24:00 h.			Sábados y domingos: 8:00 a 22:00 h.		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Baloncesto, baloncesto adaptado, balonmano, baño libre, frontenis, fútbol, fútbol 8, fútbol sala, futbol sala adaptado, pelota (frontenis), tenis, tiro con arco, waterpolo, monitor de sala de musculación, voleibol, Badminton, Fútbol Americano, triatlón		Baloncesto, frontenis, fútbol 8, fútbol sala, judo, pelota (frontenis), pilota valenciana, tenis, waterpolo, triatlón.		Natación para personas con discapacidad, aquagym, Matronatación (bebés), Natación adultos.		EEDD Pilota, EEDD Waterpolo, Natación Escolar, Natación Preescolar

Polideportivo “El Carme”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/poliesportiu-el-carme-2/		Email	polideportivoelcarme@fdmvalencia.es		
Teléfono	963911862					
Dirección	C/ Dr. Chiarri, 1 46003 València		Barrio	3, El Carmen	Distrito	1, Ciutat Vella
Horario	De lunes a viernes: 7:00 a 22:00 h.			Sábados: 9:00 a 16:00 y domingos de: 10:00 a 16:00		
Actividades uso libre				Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Baño libre, monitor de sala de musculación y squash				GAP gimnasia mantenimiento, tai-chi, tonificación(pilates), yoga y programa de actividad física y salud, natación adultos, aquagym		Natación escolar, Natación preescolar y Natación sincronizada.

Estadio “El Turia” - Tram III”					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/instal%C2%B7lacions-riu-turia-estadi-del-turia-tram-iii/		Email	polideportivotramoIII@fdmvalencia.es	
Teléfono	963485000				
Dirección	Tramo III del Jardín del Túria. 46008 València		Barrio	3, La Petxina	Distrito
					Extramurs
Horario	De lunes a viernes: 8 a 24 h			Sábados y domingos: 8:00 a 22:00	
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos	
Escolar					
Atletismo, atletismo adaptado, fútbol 7, fútbol americano, fútbol sala adaptado, halterofilia, hockey hierba y monitor de sala de musculación		Atletismo, Atletismo adaptado, Fútbol 7, Fútbol americano, Fútbol sala adaptado, y Hockey Hierba		Gimnasia mantenimiento, Tonificación (Pilates), Yoga, taichí y Programa Actividad Física y Salud	
				EEDD Atletismo	

Pabellón-Piscina “Font de San Lluís”							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/pavellon-font-de-san-lluis/		Email	polideportivosanluis@fdmvalencia.es			
Dirección	Avenida Hermanos Maristas 26		Barrio	5, Na Rovella	Distrito	10, Quatre Carreres	
Horario	Horario de lunes a viernes: de 8'00 a 22'00h			Horario sábados y domingos de 9'00 a 14'00 h			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Baloncesto, Esgrima, Esgrima adaptada, Fútbol sala, Gimnasia Artística, Judo, Tenis de mesa, Baño libre y Monitor Sala de Musculación		Baloncesto, Esgrima, Gimnasia Artística, Judo, Baño libre y Tenis mesa		Gimnasia de Mantenimiento, Yoga y Programa Actividad Física y Salud Aquagym. Natación 3ª edad, Natación adultos, Natación pre-postparto, Natación terapéutica y aquagym.		Bebés (Matronatación), Natación escolar, Natación preescolar, Natación Sincronizada, Waterpolo, EEDD Kárate, EEDD Tenis mesa	

Palau Velódromo “Lluís Puig”						
Web	http://www.fdmValencia.es/instalaciones/palau-velodrom-lluis-puig/	Email	polideportivoluispuig@fdmValencia.es		Teléfono	963902640
Dirección	C/ Cocentaina, 4 46035 València	Barrio	1, Benimámet	Distrito	18, Pobles de L' Oest	
Horario	De lunes a viernes: 8 a 22:00 h.		Sábados y domingos: 8:00 a 22:00			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar	Adultos		Escolar	
Atletismo, Ciclismo, Ciclismo adaptado, Musculación y Triatlón		Atletismo, Ciclismo, Ciclismo adaptado y Gimnasia Rítmica	Gimnasia de mantenimiento y Programa Actividad Física y Salud			

Polideportivo “Cabanyal-Canyamelar”					
Web	<a href="http://www.fdmValencia.es/instalaciones/po
liesportiu-el-cabanyal/">http://www.fdmValencia.es/instalaciones/po liesportiu-el-cabanyal/		Email	polideportivoelcabanyal@fdmvalencia.es	
Dirección	c/ del Arcipreste Don Vicente Gallart, 1.		Barrio	2, El Cabanyal - El Canyamelar	Distrito 11, Poblats Maritims
Horario	De lunes a viernes: 7 a 1 h.			Sábados y domingos: 8:00 a 22:00	
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos	
Baloncesto, Balonmano, Boccia, Esgrima, Esgrima adaptada, Fútbol sala, Gimnasia artística, Judo, Kárate, Lucha y Monitor Sala de Musculación		Esgrima, Fútbol sala, Gimnasia artística, Judo, Lucha y Squash		Gimnasia Mantenimiento, Tonificación (Pilates), Yoga y Programa Actividad Física y Salud.	
				EEDD Balonmano, EEDD Esgrima EEDD Gimnasia artística y EEDD Gimnasia rítmica	

Polideportivo “Benimaclet”					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/poliesportiu-benimaclet/		Email	polideportivobenimaclet@fdmvalencia.es	
Dirección	c/ Daniel Balaciart, s/n.		Barrio	1, Benimaclet	Distrito 14, Benimaclet
Horario	De lunes a viernes: 8:00 a 24:00 h. (Piscina verano: 12 a 18:45)			Sábados y domingos: 8:00 a 22:00 h (Piscina Verano 10:00 a 20:00)	
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos Escolar	
Baloncesto, Balonmano, Baño libre, Esgrima, Fútbol 8, Fútbol sala, Judo y Tenis		Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala, Baño libre, Esgrima, Fútbol 8 y Tenis		Gimnasia de Mantenimiento, Tonificación (Pilates), Bailes de salón, Bailes en línea, Yoga, Taichí, Chikung y Programa Actividad Física y Salud. Aquagym, Natación adultos y Tenis EEDD Esgrima, Balonmano, Judo, Gimnasia rítmica, Natación escolar y Natación preescolar	

Pabellón “Malva Rosa”							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/pavello-malva-rosa/		Email	polideportivomalvarrosa@fdmvalencia.es			
Teléfono	963560020						
Dirección	C/ Isabel de Villena		Barrio	3, La Malva-rosa	Distrito	11, Poblats Marítims	
Horario	De lunes a viernes: 8 a 24 h.			Sábados y domingos: 8:00 a 22:00			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Baloncesto, Balonmano, Fútbol sala y Monitor de Sala de Musculación		Baloncesto		Gimnasia mantenimiento, Tonificación, Yoga y Programa Actividad física y Salud		EEDD Baloncesto	

Pabellón “Benicalap”					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/pavello-benicalap/		Email	pavellobenicalap@fdmvalencia.es	
Dirección	C/ Castellonet de la conquesta, 18		Barrio	1, Benicalap	Distrito 16, Benicalap
Horario	De lunes a viernes: 8:00 h. a 24:00 h. h			Sábados y domingos: 8:00 a 22:00 h.	
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos	
Baloncesto, Balonmano, Fútbol sala, Musculación, Petanca, Voleibol, Calistenia y Monitor de Sala de Musculación		Baloncesto, Balonmano, Fútbol sala, Gimnasia Rítmica y Voleibol		Cross Training, Gimnasia Mantenimiento, Tai-Chi, Tonificación (Pilates), Karate, Yoga y Programa Actividad Física y Salud	
				EEDD Baloncesto, EEDD Karate y EEDD Voleibol	

Campo de Fútbol “Quatre Carreres”					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/camp-de-futbol-quatre-carreres/	Email	polideportivosanluis@fdmvalencia.es		Teléfono 963737661
Dirección	C/ Prolongación Ángel de Villena, s/n	Barrio	5, Na Rovella	Distrito	10, Quatre Carreres
Horario	De lunes a viernes: 17'00 a 22'00 h.	Sábados y domingos: 9:00 a 20:30			
Actividades uso libre		Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos	
Fútbol y Fútbol 7		Fútbol y Fútbol 7		Pádel	

Piscina “El Palmar”					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/piscina-de-el-palmar/	Email	informacion@fdmvalencia.es		Teléfono 963548300
Dirección	C/ Jesuset de l'Hort, 8. 46012 El Palmar, València	Barrio	5, El Palmar	Distrito	19, Pobles del Sud
Horario	De lunes a viernes: 12,00h-18,30h (meses de julio y agosto)	Sábados y domingos: 11:00h-19:00h (meses de julio y agosto)			
Actividades uso libre		Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos	
Baño libre		Baño libre		Aquagym y Natación adultos	
				Natación escolar y Natación preescolar	

Piscina "Castellar l'Oliveral - Enrique Velarte"							
Web	http://www.aquaval.es/ver/97/Castellar.html		Email	p.castellar@hotmail.com			
Dirección	C/ Periodista Matoses		Barrio	2, El Castellar - L'Oliveral	Distrito	19, Pobles del Sud	
Horario	Lunes a viernes: 15.00 h a 19.00 h (finales de junio, mes de julio y agosto).			Sábados y domingos: 12:00h-19:00h (finales de junio, mes de julio y agosto)			
Actividades uso libre				Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Baño libre		Baño libre		Aquagym, Natación Adaptada y Natación Adultos.		Natación Escolar, Natación preescolar y Matronatación	

Piscina “La Hípica”							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/		Email	informacion@fdmvalencia.es		Teléfono	963548300
Dirección	C/ Jaca nº 23, València		Barrio	La Zaidía	Distrito	5, Trinitat	
Horario	De lunes a viernes: 12,00h-18,30h (meses de julio y agosto)		Sábados y domingos: 11:00h-19:00h (meses de julio y agosto)				
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos			
Baño libre		Baño libre		Campus estival			

Complejo Piscinas “Parc de l’Oest”							
Web	http://www.aquaval.es/ver/95/parque-oeste.html		Email	p.oeste@hotmail.com		Teléfono	963822054
Dirección	C/ Músico Ayllón, s/n		Barrio	3, Tres Forques	Distrito	7, L' Olivereta	
Horario	Lunes a viernes: 12:00 - 18:30h (desde el 2º sábado de junio hasta el primer domingo de septiembre)			Sábados y domingos: 11:00h-19:00h (desde el 2º sábado de junio hasta el primer domingo de septiembre)			
Actividades uso libre				Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Baño libre, Baño libre nocturno (viernes de julio y agosto)		Baño libre		Aquagym, Natación adaptada y natación adultos.		Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación preescolar y Campus de Verano	

Piscina “Benicalap”					
Web	http://www.aquaval.es/ver/96/Parque-Benicalap.html		Email	p.benicalap@hotmail.com	
Teléfono	960048931		Dirección	C/ Andreu Alfaro s/n	Barrio
				2, Ciutat Fallera	Distrito
				16, Benicalap	
Horario	Lunes a viernes: 12:00 - 18:30h (desde el 2º sábado de junio hasta el primer domingo de septiembre)		Sábados y domingos: 11:00h-19:00h (desde el 2º sábado de junio hasta el primer domingo de septiembre)		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos	
				Escolar	
Baño libre		Baño libre		Aquagym, Natación adultos y natación adaptada.	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación preescolar y Campus de Verano	

Polideportivo “Mont-Olivet”						
Web	http://monteolivete.pistacentral.es	Email	polideportivos@ftcv.es		Teléfono	963849354 673829835
Dirección	C/ Pintor Luís Arcas, 3 46013 - València	Barrio	7, Ciutat de les Arts i Ciències	Distrito	10, Quatre Carreres	
Horario	Lunes a viernes: 8:30 a 22:30 h.		Sábados: 9:00 a 14:00 y 16:00 a 21:30. Domingos: cerrado			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Tenis		Tenis		Tenis		Tenis

Pabellón “Sant Isidre”					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/pavello-sant-isidre/		Email	pmsisidro@valenciafutbolsala.es	
Teléfono	650 91 06 82				
Dirección	C/ San Isidro, 2		Barrio	2, Sant Isidre	Distrito 8, Patraix
Horario	De lunes y viernes: 10 a 23 h		Sábados: 10:00 a 22:00 Domingos de: 10:00 a 14:00 – 16:00 a 18:00		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar	Adultos		Escolar
Fútbol sala		Fútbol sala			

Complejo Deportivo Cultural “Petxina”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/		Email	informacion@fdmvalencia.es		
Dirección	C/ Paseo de la Petxina, 42		Barrio	3, La Petxina	Teléfono	963548300
Horario	De L a V: 7 a 21;15h. Uso libre Rocódromo: M-X-J de 19:30 a 21:30 h		Sábados: 9:00 a 13:40 y domingos de: 9:00 a 14			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Baño libre, Escalada, Esgrima, Fútbol sala, Musculación y Voleibol.		Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Baño libre, Esgrima, Fútbol sala, Voleibol y Escalada.		Aquapilates, Aquagym, Body Energi, , G.A.P, Sala Musculación, Natación 3ª edad, Natación Adaptada, Natación Adultos, Natación Pre-postparto, Natación Terapéutica, Pilates, Spinning, Tai-Chi		Bebés (matronación), Natación Escolar, Natación Preescolar, y Curso Escalada

Complejo Deportivo “Torrefiel”						
Web	http://polideportivotorrefiel.com/es/inicio/		Email	info@polideportivotorrefiel.com		
Dirección	Camino de Moncada, 76		Barrio	2, Torrefiel	Distrito	15, Rascanya
Horario	De lunes a viernes: 7:00 a 22:00 h			Sábados: 8:00 a 14:00 y domingos de: 9:00 a 14:00 h		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Baño libre y musculación.		Baño libre		Core-est, aerobox, aquagym, aerolatino, funcional, pilates, yoga, GAP, bodypower, zumba, cetcycle, BLC, ciclo indoor, tai-chí, natación 3ª edad, natación terapéutica, natación adultos		Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar

Centro Municipal de Pelota Valenciana					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/centro-municipal-de-pilota-valenciana/	Email	clubdepilotaborboto@gmail.com		Teléfono
Dirección	Carrer de Pilota, Camino de Masarajos, s/n 46016 Borbotó	Barrio	7, Borboto	Distrito	17, Pobles del Nord
Horario	De lunes a viernes: 8,30 a 22,30 h		Sábados: 8,00 a 22,0 h Domingos: cerrado		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar	Adultos		Escolar
Frontenis y Pilota Valenciana		Frontenis y Pilota Valenciana			EEDD Pilota

Complejo Deportivo Cultural “Patraix”						
Web	http://www.complejopatraix.com/	Email	info@complejopatraix.com		Teléfono	963573029
Dirección	C/ Azagador de las Monjas, 10	Barrio	1, Patraix	Distrito	8, Patraix	
Horario	De lunes a viernes: 7:30 a 22:00 h		Sábados: 8:00 a 14:00 y domingos de: 9:00 a 14:00 h			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Acondicionamiento físico, Baño libre, Musculación y Squash		Baño libre y Squash		Aquafitness, Cubba, Body Power, Body-Balance, Body Energy, Combo, Core 30, Entrenamiento funcional, Gimnasia 3ª edad, Movility, Radikal, Zumba, Natación 3ª edad, Natación adaptada, Natación Adultos, Natacion alto rendimiento, Pilates, Spinning, Tai-Chi, Chikun y Yoga		Zumba Infantil, Bebés (matronación), Natación Escolar. Natación Preescolar. Natación Junior.

Complejo Deportivo Cultural “Abastos”					
Web	https://www.centrosupera.com/abastos/	Email	abastos@deportivoabastos.com		Teléfono 963130049
Dirección	C/ Alberique nº 18	Barrio	Arrancapins	Distrito	3, Extramurs
Horario	De lunes a viernes de 8:00 a 23:00h		Sábados: 9:00 a 22:00 y domingos de: 9:00 a 14:00		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos	Escolar		Adultos		Escolar
Baño libre, hidroterapia y musculación	Baño libre		CORE 360, Acondicionamiento físico, Aeróbic, Aquagym, Bike, Body Balance, Body Combat, Body Pump, Entrenamiento fitness, Dinamización Synergy, Flex, GAP, Natación 3ª edad, Natación Adaptada, Natación Adultos, Natación Pre-postparto, Natación preventiva, Pilates, Step, Burn, Urban Star, Xtremfit, Yoga y Zumba		Bebés, matronatación, natación escolar, natación preescolar, waterpolo y natación sincronizada

Piscina Centro Social “Trafalgar”							
Web	http://www.clubdelfin.es/	Email	info@clubdelfin.es		Teléfono 963302076 963302950		
Dirección	C/ Trafalgar, 34	Barrio	3, La Creu del Grau	Distrito	12, Camins al Grau		
Horario	De lunes a viernes: 7:00 a 22:00 h		Sábados: 9:00 a 14:00 y domingos de: 9:00 a 14:00 h				
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Baño libre		Baño libre		Natación 3ª edad, Natación Adaptada, Natación Adultos, Natación Pre-postparto, Natación Terapéutica, entrenamiento triatlón/travesías, Yoga y Pilates.		Bebés (matronatación), Natación Escolar y Natación Preescolar	

Piscina “València”					
Web	https://www.sumafitnessclub.com/piscinavalencia/		Email	holapiscinavalencia@sumafitnessclub.com	
Dirección	Carrer de l'Arquitecte Mora, 2, 46010		Barrio	Mestalla	Plá del Real
Horario	De lunes a viernes de 7:00 a 22:00 h		Sábados: 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h y domingos de: 9:00 a 14:00 h		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos	
Baño libre, hidroterapia, solarium y musculación		Baño libre		Pilates, Spinning, Funcional fit, Flamenco Fit, Step, Body Balance, Zumba, Combo, Body Combat, Body pump, Body Tonic, Estiramientos, GAP Fitness, Danzas latinas, Taichi, Hipopresivos, CHI KUNG, Yoga, Natación 3ª edad, Natación Adaptada, Aquafitness	
				Bebés (matronatación), natación escolar, natación preescolar, minizumba, funky gimnasia rítmica	

Polideportivo “Marxalenes”						
Web	http://www.polideportivomarxalenes.com/		Email	recepcion@polideportivomarxalenes.com		
Dirección	C/ Economista Gay, s/n		Barrio	4, Los Tormos	Distrito	5, La Saïdia
Horario	De lunes a viernes: 8 a 22 h.			Sábados: 8:00 a 14:00 y domingos de: 9:00 a 14:00		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Baño libre, Fútbol sala, Musculación, Pádel y Tennis		Baño libre, Fútbol sala, Pádel y Tennis		Aquafitness, Aquagym 3ª edad, Cardio box, Cardio strong, Cross-training, Entrenamiento funcional-Hiit, Fit-tono, G.A.P, Natación Adultos, Natación adaptada, Natación Pre-postparto, Natación Terapéutica, Pádel, Pilates, Spinning, Tennis, Terapéutica, Tono Body Condicional, TRX, Yoga y Zumba		Bebés (matronatación), Natación escolar, Natación Preescolar, Dance kids, Fútbol 5, Pádel y Tennis

Polideportivo “Rambleta”						
Web	http://www.forus.es/rambleta		Email	inforambleta@forus.es		
teléfono	960663825					
Dirección	C/ Pio IX, s/n		Barrio	4, Sant Marcel·lí	Distrito	9, Jesús
Horario	De lunes a viernes: 8:00 a 23:00		Sábados: 8:00 a 14:00 y domingos de: 9:00 a 14:00			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Acondicionamiento físico, Hidroterapia, Musculación, Baño libre, Fútbol 7 y Pádel		Baño libre, Fútbol 7 y Pádel		Aquadynamic, Aquafitness, Abdomen, Body Attack, Body Balance, Body Combat, Body Pump, Ciclo indoor, LM Core, Cross Training, Pádel Free, En forma, Crosstraining, Entrenamiento funcional, Estiramientos, Fitness, Club del Corredor (Forus Runners), Club del Nadador (Forus Swimmers), GAP, Hipopresivos, Natación Adultos, Natación 3ª edad, Natación Terapéutica (espalda), Natación Embarazadas, Pilates, Baile libre (forus baila), Yoga y Zumba. Familiares: Body Combat Family y Aqua Family.		Juegos predeportivos, Multideporte, Bebés (Matronatación), Baile infantil, Natación Escolar, Natación Preescolar, Pádel, Psicomotricidad y Zumba juvenil, body combat juvenil, campus infantil, ludoteca y ludoteca exterior.

Polideportivo “Benimàmet”						
Web	http://www.fncv.es/web/instalaciones.php		Email	info@fncv.es		
Dirección	C/ San José, s/n		Barrio	1, Benimàmet	Teléfono	963632396
Horario	De lunes a Viernes: 7 a 22 h.			Sábados y domingos: 7:00 a 14:00		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Baño libre, Frontenis, Musculación, Futbol sala y Tennis		Baño libre		Aeróbic, Aquafitness, Aquagym, Batuka, , Natación pre/post, Natación Adaptada, Natación Adultos, Pilates, Spinning, Step y Tennis, Aquapilates, HIT XPRESS, TBC, BODY TRAINING, YOGA.		Bebés (matronatación), , Natación escolar y Natación preescolar

Centro Deportivo “La Creu del Grau”							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/centre-esportiu-la-creu-del-grau/		Email	haltervalencia@hotmail.es			
Teléfono	963304230						
Dirección	C/ Islas Canarias, 247		Barrio	3, La Creu del Grau	Distrito	12, Camins al Grau	
Horario	De lunes a viernes de 17:00 a 21:30 horas			CERRADO FINES DE SEMANA			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Halterofilia y Musculación		Halterofilia					

Polideportivo “Verge del Carme-Beteró”						
Web	https://fhcv.es/betero/	Email	poliesportiu@fhcv.es		Teléfono	963389086
Dirección	C/ Campillo de Altobuey, 1	Barrio	5, La Carrasca	Distrito	13, Algirós	
Horario	De lunes a viernes: 08:00 h - 00:00 h.		Sábados: 8:00 a 22:00 y domingos de: 9:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Baloncesto, fútbol sala, fútbol 7, hockey hierba, hockey sala, pádel, patinaje, patinaje de velocidad, skate-board.		Atletismo adaptado, Fútbol 7, hockey hierba, hockey sala, pádel, patinaje, patinaje de velocidad, skate-board.		Hipopresivos, Pilates, Gimnasia Especializada, Cross Training, Estilos, Yoga, GAP, Danza del Vientre, Karate, Mobility, Sevillanas.		EEDD Hockey, Pádel, Dance Kids, Taekwondo.

Polideportivo Marni						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/poliesportiu-marni/		Email	polimarni@hotmail.com		
Teléfono	657487816					
Dirección	C/ Santiago Rusiñol 23		Barrio	1, Els Orriols	Distrito	15, Rascanya
Horario	De lunes a viernes: 20:00h a 24:00h			Sábados de: 16:00 a 20:00 y domingos de: 9:00 a 14:00		
Actividades uso libre				Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Alquiler de pistas polideportivas para fútbol sala, baloncesto y balonmano.		Escuela de balonmano.		Fitness y Pilates		

Escuela Municipal de Vela					
Web	https://www.velavalencia.com/escola-municipal/	Email	info@escolamunicipalvelavalencia.es		Teléfono 963534332
Dirección	Marina de València. Dársena Norte	Barrio	1, El Grau	Distrito	11, Poblats Marítims
Horario	De lunes a viernes 9:00 a 18:00 h		Sábados y domingos: 10:00 h - 14:00 h.		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos	
				Vela	
				Vela	
				Navega 2 horas (Velero Colectivo - Topaz - Catamarán) martes a viernes de 15:30 a 17:30 - Sabado y domingo de 11.30 a 13.30)	
				Curso de Otoño – Invierno – Primavera (sábados o domingos de 10.30 a 13:30 Campus de Pascua / Verano (curso semanal) Solo Mañana / Día Completo Cursos con centros escolares (9:30 a 13:30) Cursos con TEGUMN (8:30 a 14:30)	

Polideportivo “Dr. Lluch”						
Web	https://doctorlluch.pistacentral.es	Email	polidepoertivos@ftcv.es		Teléfono	619953273
Dirección	C/ Dr. Lluch s/n	Barrio	2, El Cabanyal-El Canyamelar	Distrito	11, Poblats Marítims	
Horario	De lunes a viernes: 8:30 a 22:30 h.		Sábados: 9:00 a 21:30 y domingos: 9:30 a 14:30			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Pádel y tenis		Pádel y tenis		Pádel y tenis		Pádel y tenis

Polideportivo “Malilla”						
Web	http://polideportivomalilla.com/	Email	info@polideportivomalilla.com		Teléfono	960018776
Dirección	C/ Bernat Descoll	Barrio	10, Malilla	Distrito	10, Quatre Carreres	
Horario	De lunes a viernes de 7:00h a 22:00h		Sábados de 9:00 a 20:30 y domingos de 9:00 a 14:30			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Baño libre, Musculación y Pádel		Baño libre y Pádel		Abdominales, Aquagym, Aquagym 3ª edad., Bailes latinos, Body Balance, Body Combat, Body pump, Ciclo Indor, Cuidados de la espalda, Estiramientos, G.A.P, Natación 3ª edad, Natación adaptada, Natación Adultos, Natación Perfeccionamiento, Natación Pre-postparto, Natación Preventiva, Natación Terapéutica, Pádel, Pilates y Tonificación, yoga dinámico, yoga, aquainterval, aquatono, aquadance, aquasalud, club corredor, club andador, zumba.		Natación Escolar, Natación Iniciación, Natación perfeccionamiento, Natación Preescolar , Matronatación, Pádel infantil, ciklokids, combatkids, dancekids, zumbakids, yoguitos, crosskids, waterpolo, natación sincronizada.

Campo de Rugby Tramo V							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/instal%c2%b7lacions-riu-turia-camp-de-rugby-tram-v/		Email	administracion@caurugbyvalencia.com		Teléfono	630406849
Dirección	Tramo V del Cauce del río Turia		Barrio	3, El Carmen / 1, Marxalens / 2 Morvedre	Distrito	1, Ciutat Vella / 5, La Saïdia	
Horario	De lunes a viernes de 17:00 a 23:00 h.			Sábados: 9:00 a 20:00 y domingos: 9:00 a 15:00			
Actividades uso libre				Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Rugby y Fútbol 8		Rugby y Fútbol 8					

Polideportivo “Juan Antonio Samaranch”							
Web	http://www.enjoysamaranch.es/		Email	samaranch@enjoy.es		Teléfono	963289140
Dirección	Avda. Francia 62		Barrio	5, Penya - Roja	Distrito	12, Camins al Grau	
Horario	De lunes a viernes: 7:00 a 23:00h.		Sábados: 9:00 a 21:00 y domingos de: 9:00 a 21:00 h				
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar	Adultos			Escolar	
Baño libre, sauna, piscina verano, jakuzzi, zona fitness, solárium, cardio/musculación, ludoteca, alquiler pistas pádel y tenis		Baño libre, sauna, piscina verano, zona fitness, cardio/musculación, ludoteca, alquiler pistas pádel y tenis	Pilates, Gap, Zumba, Ciclo Indoor + virtuales, Body Combat + virtuales, Body Pump y virtuales, Body Balance y virtuales, Dance, Funcional 360, X-Training, Aquagym, Aquafit, pádel, tenis, Embarazo Activo, Suelo Pélvico, Seguimiento Educación Nutricional, natación adultos (Enseñanza/Perfeccionamiento), pádel, tenis.			Juegos predeportivos, talleres de manualidades, natación: bebés, prescolar y escolar, pádel, tenis	

Polideportivo “Asturies”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/polideportivo-asturias/		Email	info@sportingtenisvalencia.com		
Teléfono	963372625					
Dirección	C/ Asturias nº 20-22		Barrio	5, Peña-roja	Distrito	12, Camins al Grau
Horario	De lunes a viernes de 8:00 a 22:30 h			De sábado a domingo de 8:00 a 22:30 h		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Pádel y Tenis		Pádel y Tenis		Pádel y Tenis		Pádel y Tenis

Piscina “Ayora”							
Web	www.centrosupera.com/ayora	Email	ayora@centrosupera.com		Teléfono 963318104		
Dirección	C/ Gerónimo Monsiriu s/n	Barrio	1. Ayora	Distrito	12. Camins al Grau		
Horario	De lunes a viernes: 8 a 23 h		Sábados: 9:00 a 22:00 y domingos de: 9:00 a 14:00				
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Baño libre y musculación		Baño libre		Aquagym, Aquapilates, Aquarunning, Body Balance, Body Combat, Body pump, Estiramientos, G.A.P, Natación 3ª edad, Natación Adultos, Natación Pre-postparto, Natación Preventiva, Pilates, Run Xfit, Tonificación y Xtremfit		Bebés (matronatación), Escuela de verano, Natación escolar y Natación preescolar	

Instalación “Voley Playa València”							
Web	http://www.valenciabeachbol.com/beach-volley/		Email	deportivo@beachbol.com			
Dirección	Playa de la Malvarrosa, Paseo Marítimo, 10		Barrio	2, Cabanyal - El Canyamelar	Distrito	11, Poblats Marítims	
Horario	De lunes a viernes de 08:00 a 23:00 h. (Del 1 al 20 de diciembre)			De sábado a domingo de 08:00 a 23:00 h. (Del 1 de abril a 20 de diciembre)			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Vóley Playa, Tenis playa.		Vóley Playa, Tenis playa.		Escuela Voley Playa, Entrenamiento de competición, Training camp, Jornadas Sociales, Torneos y Ligas internas		Campus escolar de verano, Escuela de Vóley playa Eventos y competiciones federadas	

Polideportivo “Benicalap”						
Web	http://udbenicalap.es/el-club/instalaciones-2/		Email	directordeportivo@udbenicalap.es		
Dirección	C/ Francisco Morote Greus, s/n		Barrio	2, Ciutat Fallera	Teléfono	963470034
Horario	De lunes a viernes: 9:30- 13:30 h y de 16:30-23:30 h			Sábados y domingos: 8:00 a 22:30		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Baloncesto, Frontenis, Fútbol, Fútbol 7, Fútbol sala y Tenis		Baloncesto, Frontenis, Fútbol, Fútbol 7 y Tenis		Fútbol y Fútbol 7		

Polideportivo “Quatre Carreres”						
Web	http://www.polideportivo4c.com	Email	recepcion@polideportivo4c.com		Teléfono	963375471 / 660390532
Dirección	C/ Prolongación Ángel de Villena, s/n	Barrio	5, Na Rovella	Distrito	10, Quatre Carreres	
Horario	De lunes a viernes de 9:00 a 24:00 h.		Sábados: 8:00 a 21:00 y domingos de: 9:00 a 15:00 h			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Fútbol 7, Pádel y Rugby		Fútbol 7, Pádel y Rugby		Pádel		Pádel

Campo de Béisbol - Softbol / Instalaciones Río Turia: Tramo VI							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/instal%C2%B7laciones-riu-turia-estadi-de-sofbol-beisbol-tram-vi/		Email	astros.campo@gmail.com		Teléfono	647070172
Dirección	Tramo VI del Jardín del Túria		Barrio	1, La Seu / 3, El Carmen / 2 Morvedre	Distrito	1, Ciutat Vella / 5 La Saïdia	
Horario	De lunes a viernes de 17 a 22 h.			Sábados y domingos de: 9:00 a 14:30 y 16:30 a 20:00 h			
Actividades uso libre				Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Béisbol, Softbol y Skateboard		Béisbol, Softbol y Skateboard				EEDD Béisbol y EEDD Softbol	

Polideportivo “Nou Moles”					
Web	http://www.fncv.es/web/instalaciones.php		Email	infonoumoles@fncv.es	
Teléfono	96 382 04 26				
Dirección	Carrer de Lluís Lamarca, 2, 46018	Barrio	Nou Moles	Distrito	L’Olivereta
Horario	De lunes a viernes de 07.00 a 21:40 h.		Sábados y domingos de: 9:00 a 13:40 h		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos	
Escolar		Adultos		Escolar	
Baño libre, sala musculación				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición)	
				Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (precompetición	

Polideportivo “Parc Central”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/	Email	informacion@fdmvalencia.es		Teléfono	96354 83 00 (FDM València)
Dirección	C/Filipinas s/n	Barrio	Russafa	Distrito	L'Eixample	
Horario	De lunes a viernes: 8:00 h a 22:00 h		Sábados y domingos de: 9h a 14 h			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Baño libre, spa, sala musculación.		Baño libre		Aquapilates, Aquagym, Body Energi, G.A.P, Sala Musculación, Natación 3ª edad, Natación Adultos, Natación Pre-postparto, Natación de rehabilitación, Pilates, Tai-Chi -KI, mantenimiento físico3ªedad, circuitos fuerza resistencia, Body-combat		Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Natación adultos. Natación terapéutica Deportes de pista cubierta

Campo de Fútbol “La Torre_Faitanar”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/	Email	informacion@fdmvalencia.es		Teléfono	96354 83 00 (FDM València)
Dirección	La Torre		Barrio	La Torre	Distrito	Poblats del Sud
Horario	De lunes a viernes: 17:30 a 23:00 h			Sábados y domingos: 9:00 a 22:30 h		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Fútbol		Fútbol		Fútbol		Fútbol

Instalaciones Río Turia (Tramo VI). Margen Izquierdo. Campo de Fútbol “Pont de Fusta”							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/campo-de-futbol-atletico-del-turia/		Email	administración@atleticodelturiacf.com			
Dirección	Rio Turia (tramo VI) Margen izquierdo		Barrio	1, La Seu / 3, El Carmen / 2, Morvedre	Distrito	1, Ciutat Vella / 5, La Saïdia	
Horario	De lunes a viernes: 17:30 a 23:00			Sábados y domingos: 9:00 a 22:30			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Fútbol		Fútbol		Fútbol		Fútbol	

Instalaciones Río Turia: Tramo VI. Margen derecho. Campo de Fútbol “Serranos”							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/camp-de-futbol-serranos/		Email	cdserranosvalencia@gmail.com			
Dirección	Rio Turia(tramo VI) Margen derecho		Barrio	1, La Seu / 3, El Carmen / 2, Morvedre	Distrito	1, Ciutat Vella / 5, La Saïdia	
Horario	De lunes a viernes: 17:30 a 23:00			Sábados y domingos: 9:00 a 22:30			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Fútbol		Fútbol		Fútbol		Fútbol	

Instalaciones Río Turia: Tramo II. Campo de Fútbol Tramo II					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/instal%C2%B7laci ons-riu-turia-tram-ii/		Email	antoniogarboles@hotmail.com	
Dirección	Tramo II del Jardín del Túria		Barrio	4, Sant Pau / 1, Nou Moles	Teléfono 963599967
			Distrito	4, Campanar / 7, L´Olivereta	
Horario	De lunes a viernes: 17:30 a 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:00		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar	Adultos		Escolar
Fútbol		Fútbol	Fútbol		Fútbol

Instalaciones Río Turia(Tramo VIII). Campo de Fútbol “Pont de l’Exposició”							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/instal%C2%B7lacions-riu-turia-camp-de-futbol-pont-de-lexposicio-tram-viii/		Email	rodrigo_rodenas@hotmail.com		Teléfono	963301830
Dirección	Rio Turia (Tramo) VIII		Barrio	2, La Xerea	Distrito	1, Ciutat Vella	
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30				
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar	Adultos		Escolar		
Fútbol		Fútbol	Fútbol		Fútbol		

Campo Fútbol “Benimàmet”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/campo-de-futbol-benimamet/		Email	mvorteg@hotmail.com		
Dirección	C/ San José, s/n		Barrio	1, Benimàmet	Distrito	18, Pobles de L' Oest
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar	Adultos		Escolar	
Fútbol		Fútbol			Fútbol	

Campo Fútbol “Orriols”					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/camp-de-futbol-orriols/		Email	m.ferrer@guijarroferrer.com	
Dirección	Av./ Alfahuir, s/n		Barrio	1, Els Orriols	Distrito
			15, Rascanya		
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar	Adultos		Escolar
Fútbol		Fútbol	Fútbol		Fútbol

Campo Fútbol “Marxalenes”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/camp-de-futbol-marxalenes/		Email	historicsvalencia@gmail.com		
Dirección	c/Economista Gay, s/n		Barrio	4, Los Tormos	Distrito	5, La Saïdia
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar	Adultos		Escolar	
Fútbol		Fútbol	Fútbol		Fútbol	

Campo de Fútbol “Sant Marcel·lí”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/camp-de-futbol-san-marcelino/		Email	secretaria@cdasanmarcelino.com		
Dirección	Camino Viejo de Picassent, s/n		Barrio	4, Sant Marcel·lí	Distrito	9, Jesús
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos			
Adultos		Escolar	Adultos		Escolar	
Fútbol		Fútbol	Fútbol		Fútbol	

Campo de Fútbol “Pinedo”					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/camp-de-futbol-pinedo/		Email	apolopind@hotmail.com	
Dirección	Travesía Pinedo al Mar		Barrio	3, Pinedo	Distrito
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar	Adultos		Escolar
Fútbol		Fútbol	Fútbol		Fútbol

Campo de Fútbol “Malva-Rosa”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/camp-de-futbol-malva-rosa-2/		Email	clubdefutbolmalvarrosa@gmail.com		
Teléfono	672472665					
Dirección	c/ Beato Juan Grande, s/n		Barrio	3, Malva-rosa	Distrito	11, Poblats Marítims
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00			Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
Actividades uso libre				Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Fútbol		Fútbol		Fútbol		Fútbol

Campo de Fútbol “Torrefiel”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/camp-de-futbol-torrefiel/		Email	escueladefutboltorrefiel@gmail.com		
Teléfono	610610558					
Dirección	Camino de Moncada (frente a nº 92		Barrio	1, Benicalap	Distrito	16, Benicalap
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00 h			Sábados y domingos: 9:00 a 22:30 h		
Actividades uso libre				Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Fútbol		Fútbol		Fútbol		Fútbol

Campo de Fútbol “Tres Creus”						
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/campo-de-futbol-tres-cruces/		Email	armandomadera65@gmail.com		
Teléfono	655249852					
Dirección	Bulevar Sur con Campos Crespo, 58		Barrio	5, Camí Real	Distrito	9, Jesús
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00			Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
Actividades uso libre				Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar
Fútbol		Fútbol		Fútbol		Fútbol

C. Fútbol “Dr. Lluch”							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/campo-de-futbol-dr-lluch/		Email	secretariaudmc@gmail.com			
Dirección	C/Astilleros, s/n		Barrio	2, El Cabanyal – El Canyameler	Distrito	11, Poblat Marítims	
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00 h			Sábados y domingos: 9:00 a 22:30 h			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Fútbol		Fútbol		Fútbol		Fútbol	

Campo de Fútbol “Beniferri”					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/camp-de-futbol-beniferri/		Email	info@cfsanjose.com garciajosealberto@bancsabadell.com	
Teléfono	963462455				
Dirección	C/ Favarella (frente al nº 18)	Barrio	2, Beniferri	Distrito	18, Pobles de L’Oest
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos		Escolar		Adultos	
Fútbol		Fútbol		Fútbol	

Campos de Fútbol “Malilla”							
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalaciones/campo-futbol-malilla/		Email	jmcerdan@mbgestamp.com			
Dirección	C/ Jaoaquín Bencloch		Barrio	3, Malilla	Distrito	10, Quatre Carreres	
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00			Sábados y domingos: 9:00 a 22:30			
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos				
Adultos		Escolar		Adultos		Escolar	
Fútbol		Fútbol		Fútbol		Fútbol	

4.9.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS DIRIGIDAS EN LAS PISCINAS DEL OAM FDM

El programa de actividades deportivas en el medio acuático del OAM FDM para el ejercicio 2026 se fundamenta en la prestación de un servicio especializado de monitores y socorristas en las piscinas municipales de gestión directa (Nazaret, El Carmen y Fuente de San Luis, junto a las instalaciones de verano de Benimaclet y Nazaret). Este programa tiene como fin último promover la salud, la seguridad y la formación integral de la ciudadanía a través del ejercicio físico sistemático.

4.9.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

Las actividades dirigidas se estructuran en dos bloques diferenciados: personas menores de edad y personas adultas. Los grupos se organizan atendiendo a criterios de edad y nivel técnico, respetando las ratios de alumnado establecidas para garantizar la calidad docente y la seguridad.

Con carácter general, las sesiones tienen una duración de 45 minutos, a excepción de las disciplinas de waterpolo y natación artística (sincronizada), cuyas sesiones se extienden a 60 minutos. En el marco de la modernización tecnológica de 2026, el servicio podrá apoyarse en sistemas inteligentes de geolocalización y sensores para monitorizar la seguridad y el entrenamiento de los usuarios.

4.9.2.- ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CURSOS Y EDADES PARA MENORES

Las actividades acuáticas para menores se estructuran tomando como referencia las diferentes etapas del sistema educativo, conformando un itinerario deportivo-educativo, de la siguiente forma:

Etapas Educativas	Actividad	Edad	Ratio (Alumnos/Monitor)
Educación Infantil (1º Ciclo)	Curso Matronatación	1 y 2 años	4 - 7
Educación Infantil (2º Ciclo)	Natación Preescolar I	3 años	6 - 8
Educación Infantil (2º Ciclo)	Natación Preescolar II	4 y 5 años	6 - 8
Educación Primaria	Natación Escolar I	6 a 11 años	8 - 12
Educación Secundaria	Natación Escolar II	12 a 15 años	8 - 12
Escuela Deportiva	Waterpolo	12 a 15 años	8 - 12
Escuela Deportiva	Natación Sincronizada	12 a 15 años	8 - 12

La metodología para 2026 continuará siendo activa, inclusiva y flexible, adaptándose al desarrollo cognitivo y motriz de cada etapa:

- Matronatación y Preescolar: Se centra en la familiarización con el medio, el desarrollo psicomotor, la flotación y la propulsión básica a través del juego.
- Natación Escolar: Busca el descubrimiento de las habilidades acuáticas, el perfeccionamiento de los estilos (crol, espalda, etc.) y la mejora de la condición física cardio-respiratoria.
- Escuelas Especializadas: En waterpolo y natación artística, los objetivos se orientan hacia la adquisición de habilidades específicas, el trabajo en equipo y la expresividad creativa.

El programa también refuerza la inclusión social, fomentando la participación de menores con discapacidad mediante actividades adaptadas que aseguren su integración en la dinámica deportiva municipal.

Necesidad de adecuación de precios públicos a la nueva estructura

Como parte fundamental de esta planificación organizativa, se considera necesario armonizar y adaptar los precios públicos de los cursos a la nueva estructura de edades y ciclos educativos, con el fin de garantizar coherencia y equidad en la oferta.

En particular, la diferenciación por tramos de edad y ratios (alumnos/monitor) permite que la estructura tarifaria refleje de forma más ajustada las condiciones de prestación del servicio (intensidad de supervisión, necesidades de seguridad, dinámica del grupo y organización docente). A estos efectos, la adecuación tarifaria deberá preservar:

- La coherencia interna entre cursos de similar estructura y ratio.
- La progresividad entre etapas, evitando saltos injustificados por edad.
- La claridad para las personas usuarias en la identificación de cada curso y su precio aplicable.

D) Implantación provisional en gestión directa y evaluación

La adaptación de la estructura de cursos y tramos de edad para menores se implantará con carácter provisional y exclusivamente en las piscinas municipales gestionadas directamente por el OAM Fundación Deportiva Municipal de València, al objeto de disponer de un periodo de evaluación técnica y operativa que permita analizar su repercusión sobre la demanda, la organización de grupos, la ocupación de lámina de agua, las ratios de monitoreo y la viabilidad económica del servicio.

Finalizado dicho periodo de análisis y una vez valorados los resultados, se propondrá, en su caso, la extensión progresiva de esta adaptación al resto de instalaciones con piscina, incluidas las de gestión indirecta, garantizando en todo caso la coherencia del modelo, la adecuada planificación de la oferta y la homogeneidad de criterios en el conjunto de la red municipal.

4.9.3.- ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA PERSONAS ADULTAS

El programa dirigido a mayores de 16 años presenta un carácter diverso y adaptado a diferentes objetivos de salud y rendimiento. Se estructuran cursos de aprendizaje y perfeccionamiento de natación, así como modalidades de acondicionamiento físico como aquagym y aquaerobic. Para colectivos específicos, se mantienen los programas de natación terapéutica, actividades para la tercera edad (mayores de 65 años) y natación adaptada para personas con discapacidad. Estas sesiones tienen una duración general de 45 minutos y mantienen ratios que oscilan entre 6 y 12 usuarios según la actividad, pudiendo incluir sesiones de fitness musical acuático como mejora del servicio recreativo.

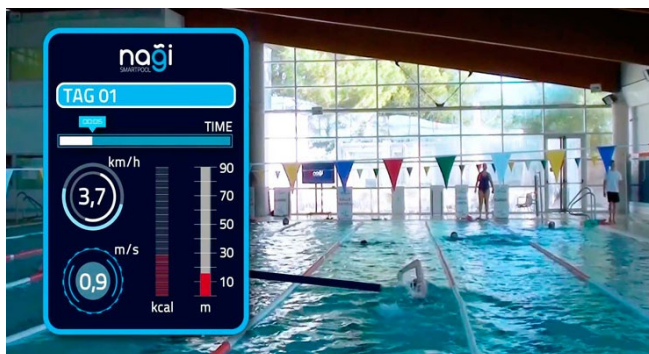
4.9.4.- SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE NATACIÓN

Como mejora en la calidad docente de las piscinas cubiertas, se dispone de un servicio especializado de asesoramiento técnico al usuario prestado por entrenadores de natación cualificados. Este personal tiene la misión de pautar sesiones de entrenamiento personalizado, realizar el seguimiento del progreso de los nadadores y demostrar técnicas específicas para optimizar el rendimiento. Además de resolver dudas técnicas de los usuarios, estos profesionales colaboran en la coordinación de actividades recreativas y refuerzan la vigilancia y seguridad de los bañistas en todo momento.

4.9.5.- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN DE PERSONAS USUARIAS

En el marco de la modernización de las instalaciones de gestión directa, se implementa un sistema inteligente de geolocalización en tiempo real para monitorizar la actividad en los vasos de las piscinas cubiertas. Esta tecnología utiliza sensores individuales (tipo TAG) portados por los usuarios y sistemas inalámbricos para las siguientes funciones:

- Apoyo a la vigilancia: Actúa como un respaldo crítico para los socorristas mediante un sistema automático de alarma de ahogamiento.
- Control de aforo: Permite conocer con precisión la ocupación de los vasos de piscina de forma automatizada.
- Monitorización del entrenamiento: A través de un software específico, se facilita el registro de datos sobre la práctica deportiva de los usuarios para mejorar su rendimiento.



4.10.- PROGRAMA DE NATACIÓN ESCOLAR “NADAR EN NAZARET”

El programa “Nadar en Nazaret” se consolida en la Planificación de Actividades 2026 como una actuación específica de natación escolar y seguridad acuática impulsada desde la Comisión Deportiva de Nazaret, con el objetivo de garantizar que el alumnado del barrio adquiera habilidades básicas en el medio acuático y pueda participar en igualdad de condiciones en las actividades acuáticas vinculadas a la vida escolar y comunitaria.

4.10.1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Durante los dos últimos años se detectó que un porcentaje significativo de estudiantes no sabía nadar, lo que limitaba su participación en actividades acuáticas dentro de la Semana Deportiva. Ante esta situación, el Servicio Deportivo del OAM FDM, en colaboración con los centros educativos y los clubes de natación, impulsó este programa para solventar la brecha en el acceso a la natación.

4.10.2.- OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo general es fomentar la natación escolar en los centros del barrio de Nazaret para mejorar la salud, la seguridad y la formación integral del alumnado mediante la adquisición progresiva de destrezas acuáticas.

Objetivos específicos:

- Facilitar el acceso de los colegios a la piscina municipal.
- Proporcionar clases de natación seguras y adaptadas a cada nivel.
- Fomentar la natación como una habilidad de vida esencial.
- Mejorar la seguridad acuática del alumnado del barrio.
- Promover el deporte y la salud a través del aprendizaje en el agua.

4.10.3.- PARTICIPACIÓN

El programa contará con la participación de cerca de 400 alumnos/as de los siguientes centros educativos:

CENTRO EDUCATIVO	PARTICIPACIÓN ESTIMADA
CEIP Ausias March	65 alumnos/as
Colegio Nuestra Señora de los Desamparados	40 alumnos/as
Santa Magdalena Sofía - La Punta	200 alumnos/as
CEIP Juan Manuel Montoya	25 alumnos/as

4.10.4.- RECURSOS Y COORDINACIÓN TÉCNICA

Las clases están dirigidas por técnicos de los clubes Club Natación Don Bosco y Club de Natación Artística Atlantis, junto con el profesorado de Educación Física de los centros, garantizando un enfoque seguro y adaptado a los distintos niveles del alumnado.

4.11.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL BARRIO DE ORRIOLS

En el mes de octubre de 2024 se constituyó la Comisión Deportiva del Barrio de Orriols, conformada por representantes del tejido asociativo y personal técnico del OAM FDM de València, con la finalidad de coordinar acciones de promoción de la actividad físico-deportiva y mejorar la ordenación y uso de los espacios municipales del barrio.

Durante la temporada 2024-2025, cerca de 400 personas participaron en las diferentes actividades ofertadas en el marco de esta programación, lo que evidencia el interés de la ciudadanía y el potencial del deporte como herramienta de dinamización comunitaria.

Fruto del trabajo continuado de esta Comisión, para la temporada 2025-2026 se articula nuevamente una oferta estructurada de actividades deportivas, ubicada en diferentes instalaciones y espacios municipales del barrio, programada con carácter general conforme al calendario escolar y orientada a públicos diversos (población mayor, jóvenes, menores y personas adultas).

4.11.1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Impulsar hábitos saludables y el acceso regular a la actividad física en el barrio de Orriols, con especial atención a la población adulta y mayor.
- Reforzar la cohesión social y la participación comunitaria mediante actividades deportivas de proximidad, en colaboración con el asociacionismo y entidades del barrio.
- Mejorar la utilización ordenada y eficiente de los espacios deportivos municipales (Parque Orriols, Centro Municipal de Juventud y otras instalaciones), garantizando compatibilidad de usos.
- Desarrollar una oferta diversa e inclusiva, incorporando actividades adaptadas a distintos niveles y necesidades (salud, bienestar, iniciación y práctica recreativa).
- Potenciar la coordinación interinstitucional entre OAM FDM, entidades vecinales, proyectos sociales del barrio y federaciones deportivas, consolidando un modelo estable de programación.
- Facilitar canales claros de información e inscripción, con puntos de referencia en las entidades del barrio y plataformas federativas cuando proceda.

4.11.2.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (TEMPORADA 2025-2026)

A continuación, se relacionan las actividades previstas, organizadas según calendario escolar:

A. Actividades “Salud Activa Inclusiva” para mayores (Parque Orriols)

- Días y horarios: martes y jueves 09:30–10:30 h; martes y jueves 10:30–11:30 h; martes y jueves 16:00–17:00 h.
- Ubicación: Parque Orriols.
- Entidad: OAM FDM.
- Información e inscripciones: Asociación de Vecinos Els Orriols–Rascanya.

B. Actividades de baile (Centro Municipal de Juventud Orriols)

- Días y horario: martes y jueves 10:15–11:15 h.
- Ubicación: Centro Municipal de Juventud Orriols (C/ Santiago Rusiñol, 3).



- Información e inscripciones: Proyecto Infancia Orriols (C/ Arquitecto Rodríguez, 36, bajo).

C. Cursos de Taichi (Centro Municipal de Juventud Orriols)

- Días y horario: martes y jueves 11:15–12:15 h (15 plazas).
- Ubicación: Centro Municipal de Juventud Orriols (C/ Santiago Rusiñol, 3).
- Entidad: OAM FDM.
- Información e inscripciones: Proyecto Infancia Orriols (C/ Arquitecto Rodríguez, 36, bajo).

D. Cursos de fitness y pilates (Polideportivo Marni)

- Días y horarios: lunes y miércoles 09:15 h / 15:30 h / 16:30 h / 17:30 h; martes y jueves 09:15 h / 15:00 h / 16:00 h.
- Ubicación: Sala polivalente, Polideportivo Marni.

E. Pádel – FPCV (escuela deportiva y grupo adultos)

- Grupo escolar: lunes y miércoles 14:45–16:45 h.
- Grupo adultos: lunes 17:30–18:30 h.
- Ubicación: Pistas de pádel Parque Orriols.
- Entidad organizadora: Federación de Pádel de la Comunitat Valenciana (FPCV).
- Información e inscripciones: web FPCV.

F. Tenis – FTCV (cursos menores y adultos)

- Ubicación: Pista de tenis Parque Orriols.
- Horarios: lunes y miércoles 17:00–18:00 h / 18:00–19:00 h / 19:00–20:00 h / 20:00–21:00 h; martes y jueves 17:00–18:00 h / 18:00–19:00 h / 19:00–20:00 h / 20:00–21:00 h; viernes 16:00–17:00 h / 17:00–18:00 h / 18:00–19:00 h / 19:00–21:00 h.
- Entidad: Federación de Tenis de la Comunitat Valenciana (FTCV).
- Contacto: David (610 40 25 40).
- Información e inscripciones: web FTCV.

G. Pádel recreativo – Asociación Orriols Convive / Fundación Altius

- Ubicación: Pistas de pádel Parque Orriols.
- Días y horarios: Asociación Orriols Convive: miércoles desde 19:30 h y viernes desde 19:00 h (2 pistas). Fundación Altius: lunes 19:00–20:30 h y viernes 16:00–17:00 h (1 pista).
- Información e inscripciones: Asociación Orriols Convive / Fundación Altius (según grupo).

H. Tenis – Asociación de Vecinos Els Orriols–Rascanya

- Ubicación: Pistas de tenis Parque Orriols.
- Días y horarios: lunes, martes y jueves 09:30–11:30 h y 18:00–19:30 h (2 pistas).
- Información e inscripciones: Asociación de Vecinos Els Orriols–Rascanya.

I. Pádel – Asociación de Vecinos Els Orriols–Rascanya

- Actividad recreativa: viernes alternos 11:00–13:00 h.
- Clases de pádel para mayores: martes y jueves 18:00–19:30 h.



- Ubicación: Pistas de pádel Parque Orriols.
- Información e inscripciones: Asociación de Vecinos Els Orriols–Rascanya.

4.11.3.- COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Comisión Deportiva del Barrio de Orriols y el AOM FDM realizarán el seguimiento de la programación, facilitando la coordinación entre entidades, la detección de necesidades y la propuesta de mejoras. A efectos de evaluación, se realizará un seguimiento básico de participación y funcionamiento (inscripciones, asistencia media, incidencias y propuestas de ajuste), con el fin de consolidar y ampliar, en su caso, este modelo de programación de proximidad en ejercicios posteriores

ORRIOLS



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



**Fundació
Esportiva
Municipal
València**

OFERTA DE ACTIVIDADES 2025-26

CURSOS DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS

ACTIVIDAD	DIAS	HORARIO	TARIFA		TARIFA REDUCIDA	
			Mensual	Trimestral	Mensual	Trimestral
ACTIV. BAILE	Martes y jueves	10:15 a 11:15 h	31,40 €	78,55 €	15,70 €	39,25 €
TAI CHI	Martes y jueves	11:15 a 12:15 h	31,40 €	78,55 €	15,70 €	39,25 €

- Centro Municipal de Juventud Orriols (C/ Santiago Russinyol 3)

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

- FECHA INSCRIPCIÓN: _____
- APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____
- DNI/NIE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
- DIRECCIÓN: _____
- CP: _____ POBLACIÓN: _____ PROVINCIA: _____
- E-MAIL: _____ TELÉFONO: _____

ACTIVIDAD (marcar la opción elegida):

- ☐ BAILE (Martes y jueves, 10:15 – 11:15 h) ☐ TAI CHI (Martes y jueves, 11:15 – 12:15 h)

4.12.- EN MARCHA NÓRDICA POR LOS BARRIOS DE VALÈNCIA (BENIMACLET Y LA ISLA)

El OAM Fundación Deportiva Municipal, en colaboración con las Asociaciones Vecinales de Benimaclet y La Isla, pone en marcha una prueba piloto del programa de promoción de la marcha nórdica en los barrios de la ciudad de València, con un enfoque formativo–práctico, gratuito y orientado a consolidar hábitos saludables mediante actividad física al aire libre.

La iniciativa se desarrolla del 14 de octubre de 2025 al 26 de marzo de 2026, y está dirigida a población adulta y personas mayores, con grupos reducidos (entre 8 y 20 personas) para garantizar una atención adecuada y una práctica segura. La actividad está dirigida por profesionales del deporte.

4.12.1.- OBJETIVOS DEL PROYECTO PILOTO

- Facilitar el acceso a una actividad física saludable, de bajo impacto y adaptada a diferentes niveles de condición física.
- Promover el ejercicio al aire libre como herramienta de bienestar y socialización en el entorno comunitario.
- Introducir una disciplina que, mediante el uso de bastones y el balanceo de brazos, favorece la activación de gran parte de la musculatura corporal, mejorando el bienestar físico y mental.

4.12.2.- ORGANIZACIÓN, SEDES Y HORARIOS

El programa se estructura en dos grupos vinculados a cada barrio participante:

Grupo Benimaclet

- **Lugar de actividad:** Parque Orriols.
- **Horario:** Martes, de 09:30 a 11:30 h.
- **Grupos:** 2

Grupo La Isla

- **Lugar de actividad:** Avda. Blasco Ibáñez.
- **Horario:** Jueves, de 09:30 a 11:03 h.
- **Grupos:** 2

4.12.3.- CONTENIDOS Y METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD

El periodo tiene carácter formativo–práctico, combinando la adquisición de técnica básica (uso correcto de bastones, coordinación, postura y progresión) con sesiones regulares de práctica guiada. La marcha nórdica se plantea como una actividad saludable, al aire libre y orientada a la mejora del bienestar, integrando los conceptos de naturaleza, actividad física y salud.

4.12.4.- SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PILOTAJE

Con el fin de evaluar la continuidad y posible extensión del programa a otros barrios, se realizará un seguimiento básico del pilotaje, considerando, entre otros, los siguientes indicadores:

- Nº de personas inscritas y asistencia media por sesión.
- Nivel de continuidad (abandono/incorporaciones).
- Valoración de satisfacción de las personas participantes y de las asociaciones vecinales.
- Incidencias organizativas y propuestas de mejora.

Este pilotaje se integra en la línea municipal de promoción deportiva de proximidad, reforzando la colaboración entre el OAM FDM y el tejido vecinal para acercar la actividad física a la ciudadanía en su entorno inmediato



Actividad dirigida por profesionales del deporte

MARCHA NÓRDICA POR LOS BARRIOS DE VALÈNCIA

BENIMACLET Y LA ISLA

**ACTIVIDAD GRATUITA
DE INICIACIÓN A LA
MARCHA NÓRDICA**

**DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025
AL 26 DE MARZO 2026**

**DIRIGIDO A PERSONAS
ADULTAS Y MAYORES**

**GRUPOS REDUCIDOS:
DE 8 A 20 PERSONAS**

GRUPO BENIMACLET

Parque Orriols

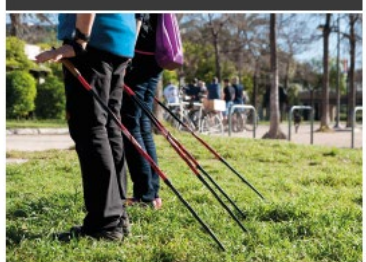
Martes de 09:30 a 11:00 h

Inscripciones:
Asociación de Vecinos,
días 22,23,29 y 30 de septiembre
de 2025 (de 10:30 a 12:30h)

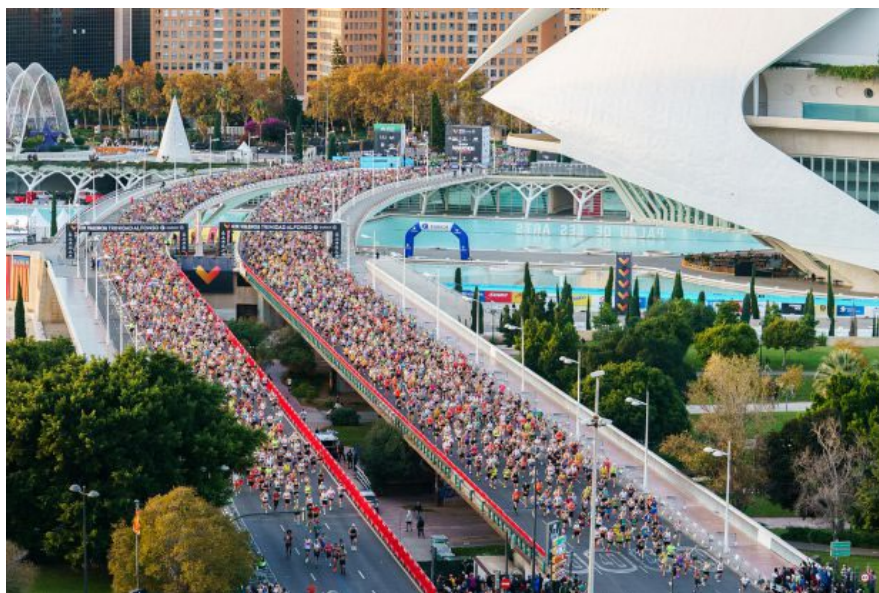
Asociación Vecinal Benimaclet
(Avda. Valladolid, 42)

Contacto: por Whatsapp 653 685 664

*¡Animate a caminar
con nosotros!*



5.- PROGRAMA DE EVENTOS Y ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA 2026



5.- PROGRAMA DE EVENTOS Y ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA 2026

A lo largo de 2026, el Ayuntamiento de València, a través de la Concejalía de Deportes y del OAM Fundación Deportiva Municipal (OAM FDM), organizará, coorganizará o apoyará un amplio número de acontecimientos y eventos deportivos de muy distinta naturaleza.

Este conjunto de actividades contribuye a que València sea una ciudad activa y saludable, que utiliza sus instalaciones deportivas y sus espacios públicos para que la ciudadanía pueda disfrutar del deporte tanto como practicante como desde las gradas. Al mismo tiempo, estos eventos proyectan la imagen de València en el exterior y generan un impacto social, deportivo y económico muy relevante.

Para facilitar su lectura y organización, el programa de eventos se presenta en varios bloques:

- Grandes eventos deportivos.
- Acontecimientos deportivos participativos (carreras populares).
- Otros eventos deportivos.
- Programa Esports al Barri.
- Semana Europea del Deporte.
- Promoción de València como ciudad de eventos deportivos.

Al final del capítulo se incluye un apartado especial dedicado a la XII edición de los Gay Games València 2026, por la singularidad e importancia de este acontecimiento para la ciudad.

El detalle de las pruebas y actividades que integran cada bloque se recoge en las tablas y cuadros específicos del documento.



5.1.- GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS

Los grandes eventos deportivos son aquellas competiciones o manifestaciones de alto nivel, oficiales o no, con participación de equipos y deportistas de ámbito nacional e internacional, y con una elevada repercusión social, deportiva y económica para la ciudad.

En este grupo se encuentran, entre otros, campeonatos de España, finales de Copa, competiciones europeas, grandes pruebas de triatlón, atletismo o ciclismo, así como regatas y festivales deportivos de escala internacional.

Los objetivos principales de este bloque son:

1. Celebrar acontecimientos deportivos de máximo nivel que sitúen a València como referente deportivo a escala nacional e internacional.
2. Conseguir la implicación de los clubes, federaciones, entidades ciudadanas y de la población en general en el desarrollo de estos eventos.
3. Obtener el máximo retorno económico, social y deportivo para la ciudad, en forma de visitantes, consumo en la ciudad, uso de instalaciones y promoción de la práctica deportiva.

En los cuadros de grandes eventos deportivos se detallan las pruebas confirmadas a fecha de cierre de este documento. Entre ellas se incluyen, a modo de ejemplo, pruebas de atletismo y running de alto nivel, competiciones ciclistas en ruta, campeonatos y copas nacionales de deportes de equipo y grandes eventos náuticos vinculados al puerto y al litoral de València.

En este bloque se incorpora también, a nivel de calendario, la celebración de los Gay Games València 2026, que por su dimensión y singularidad se desarrollan con más detalle en el apartado especial 5.8 de este capítulo.

En el siguiente cuadro se detallan los eventos confirmados a fecha de redacción de este documento.

DIA/S	MES	DENOMINACIÓN DEL EVENTO
11	ENERO	XVIII 10K VALÈNCIA IBERCAJA + 4ª 5K VAMOS VALENCIA
25	ENERO	CLÀSSICA COMUNITAT VALENCIANA 1969-GRAN PREMIO VALÈNCIA (CICLISMO)
31	ENERO	GRAN PREMIO DE ATLETISMO EN PISTA CUBIERTA "CIUDAD DE VALENCIA 2026"
8	FEBRERO	VUELTA CICLISTA A LA COMUNIDAD VALENCIANA
3 AL 8	FEBRERO	HOCKEY PRO LEAGUE VALENCIA 2026 (MASCULINO Y FEMENINO)
8	FEBRERO	VUELTA CV DE FÉMINAS
15	FEBRERO	X SETMANA VALENCIANA - VOLTA COMUNITAT VALENCIANA FEMINES
19 AL 22	FEBRERO	COPA DEL REY DE BALONCESTO
19 AL 22	FEBRERO	MINICOPA ENDESA BALONCESTO



26 AL 1	MARZO	51 EDICIÓN DE LA COPA DEL REY DE VOLEIBOL
28 AL 1	MARZO	CAMPEONATO DE ESPAÑA ATLETISMO PISTA CUBIERTA
19	ABRIL	IRONMAN 70.3
11 AL 14	JUNIO	EUROPEAN GOLDEN OLDIES RUGBY FESTIVAL
27 AL 4	JULIO	XXII GAY GAMES VALÈNCIA 2026
26 AL 1	JULIO	EUROHOCKEY JUNIOR CHAMPIONSHIP VALENCIA 2026 (MEN & WOMEN)
4 AL 6	SEPTIEMBRE	SAIL GP
5 AL 10	OCTUBRE	52 SUPER SERIES VALENCIA
25	OCTUBRE	35ª MEDIO MARATÓN VALENCIA TRINIDAD ALFONSO/ZURICH
6	DICIEMBRE	46º MARATÓN VALENCIA TRINIDAD ALFONSO ZURICH

A cierre de este documento no se dispone de fecha de celebración de los siguientes eventos

MES	DENOMINACIÓN DEL EVENTO
JUNIO	BBVA OPEN INTERNACIONAL DE VALÈNCIA (ATP 125)
JUNIO	XXIV TROFEO SM LA REINA – REGATA HOMENAJE A LA ARMADA – XXXIII COPA ALMIRANTE MARCIAL SÁNCHEZ- BARCÁIZTEGUI (PRIMERA ENTREGA, EN EL MARCO DE LA DOUBLE HANDED OFFSHORE (REGATA ALTURA A2), REGATA PUNTUABLE PARA EL CIRCUITO MEDITERRÁNEO)
JUNIO	TROFEO SM LA REINA OFFSHORE
JULIO	TROFEO SM LA REINA INSHORE
NOVIEMBRE	OPEN CIUDAD DE VALENCIA DE TENIS FEMENINO, ATP CHALLENGER 90 TENIS VALÈNCIA (COPA FALCON BRIDGE CIUDAD DE VALÈNCIA)

5.2.- ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS PARTICIPATIVOS (CARRERAS POPULARES)

Las carreras populares y otros acontecimientos participativos constituyen uno de los pilares de la programación deportiva de la ciudad. Se trata de pruebas abiertas que permiten que miles de personas practiquen actividad físico-deportiva en su tiempo libre, recorriendo diferentes barrios y espacios emblemáticos de València.

En este bloque se diferencian dos grupos:

- El 21 Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València 2026, organizado directamente por el OAM FDM.
- Otras carreras populares programadas durante el año, promovidas por empresas, clubes y entidades, en las que el Ayuntamiento colabora de distintas formas.



21 CIRCUIT DE CARRERES CAIXA POPULAR CIUTAT DE VALÈNCIA



Enero

- 11 10K Valencia Ibercaja by Kiprun + 5K Valencia Ibercaja
- 18 XXVII Carrera Popular Galápagos 3F

Febrero

- 1 XI Carrera Never Stop Running "Nunca te rindas"
- 15 VII Volta a Peu Runners Ciutat de València
- 21 Valencia Duatlón by MTRI

Marzo

- 29 Carrera 10KFem

Abril

- 12 Carrera de Empresas València (10K/5K)
- 19 IRONMAN Valencia 70.3
- 25 VII Volta a Peu per la Discapacitat
- 26 15K y 7.5K Abierta al Mar

Mayo

- 10 XI Carrera José Antonio Redolat
- 17 Volta a Peu València
- 24 VIII Carrera Marta Fernández de Castro
- 30 Carrera Ruta 091 Valencia

Junio

- 7 Carrera de la Mujer "Central Lechera Asturiana"
- 14 Carrera Ponle Freno (10K/5K)

Septiembre

- 20 Volta a Peu als Barris de Sant Marcel·lí i Sant Isidre
- 26 15K Nocturna Valencia Gana Energía

Octubre

- 4 Volta a Peu de les Falles
- 18 Valencia contra el Càncer
- 25 Medio Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich

Noviembre

- 8 Carrera por la Solidaridad

Diciembre

- 6 Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich
- 13 Pas Ras al Port de València
- 30 San Silvestre Popular

5.2.1.- 21 CIRCUIT DE CARRERES CAIXA POPULAR CIUTAT DE VALÈNCIA 2026

El Circuit de Carreres es la principal propuesta de carreras populares organizada directamente por el OAM FDM. Año tras año, se ha consolidado como una de las iniciativas más exitosas de la ciudad de València para acercar la carrera a pie a la población en general

A través de un calendario de ocho pruebas que recorren diferentes barrios, el Circuit invita a la ciudadanía a incorporar el running a su día a día, con distancias asumibles y un ambiente muy participativo.

Los objetivos más importantes de este programa son:

1. Facilitar que la población de València practique una actividad físico-deportiva sencilla y accesible, como la carrera continua, en distintos barrios de la ciudad.

2. Generar hábitos saludables y contribuir a la mejora de la calidad de vida a través de la práctica regular del ejercicio físico.
3. Fomentar el deporte en familia, con participación de personas de diferentes edades.
4. Visibilizar el trabajo de clubes y asociaciones de la ciudad que colaboran en la organización de las pruebas.

El Circuit está organizado por el OAM FDM en colaboración con diversas asociaciones y entidades deportivas, y cuenta con el apoyo de Caixa Popular y de otras entidades y empresas colaboradoras. Todas las pruebas mantienen una distancia de 5 km, y en 2026 el Circuit estará formado por ocho carreras, cuatro de ellas con distancia homologada por la Real Federación Española de Atletismo.

Además, el Circuit incorpora un marcado componente solidario. En la edición 2026 se suma a varias entidades valencianas que trabajan en el ámbito del Trastorno del Espectro Autista (TEA) y de sus familias, bajo el lema “Por el Autismo”, reforzando la dimensión social de estas pruebas.

- Las entidades solidarias del Circuit 2026 son:
- Asociación Proyecto Autismo (ASPAU)
- Música para el Autismo (MUA)
- Asociación Valenciana de Padres de Personas con Autismo (APNAV)
- Asociación Síndrome X-Frágil CV
- Mira'm Fundació CV

Su labor conjunta, abarcando desde la intervención temprana, el acompañamiento familiar y los recursos educativos hasta proyectos de sensibilización y terapias específicas, da sentido al lema de esta edición: “Por el Autismo”.

La información detallada sobre reglamento, inscripciones, clasificaciones y otras cuestiones prácticas se encuentra disponible en la web específica del Circuit, gestionada por el OAM FDM.





CALENDARIO DE CARRERAS

El listado completo de carreras, con fechas, distancias, horarios y entidades colaboradoras, se recoge en el cuadro correspondiente.

FECHA	DENOMINACIÓN	COLABORADOR	DISTANCIA	HORARIO
18 ENERO (Domingo)	27ª CARRERA POPULAR GALÁPAGOS 3F	C.A. Galápagos	5.000 m.	9:00
1 FEBRERO (Domingo)	XI CARRERA NEVER STOP RUNNING "NUNCA TE RINDAS"	C.A Never Stop Running	5.000 m. homologado	9:00
15 FEBRERO (Domingo)	VII CARRERA RUNNERS CIUTAT DE VALÈNCIA	Runners Ciutat de València	5.000 m. homologado	9:00
25 ABRIL (SÁBADO)	VII CARRERA PER LA DICAPACITAT	Oficina municipal de atención al discapacitado (OMAD)	5.000 m.	18:00
10 MAYO (Domingo)	11ª CARRERA JOSÉ ANTONIO REDOLAT	C.A. Redolat Team	5.000 m. homologado	9:00
24 MAYO (Domingo)	8ª CARRERA MARTA FERNÁNDEZ DE CASTRO	Team 3FDC	5.000 m. homologado	9:00
20 SEPTIEMBRE (Domingo)	48ª VOLTA A PEU ALS BARRIS DE SANT MARCEL·LÍ I SANT ISIDRE	Associacions de veïns de Sant Marcel·lí i Sant Isidre	5.000 m.	9:00
4 OCTUBRE (Domingo)	16ª VOLTA PEU DE LES FALLES	Junta Central Fallera	5.000 m.	9:00

PRUEBAS PARA MENORES DE 14 AÑOS (LIMITADAS A 300 PARTICIPANTES)

Con el objetivo que los menores de 14 años también disfruten de este tipo de eventos deportivos y puedan con el paso de los años incorporarse a las carreras del Circuit, tras finalizar la carrera oficial, tendrán lugar las carreras de menores.

CATEGORÍAS Y DISTANCIAS:

Todas las categorías serán mixtas.

CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO	DISTANCIA	HORARIO
SUB-14	Los que cumplen durante el año 13 y 12 años	1.000 m.	10:10
SUB-12	Los que cumplen durante el año 11 y 10 años	800 m.	10:15
SUB-10	Los que cumplen durante el año 9 y 8 años	600 m.	10:20
SUB- 8	Los que cumplen durante el año 7 y 6 años	400 m.	10:25
SUB -6	Menores de 6 años	200 m.	10:30

Las distancias se podrán adaptar en función de cada carrera (son orientativas). Los horarios podrían sufrir modificación en función de los inscritos a cada categoría.

Estas pruebas tienen un carácter formativo y lúdico por lo que se contempla la posibilidad que alguna de estas carreras se pueda complementar con otro tipo de actividades (ejercicios de calentamiento, vuelta a la calma, estiramientos, etc.)

5.2.2.- OTRAS CARRERAS POPULARES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2026

Además del Circuit de Carreres, a lo largo del año se organizan en València otras muchas carreras populares, promovidas por empresas, clubes, entidades sociales y asociaciones diversas. En la mayoría de los casos, el Ayuntamiento participa prestando apoyo logístico, autorizaciones, servicios o difusión.

En este bloque se incluyen, entre otras, las grandes carreras de referencia de la ciudad (15K, Medio Maratón, Maratón, San Silvestre popular, etc.), así como otras pruebas solidarias y temáticas, y actividades vinculadas a campañas específicas.

El calendario detallado de estas carreras se presenta en el siguiente cuadro específico con información sobre fechas, distancias y denominación de cada prueba.

FECHA	HORA	PRUEBA	DISTANCIA / FORMATO
11/01/2026	09:30	10K VALENCIA IBERCAJA BY KIPRUN 2026 + 5K VALENCIA IBERCAJA	10K + 5K)
21/02/2026	09:30	VALÈNCIA DUATLÓN BY MTRI 2026	1,5 km (carrera) + 6 km (bici) + 1 km (carrera)
22/03/2026	09:00	10K PAS RAS AL PORT DE VALÈNCIA 2026	10K)
29/03/2026	09:00	CARRERA 10KFEM 2026	10K (homologado)
12/04/2026	09:00 (10K) / 09:35 (5K)	CARRERA DE EMPRESAS VALÈNCIA 2026	10K y 5K (homologados)
19/04/2026	07:30	IRONMAN 70.3 – 2026	1,9 km natación + 90 km ciclismo + 21,1 km carrera
26/04/2026	09:00	15K VALÈNCIA ABIERTA AL MAR 2026 (Y 7,5K)	15K + 7,5K
17/05/2026	10:00	VOLTA A PEU VALÈNCIA 2026	Carrera popular (evento)
26/09/2026	22:30	15K NOCTURNA VALÈNCIA GANA ENERGÍA 2026	15K (homologada)
18/10/2026	08:30	VALÈNCIA CONTRA EL CÁNCER 2026	Recorrido 6 km + modalidades participativas
25/10/2026	08:25	MEDIO MARATÓN VALÈNCIA TRINIDAD ALFONSO ZURICH 2026	21K
06/12/2026	08:15	MARATÓN VALÈNCIA TRINIDAD ALFONSO ZURICH 2026	42,195K

5.3.- OTROS EVENTOS DEPORTIVOS

Junto a los grandes eventos y las carreras populares, la ciudad acoge un número muy amplio de pruebas, trofeos, jornadas y campeonatos de diferentes modalidades deportivas, muchos de ellos organizados directamente por federaciones, clubes o entidades deportivas, con la colaboración del Ayuntamiento.

Se trata de triatlones, duatlones, travesías a nado, regatas, torneobaloncesto y fútbol, festivales de gimnasia y artes marciales, pruebas de ciclismo, actividades en playas y un largo etcétera que, en conjunto, dan forma a un calendario deportivo muy vivo y variado.

Los objetivos de este bloque pueden resumirse en:

- Completar la oferta de eventos deportivos de la ciudad con actividades que atienden a modalidades y públicos muy diversos.
- Dar soporte al tejido deportivo local, ofreciendo un entorno adecuado para la organización de sus eventos.
- Potenciar escenarios como el cauce del Turia, el litoral, las playas y otros espacios públicos como lugares habituales de práctica deportiva.
- Favorecer la presencia de eventos deportivos en diferentes barrios y distritos, contribuyendo a un mayor equilibrio territorial de la oferta.

El listado de otros eventos deportivos programados para 2026 se recoge en el cuadro del apartado 5.3, donde se detallan las pruebas confirmadas a la fecha de cierre de este documento.

DIA/S	MES	DENOMINACIÓN DEL EVENTO
21	FEBRERO	VALENCIA DUATLÓN BY EMETRI 2026
28	MARZO	VIII REGATA LIGA SUMA LLAÜT MEDITERRÁNEO – VALÈNCIA
(POR CONFIRMAR)	FEBRERO	JAM DE SKATEBOARDING Y BMX
(POR CONFIRMAR)	FEBRERO	VA DE DONA 2026
(POR CONFIRMAR)	MARZO	15 TROFEO SOCIAL PINEDO Y 28 MEMORIAL DON MANUEL GONZALEZ
(POR CONFIRMAR)	MARZO	TORNEO BEACH ULTIMATE EN PLAYA DEL CABANYAL
29	MARZO	XVII TROFEO ESCOLES CICLISME FDM VALÈNCIA
(POR CONFIRMAR)	MARZO	VII REGATA DE REMO C.V.
28	MARZO	V FIESTA DEL DEPORTE FEMENINO
18 Y19	ABRIL	DEKA
(POR CONFIRMAR)	ABRIL	VALENCIA CUP GIRLS (FÚTBOL FEMENINO)
(POR CONFIRMAR)	ABRIL	TORNEO NACIONAL DE RANKING(TNR) ESPADA FEMENINA CIUDAD DE VALENCIA DE ESGRIMA
(POR CONFIRMAR)	ABRIL-MAYO	BEACH PRO TOUR FUTURE VALENCIA 2025

(POR CONFIRMAR)	ABRIL	MAGIC LINE CAMINATA SOLIDARIA SAN JUAN DE DIOS VALENCIA
(POR CONFIRMAR)	ABRIL	TROFEO U.C CASTELLAR
2	MAYO	21ª MARCHA CICLOTURISTA "CIUDAD DE VALENCIA"
(POR CONFIRMAR)	MAYO	TROFEO ALCALDIA CASTELLAR OLIVERAL-ESCUELAS
(POR CONFIRMAR)	MAYO	LIGA BALONCESTO 3X3 FINAL MASC. Y FEM.
(POR CONFIRMAR)	MAYO	6ª DINAMIC INTERNATIONAL ACRO CUP
(POR CONFIRMAR)	MAYO	III MARCHA A PIE DE BENICALAP
(POR CONFIRMAR)	MAYO	CIRCUITO VALENCIANO 3X3 BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS
(POR CONFIRMAR)	MAYO	MEETING VALENCIA BEACH VOLLEY
(POR CONFIRMAR)	MAYO	SENIOR MASTERS CUP TENIS
(POR CONFIRMAR)	JUNIO	EVENTO FUNDACIÓN VALENCIANA CUNA DE AJEDREZ
(POR CONFIRMAR)	POR DETERMINAR	COPA DEL SOL (CAMPEONATO DE EUROPA SUB 14)
4 AL 7	JUNIO	TROFEO CIUDAD DE VALENCIA CL" UCI INTERNACIONAL
(POR CONFIRMAR)	JUNIO	LIGAS DE FÚTBOL PLAYA – FFCV 2026
(POR CONFIRMAR)	JUNIO	VIII TROFEU DE BÀDMINTON CIUTAT DE VALÈNCIA
(POR CONFIRMAR)	JUNIO	TROFEO CIUDAD DE VALENCIA DE VELA
(POR CONFIRMAR)	JUNIO	III MEETING INTERNACIONAL DAVID CASINOS ATLETISMO ADAPTADO
14	JUNIO	GRAN PREMI UPV CICLISMO
(POR CONFIRMAR)	JUNIO	XVI TROFEU DE BALLS STANDARD I LLATINS CIUTAT DE VALENCIA
(POR CONFIRMAR)	JUNIO	TROFEO SAN JUAN MIXTO VOLEY PLAYA
(POR CONFIRMAR)	JUNIO	FINAL DEL TROFEU INDIVIDUAL D'ESCALA I CORDA
27 Y 28	JUNIO	TRIATLÓ VALÈNCIA - PLATJA MALVA-ROSA
(POR CONFIRMAR)	JUNIO	29º TROFEO DE RUGBY PLAYA TIBURÓN
(POR CONFIRMAR)	JULIO	SUPERCOPA DE ESPAÑA DE JUDO
(POR CONFIRMAR)	JULIO	PLAZA CAIXABANK 3X3 BALONCESTO
(POR CONFIRMAR)	JULIO	REY ENIGMA
(POR CONFIRMAR)	JULIO	XXIX OPEN INTERNACIONAL CIUDAD DE VALENCIA FUTVOLEY
(POR CONFIRMAR)	JULIO	II TROFEO IMPULSA WATER POLO
(POR CONFIRMAR)	JULIO	XV OPEN LA MALVA

(POR CONFIRMAR)	AGOSTO	SUPERCOPA DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTA
(POR CONFIRMAR)	SEPTIEMBRE	31º TROFEO DE BALONCESTO CIUDAD DE VALENCIA MASCULINO Y FEMENINO
(POR CONFIRMAR)	SEPTIEMBRE	VOLTA VALENCIA WOMAN 2026
(POR CONFIRMAR)	SEPTIEMBRE	VOLTA CICLISTA VALENCIA ELITE-SUB23 (MASC) / ETAPA PINEDO- CULLERA
12	SEPTIEMBRE	33ª TRAVESÍA A NADO PUERTO DE VALENCIA
(POR CONFIRMAR)	SEPTIEMBRE	XXXIV DÍA DE LA PILOTA VALENCIANA
(POR CONFIRMAR)	SEPTIEMBRE	SUPERCOPA DE ESPAÑA DE JUDO JUNIOR
(POR CONFIRMAR)	OCTUBRE	III OPEN BEACH TENNIS VALENCIA
(POR CONFIRMAR)	OCTUBRE	III OPEN BEACH VOLEY VALENCIA
(POR CONFIRMAR)	OCTUBRE	VESO 2025 (MARINA NORTE VALENCIA)
(POR CONFIRMAR)	OCTUBRE / NOVIEMBRE	V VALENCIA MAR WINDSURFER FESTIVAL
5	DICIEMBRE	MINI MARATÓN VALENCIA

5.4.- PROGRAMA ESPORTS AL BARRI

Esports al Barri es el programa de promoción y dinamización del deporte en los barrios de la ciudad de València. A través de diferentes jornadas abiertas en plazas, parques y otros espacios públicos, se acerca la práctica físico-deportiva a la ciudadanía y se da visibilidad al tejido deportivo de cada zona: clubes, federaciones, asociaciones y proyectos de base.

El programa mantiene la lógica de los eventos del OAM FDM, pero con un formato más próximo, pensado para que niñas, niños, familias y personas adultas puedan descubrir nuevas actividades y relacionarse con el deporte de forma lúdica.



5.4.1.- POBLACIÓN DESTINATARIA, TEMPORALIZACIÓN Y GESTIÓN

El programa está abierto a toda la población, con especial atención a la infancia (aproximadamente de 4 a 12 años) y a la participación en familia.

En 2026 está prevista la realización de 12 jornadas Esports al Barri, repartidas a lo largo del año. En general se celebran en sábado por la mañana, con una duración estándar de 4 horas por jornada:

- Horario habitual: de 11:00 a 15:00..
- Horario de verano (junio–septiembre): de 10:00 a 14:00.

Además, se programan dos jornadas especiales:

- Fiesta del Deporte Femenino, con un horario ampliado de 11:00 a 19:00.
- Jornada 25N – Contra la Violencia de Género, con horario aproximado de 11:00 a 15:00, ajustable en función de la coordinación con el resto de actos del 25N.

La coordinación general corresponde al OAM FDM València, que trabaja juntamente con federaciones, clubes y entidades de cada barrio. La parte operativa (montaje, logística básica y dinamización de algunas actividades) se realiza mediante una empresa adjudicataria. El programa cuenta también con el apoyo de la Oficina del Voluntariado Deportivo.

5.4.2.- CÓMO ES UNA JORNADA ESPORTS AL BARRI

En cada sede se instala un parque deportivo de alrededor de 2.000 m² (adaptable a las características del espacio), que se convierte durante unas horas en un pequeño “festival del deporte” del barrio.

Habitualmente incluye:

- Una tarima de actividades y zona de clases dirigidas.
- Stands y espacios de práctica para federaciones and clubes de la zona, donde se presentan sus modalidades y escuelas deportivas.
- Diferentes puntos temáticos y circuitos de juego, que pueden incluir, entre otros, básquet 3x3, tenis de mesa, ajedrez, juegos populares y tradicionales, minirugby, artes marciales, combas, parkour, hockey y otras propuestas.
- Un punto de coordinación y avituallamiento, así como la presencia de la Oficina del Voluntariado Deportivo.

El ambiente es festivo y de puertas abiertas: se puede entrar y salir libremente, probar diferentes deportes y recibir información sobre cómo continuar la práctica en clubes y programas del OAM FDM.

5.4.3.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Con Esports al Barri se persigue, entre otros, los objetivos siguientes:

- Acercar la práctica deportiva a los barrios y pedanías, facilitando que la población tenga actividades cerca de casa.

- Favorecer la participación de niñas, niños, jóvenes, personas mayores y familias, con propuestas adaptadas a diferentes edades.
- Dar visibilidad al tejido deportivo local (clubes, federaciones y proyectos de base) y ayudarles a captar nuevas personas usuarias.
- Contribuir al equilibrio territorial de la oferta deportiva de la ciudad, organizando jornadas en diferentes distritos.
- Reforzar mensajes de igualdad, convivencia y respeto, incorporando jornadas específicas como la Fiesta del Deporte Femenino o la actividad del 25N.



5.4.4.- CALENDARIO 2026

El calendario previsto para 2026 incluye 12 jornadas Esports al Barri, distribuidas en diferentes barrios y distritos para asegurar un buen equilibrio territorial.

El detalle puede verse en la tabla siguiente, con la fecha, ubicación, distrito/barrio y horario de cada jornada.

FECHA	DÍA	EVENTO	UBICACIÓN	DISTRITO/BARRIO	HORARIO
24/01/2026	Sábado	Esports al Barri	Parque Central	L'Eixample - Russafa	11:00–15:00
21/02/2026	Sábado	Esports al Barri	Plaza Doctor Torrens	Quatre Carreres – Mont-Olivet	11:00–15:00
29/03/2026	Domingo	Fiesta del Deporte Femenino	CDC Petxina – entorno)	Extramurs – La Petxina	11:00–19:00
25/04/2026	Sábado	Esports al Barri	IDE Peña-roja	Camins al Grau – Peña-roja	11:00–15:00
16/05/2026	Sábado	Esports al Barri	Parque de Marxalenes	La Saïdia – Marxalenes	11:00–15:00
06/06/2026	Sábado	Esports al Barri	Parque de Ayora	Camins al Grau – Aiora	10:00–14:00
19/09/2026	Sábado	Esports al Barri	IDE Espai Esportiu Marítim (Paseo Marítimo)	Poblats Marítims – Cabanyal-Canyamelar /	10:00–14:00



03/10/2026	Sábado	Esports al Barri	Plaza de Patraix	Patraix – Patraix	11:00–15:00
17/10/2026	Sábado	Esports al Barri	Benimamet (Parque Lineal)	Pobles de l'Oest	11:00–15:00
07/11/2026	Sábado	Esports al Barri	Campanar	Campanar – Campanar	11:00–15:00
22/11/2026	Domingo	Jornada 25N – Contra la Violència de Gènere	Explanada Jardín del Turia – bajo Puente de la Exposición	Pla del Real – Exposició (Alameda)	11:00–15:00 (ajustable a coordinación 25N)
12/12/2026	Sábado	Esports al Barri	Parque Jardí de l'Ertmita (Orriols)	Rascanya-Orriols	11:00–15:00

**ES
POR
TS al
BARRI**

24 | **GENER**
11:00h - 14:00h | **PARC CENTRAL**
Entrada per Peris y Valero

ACTIVITATS ESPORTIVES PER A TOTS
Menors de 5 anys | Àrea recreativa per a menors | Waterpolo, pàdel, pilota valenciana, judo, hoquei, handbol, escacs, rugbi, karate i molt més...

Organitza
 **AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

**Fundació
Esportiva
Municipal
València**

Col·labora

5.5.- SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE 2026

La Semana Europea del Deporte (SED) es una iniciativa de la Comisión Europea destinada a promover la práctica de actividad física y deportiva en toda Europa. València participa de manera activa en esta iniciativa desde 2017, a través del OAM FDM, con una programación diversa, gratuita y accesible.

En 2026 la ciudad volverá a sumarse a la Semana Europea del Deporte con un programa de actividades centrado en la última semana de septiembre, combinando eventos deportivos destacados, actividades en instalaciones municipales, acciones en playas y espacios públicos y una campaña digital orientada a fomentar la participación ciudadana.

5.5.1.- OBJETIVOS

Con la Semana Europea del Deporte 2026 se persigue:

Promover el deporte y la actividad física en toda la ciudadanía, independientemente de la edad y del nivel de condición física.

- Impulsar el uso de las instalaciones deportivas municipales y dar a conocer su oferta de actividades.
- Favorecer la participación de entidades, clubes y asociaciones deportivas de la ciudad.
- Poner en valor la diversidad de modalidades deportivas que se practican en València.
- Potenciar la difusión de la campaña europea #BeActive, vinculando la imagen de València a una ciudad activa y saludable.

5.5.2.- PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El programa de la Semana Europea del Deporte 2026 se estructurará en varios tipos de actividades:

- Eventos deportivos integrados en la SED, incorporando la imagen #BeActive y reforzando su dimensión participativa.
- Actividades recreativas en la playa, con sesiones abiertas de yoga, pilates, taichí, fitness, actividades de salud y otras propuestas dirigidas a distintos públicos.
- Jornadas de puertas abiertas en instalaciones deportivas municipales, con posibilidades de uso gratuito de determinados servicios y sesiones de prueba de actividades dirigidas.
- Actividades en el CDC Petxina y otros centros, aprovechando la SED para presentar la nueva temporada de actividades dirigidas y otros programas municipales, con clases abiertas y demostraciones.
- Participación de centros deportivos y clubes en la calle, organizando exhibiciones y propuestas de iniciación y adhiriéndose a la campaña #BeActive como establecimientos promotores de la salud.



- Campaña digital #BeActive València, con el uso de los hashtags oficiales de la SED y de València, para animar a la ciudadanía a compartir su práctica deportiva durante esa semana, en coordinación con las instalaciones deportivas municipales.

5.5.3.- COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN

La comunicación de la Semana Europea del Deporte 2026 se apoyará en la web y las redes sociales del OAM FDM, en la imagen gráfica oficial de la campaña europea y en la colaboración con medios locales.

Se establecerán indicadores sencillos para valorar el desarrollo de la SED (número de instalaciones participantes, actividades realizadas, asistentes estimados e impacto de la campaña digital), que se integrarán posteriormente en la memoria anual de actividades.

5.6.- PROMOCIÓN DE VALÈNCIA COMO CIUDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS

Este bloque recoge las actuaciones del OAM FDM orientadas a consolidar València como una ciudad especialmente atractiva para la organización de eventos deportivos.

Más allá del calendario concreto de pruebas, se trata de trabajar de manera coordinada con Visit València y con otros agentes públicos y privados para captar nuevos eventos, acompañar a los organizadores y proyectar una imagen de ciudad ligada al deporte, la salud y la calidad de vida.

Entre las líneas de trabajo previstas para 2026 destacan:

- La colaboración con Visit València en el desarrollo del producto de turismo deportivo de la ciudad.
- La participación en redes, encuentros y foros especializados en eventos deportivos y turismo activo.
- La elaboración y actualización de materiales de promoción que pongan en valor las instalaciones deportivas, el clima, el litoral, los grandes eventos y la experiencia acumulada por València en la organización de acontecimientos deportivos.
- La identificación de oportunidades de captación de nuevos eventos para los años posteriores, aprovechando el efecto escaparate que supone la celebración en 2026 de grandes pruebas y, de forma muy especial, de los Gay Games.

5.7.- XII GAY GAMES VALÈNCIA 2026

Los Gay Games València 2026 constituyen uno de los acontecimientos más relevantes del calendario deportivo y cultural de la ciudad para el año 2026. Se trata de un evento

multideportivo y cultural de carácter internacional, abierto a la participación de personas de todas las identidades de género, orientaciones sexuales, edades y niveles deportivos.

Bajo la denominación oficial de Gay Games XII València 2026, el evento se celebrará en la ciudad a finales de junio y principios de julio, con la participación de miles de deportistas y visitantes de todo el mundo. La filosofía de los Gay Games combina la competición deportiva con la celebración de la diversidad, la visibilidad de la comunidad LGTBIQA+ y la promoción de la igualdad de oportunidades.

La programación deportiva incluye un amplio catálogo de disciplinas abiertas a la participación, sin necesidad de marcas mínimas ni procesos de clasificación previos. Se prevé la organización de decenas de deportes oficiales, junto con la incorporación de disciplinas locales en formato de exhibición, como la pilota valenciana o el colpbol, que contribuyen a mostrar la cultura deportiva propia de la Comunitat Valenciana.

Además de las competiciones, los Gay Games integran un programa cultural y social muy amplio, con conciertos, festivales de coros y bandas, actividades artísticas, actos de memoria y espacios de encuentro. El Gay Games Village actuará como punto neurálgico de convivencia y actividades abiertas a participantes y ciudadanía.

La celebración de los Gay Games en València representa una oportunidad única para:

- Reforzar la imagen de València como ciudad diversa, inclusiva y respetuosa con los derechos LGTBIQA+.
- Dar un impulso decisivo al deporte inclusivo y a la visibilización de deportistas y colectivos que habitualmente tienen menor presencia en el deporte organizado.
- Generar un impacto económico y turístico significativo, asociado a la llegada de participantes, acompañantes y visitantes.

Desde la perspectiva del OAM FDM, el trabajo alrededor de los Gay Games se orienta a:

- Coordinar la puesta a disposición y el funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales que actuarán como sedes de competición y entrenamiento.
- Asegurar una buena convivencia entre el calendario de los Gay Games y el resto de los programas y usuarios habituales de las instalaciones.
- Implicar al tejido deportivo local (clubes, federaciones y entidades ciudadanas) en la acogida del evento y en la organización de las actividades deportivas.
- Aprovechar el evento para reforzar las líneas de trabajo en materia de deporte inclusivo y diversidad que ya están presentes en otros programas del OAM FDM.

La información detallada sobre sedes deportivas, disciplinas concretas y calendario se irá concretando y se integrará tanto en la actualización de este programa como en la memoria posterior, a medida que avance la organización del evento.

La voluntad del OAM FDM es que los Gay Games no sean solo un gran acontecimiento puntual, sino que dejen un legado duradero en la ciudad en forma de programas estables de deporte inclusivo, mayor formación y sensibilización y una red más amplia de entidades comprometidas con la diversidad a través del d

6.- ASOCIACIONISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO DEPORTIVO



ASOCIACIONISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO DEPORTIVO

El OAM Fundación Deportiva Municipal (OAM FDM) articula una parte relevante de su acción pública en colaboración con el **tejido asociativo deportivo de la ciudad** y mediante la movilización de **voluntariado deportivo**.

Este capítulo recoge, para 2026, las principales líneas de actuación vinculadas al **asociacionismo**, la **participación ciudadana** y el **voluntariado**, incorporando como novedades:

- El refuerzo de los foros de participación en barrios (Comisiones Deportivas de Barrio) y su conexión con la organización territorial por **Distritos Deportivos**,
- La revisión de las bases de la convocatoria municipal de **subvenciones deportivas del Ayuntamiento de Valencia para el año 2026**.
- La adaptación del programa de voluntariado al nuevo marco legal autonómico.

6.1.- ASOCIACIONISMO DEPORTIVO

El asociacionismo deportivo constituye un agente esencial para la promoción del deporte en València, tanto en el ámbito de la actividad federada y de base como en la organización de eventos y el despliegue de proyectos comunitarios. Asimismo, el modelo de gestión de las instalaciones deportivas municipales en València se sustenta, en buena medida, en la **colaboración con entidades deportivas**, especialmente a través de la **gestión participativa mediante entidades sin ánimo de lucro en régimen de Autorización Demanial de Uso (ADU)**, que actualmente alcanza **37 instalaciones (60,7 %)**. Este marco exige mantener un acompañamiento técnico y una mejora continua de los procesos de tramitación, seguimiento y coordinación vinculados a las ADU (compromisos de uso, programación, mantenimiento, obligaciones documentales y coordinación con el distrito), y refuerza la necesidad de impulsar la **profesionalización y formación** tanto del personal técnico como de los equipos directivos de las entidades colaboradoras.

En 2026, el OAM FDM orientará su intervención en este ámbito a:

- Disponer de información actualizada y fiable sobre el mapa asociativo (registros).
- Prestar asesoramiento y apoyo técnico a entidades deportivas.
- Consolidar mecanismos estables de participación ciudadana en barrios.
- Mejorar el sistema de subvenciones municipales y su tramitación.
- Reforzar la **capacitación y profesionalización** de **técnicos/as y directivos/as** de entidades deportivas sin ánimo de lucro, especialmente en aquellas que participan en la **gestión de instalaciones** (ADU) y en la prestación de servicios de interés general.

6.1.1.- REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE VALÈNCIA

El Registro Municipal de Asociaciones Deportivas constituye el instrumento de referencia para identificar y mantener actualizado el censo de entidades deportivas de la ciudad, facilitar la comunicación institucional y ordenar procesos de apoyo (subvenciones, convocatorias, asesoramiento y participación en foros).

Con el objetivo de mejorar su operatividad y asegurar un uso eficaz por parte del OAM FDM, en 2026 se prevé mantener **reuniones técnicas de coordinación** con las unidades responsables del **Registro Municipal** y del **Registro Autonómico** de entidades deportivas, con la finalidad de establecer **acuerdos o convenios de colaboración** que posibiliten el **uso del registro por parte del OAM FDM** (consulta, interoperabilidad y actualización de datos), con las garantías jurídicas y de protección de datos que correspondan.

En 2026 se impulsarán actuaciones de mejora orientadas a:

- Actualización y depuración periódica de datos (sede, modalidades, personas responsables, contacto operativo y ámbito de actuación).
- Homogeneización de criterios de alta/modificación y coordinación con otros registros (registro autonómico de entidades deportivas y registro municipal general).
- Mejora de la trazabilidad documental (estatutos, acreditaciones y autorizaciones) para facilitar trámites municipales.
- Uso del registro como base para procesos de participación y consultas técnicas (convocatorias, reglamentos y planificación de programas).

6.1.2.- ASESORAMIENTO Y APOYO A LOS CLUBES DEPORTIVOS DE VALÈNCIA

En 2026 se mantendrá y reforzará el servicio de asesoramiento técnico-administrativo a clubes y entidades deportivas, con especial atención a la mejora de la calidad documental y al acompañamiento en procedimientos municipales recurrentes.

Líneas de apoyo prioritarias:

- Información y orientación sobre el marco normativo municipal aplicable (uso de instalaciones, autorizaciones, precios públicos y obligaciones de seguridad y prevención).
- Acompañamiento en la preparación de proyectos para subvenciones, incluyendo revisión previa de documentación y criterios.
- Apoyo a entidades en procesos vinculados a la gestión de instalaciones (régimen de uso, coordinación de horarios y procedimientos específicos en función del tipo de instalación).
- Asesoramiento a entidades en el nuevo ámbito de colaboración para el uso de espacios deportivos en centros educativos (Patios Abiertos – IES), incluyendo requisitos de participación, procedimientos y coordinación con centros.
- Otras.

6.2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DEPORTIVAS DE BARRIO

Las Comisiones Deportivas de Barrio son instrumentos de participación ciudadana orientados a la **promoción y coordinación de la actividad deportiva en el barrio**, fomentando la participación comunitaria mediante entidades deportivas, asociaciones vecinales y centros educativos.

Funcionan como **foros de trabajo colaborativo** donde se plantean iniciativas para mejorar el acceso al deporte, organizar actividades y fortalecer la relación entre los distintos agentes del barrio.

Objetivos y funciones:

- Fomentar la práctica deportiva en todas las edades y colectivos del barrio.
- Promover la colaboración entre clubes, asociaciones y centros educativos.
- Organizar y coordinar actividades deportivas accesibles para la comunidad.
- Detectar necesidades deportivas del barrio y trasladarlas a las instituciones correspondientes.

En 2026 se consolidará el funcionamiento de las comisiones con mayor trayectoria e impacto comunitario, destacando especialmente las de **Nazaret** y **Orriols**. Asimismo, se prevé mantener activa la Comisión del Barrio de **Benicalap**, vinculada a procesos de participación comunitaria orientados a la mejora del uso deportivo de espacios públicos.

6.2.1.- COMISIÓN DEPORTIVA DEL BARRIO DE NAZARET

La Comisión Deportiva de Barrio de Nazaret se configura como un foro de coordinación con participación de entidades deportivas, asociaciones vecinales y centros educativos.

Su labor se centra en organizar actividades deportivas, detectar necesidades del barrio en materia de práctica físico-deportiva y fortalecer el vínculo entre comunidad e instituciones.

Entidades participantes:

- Entidades deportivas y clubes: C.D. Atlético Nazaret; Club Natación Don Bosco; C.D. Waterpolo Turia Valencia; Club de Natación Artística Atlantis; Club Arc Valencia; Baloncesto Penya-Roja; Club Esportiu Urbns; Federación de Tennis de la Comunitat Valenciana.
- Asociaciones y fundaciones: Fundación Levante U.D.; Fundación Diagrama y Fundación Rafa Nadal; Asociación Àmbit; Asociación El Arca; Associació de Veïns i Veïnes de Natzaret; Asociación de Vecinos Nazaret Unidos; CEAM Nazaret.
- Centros educativos: CEIP Ausias March; Santa Magdalena Sofía; CEIP Juan Manuel Montoya; Colegio Nuestra Señora de los Desamparados; IES Districte Marítim.

En 2026 se plantea reforzar este espacio de coordinación, vinculándolo a la programación municipal de eventos y a iniciativas de deporte escolar y comunitario desarrolladas en el barrio.

6.2.2.- COMISIÓN DEPORTIVA DEL BARRIO DE ORRIOLS

La Comisión Deportiva del Barrio de Orriols se constituyó en octubre de 2024 como espacio de coordinación entre representantes del asociacionismo y técnicos del OAM FDM, con la finalidad de articular y coordinar acciones relacionadas con la actividad físico-deportiva en el barrio.

Como resultado de este trabajo colaborativo y de la coordinación entre las entidades del barrio y el OAM FDM, **se mantiene para el curso 2025-2026 el programa de actividades deportivas**, iniciado el **4 de noviembre de 2024**, y desarrollado en diferentes instalaciones o espacios municipales del barrio.

Gracias a esta dinámica de colaboración y a la oferta de actividades de proximidad, **un número importante de vecinos y vecinas continúan realizando práctica deportiva de forma regular**, con una participación aproximada de **350 personas** en el conjunto del programa.

Entidades participantes:

- Entidades deportivas y clubes: Federación de Pádel de la Comunitat Valenciana (FPCV); Federación de Tenis de la Comunitat Valenciana (FTCV).
- Asociaciones y fundaciones: Asociación Orriols en Lucha; Asociación de Vecinos de Orriols; Asociación Dones de Orriols; Orriols Convive; Fundación Altius; Valencia Acoge; Associació Infàncies i Dones del Món.
- Centros educativos: CEIP Miguel Hernández; CEIP Profesor Bartolomé Cossío; Colegio Marni.

En 2026 se priorizará la consolidación del foro como instrumento estable de participación ciudadana, reforzando la coordinación con el resto de los agentes del barrio y la conexión con iniciativas de deporte educativo y comunitario.

6.2.3.- DISTRITOS DEPORTIVOS COMO PALANCA DE DINAMIZACIÓN TERRITORIAL

Con el objetivo de reforzar la eficacia de los foros de participación y mejorar la coordinación de iniciativas de barrio, en 2026 se avanzará en la integración de las Comisiones Deportivas de Barrio y otros espacios de participación con la organización territorial por **Distritos Deportivos**, atribuyendo a las direcciones/responsables de distrito un papel de **dinamizadores del deporte en los barrios**.

Esta orientación permitirá:

- Asegurar interlocución técnica estable y cercana con entidades del barrio.
- Facilitar la coordinación entre instalaciones del distrito, entidades y centros educativos.
- Identificar necesidades y oportunidades de programación (eventos, escuela, deporte para todos y proyectos comunitarios).
- Estandarizar actas, acuerdos y seguimiento de compromisos en los foros.

6.2.4.- INCORPORACIÓN AL NUEVO REGLAMENTO DE UN MARCO PARA LA PARTICIPACIÓN EN FOROS

En 2026 se prevé incorporar en el nuevo Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales un apartado específico que sistematice la **gestión y participación** en foros y comisiones vinculadas a la promoción del deporte en barrios y a la coordinación comunitaria (comisiones de barrio y espacios asimilados), definiendo: finalidad, composición, régimen de funcionamiento, roles de coordinación, registro de acuerdos y mecanismos de evaluación.

6.3.- PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

El programa municipal de subvenciones constituye una herramienta clave de apoyo al tejido asociativo local, financiando proyectos deportivos en ámbitos como la competición oficial, el deporte en edad escolar, el deporte para todos, los eventos y, en su caso, el deporte para personas con discapacidad.

Como todos los años el Ayuntamiento de Valencia aprobará para el año 2026 una convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos deportivos en la ciudad de València realizados por las entidades sin ánimo de lucro.

El OAM FDM València colabora con el Servicio de Deportes del Ayuntamiento, en la tramitación de los expedientes de las subvenciones, actuando como oficina técnica especializada.

REVISIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Con el objetivo de mejorar y actualizar las bases de la convocatoria, se ha impulsado la creación de una **Comisión Técnica para la Revisión de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2026**, con carácter técnico y de apoyo interno.

La Comisión se organiza mediante grupos de trabajo por ámbitos (competición oficial; edad escolar y deporte para todos; eventos; discapacidad) y tiene como finalidad adecuar las bases al contexto normativo y deportivo actual, reforzando la claridad, la proporcionalidad y la simplificación administrativa.

Estructura y funcionamiento:

- Presidencia: Jefatura del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de València.
- Vicepresidencia: Jefatura del Servicio Deportivo del OAM FDM.
- Secretaría técnica: personal técnico del Servicio de Deportes / Servicio Deportivo (actas, seguimiento, consolidación documental y custodia).
- Vocalías por ámbitos, con carácter técnico-consultivo: competición oficial (alto nivel y clubes); deporte en edad escolar (2); deporte para todos (2); eventos (3); deporte para personas con discapacidad (3).
- Metodología de trabajo basada en grupos por ámbitos, puesta en común por Secretaría técnica y resolución de discrepancias por consenso técnico, elevando alternativas justificadas al órgano competente.

- Calendario orientativo: sesión de constitución (17/11/2025) y sesiones plenarias de trabajo en diciembre 2025 y enero 2026, con cierre en febrero 2026, para culminar el documento técnico consolidado de Bases 2026 y el cuadro comparativo.

Principales funciones:

- Revisión de definiciones y subcategorías por ámbitos.
- Revisión y ajuste de criterios de valoración (comunes y específicos) y ponderaciones.
- Revisión de límites, compatibilidades, documentación, subsanación y justificación.
- Propuesta de distribución del crédito por ámbitos con base en demanda y ejecución.
- Propuestas de mejora del calendario de convocatoria y de la tramitación electrónica.
- Redacción del documento técnico consolidado de Bases 2026.

SESIÓN INFORMATIVA DIRIGIDA A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LAS ENTIDADES PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SUBVENCIÓN 2026

El OAM Fundación Deportiva Municipal y el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de València organizarán una reunión informativa dirigida a clubes y federaciones de la ciudad, con el fin de proporcionar todos los detalles sobre la convocatoria de subvenciones de 2026.

6.3.1.- ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN PARA ENTIDADES DEPORTIVAS DE BASE

Con el fin de facilitar el acceso del tejido asociativo a los recursos municipales, reducir incidencias en la tramitación y adaptar la operativa de las entidades a los cambios normativos recientes, en 2026 se actualizará el **Manual de Gestión** dirigido a entidades deportivas de base.

La actualización resulta especialmente necesaria por la evolución del marco regulatorio que afecta a la gestión deportiva (entre otros ámbitos: **censo/registro de profesionales del deporte**, cambios en la **fiscalidad** aplicable a determinados servicios deportivos, criterios y **bonificaciones/obligaciones en materia de Seguridad Social**, y la **Ley 4/2025 de voluntariado**, con nuevas exigencias de planificación y registro para las entidades que cuentan con voluntariado).

El Manual 2026 se configurará como un documento con enfoque práctico y orientado a la reducción de errores y subsanaciones, y se **reordenará en bloques temáticos** para facilitar su consulta por parte de directivos/as y personal técnico. Esta reestructuración permitirá identificar con rapidez “qué debe hacer la entidad” en función del trámite o del tipo de actividad, incorporando además las novedades normativas de 2026.

Estructura por bloques (Manual 2026) y criterios de adaptación

- **Bloque 1. Entidad, gobernanza y relación con registros:** actualización de orientaciones sobre organización interna, documentación básica y coordinación con registros municipales y autonómicos, incorporando criterios de interoperabilidad y trazabilidad documental para facilitar trámites municipales.

- **Bloque 2. Actividad deportiva y relación con el modelo municipal:** incorporación y clarificación de procedimientos asociados al uso de instalaciones y a los modelos de colaboración con entidades (incluyendo pautas operativas y coordinación por distritos), así como nuevos ámbitos de actuación como **Patios Abiertos (IES)**.
- **Bloque 3. Personas: profesionales, contratación, voluntariado y protección:** adaptación a los cambios relativos a requisitos/condiciones de personal técnico y profesional, y actualización de criterios generales vinculados a Seguridad Social y compatibilidades. Se integrará el impacto de la **Ley 4/2025** en materia de voluntariado (planificación, organización, derechos y deberes, y registros), así como aspectos clave en protección de menores.
- **Bloque 4. Gestión económica, fiscal y financiación:** actualización del marco práctico sobre fiscalidad aplicable a determinados servicios deportivos, documentación mínima económico-administrativa y pautas de control interno. Desarrollo específico de la preparación y justificación de subvenciones con un enfoque “cero errores”.
- **Bloque 5. Cumplimiento, riesgos y protección de la entidad:** refuerzo de contenidos transversales (protección de datos, seguros y responsabilidad civil, seguridad básica en actividades y eventos, gestión de incidencias), con plantillas y recomendaciones de aplicación inmediata.
- **Bloque 6. Recursos formativos, herramientas y anexos:** consolidación de un repositorio de plantillas, modelos normalizados, checklists y preguntas frecuentes; e incorporación de un itinerario de capacitación vinculado al propio manual.

Una vez actualizado, el Manual servirá como documento base para estructurar un **itinerario formativo** dirigido a directivos/as y técnicos/as de entidades, reforzando la profesionalización del sector asociativo, especialmente relevante en un modelo de ciudad que se apoya en la colaboración con entidades para el desarrollo de actividad deportiva.

6.3.2.- ACCIONES FORMATIVAS PARA DIRECTIVOS DE ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

La mejora de la capacidad de gestión de las entidades deportivas sin ánimo de lucro repercute en la calidad de los proyectos, la eficiencia de la tramitación, el cumplimiento normativo y el impacto comunitario del deporte en la ciudad. Por ello, **una vez aprobada la actualización del Manual 2026**, el OAM FDM programará acciones formativas dirigidas a equipos directivos, responsables de gestión y personal técnico de clubes y asociaciones, con un enfoque modular y eminentemente práctico.

Formatos previstos

Las acciones se articularán en diferentes formatos, para facilitar la participación y adaptar contenidos a distintos perfiles:

- Sesiones informativas generales (presenciales/online) vinculadas a procedimientos clave (p. ej., convocatoria de subvenciones).
- Talleres prácticos por ámbitos (subvenciones, eventos, instalaciones, menores, voluntariado, etc.).

- Webinars temáticos y cápsulas formativas breves (micro-formación).
- Materiales de apoyo: guías, plantillas, checklists y repositorio de consultas frecuentes.
- Sesiones de resolución de dudas y “clínicas” documentales (revisión de errores habituales).

Contenidos prioritarios

El plan formativo incorporará, al menos, los siguientes bloques:

- **Preparación y gestión de proyectos subvencionables:** estructura, indicadores, evidencias, justificación y trazabilidad.
- **Marco normativo municipal:** uso de instalaciones, obligaciones, buenas prácticas y coordinación operativa.
- **Gestión de actividades con menores:** protocolos, autorizaciones, documentación y entornos seguros.
- **Organización de eventos:** coordinación, seguridad, sostenibilidad, accesibilidad e inclusión.
- **Gestión económico-administrativa:** aspectos básicos de fiscalidad aplicable, obligaciones documentales, y criterios generales de Seguridad Social cuando proceda.
- **Novedades normativas en voluntariado:** implicaciones prácticas de la Ley 4/2025, planificación (Plan de Voluntariado) y requisitos organizativos para actividades con voluntariado.
- **Gestión de competiciones recreativas y actividades no federadas,** con orientación a planificación, seguridad, autorizaciones y coordinación con espacios.

Colaboración con entidades y plataformas de formación

Como elemento clave, el OAM FDM reforzará la colaboración con entidades especializadas para ampliar la oferta y facilitar el acceso a plataformas de aprendizaje, entre ellas:

- **Dirección General del Deporte** (programas de formación permanente / recursos formativos disponibles para el ámbito deportivo).
- Formación específica mediante **convenio con la APDCV**, que permite convocar cursos especializados y disponer de plataforma formativa (p. ej., cursos para la gestión de competiciones recreativas).



Con esta línea de trabajo se pretende que el tejido asociativo cuente con herramientas actualizadas, criterios homogéneos y capacitación práctica para afrontar la gestión deportiva en un entorno normativo en evolución, reduciendo incidencias y mejorando la calidad del servicio deportivo prestado a la ciudadanía.

6.4.- VOLUNTARIAT ESPORTIU DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA (VOLUNTARIADO DEPORTIVO)

El Voluntariat Esportiu de la Ciutat de València es el programa del OAM FDM destinado a **coordinar las acciones del voluntariado en la ciudad en el ámbito deportivo**, así como a formar y movilizar personas voluntarias que colaboran en eventos deportivos y proyectos municipales.

En 2026 el programa se estructura en torno a dos líneas de refuerzo:

- La **adaptación normativa** del programa a la **Ley 4/2025** (Plan de Voluntariado y adaptación registral)
- La incorporación del nuevo proyecto de apoyo a “Patios Abiertos” (IES).

Objetivos generales

- Coordinar las actuaciones de voluntariado deportivo en la ciudad, en relación con la programación municipal y las necesidades operativas de eventos y proyectos.
- Mantener actualizado un censo operativo de personas voluntarias (perfil, formación, disponibilidad y experiencia).
- Establecer un catálogo de puestos y funciones por niveles de responsabilidad, incluyendo responsables de grupo.
- Impartir formación general (organización deportiva municipal) y formación especializada por rol y por proyecto.
- Coordinar con instituciones educativas y universitarias la oferta formativa y los itinerarios de participación.
- **Adecuar el programa a la Ley 4/2025**, elaborando y tramitando el **Plan de Voluntariado** y la **actualización/adaptación registral**.
- **Desarrollar el programa de apoyo a “Patios Abiertos” (IES)**, coordinando la participación del voluntariado y la colaboración con el tejido asociativo y los centros educativos.



6.4.1.- ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA A LA LEY 4/2025, DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La aprobación de la **Ley 4/2025, de 22 de mayo, de voluntariado de la Comunitat Valenciana**, establece un marco jurídico actualizado para las entidades que cuentan con personas voluntarias y fija un **plazo máximo de adaptación de un año desde su entrada en vigor (hasta el 27 de mayo de 2026)**.

En este contexto, el OAM FDM incorporará en 2026 un eje específico de adecuación normativa del programa de voluntariado, que se concreta en **dos actuaciones prioritarias**:

1) ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DEL OAM FDM

La nueva ley exige que las entidades de voluntariado dispongan de un **Plan de Voluntariado** y que éste se configure como el instrumento de planificación y ordenación del programa, conforme a lo previsto en el **artículo 19** de la Ley 4/2025 (sin perjuicio del desarrollo reglamentario posterior relativo a su visado y demás extremos).

En consecuencia, el OAM FDM elaborará durante 2026 su Plan de Voluntariado como documento marco del programa, que deberá recoger, como contenido mínimo:

- Diagnóstico y ámbito de actuación del voluntariado (eventos, proyectos y programas municipales, incluyendo “Patios Abiertos”).
- Objetivos, principios de actuación y criterios de calidad.
- Estructura organizativa del programa, responsabilidades y circuitos de coordinación.
- Perfiles, funciones y catálogo de puestos, incluyendo responsables de grupo.
- Procedimientos de captación, incorporación, adscripción, seguimiento y desvinculación.
- Itinerario formativo y acreditación por niveles.
- Medidas de seguridad y salud, cobertura aseguradora y gestión de incidencias.
- Régimen de derechos y deberes y mecanismos de participación.
- Sistema de evaluación, indicadores y revisión periódica del Plan.

Para la elaboración del Plan se constituirá una **Comisión Técnica del Plan de Voluntariado**, integrada por personal técnico del Servicio Deportivo y personal de la Oficina del Voluntariado, que actuará como órgano de trabajo encargado de coordinar la redacción, recabar aportaciones internas, integrar los requerimientos legales y preparar la propuesta final para su tramitación.

En cuanto a la tramitación, el Plan será objeto de borrador y consulta interna, elevándose posteriormente al órgano competente para su **aprobación por el Consejo Rector**. Una vez aprobado, se articulará su implantación operativa mediante instrucciones internas y, en su caso, la actualización de la documentación y procedimientos vinculados a la inscripción y mantenimiento en el Registro Autonómico de Entidades de Voluntariado.

Este Plan se tramitará para su **aprobación por el Consejo Rector**, de forma **paralela y coordinada** con el proceso de adaptación registral.

2) ADAPTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO

De acuerdo con el régimen transitorio de la Ley 4/2025, el OAM FDM debe formalizar la **adaptación de su inscripción** en el Registro Autonómico, mediante la actualización de la

documentación exigida (incluida la adecuación estatutaria y los acuerdos del órgano competente) y la tramitación telemática correspondiente, garantizando la continuidad del programa y el mantenimiento de la elegibilidad para subvenciones y convenios vinculados al voluntariado.

Cronograma orientativo de hitos (hasta el 27/05/2026)

PERIODO	HITOS PRINCIPALES
Junio–noviembre 2025	Análisis inicial de la Ley 4/2025 y diagnóstico de cambios necesarios (estatutos, procedimientos y planificación).
Diciembre 2025 – enero 2026	Redacción de borrador de estatutos adaptados y definición del esquema del Plan de Voluntariado; constitución operativa de la Comisión Técnica del Plan.
Febrero – marzo 2026	Elaboración del Plan de Voluntariado (redacción por la Comisión Técnica, recopilación de aportaciones internas, ajuste del catálogo de funciones, itinerarios formativos y procedimientos); preparación de documentación para elevación.
Abril 2026	Aprobación por el Consejo Rector: adaptación estatutaria y aprobación del Plan de Voluntariado (en paralelo). Presentación telemática del expediente completo de adaptación en el Registro Autonómico.
Mayo 2026	Seguimiento del expediente y subsanaciones, en su caso; obtención de certificación/acuse registral y finalización de los trámites dentro de plazo.
Antes del 27/05/2026	Adaptación formalizada conforme a la Ley 4/2025 dentro del plazo legal (presentación completa y, si procede, subsanación atendida).

6.4.2.- DESARROLLO DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO

A lo largo de 2026, la Oficina del Voluntariado del OAM FDM participará en múltiples acontecimientos deportivos de ciudad y proyectos municipales, prestando apoyo en funciones como información al público, apoyo logístico, acreditaciones, control de flujos, asistencia en puntos de avituallamiento, apoyo en salidas y metas, y otras tareas específicas definidas por cada organización, de acuerdo con el diseño operativo de cada evento.

La **planificación anual** de estas actuaciones se estructura en un ciclo de trabajo común, orientado a garantizar una asignación eficiente de recursos, una coordinación homogénea y la mejora continua del programa:

- **Estimación de necesidades por evento:** análisis previo de cada acontecimiento (dimensión, sedes, recorridos, horarios, puntos críticos y necesidades de cobertura), determinando el número estimado de voluntarios/as, perfiles requeridos, duración de turnos, zonas de actuación y materiales necesarios. Esta fase incorpora la coordinación con la dirección técnica del evento y con los responsables de instalación cuando proceda.
- **Definición de perfiles y turnos:** concreción de funciones por puesto (p. ej., información, acreditaciones, accesos, avituallamientos, apoyo logístico, apoyo en meta/salida, etc.), y diseño de turnos y relevos, asegurando la cobertura mínima y la

continuidad operativa. Se prioriza la asignación en función de experiencia, formación previa, competencias específicas (p. ej., idiomas, atención al público) y disponibilidad.

- **Formación previa del voluntariado:** antes del evento se garantiza una **formación básica y/o específica** para el desempeño de funciones, con contenidos orientados a la organización del evento, roles y responsabilidades, atención al público, comunicación operativa, seguridad básica y pautas de actuación ante incidencias. Esta línea formativa se desarrolla con la **colaboración del Servei d'Esports de la Universitat de València**, en el marco del **convenio de colaboración** suscrito, que permite estructurar sesiones formativas, apoyar el itinerario de capacitación del voluntariado y reforzar la calidad del servicio prestado.
- **Briefing operativo:** elaboración y difusión de instrucciones operativas por evento (roles, ubicaciones, horarios, responsables, canales de comunicación e incidencias), incluyendo recordatorio de normas de conducta, aspectos básicos de prevención y seguridad, y coordinación con personal técnico y servicios implicados. El briefing se realiza con carácter previo (sesión presencial/online y/o documentación de apoyo) y se refuerza in situ al inicio de cada turno.
- **Coordinación in situ por responsables de grupo:** despliegue de un sistema de coordinación basado en responsables por zona o función, que actúan como enlace entre la organización del evento y el voluntariado. Incluye control de presencia, asignación final de puestos, gestión de incidencias, redistribución ante contingencias, y comunicación operativa con la coordinación general y, en su caso, con responsables de instalación y seguridad.
- **Evaluación posterior y mejora continua:** cierre del servicio mediante recogida de información (incidencias, cobertura real, puntos críticos, valoración de coordinación y necesidades detectadas), y elaboración de aprendizajes aplicables a futuros eventos. Cuando proceda, se incorporan mejoras en el catálogo de puestos, en el material de briefing, en los procedimientos de asignación y en la planificación de formación.

Acontecimientos deportivos previstos para participación de voluntariado (año 2026)

MES	FECHA	EVENTO	OBSERVACIONES
Enero	11	XVIII 10K València Ibercaja + 4.ª 5K Vamos València	Circuit de Carreres (OAM FDM)
Enero	18	XXVII Carrera Popular Galápagos 3F – Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València	Circuit de Carreres (OAM FDM)
Enero	24	EAB Parque Central – Russafa	Esports al Barri (OAM FDM)
Enero	25	Clásica de la Comunitat Valenciana 1969	Colaboración / apoyo operativo
Febrero	1	XI Carrera Never Stop Running “Nunca te rindas” – Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València	Circuit de Carreres (OAM FDM)
Febrero	5–10	Hockey Pro League València 2026 (Masculino y Femenino)	Colaboración / apoyo operativo
Febrero	8	Vuelta ciclista a la Comunitat Valenciana	Colaboración / apoyo operativo

MES	FECHA	EVENTO	OBSERVACIONES
Febrero	15	VII Volta a Peu Runners Ciutat de València – Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València	Circuit de Carreres (OAM FDM)
Febrero	21	València Duatlón by MTRI	Colaboración / apoyo operativo
Febrero	21	EAB Quatre Carreres – Montolivet	Esports al Barri (OAM FDM)
Marzo	29	12.ª edición Carrera 10KFem – Día de la Mujer... ¡Deportista!	Colaboración / apoyo operativo
Marzo	29	Fiesta del Deporte Femenino Extramurs – La Petxina	Evento OAM FDM (Mujer y Deporte)
Abril	12	13.ª Carrera Empresas València 10K/5K (homologada)	Colaboración / apoyo operativo
Abril	17–19	Iron Man València	Colaboración / apoyo operativo
Abril	25	VII Volta a Peu per la discapacitat	Circuit de Carreres (OAM FDM)
Abril	25	EAB Camins al Grau – Penya-roja	Esports al Barri (OAM FDM)
Abril	26	14.ª 15K València Abierta al Mar	Colaboración / apoyo operativo
Mayo	10	XI Carrera José Antonio Redolat	Circuit de Carreres (OAM FDM)
Mayo	16	EAB Parque de Marxalenes – La Saïdia	Esports al Barri (OAM FDM)
Mayo	17	42.ª Volta a Peu a València	Colaboración / apoyo operativo
Mayo	24	VIII Carrera Marta Fernández de Castro	Circuit de Carreres (OAM FDM)
Mayo	30	Carrera Ruta 091	Colaboración / apoyo operativo
Junio	6	EAB Parque de Ayora	Esports al Barri (OAM FDM)
Junio	7	XX Carrera de la Mujer de València “Central Lechera Asturiana”	Colaboración / apoyo operativo
Junio	14	10K y 5K Ponle Freno	Colaboración / apoyo operativo
Junio–Julio	27–4 jul	València Gay Games XII València	Evento estratégico de ciudad (OAM FDM)
Septiembre	19	EAB Pobllats Marítims – Cabanyal	Esports al Barri (OAM FDM)
Septiembre	20	XLVIII Volta a Peu als barris de Sant Marcel·lí i Sant Isidre	Circuit de Carreres (OAM FDM)
Septiembre	26	13.ª 15K NocturnaFibra València	Colaboración / apoyo operativo
Octubre	3	EAB Plaza de Patraix	Esports al Barri (OAM FDM)
Octubre	16	XVI Volta a Peu de les Falles	Circuit de Carreres (OAM FDM)
Octubre	17	EAB Benimàmet	Esports al Barri (OAM FDM)

MES	FECHA	EVENTO	OBSERVACIONES
Octubre	18	X València contra el Càncer	Colaboración / apoyo operativo
Octubre	25	35.ª Medio Maratón València Trinidad Alfonso / Zurich	Colaboración / apoyo operativo
Noviembre	7	EAB Campanar	Esports al Barri (OAM FDM)
Noviembre	8	II Carrera por la Solidaridad	Colaboración / apoyo operativo
Noviembre	22	Jornada 25N – Contra la Violencia de Género (Alameda)	Evento OAM FDM (sensibilización)
Diciembre		Expojove 2026 (Área Deportiva OAM FDM)	Programa OAM FDM
Diciembre	5	Mini Maratón València	Colaboración / apoyo operativo
Diciembre	6	46.ª Maratón València Trinidad Alfonso Zurich	Colaboración / apoyo operativo
Diciembre	12	EAB Rascanya – Orriols	Esports al Barri (OAM FDM)
Diciembre	13	37.ª Pas Ras al Port de València	Colaboración / apoyo operativo
Diciembre	30	41.ª San Silvestre Popular Valenciana	Colaboración / apoyo operativo

Nota: planificación sujeta a confirmación y ajuste operativo en función de la organización de cada evento y de las necesidades de cobertura (turnos, perfiles y número de efectivos).

PROYECTO ESPECÍFICO DE VOLUNTARIADO PARA LOS GAY GAMES XII VALÈNCIA 2026

Con motivo de los **Gay Games XII València 2026**, y atendiendo a la singularidad organizativa del evento (multideporte, sedes múltiples, interacción con delegaciones internacionales y alta exposición pública), el OAM FDM ha puesto en marcha un **proyecto específico de voluntariado**, integrado en el Voluntariat Esportiu de la Ciutat de València.

Este proyecto se orienta a planificar y cubrir las necesidades operativas del evento mediante un modelo de voluntariado organizado por áreas, con formación previa y coordinación reforzada, y contempla, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

- **Planificación por sedes y deportes:** dimensionamiento de efectivos y turnos por instalación/sede y por disciplina, con identificación de puntos críticos (accesos, acreditaciones, flujos, atención a delegaciones, apoyo en competición y logística de recintos).
- **Estructura de coordinación:** designación de responsables por sede/área, integración con la coordinación general del evento y establecimiento de canales operativos de comunicación e incidencias.
- **Captación y asignación por perfiles:** selección de voluntariado en función de competencias (idiomas, experiencia en eventos, atención al público, logística), con especial atención a la disponibilidad en franjas ampliadas y la continuidad por sedes.
- **Formación específica:** módulos de inducción al evento (valores, diversidad e inclusión, atención a delegaciones, comunicación y protocolos), junto con formación operativa por puesto.
- **Acreditación y control operativo:** procedimientos de acreditación, identificación, asignación de funciones, control de presencia y mecanismos de sustitución por contingencias.

- **Garantías y calidad del servicio:** pautas de conducta, prevención de riesgos y gestión de incidencias, asegurando una experiencia segura y homogénea para participantes, voluntariado y ciudadanía.

El objetivo es disponer de un dispositivo de voluntariado **especializado y coordinado**, capaz de responder a los requerimientos del evento, y de dejar capacidad instalada para futuros acontecimientos internacionales.

6.4.3.- APOYO AL PROGRAMA MUNICIPAL “PATIOS ABIERTOS” (IES)

En 2026, la Oficina del Voluntariado incorpora de forma estructurada un **programa específico de apoyo al despliegue del programa Patios Abiertos en institutos públicos**, orientado a facilitar el uso comunitario de espacios educativos como recurso de proximidad para el deporte base en los barrios.

Este apoyo se articula conforme al procedimiento municipal de solicitud, adjudicación y uso de instalaciones en IES, en el que se establece la participación del OAM FDM a través de la Oficina del Voluntariado. En este marco, la Oficina del Voluntariado asume, entre otras, las siguientes funciones:

- Planificación de turnos y cobertura operativa de apertura y cierre.
- Selección, asignación y formación específica del voluntariado adscrito al centro.
- Establecimiento de canales de comunicación con el IES y las entidades usuarias.
- Supervisión básica del cumplimiento de funciones, registro de incidencias y propuesta de mejoras.

El voluntariado asignado a cada centro realiza tareas operativas de control de accesos, custodia de llaves, verificación de personas autorizadas, comunicación de incidencias y, cuando proceda, activación/desactivación de alarmas conforme a las instrucciones del centro.

6.4.4.- PROGRAMA “BICIVOLUNTARIOS”

El programa BiciVoluntarios agrupa personas voluntarias con disponibilidad y capacitación para colaborar en eventos donde se requiere apoyo móvil, acompañamiento de carrera, enlace rápido entre puntos, o tareas de supervisión y comunicación en itinerarios.

En 2026 se prevé mantener el equipo operativo y ampliar su base mediante un curso específico, integrándolo en eventos que por características requieran este recurso.

6.4.5.- PROGRAMA “JOHAN CRUYFF COURTS 6X6 – HEROES OF THE CRUYFF COURTS”

En virtud del convenio con la Fundación Johan Cruyff, en 2026 se continuará con el programa “Johan Cruyff Courts 6x6”, que combina torneo infantil (10–12 años) con educación en valores y liderazgo juvenil a través de los “Heroes of the Cruyff Courts”.

El torneo se celebrará en la **IIDD “Cruyff Courts Carlos Soler”** ubicado detrás del Palacio de Congresos, en el Barrio de Benicalap.

6.4.6.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO

Con el objetivo de asegurar un voluntariado cualificado y con progresión en responsabilidades, el OAM FDM organiza un itinerario formativo estructurado en tres niveles, combinando formación general sobre la organización deportiva municipal con formación específica por roles y por proyectos.

6.4.6.1.- Formación Nivel 1

Se mantendrá la colaboración con la Universitat de València para impartir formación de Nivel 1 orientada al voluntariado deportivo, incorporando contenidos de organización de eventos, roles, comunicación, seguridad básica y valores.

6.4.6.2.- Formación Nivel 2 (Responsables de grupo)

El Nivel 2 se dirige a personas voluntarias con experiencia previa, con el objetivo de capacitarlas como responsables de grupo o perfiles con funciones de mayor complejidad. Se orientará a coordinación, resolución de incidencias, protocolos avanzados de seguridad y comunicación operativa.

6.4.7.- RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)

El OAM FDM mantiene una línea estratégica de colaboración con la Universitat de València para la **organización de cursos de formación dirigidos a las personas voluntarias** del programa “VOLUNTARIAT ESPORTIU DE VALÈNCIA”, orientada al fomento y promoción del voluntariado y a la regulación de su participación en los acontecimientos deportivos gestionados por el OAM FDM.

El **convenio** finalizó su periodo de vigencia el **31/12/2025**, por lo que durante el año 2026 se prevé la **redacción y tramitación de un nuevo convenio de colaboración** (o, en su caso, el instrumento jurídico equivalente que se determine), asegurando la continuidad del itinerario formativo y su encaje en la planificación anual del voluntariado.

La renovación del convenio se aborda, además, en un contexto de **cambio normativo** que aconseja un análisis y replanteamiento de esta colaboración, con el fin de adaptarla al nuevo marco regulador autonómico del voluntariado y a los requerimientos organizativos derivados de la actualización del programa (planificación, formación, coordinación, derechos y deberes, protección de datos y trazabilidad de la actividad formativa). En particular, la actualización normativa obliga a reforzar la coherencia entre la formación, los procedimientos internos del programa y los instrumentos de planificación y control que debe disponer la entidad.

En este sentido, el nuevo convenio se diseñará alineado con las líneas de trabajo de 2026, incorporando, entre otros, los siguientes criterios:

- **Revisión de contenidos formativos** (módulos base y específicos por evento/proyecto), incorporando las novedades normativas y operativas del programa.



- **Adecuación de la metodología** (presencial/online), coordinación de calendarios y refuerzo de la participación de personal técnico del OAM FDM en los contenidos y bloque práctico, conforme al modelo de colaboración ya consolidado.
- **Actualización del régimen de coordinación y seguimiento** (comisión mixta, roles y canales operativos), garantizando una gobernanza eficaz del convenio y su vinculación con la planificación anual del voluntariado.
- **Integración con la planificación del programa y sus necesidades operativas**, priorizando la cobertura de acontecimientos deportivos gestionados por el OAM FDM y la capacitación previa del voluntariado.

La propuesta de convenio será elaborada en coordinación con la Universitat de València y tramitada por el OAM FDM con el soporte jurídico-administrativo correspondiente, para su aprobación por el órgano competente, asegurando que el marco de colaboración resultante responda a las necesidades actuales del programa y al nuevo contexto normativo.

7.- “MUJER Y DEPORTE EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA”. PLAN DE ACCIÓN 2026.



7.- “MUJER Y DEPORTE EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA”. PLAN DE ACCIÓN 2026.

Durante los últimos años el OAM Fundación Deportiva Municipal de València ha ido consolidando un programa específico bajo la denominación “Mujer y Deporte en la ciudad de València”, integrado en la programación general de actividades deportivas y alineado con el Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de València, especialmente en el eje de Salud y Deporte.

En este marco, en 2024 se celebró el I Foro “Mujer y Deporte” como espacio de diagnóstico y reflexión sobre la situación del deporte femenino en la ciudad, y en 2025 se organizaron el II Foro “Mujer y Deporte” y la IV Fiesta del Deporte Femenino, junto con la creación y puesta en marcha de la Comisión Permanente del Foro como órgano asesor del Ayuntamiento y del OAM FDM.

A partir de las conclusiones del II Foro y del trabajo de la Comisión Permanente, se ha elaborado un Plan de implantación de recomendaciones para el periodo 2025–2026, que marca el paso de una fase fundamentalmente propositiva a una fase de actuación estructurada, con líneas de trabajo, cronograma e indicadores definidos.

De acuerdo con este marco, el desarrollo del programa en 2026 se apoya específicamente en el “Plan de implantación de las recomendaciones del II Foro ‘Mujer y Deporte’ 2025–2026”, presentado por la Cátedra “Dona i Esport” y validado por la Comisión Permanente del Foro en su sesión del 2 de diciembre de 2025. Este plan fija un conjunto de fichas de actuación, un diagrama de Gantt y un sistema de seguimiento que constituyen la programación operativa de las actuaciones del programa a lo largo del año 2026.

7.1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA PARA EL AÑO 2026

Los objetivos del programa “Mujer y Deporte en la ciudad de València” para el año 2026 son los siguientes:

- Incrementar la visibilidad de las mujeres deportistas y de las entidades que trabajan con y para las mujeres en el ámbito deportivo local.
- Generar y consolidar espacios estables de diálogo, participación y co-diseño de políticas públicas en materia de igualdad y deporte (Foro, Comisión Permanente, grupos de trabajo).
- Favorecer la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad (entrenadoras, directivas, gestoras, árbitras, técnicas, etc.) en el tejido deportivo de la ciudad.
- Promover la práctica físico-deportiva de las mujeres a lo largo del ciclo vital, con especial atención a adolescentes y jóvenes, mujeres mayores, mujeres con discapacidad y mujeres en situación de vulnerabilidad social.
- Integrar de manera efectiva la perspectiva de género en la programación deportiva municipal y en las convocatorias de ayudas y subvenciones impulsadas o gestionadas por el OAM FDM.
- Dotar al programa de instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las actuaciones y orientar su mejora continua.

7.2.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN PREVISTAS PARA 2026

Durante el año 2026, el programa “Mujer y Deporte en la ciudad de València” se estructura en torno a tres grandes bloques de actuación:

- a) El funcionamiento y consolidación de la Comisión Permanente del Foro “Mujer y Deporte” como órgano asesor y de seguimiento del Plan de implantación de recomendaciones 2025–2026.
- b) La organización del III Foro “Mujer y Deporte” y de las actividades asociadas de visibilización del deporte femenino.
- c) La implantación del plan de actuación derivado de las recomendaciones del II Foro (ciclo 2025–2026), ordenado en siete fichas de actuación y un sistema de seguimiento e indicadores.

7.2.1.- COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO “MUJER Y DEPORTE”: COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN 2026

Tras su constitución en 2025, la Comisión Permanente del Foro “Mujer y Deporte” se consolida en 2026 como órgano asesor estable del Ayuntamiento de València y del OAM FDM en materia de igualdad y deporte, y como espacio de seguimiento del Plan de implantación de las recomendaciones del II Foro “Mujer y Deporte” 2025–2026.

La Comisión Permanente está integrada por referentes valencianas del ámbito deportivo, representantes de entidades y federaciones, así como por representantes institucionales y de la Cátedra “Dona i Esport”, de acuerdo con la relación aprobada en el Plan de acción 2025.

Forman parte de la Comisión, entre otras, las siguientes personas:

- Lola Ochoa (tenis en silla, PLY)
- Almudena Muñoz (judo, OLY)
- Ruth Aguilar (atletismo, PLY)
- Anna Gómez (baloncesto, OLY)
- Vega Gimeno (baloncesto, OLY)
- Merche Peris (natación, OLY)
- Marta Fernández de Castro (atletismo/triatlón)
- Tere Saurí (fútbol)
- Mónica Carrió (halterofilia, OLY)
- Vanesa Huesa (presidenta de la FTCV)
- Concepción Rico Canet (presidenta de la FGCV)
- Maravillas Aparicio (presidenta del Club Nosotras Deportistas)
- Ivana Andrés (fútbol)
- Concha Montaner (atletismo, OLY)
- Pilar Javaloyas (natación, PLY)
- Lola Riera (hockey, OLY)
- Mónica Merenciano Herrero (judo, PLY)
- Representante de la empresa TEIKA (Berti Barber / Begoña Cano)
- Rocío Gil Uncio (concejala de Deportes)
- María Ángeles Vidal (Directora Gerente del OAM FDM)
- Ana Gómez (Cátedra “Dona i Esport”)
- Mari Carmen García-Campero García.

- M^a Teresa Pellicer (Cátedra “Dona i Esport”)
- José M^a Brotons Piqueres (OAM FDM)

Durante el año 2025 la Comisión Permanente celebró varias sesiones de trabajo (14 de enero, 29 de marzo, 16 de julio y 2 diciembre), combinando reuniones vinculadas al II Foro “Mujer y Deporte” con sesiones específicas de seguimiento del programa y de diseño del Plan de implantación de recomendaciones 2025–2026.

En 2026, una vez consolidada su composición y dinámica de trabajo, se prevé la celebración de, al menos, cuatro reuniones ordinarias de la Comisión Permanente (dos en el primer semestre y dos en el segundo), sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se consideren necesarias.

Estas reuniones estarán orientadas a:

- Validar y priorizar las actuaciones del Plan de implantación en cada semestre.
- Realizar el seguimiento de las siete fichas de actuación, a través de las personas enlace designadas por la propia Comisión.
- Analizar los indicadores de seguimiento y las propuestas de ajuste que formulen el OAM FDM y la Cátedra “Dona i Esport”.
- Preparar los contenidos estratégicos del III Foro “Mujer y Deporte” y valorar sus resultados, así como los de la V Fiesta del Deporte Femenino.

De este modo, la Comisión Permanente se configura en 2026 como el principal espacio de gobernanza compartida del programa “Mujer y Deporte en la ciudad de València”, reforzando la participación de las deportistas y de las entidades en la definición y evaluación de las políticas municipales de igualdad en el deporte.

7.2.2.- ORGANIZACIÓN DEL III FORO “MUJER Y DEPORTE” Y V FIESTA DEL DEPORTE FEMENINO

El domingo 29 de marzo de 2026 está prevista la celebración del III Foro “Mujer y Deporte”, que se consolidará como el espacio anual de referencia para el análisis, el intercambio de experiencias y la generación de propuestas en torno al deporte femenino en la ciudad de València.

El III Foro mantendrá la estructura básica de las ediciones anteriores (acto de apertura institucional, bloques formativos y de debate, reunión de la Comisión Permanente y actividades abiertas a la ciudadanía), introduciendo al mismo tiempo mejoras derivadas de la experiencia de 2025 y de las recomendaciones del propio Foro:

- Un bloque específico de retorno, en el que se presentará el grado de avance del Plan de implantación de las recomendaciones del II Foro y se contrastarán sus resultados provisionales con las entidades y agentes participantes.
- Mesas de debate en las que se reforzará la presencia de deportistas en activo, jóvenes y mujeres del ámbito del deporte adaptado, del deporte base y del deporte popular.

- Dinámicas interactivas (encuestas en tiempo real, espacios de propuestas, paneles de ideas) dirigidas a clubes, federaciones, entidades y ciudadanía para recoger nuevas aportaciones al programa.

En paralelo al Foro se organizará la V Fiesta del Deporte Femenino, como espacio de visibilización de entidades, federaciones y clubes que trabajan en la promoción del deporte femenino. La fiesta incluirá stands informativos, exhibiciones deportivas, clases multitudinarias de actividad física y acciones de reconocimiento a las entidades participantes, con el doble objetivo de acercar referentes deportivos femeninos a niñas, adolescentes y mujeres adultas y de visibilizar la oferta deportiva existente en los distintos distritos de la ciudad.



7.2.3.- ACCIONES ASOCIADAS AL FORO Y A LAS REFERENTES DEL DEPORTE FEMENINO

Además de las jornadas centrales del III Foro y de la Fiesta del Deporte Femenino, durante 2026 se prevé desarrollar un conjunto de acciones complementarias vinculadas a las referentes del deporte femenino y a la presencia del programa en el conjunto de la programación deportiva municipal, tales como:

- Un nuevo ciclo de acciones prácticas “Aprende con las referentes valencianas del deporte femenino”, en instalaciones deportivas municipales y en colaboración con las Escuelas Deportivas Municipales y los Juegos Deportivos Municipales.

- La presencia de un stand informativo del programa “Mujer y Deporte” en eventos deportivos populares, jornadas y actos organizados o apoyados por el OAM FDM a lo largo del año.
- La actualización y dinamización de la sección específica “Mujer y Deporte” en la web fdmvalencia.es, incorporando contenidos audiovisuales, noticias, recursos y enlaces de interés.
- La difusión de campañas específicas sobre igualdad y deporte, diseñadas con la participación de la Comisión Permanente y de la Cátedra “Dona i Esport”.

7.2.4.- IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE RECOMENDACIONES DEL II FORO (FICHAS DE ACTUACIÓN 2025–2026)

En continuidad con el trabajo iniciado en 2025, durante el año 2026 se desarrollará la segunda fase del Plan de implantación de las recomendaciones del II Foro “Mujer y Deporte”, estructurado en siete fichas de actuación. De forma sintética, las líneas de trabajo previstas son las siguientes:

FICHA	PRINCIPALES ACTUACIONES 2026
Ficha 1. Base de datos – información	• Confirmar la puesta en marcha de una base de datos/plataforma actualizada de entidades, recursos y programas vinculados a mujer y deporte en la ciudad de València • Integrar esta información en una sección específica de la web del OAM FDM, facilitando tanto la consulta interna (gestión y planificación) como externa (clubes, federaciones, ciudadanía) • Empezar a explotar esta base de datos como herramienta de apoyo para la elaboración de informes, memorias y convocatorias de ayudas con enfoque de género.
Ficha 2. Voces deportistas	• Incorporar nuevas deportistas en activo, especialmente jóvenes y de deporte adaptado, a la Comisión Permanente del Foro y a los espacios de trabajo del programa. • Garantizar la participación directa de estas deportistas en el III Foro “Mujer y Deporte” (mesas, testimonios, acciones prácticas) y en otras actividades del programa. • Documentar sus experiencias mediante materiales audiovisuales y contenidos digitales que sirvan de referencia para la juventud y para futuras acciones de sensibilización.
Ficha 3. Campaña de comunicación	• Desplegar una campaña de comunicación municipal sobre mujer y deporte en València, con imagen propia, presencia en redes sociales, medios de comunicación y cartelería de las instalaciones deportivas municipales. • Reforzar el uso de imágenes reales de deportistas y entidades locales, con mensajes de igualdad, diversidad e inclusión • Acompañar la campaña con la presencia del stand del programa en eventos y con acciones de reconocimiento a deportistas y entidades comprometidas con la igualdad.

Ficha 4. Formación en igualdad	• Diseñar y poner en marcha, en colaboración con entidades especializadas, una primera edición de formación básica en igualdad y deporte dirigida a clubes, escuelas deportivas, entrenadores/as, personal técnico y directivo. • Establecer la vinculación progresiva de esta formación con las convocatorias de subvenciones municipales en materia deportiva, inicialmente como criterio de valoración y, a medio plazo, como posible requisito de acceso a determinadas líneas. • Incorporar contenidos de igualdad y prevención de violencias machistas en el deporte en las acciones formativas que el OAM FDM organice o apoye.
Ficha 5. Cuotas directivas y liderazgo femenino	• Elaborar, a partir de la información de subvenciones y registros de entidades, un primer diagnóstico de la presencia de mujeres en las juntas directivas de clubes y entidades deportivas con actividad en la ciudad de València • Impulsar acciones de sensibilización y formación sobre liderazgo y participación de mujeres en órganos de gobierno de entidades deportivas. • Explorar, junto con la Comisión Permanente y las entidades, posibles mecanismos de reconocimiento o incentivos para los clubes que avancen en la incorporación de mujeres a sus órganos de decisión.
Ficha 6. Promoción del Foro “Mujer y Deporte” para clubes	• Programar, a lo largo de 2026, jornadas y talleres vinculados al III Foro y a grandes eventos deportivos, dirigidos específicamente a clubes y escuelas deportivas municipales • Difundir entre las entidades un documento de compromiso con la igualdad en el deporte y con el ODS 5, promoviendo la adhesión voluntaria de los clubes y el seguimiento de buenas prácticas • Reforzar la presencia de mujeres deportistas referentes en actividades con los clubes y con el deporte base, especialmente en los Juegos Deportivos Municipales.
Ficha 7. Programa municipal de promoción de la actividad físico-deportiva de las mujeres	• Diseñar y poner en marcha un primer ciclo de actividades físico-deportivas específicas para mujeres en distintos distritos de la ciudad (caminatas, actividades dirigidas, programas en parques, etc.), con especial atención a adolescentes, mujeres mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad. • Coordinar estas actividades con las instalaciones deportivas municipales y con otros programas del OAM FDM (Escuelas Deportivas, Esports al Barri, programas de salud, etc.), garantizando una oferta territorialmente equilibrada. • Incorporar, en el marco del III Foro, una acción ciudadana (caminata, jornada de puertas abiertas, master-class, etc.) vinculada a este programa, que permita visibilizarlo y acercarlo a nuevos colectivos de mujeres.

7.2.5.- PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTUACIONES 2026

De acuerdo con el Plan de implantación de las recomendaciones del II Foro “Mujer y Deporte”, el calendario de trabajo para 2026 se distribuye entre el primer y el segundo semestre del año, en continuidad con las actuaciones iniciadas en el último cuatrimestre de 2025. A efectos de planificación municipal, pueden destacarse los siguientes hitos:

Primer semestre de 2026

- Confirmación de la base de datos/plataforma de entidades y recursos de mujer y deporte (ficha 1), con la recopilación sistemática de información y su integración en la web de la FDM.
- Incorporación de nuevas deportistas en activo a la Comisión Permanente y definición de su participación en el III Foro (ficha 2).
- Seguimiento de la campaña de comunicación municipal sobre mujer y deporte, con producción de materiales gráficos y digitales y presencia del programa en eventos organizados o apoyados por el OAM FDM (ficha 3).
- Convocatoria de la primera edición de formación en igualdad y deporte, criterio de participación a tener en cuenta en las bases de subvenciones 2026 (ficha 4).
- Recogida y análisis de información sobre la presencia de mujeres en juntas directivas de entidades deportivas de la ciudad (ficha 5).
- Celebración del III Foro “Mujer y Deporte” y de la V Fiesta del Deporte Femenino, incluyendo la acción ciudadana vinculada al programa municipal de actividad físico-deportiva para mujeres (fichas 2, 3, 6 y 7).

Segundo semestre de 2026

- Desarrollo y seguimiento de las acciones de la campaña de comunicación y del stand del programa en diferentes eventos deportivos y ciudadanos (ficha 3).
- Realización del curso de formación en igualdad y deporte y análisis de su impacto para reforzar su vinculación con futuras convocatorias de subvenciones (ficha 4).
- Implementación de acciones de sensibilización y, en su caso, de mentoring y liderazgo femenino en entidades deportivas (ficha 5).
- Despliegue del programa municipal de promoción de la actividad físico-deportiva de las mujeres en los distintos distritos, incluyendo al menos una acción ciudadana de referencia (ficha 7).
- Programación y realización de jornadas, clínicas y talleres con clubes y Escuelas Deportivas Municipales, así como adhesión de entidades al documento de compromiso con la igualdad y el ODS 5 (ficha 6).
- Actualización del panel de indicadores y elaboración del informe de evaluación final 2026, con propuestas de continuidad y mejora para el periodo 2027–2028 (conjunto de fichas 1 a 7).

7.3.- POBLACIÓN DESTINATARIA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El programa “Mujer y Deporte en la ciudad de València” se dirige, con carácter general, al conjunto de mujeres y niñas que residen, estudian o trabajan en la ciudad, así como a las entidades deportivas y sociales que desarrollan proyectos con y para las mujeres en el ámbito deportivo.

De manera específica, se consideran colectivos prioritarios:

- Niñas, adolescentes y jóvenes que se inician o consolidan en la práctica deportiva.
- Mujeres adultas que desean retomar o mantener una práctica físico-deportiva regular. • Mujeres mayores, con especial atención a la prevención de la fragilidad y al envejecimiento activo.
- Mujeres con discapacidad, mujeres migrantes y mujeres en situación de vulnerabilidad social.
- Mujeres que ocupan o aspiran a ocupar puestos de responsabilidad en clubes, federaciones y entidades deportivas.

El ámbito de actuación del programa es el conjunto del término municipal de València, con especial atención a la presencia del programa en los distintos distritos y barrios de la ciudad y a la coordinación con otros programas municipales de promoción deportiva, salud e inclusión social.

7.4.- RECURSOS, COORDINACIÓN Y GOBERNANZA

La coordinación del programa “Mujer y Deporte en la ciudad de València” durante el año 2026 se articulará a través de los siguientes agentes y estructuras:

- OAM FDM de València, que asume el liderazgo institucional del programa, la planificación anual de actividades, la gestión presupuestaria y la coordinación interna con el resto de los programas deportivos municipales.
- La Cátedra “Dona i Esport” de la Universitat de València, que presta apoyo técnico-metodológico en el diseño de las actuaciones, la elaboración de las fichas de implantación, la definición de indicadores y la evaluación de resultados.
- La Comisión Permanente del Foro “Mujer y Deporte”, que actúa como órgano asesor, validando prioridades, acompañando el despliegue de las fichas de actuación y participando en la evaluación intermedia y final del plan.
- El área municipal de Igualdad y otras áreas del Ayuntamiento de València implicadas en el desarrollo de políticas de igualdad, salud e inclusión social.

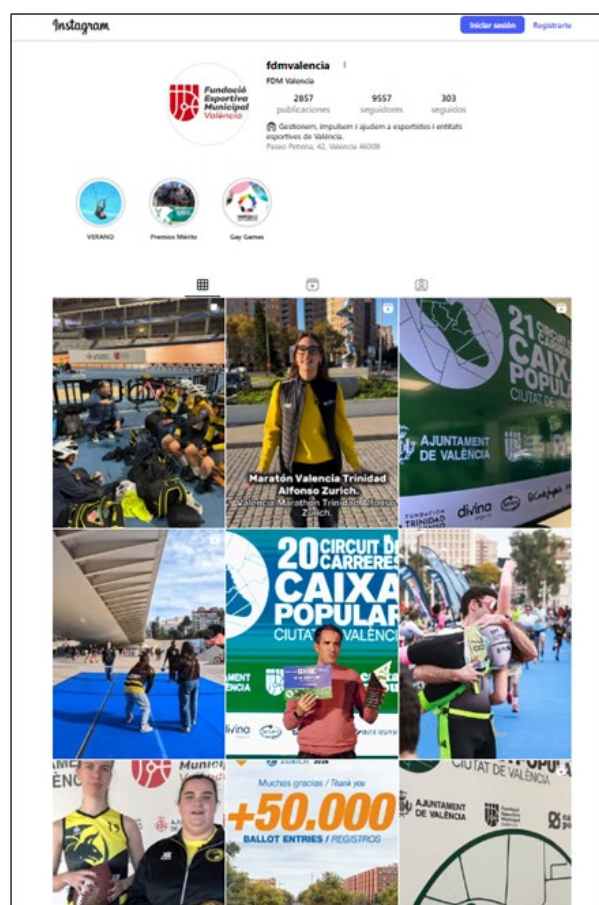
Entre los recursos previstos se incluyen partidas presupuestarias específicas para la organización del III Foro y de la V Fiesta del Deporte Femenino, la contratación de servicios especializados para la dinamización de eventos y campañas de comunicación, y la dedicación de personal técnico del OAM FDM y de la Cátedra “Dona i Esport” para el seguimiento del programa.

7.5.- SEGUIMIENTO, INDICADORES Y EVALUACIÓN

El programa “Mujer y Deporte en la ciudad de València” se integra en el sistema general de seguimiento y evaluación de la planificación anual del OAM FDM. Para el año 2026 se prevén, entre otros, los siguientes instrumentos:

- Reuniones periódicas de seguimiento del Plan de implantación de recomendaciones (como mínimo bimensuales), con acta de acuerdos y revisión del grado de avance de las fichas de actuación.
- Un panel de indicadores, actualizado periódicamente y compartido con la Comisión Permanente del Foro, que incluya, entre otros, los siguientes indicadores:
 - Número de mujeres participantes en las actividades del programa (Foro, Fiesta, ciclo de actividades, formaciones, etc.) y evolución respecto al año 2025.
 - Número de clubes, federaciones y entidades participantes o colaboradoras.
 - Número de deportistas referentes implicadas en las actividades del programa y diversidad de disciplinas representadas.
 - Número de personas formadas en igualdad y deporte en el marco del programa.
 - Número de entidades adheridas al documento de compromiso con la igualdad y al ODS 5.
 - Cobertura territorial (distritos y barrios) del programa de promoción de la actividad físico-deportiva de las mujeres.
 - Grado de desarrollo de las siete fichas de actuación (porcentaje de hitos completados).
- Una evaluación intermedia en el primer semestre de 2026, coincidiendo con la celebración del III Foro “Mujer y Deporte”, en la que se presentará un informe de avance del programa.
- Una evaluación final al cierre del ejercicio 2026, cuyos resultados se incorporarán a la memoria anual del OAM FDM y servirán de base para la propuesta de continuidad y actualización del programa “Mujer y Deporte en la ciudad de València” para el periodo 2027–2028.

8.- DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN DEPORTIVA, CALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA



8.- DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN DEPORTIVA, CALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

Este programa tiene un carácter transversal, al constituirse en la herramienta destinada a garantizar la adecuada publicidad y difusión de los distintos programas y proyectos desarrollados en la ciudad de València por las diversas entidades responsables de la actividad físico-deportiva, así como a asegurar la calidad de los servicios prestados, el cumplimiento de la normativa de protección de datos y la observancia de los principios de transparencia y buen gobierno.

El OAM Fundación Deportiva Municipal (OAM FDM) dispone de personal técnico especializado, responsable de la planificación global de la comunicación, la coordinación de las acciones informativas y promocionales, la definición de los mensajes y la supervisión de los contenidos y campañas que se desarrollan en los distintos canales (medios de comunicación, web, redes sociales y soportes gráficos).

No obstante, el organismo no cuenta con recursos internos suficientes para asumir, con medios propios, todas las tareas operativas y altamente especializadas que requiere la ejecución de dicha planificación (fotografía profesional, producción audiovisual avanzada, servicios de “streaming”, diseño y maquetación editorial, impresión, etc.). Por este motivo, y con el fin de garantizar un nivel profesional adecuado y una ejecución eficiente de las actuaciones previstas, el OAM FDM se apoya en diversos contratos de asistencia externa en vigor, que dan soporte técnico a los diferentes programas y subprogramas descritos en este capítulo, bajo la dirección y coordinación del personal técnico de comunicación.

Estas asistencias externas comprenden, entre otras, las siguientes:

- Servicio de fotografía, para la cobertura gráfica de actos, eventos y actividades deportivas organizados o promovidos por el OAM FDM (en contratación)
- Servicio de agencia de medios de comunicación, para la planificación, gestión y seguimiento de campañas en medios cuando resulta necesario reforzar la difusión de determinadas actuaciones (en contratación).
- Asistencia técnica de prensa y creación de contenido multimedia, que abarca la redacción y difusión de notas de prensa, la gestión de relaciones con los medios, la generación de contenidos para web y redes sociales y la producción de piezas audiovisuales vinculadas a la actividad deportiva municipal.
- Servicio de diseño, producción, realización, grabación y emisión en “streaming” de dos galas, destinado a la cobertura integral de eventos singulares de reconocimiento y difusión del deporte en la ciudad.
- Servicio de imprenta de materiales de comunicación, para la producción en soporte físico de folletos, carteles, programas, señalética y otros soportes impresos necesarios en campañas y actividades deportivas.
- Servicio de diseño y maquetación de diferentes elementos y publicaciones de comunicación corporativos, que incluye la preparación gráfica y editorial de memorias, planificaciones, publicaciones divulgativas y otros materiales institucionales, tanto en formato impreso como digital.

Los contenidos y prestaciones de estos contratos se integran de manera operativa en los distintos subapartados del presente capítulo, en los que se describen los programas y actuaciones concretas de difusión y comunicación deportiva, previstas para el ejercicio 2026.

8.1.- PROGRAMA DE PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Mediante este programa se prevé la difusión periódica de la actualidad, los eventos y la actividad ordinaria y extraordinaria del OAM FDM en los medios de comunicación, así como el envío de notas de prensa y material gráfico y audiovisual para reforzar la visibilidad del propio organismo y de los distintos agentes del deporte local que habitualmente cuentan con menor presencia mediática.

El objetivo es mantener una presencia continuada y coherente en medios escritos, radiofónicos, televisivos y digitales, poniendo en valor el impacto social del deporte municipal, la programación de actividades físico-deportivas y el uso de las instalaciones deportivas de la ciudad.

Objetivos generales

Los objetivos generales de la presencia del OAM FDM en los medios de comunicación son:

- Garantizar una comunicación eficaz, transparente y accesible para toda la ciudadanía.
- Informar de manera continua sobre las actuaciones desarrolladas en el ámbito deportivo municipal.
- Reforzar la visibilidad del conjunto del ecosistema deportivo local.
- Promover la participación ciudadana en actividades y eventos.
- Consolidar una imagen institucional coherente, cercana y alineada con los valores del deporte.

Para el desarrollo de estas actuaciones, el OAM FDM se apoya en el servicio de agencia de medios de comunicación y en la asistencia técnica de prensa y creación de contenido multimedia, que permiten profesionalizar la relación con los medios, optimizar la distribución de notas y dossiers de prensa, gestionar entrevistas y reportajes, y disponer de contenidos audiovisuales de calidad reutilizables en los distintos canales institucionales.

8.2.- PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEPORTIVA DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

La edición de publicaciones, folletos informativos, carteles y demás soportes constituye una actuación primordial en la comunicación corporativa por su finalidad informativa y promocional. Los soportes de comunicación son todos aquellos medios materiales que crea, organiza y desarrolla el OAM FDM para proyectar su identidad deportiva e informar sobre sus servicios.

Objetivos generales

El objetivo principal es dar cobertura publicitaria, mediante soportes creados y editados, a cualquier actividad, servicio, instalación, etc., del OAM FDM.

Dentro de este programa están previstas, entre otras, las siguientes acciones para el año 2026:

- Edición de folletos y carteles del Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València y de eventos deportivos como Esports al Barri, San Silvestre Popular Valenciana, jornadas y festivales deportivos, etc.
- Edición de folletos de oferta de cursos y actividades dirigidas en las diferentes instalaciones deportivas municipales.

- Edición de papelería corporativa (sobres, folios, tarjetas de presentación, etc.).
- Edición y actualización de los folletos con los precios de aplicación en las instalaciones deportivas de la ciudad de València.
- Elaboración de materiales gráficos específicos para campañas temáticas de promoción de la práctica deportiva.
- Producción de materiales de señalética, lonas, roll-ups y otros soportes necesarios para eventos y actos institucionales.

La ejecución de estas actuaciones se apoya en el servicio de diseño y maquetación de diferentes elementos y publicaciones de comunicación corporativos, que garantiza una identidad visual homogénea y una presentación cuidada de los contenidos, así como en el servicio de imprenta de materiales de comunicación, que facilita la producción en diferentes formatos y tiradas. La obtención de material gráfico de calidad se complementa con el servicio de fotografía y con la asistencia técnica de prensa y creación de contenido multimedia, que proporcionan imágenes y recursos audiovisuales de los eventos y actividades deportivas.

8.2.1.- PRESENCIA EN REDES SOCIALES

La presencia en redes sociales es fundamental para el OAM FDM, ya que constituye un canal directo, ágil y accesible para comunicarse con la ciudadanía, difundiendo de manera inmediata información sobre actividades, eventos, instalaciones, convocatorias y servicios, y garantizando que los mensajes lleguen a un público amplio y diverso.

Las redes sociales permiten, además, adaptar los contenidos a distintos formatos (texto, imagen, vídeo, infografía, “stories”, etc.) y audiencias, incrementando la capacidad de impacto y facilitando que la información sea comprensible, cercana y fácilmente compartible.

El OAM FDM cuenta con perfiles consolidados en Facebook, X/Twitter, Instagram, YouTube y TikTok, que contribuyen a reforzar la imagen institucional y a poner en valor el trabajo del organismo. Durante 2026 se ha planificado mantener y reforzar la actividad en estas redes sociales, asegurando una presencia continuada y estratégica, con contenidos alineados con la programación deportiva anual y con las campañas institucionales impulsadas por el Ayuntamiento de València y entidades deportivas.

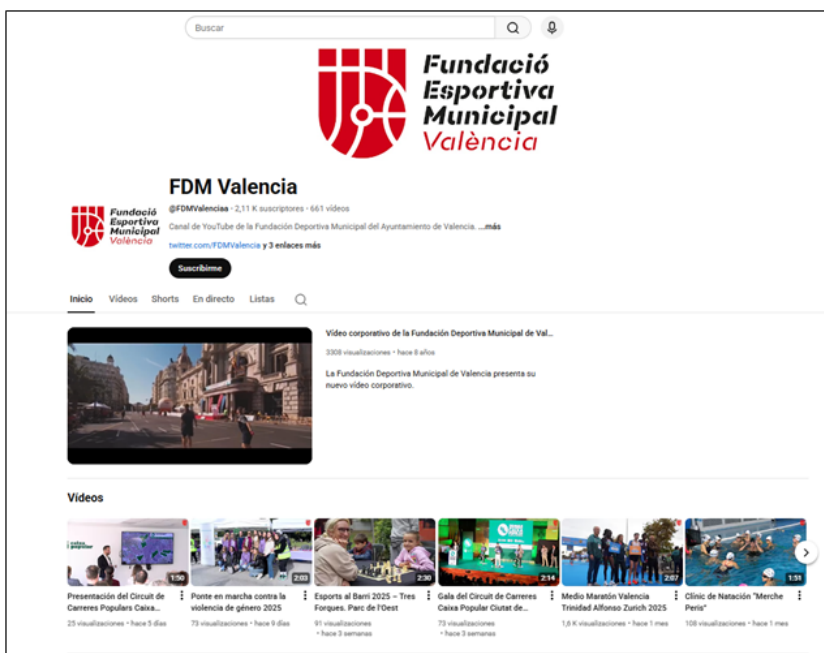
La planificación y coordinación de las redes se realiza desde el personal técnico especializado del OAM FDM, y su ejecución operativa se apoya en la asistencia técnica de prensa y creación de contenido multimedia, que colabora en la generación de contenidos específicos (textos, creatividades, fotografías y vídeos adaptados al formato de cada red), así como en el seguimiento de indicadores básicos de rendimiento y alcance.

Existen, además, dos programas que, debido a su relevancia y características específicas, disponen de sus propias redes sociales:

- El Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València, que cuenta con web propia y presencia en Facebook, X/Twitter e Instagram.
- La Oficina del Voluntariado Deportivo de València, que dispone de web y perfiles en Facebook, X/Twitter e Instagram, gestionados por la propia Oficina.

8.2.2.- VALÈNCIA ESPORT TELEVISIÓ

El OAM FDM dispone de un canal digital, basado en la plataforma YouTube, concebido como un espacio estratégico para difundir, mediante contenido audiovisual, los programas y actuaciones desarrollados por el organismo: València Esport Televisió.



Este canal actúa como eje central de la estrategia de comunicación digital, ya que los vídeos generados sirven como base para la creación de piezas adaptadas a las distintas redes sociales institucionales y a la web, optimizando su alcance y reforzando una línea comunicativa coherente y homogénea.

Para el año 2026 está prevista la producción y edición de un número significativo de vídeos anuales, que recogerán los principales acontecimientos, actividades y noticias deportivas de interés, con el fin de mantener un flujo constante de contenidos, mejorar la visibilidad del deporte local y consolidar una presencia digital sólida y estratégica.

La producción de estos contenidos se apoya en la asistencia técnica de prensa y creación de contenido multimedia (dos lotes), que se encarga de la grabación, edición y postproducción de piezas audiovisuales adaptadas a los diferentes formatos de consumo (reportajes, resúmenes de eventos, cápsulas informativas, etc.).

Para la cobertura de los dos eventos extraordinarios (la gala de entrega de los premios FDM y del circuito de carreras populares de València) el OAM FDM cuenta, además, con un servicio de diseño, producción, realización, grabación y emisión en “streaming”, que permite ofrecer retransmisiones en directo con estándares profesionales de calidad de imagen, sonido y realización.

8.3.- EL PORTAL DEL DEPORTE MUNICIPAL DE VALÈNCIA: <http://www.fdmvalencia.es>

La página web [fdmvalencia.es](http://www.fdmvalencia.es) es el portal de referencia del deporte municipal de València y constituye un punto de acceso permanente y centralizado a la información y servicios deportivos, garantizando la transparencia institucional, mejorando la comunicación con la ciudadanía y reforzando la visibilidad del deporte local.

Objetivos generales

Los objetivos principales de este programa son:

- Garantizar la transparencia institucional y el acceso a la información pública en materia deportiva.
- Ofrecer un punto de referencia accesible, claro y actualizado para la ciudadanía.
- Facilitar la participación y el acceso a los servicios deportivos municipales (inscripciones, reservas, consultas, etc.). Potenciar la visibilidad del deporte local y de las entidades que colaboran con el OAM FDM.
- Construir una imagen institucional clara, moderna y coherente.
- Actuar como herramienta de comunicación estratégica y de soporte a las campañas de promoción.



Durante el año 2026 están previstas diferentes acciones de mantenimiento y actualización de las secciones públicas e intranets de la página web, propias y necesarias de la actividad ordinaria del OAM FDM. Asimismo, se contemplan actuaciones en la web del Voluntariat Esportiu València (<https://voluntariadodeportivo.com/>) y mejoras menores en la web del Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València (<https://carreras.fdmvalencia.es>), con el fin de mejorar la experiencia de usuario, la accesibilidad y la organización de contenidos.

El contenido editorial y gráfico del portal y de las webs vinculadas se nutre, en buena medida, del trabajo del personal técnico especializado de comunicación, reforzado por la asistencia técnica de prensa y creación de contenido multimedia y por el servicio de diseño y maquetación de elementos corporativos, que permiten presentar la información de forma atractiva, estructurada y acorde con la imagen institucional del organismo.

8.4.- CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN

En el año 2026, el OAM FDM desarrollará diversas campañas para la promoción del deporte en la ciudad de València. Se trata de campañas de ámbito general promovidas por este organismo y que son reforzadas por las distintas entidades que gestionan las instalaciones en el ámbito de influencia de cada una de ellas.

El objetivo es sumar los esfuerzos que realizan las entidades en comunicación y publicidad para lograr un mayor efecto y llegar al conjunto de la población, mejorando el conocimiento de la oferta deportiva municipal y fomentando la práctica regular de actividad físico-deportiva.

Entre las campañas programadas a lo largo del año se incluyen, entre otras:

- Campaña de actividades de verano.
- Campaña “Instalaciones deportivas municipales – Vuelta del periodo de vacaciones”.
- Campaña Escuelas Deportivas.
- Otras campañas de refuerzo de la práctica deportiva habitual y de los programas municipales.

Además de las anteriores, durante 2026 se prevé la realización de campañas de difusión vinculadas a la conmemoración de días internacionales relacionados con el deporte y los valores sociales, tales como:

- Día Internacional contra la LGTBIFOBIA en el Deporte (19 de febrero).
- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).
- Día Internacional del Deporte y de la Actividad Física (6 de abril).
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre).
- Día Internacional de los Voluntarios (5 de diciembre).



La planificación y coordinación de estas campañas corresponde al personal técnico de comunicación del OAM FDM y se apoya en los servicios externos de agencia de medios de comunicación, diseño y maquetación de elementos corporativos, imprenta de materiales de comunicación y fotografía y contenido multimedia.

8.5.- SERVICIO DE PUBLICACIONES DEPORTIVAS DEL OAM FDM. COLECCIÓN AULA DEPORTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

El objetivo fundamental del OAM FDM, a través de la sección de Publicaciones Deportivas, es el fomento y la promoción de la cultura deportiva.

La Colección Aula Deportiva se concibe como un instrumento de difusión de la actividad física dirigido a la juventud, así como a sus tutores, familias y responsables deportivos, con la finalidad de acercar los valores y la cultura del deporte a la población valenciana.

Su propósito es ampliar y difundir el conocimiento sobre el fenómeno deportivo y la práctica de actividad física como una experiencia saludable, educativa, cultural y social, poniendo especial énfasis en sus dimensiones pedagógicas y humanísticas.

Para el ejercicio 2026, y siempre que exista crédito presupuestario suficiente, está prevista la edición de una nueva publicación vinculada al 20 aniversario del Circuito de Carreras Populares, así como la actualización o reedición de materiales de la Colección Aula Deportiva y de otras publicaciones con contenido técnico o divulgativo.

La preparación de estas publicaciones, así como de la Memoria anual, la Planificación Deportiva Municipal y otros dossieres temáticos, contará con el apoyo de los servicios externos de diseño y maquetación, imprenta, fotografía y creación de contenido multimedia, garantizando una presentación cuidada y materiales de calidad adaptados a las necesidades de difusión.

8.6.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DEL OAM FDM 2026

El OAM FDM mantiene su sistema de gestión de calidad certificado conforme a la norma ISO 9001:2015. Para el año 2026, y en coherencia con el compromiso de mejora continua, se han definido las siguientes líneas estratégicas:

- Consolidación del sistema de objetivos en todos los niveles de la organización.
- Avance en la estandarización y digitalización de procesos.
- Refuerzo del trabajo colaborativo y la comunicación interna.
- Optimización de la medición y evaluación de la calidad.
- Seguimiento sistemático de la satisfacción del personal usuario.
- Ejecución de auditorías internas de calidad.
- Garantía del mantenimiento de la certificación ISO.

8.6.1.- CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE OBJETIVOS EN LA ORGANIZACIÓN

Tras el primer ejercicio completo de implantación del procedimiento de creación y evaluación por objetivos (2025), en 2026 el reto será consolidar y perfeccionar este sistema, asegurando que cada nivel de la organización (corporativo, servicios, instalaciones y personal) disponga de metas claras, medibles y alineadas con la estrategia general.

Está prevista la realización de talleres específicos de formación para supervisores, así como un trabajo personalizado con cada servicio para mejorar los procesos de definición, seguimiento y evaluación de objetivos.

8.6.2.- ESTANDARIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS

La estandarización continúa siendo una línea estratégica central del sistema de calidad. Se actuará a dos niveles: mejora de procesos y digitalización. Entre las actividades programadas para 2026 destacan:

- Revisión y actualización periódica de los procedimientos del sistema de calidad.
- Incorporación de mejoras derivadas de auditorías internas y externas, acciones correctivas y preventivas.
- Actualización de la versión del procedimiento de evaluación del desempeño, integrando los aprendizajes del piloto de 2024 y la experiencia de 2025.
- Ampliación del uso del software de calidad a nuevos ámbitos (plan de carrera, base de datos con información clave de empleados).
- Nueva versión del registro de turno en las instalaciones deportivas municipales de gestión directa.
- Digitalización de la información en la medición de las piscinas municipales y unificación de estándares de medición y mantenimiento.
- Desarrollo de informes y paneles de control para el seguimiento de parámetros críticos en instalaciones deportivas, especialmente piscinas.
- Potenciación del análisis de datos para anticipar tendencias y prevenir incidencias.

8.6.3.- REFUERZO DEL TRABAJO COLABORATIVO

En 2025 se ha reforzado la coordinación entre los servicios de gestión y coordinación y las instalaciones deportivas, alineando mejor los objetivos en diferentes niveles. En 2026 se continuará en esta línea mediante:

- Integración de la comunicación en el software de calidad como herramienta común de seguimiento.
- Reuniones periódicas de coordinación entre responsables de servicios e instalaciones.
- Unificación de la información para el seguimiento del mantenimiento reglamentario de las instalaciones deportivas.
- Definición de protocolos para el uso de canales de mensajería instantánea en situaciones críticas (alertas climatológicas, etc.).
- Promoción de herramientas de gestión de tareas que aseguren el cumplimiento de plazos y la trazabilidad de las actuaciones.
- Consolidación del canal oficial de difusión vía mensajería móvil como complemento a la comunicación institucional.

8.6.4.- OPTIMIZACIÓN DE LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Se continuará con la estandarización de indicadores en las distintas áreas de gestión, con el objetivo de lograr resultados comparables y homogéneos entre servicios, instalaciones y funciones equivalentes, reforzando la explotación de datos para la toma de decisiones estratégicas.

Se trabajará, en particular, en la integración de datos de mediciones de instalaciones deportivas municipales mediante herramientas de análisis compartidas, lo que permitirá mejorar el seguimiento de parámetros críticos de funcionamiento y servicio.

8.6.5.- SEGUIMIENTO DE LA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL USUARIO

La satisfacción de las personas usuarias se monitoriza a través de diferentes herramientas y paneles, que se mantendrán y perfeccionarán durante 2026:

- Encuestas permanentes de atención al usuario en oficinas e instalaciones.
- Olas de medición periódicas en las instalaciones deportivas municipales.
- Seguimiento del Net Promoter Score (NPS) como indicador de referencia.
- Posibles estudios específicos en colaboración con universidades de València para profundizar en hábitos, expectativas y necesidades de los usuarios.

8.6.6.- AUDITORÍAS INTERNAS

Se realizarán auditorías internas en los meses de abril y mayo de 2026, abarcando todas las áreas del OAM FDM (Infraestructuras, Administración, Servicio Deportivo e Instalaciones). Estas auditorías incluirán entrevistas, revisión documental y propuestas de mejora, con el fin de preparar las auditorías externas de seguimiento y garantizar la eficacia de los procesos.

8.6.7.- MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN

La Fundación Deportiva Municipal afrontará en 2026 una nueva auditoría de seguimiento de la certificación ISO 9001:2015, asegurando la continuidad del sistema de gestión de calidad y la confianza en los servicios prestados a la ciudadanía. El resultado de este proceso será tenido en cuenta en la planificación de mejoras para ejercicios posteriores.

Certificado de Sistema de Gestión de la Calidad	Anexo Técnico
 Kaizen AUDITORIA Y CERTIFICACIÓN	 Kaizen AUDITORIA Y CERTIFICACIÓN
Kaizen Auditoria y Certificación certifica que el sistema de gestión de la organización: O.A.M. FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA Ha sido auditada y es conforme con los requisitos de la norma: ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos Para las siguientes actividades: Explotación y mantenimiento de las instalaciones deportivas. Planificación de la oferta de actividades deportivas. Gestión interna y comunicación con los usuarios. Gestión de la oficina del voluntariado deportivo de la ciudad de Valencia. Que se realizan en: Ver anexo. Nº certificado: 21.0101C Certificación inicial: 26/07/2006* Fecha de renovación: 11/09/2024 Fecha de expiración: 26/07/2027 Fecha expiración ciclo anterior: 26/07/2024 Fecha de auditoría de renovación: 19/07/2024 *Este fecha se refiere a la certificación por otra entidad de certificación diferente antes de la fecha de emisión de la certificación por parte de Kaizen. Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los contratos de certificación de sistemas de gestión. KAIZEN CERTIFICACIÓN, S.L. C/ Leandro de Saralegui, 4 - 7 VALÈNCIA certificacion@kaizencertificacion.com www.kaizencertificacion.com  	Nº certificado: 21.0101C Organización certificada: O.A.M. FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA Norma de evaluación: ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos Para los centros de trabajo y actividades que se detallan a continuación: Planificación de la oferta de actividades deportivas. Gestión interna y comunicación con los usuarios. Gestión de la oficina del voluntariado deportivo de la ciudad de Valencia. • SEDE CENTRAL: Paseo de la Petxina, 42 - 46008 Valencia (Valencia) España Explotación y mantenimiento de las instalaciones deportivas. • Poliesportiu Benimaclet: C/ Daniel Balaguer s/n - 46020 Valencia • Pavelló Font de Sant Lluís (amb piscina): Av. Hermanos Maristas nº 16 - 46013 Valencia • Estadi del Turia - Tramo III: Tramo III del Jardín del Turia - 46008 Valencia • Poliesportiu Cabanyal-Canyamelar: C/ Cabanyal nº 4 - 46026 Valencia • Poliesportiu El Carme: C/ Doctor Chiriac nº 1 - 46003 Valencia • Pavelló Fontibona: C/ Rei Jaume nº 2 - 46014 Valencia • Poliesportiu Benicarló: C/ Castellón s/n - 46025 Valencia • Pavelló Malva Rosa: C/ Isabel de Villena nº 161 - 46011 Valencia • Poliesportiu Nàsturel: C/ Fernando Morat de la Hoya s/n - 46024 Valencia • Poliesportiu Cabanyal-Canyamelar: C/ Avda. Vicente Calatayud nº 1 - 46011 Valencia • Complejo Deportivo Cultural Paterna: C/ Asagador de las Morjas nº 10 - 46018 Valencia • Piscina Alcora: C/ Jerónimo Monzó s/n - 46022 Valencia • Complejo Deportivo Cultural Abastos: C/ Albenque nº 18 - 46008 Valencia Certificación inicial: 26/07/2006* Fecha de renovación: 11/09/2024 Fecha de expiración: 26/07/2027 Fecha expiración ciclo anterior: 26/07/2024 Fecha de auditoría de renovación: 19/07/2024 *Este fecha se refiere a la certificación por otra entidad de certificación diferente antes de la fecha de emisión de la certificación por parte de Kaizen. Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los contratos de certificación de sistemas de gestión. KAIZEN CERTIFICACIÓN, S.L. C/ Leandro de Saralegui, 4 - 7 VALÈNCIA certificacion@kaizencertificacion.com www.kaizencertificacion.com  

8.6.8.- AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 A NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

En 2026 está prevista la ampliación del alcance de la certificación ISO 9001:2015 del OAM FDM mediante la incorporación de **dos instalaciones deportivas no gestionadas directamente por el organismo**, pero vinculadas funcionalmente a la red de instalaciones deportivas municipales.

El objetivo de esta actuación es extender el modelo de gestión de la calidad a dichas instalaciones, garantizando unos estándares homogéneos en la prestación del servicio deportivo, independientemente de la entidad gestora, y reforzando la coherencia del sistema de calidad en el conjunto de la ciudad.

Para ello, durante 2026 se llevarán a cabo, en coordinación con las entidades responsables de la gestión de estas instalaciones y con la entidad certificadora, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la situación de partida y alineación de los procesos existentes con los procedimientos del sistema de gestión de la calidad del OAM FDM.
- Adaptación de la documentación aplicable (procedimientos, instrucciones, registros) y definición de los indicadores de seguimiento en cada instalación.
- Acciones de formación y sensibilización al personal implicado sobre los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y el funcionamiento del sistema de calidad.
- Realización de auditorías internas específicas en las dos instalaciones, como paso previo a la auditoría externa de seguimiento/ampliación del alcance.

Con esta incorporación, el OAM FDM avanza en la consolidación de un sistema de gestión de la calidad integrado, que abarca tanto las instalaciones de gestión directa como aquellas gestionadas por terceros, pero que forman parte de la oferta deportiva municipal dirigida a la ciudadanía.

8.7.- PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA

En el año 2024 se implantó el Sistema Interno de Información en el OAM FDM, que complementa y engloba el Protocolo de Comunicación y el Canal de Denuncias, donde se pueden formular comunicaciones por incumplimiento del Código Ético y de Conducta y de otras actuaciones internas que puedan implicar actividades ilegales o contrarias a la normativa.

Asimismo, durante 2025 se impartieron a la plantilla diversas acciones formativas en:

- Concienciación en ciberseguridad.
- Privacidad y seguridad de la información (protección de datos).
- Sistema Interno de Información (canal de denuncias).

Durante 2026 se prevé seguir trabajando en este ámbito mediante:

- La actualización de la política de seguridad de la información y de los protocolos de actuación ante incidentes.

- La impartición de nueva formación a toda la plantilla en materia de seguridad, protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

El OAM FDM cuenta con una asistencia externa especializada en protección de datos, que ejerce funciones de Delegado de Protección de Datos (DPD) y de consultoría de cumplimiento. Esta asistencia presta servicios de apoyo continuado en la revisión y actualización del Registro de Actividades de Tratamiento, en la elaboración del inventario de encargados del tratamiento, en la revisión de los textos legales publicados en la web (política de privacidad, aviso legal y cookies), en la definición de los procedimientos de gestión de brechas de seguridad y ejercicio de derechos, así como en la elaboración de informes y memorias de cumplimiento.

Esta asistencia externa incluye, además, un servicio de guardia para la gestión de posibles brechas de seguridad fuera del horario laboral, lo que refuerza la capacidad de respuesta ante incidentes que puedan afectar a los datos personales tratados por el organismo.

8.7.1.- TRABAJOS DE ADAPTACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)

Adicionalmente, durante el año 2026 está previsto desarrollar los trabajos de adaptación para la implantación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en los sistemas de información del OAM FDM, con el apoyo de la citada asistencia externa especializada en protección de datos y seguridad de la información.

Entre las actuaciones previstas se encuentran, de forma orientativa:

- Definición del modelo de gobernanza de la seguridad de la información, incluyendo la creación o adaptación de órganos internos responsables y la integración del ENS en los procedimientos organizativos.
- Identificación y clasificación de los activos de información y servicios afectados, como paso previo al análisis de riesgos.
- Realización de un análisis de riesgos específico alineado con el ENS y elaboración de la correspondiente declaración de aplicabilidad de medidas de seguridad.
- Revisión y, en su caso, adaptación de los procedimientos internos de contratación, gestión de proveedores, gestión de incidentes, copias de seguridad y control de accesos para alinearlos con los requisitos del ENS.
- Planificación de la implantación progresiva de medidas técnicas y organizativas de seguridad, priorizando aquellas de mayor impacto en la reducción de riesgos.

Estos trabajos se coordinarán con los servicios municipales de informática y con las unidades responsables de los sistemas de información utilizados por el OAM FDM, de manera que la adaptación al ENS resulte coherente con las políticas corporativas de seguridad del Ayuntamiento de València.

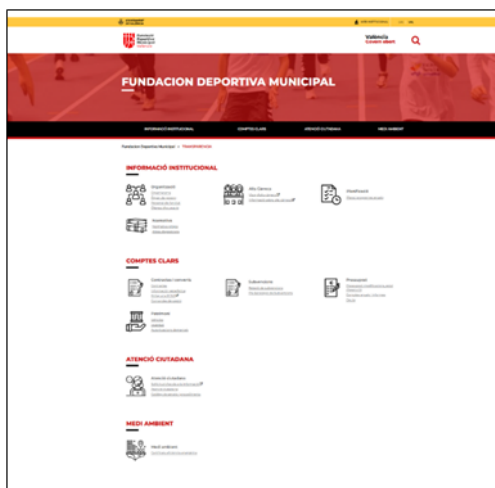
8.7.2.- TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD ACTIVA

En materia de Transparencia y Publicidad Activa, en los últimos ejercicios se han desarrollado actuaciones orientadas a mejorar la accesibilidad y calidad de la información pública gestionada por el OAM FDM, incluyendo la adaptación al nuevo modelo de portal de transparencia impulsado por el Ayuntamiento de València para el conjunto del sector público local, con estructura común y criterios compartidos de publicidad activa.

De cara a 2026, se prevé continuar con la consolidación del portal de transparencia mediante:

- La reordenación interna de la documentación vinculada al OAM FDM.
- La adecuación de los contenidos a la estructura definitiva del nuevo modelo de transparencia.
- La actualización periódica de la información obligatoria y voluntaria relativa a programación, ejecución presupuestaria, contratación, subvenciones, convenios, estadísticas de uso de instalaciones, etc.
- La mejora de la clasificación temática y la generación de metadatos que faciliten la localización de documentos.

Estas actuaciones permitirán reforzar la fiabilidad, la claridad y la accesibilidad de la información ofrecida a la ciudadanía, en coherencia con los principios de buen gobierno y con las obligaciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen uso de los datos personales.





9.- OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS



9.- OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS

Se recogen en este apartado otros programas o proyectos que se llevarán a cabo en el año 2026, que no se han incluidos en los apartados anteriores.

9.1.- CONTINUACIÓN DE LAS AYUDAS SOLIDARIAS EN EL DEPORTE MUNICIPAL 2026: “ESPORT SOLIDARI VALÈNCIA-25”

Al igual que el año pasado se mantiene este programa con la finalidad de ayudar a los colectivos más necesitados para que puedan practicar deporte.

El plan se articula en varias medidas, en diferentes ámbitos que continuarán vigentes durante el año 2026, que se recogen a continuación



9.1.1.- PROGRAMA DE BECAS DEPORTIVAS PARA EL ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL OAM FDM

El programa de Escuelas Deportivas del OAM FDM están organizadas con la colaboración de las Federaciones y asociaciones deportivas. La oferta deportiva abarca las edades de los 4 a los 18 años, es decir, alcanza toda la etapa de escolarización obligatoria.

Estas escuelas que se desarrollan en los centros educativos y en las IIDDMM, cuentan con una oferta de cerca de 6.000 plazas repartidas en las 26 modalidades deportivas.

Para el curso 2025-26, el OAM FDM tiene previsto aumentar el número de alumnos/as becados en este programa con una oferta de hasta 2.600 plazas con una asignación económica máxima de 325.000 €.

9.1.2.- PROGRAMA DE BONIFICACIONES POR EL USO DE LAS IIDMM DE GESTIÓN DIRECTA

El Ayuntamiento de València, a través del OAM Fundación Deportiva Municipal (OAM FDM), mantiene durante la **temporada 2025-2026** un sistema de **bonificaciones al precio público** por el uso de las Instalaciones Deportivas Municipales (IIDMM) de **gestión directa**, orientado a **impulsar el asociacionismo deportivo** y facilitar el acceso a la práctica deportiva, especialmente en aquellos proyectos con mayor retorno social.

a) Finalidad y alcance

Este programa permite reducir de forma significativa el coste de utilización de los espacios deportivos por parte de clubes, entidades y asociaciones, contribuyendo a que el coste de la instalación **no se repercuta en la inscripción o cuota** de las personas deportistas participantes, especialmente en proyectos de base y de inclusión social.

Con carácter general, la aplicación de bonificaciones se aprueba mediante la correspondiente **resolución anual** y se encuadra en la normativa de precios públicos, que contempla incluso la posibilidad de aplicar bonificaciones de hasta el 100% cuando concurren razones de interés público (actividad benéfica, social o cultural, entidades sin ánimo de lucro, etc.).

b) Tipología de bonificaciones aplicables

En la temporada 2025-26 se continua con el esquema de bonificación por proyecto deportivo, destacando:

- **90%** de bonificación para proyectos de: deporte en edad escolar, deporte mujer, deporte para personas con discapacidad, deporte inclusivo y deporte LGTBIQ+.
- **75%** de bonificación para el resto de los proyectos deportivos.

Adicionalmente, de acuerdo con los supuestos previstos en las resoluciones generales de bonificaciones, existen categorías específicas en las que puede aplicarse bonificación del 100% (p. ej., centros de enseñanza públicos o concertados, cuando proceda conforme a la regulación vigente).

c) Magnitud e impacto del programa

Se estima que **cerca de 250 entidades deportivas y asociaciones** se benefician de estas bonificaciones. El esfuerzo económico anual del OAM FDM asociado a la aplicación de este sistema se sitúa en torno a **2.100.000 €**

d) Procedimiento de solicitud, revisión documental y vigencia

La solicitud de espacios deportivos y, en su caso, de bonificación, se tramita a través de la plataforma **PGSI** en el marco del procedimiento de autorización de horarios de cada instalación, que incorpora:

1. **Propuesta de Plan de Uso** por la Dirección de la instalación, con publicación y un **periodo de alegaciones/reclamaciones** (habitualmente 5 días).
2. **Aprobación de la distribución de horarios** por resolución del órgano competente.
3. **Revisión de documentación** de las entidades con horario asignado que hayan solicitado bonificación. En el procedimiento de referencia se articulan dos hitos

documentales (Fase 1 y Fase 2), quedando la aplicación condicionada a la aportación completa de la documentación exigida y, en su caso, a la subsanación en plazo (10 días desde la notificación electrónica).

La propuesta de asignación puede establecerse para **toda la temporada**, condicionada a la aportación de la documentación complementaria en la segunda fase (habitualmente en septiembre) y mientras no exista resolución posterior que la modifique.

e) Requisitos y causas habituales de exclusión

Para optar a la bonificación, la entidad solicitante debe **disponer de horarios autorizados** en la instalación. Asimismo, en los expedientes de referencia se identifican supuestos de no procedencia (por ejemplo, entidades vinculadas a la **gestión indirecta** o solicitudes sin horarios aprobados).

f) Seguimiento y control del aprovechamiento de espacios bonificados

Con el fin de garantizar el máximo aprovechamiento de los espacios bonificados, el OAM FDM, en coordinación con las Direcciones de las IIDMM, mantiene un procedimiento de seguimiento y control: cuando no exista causa de fuerza mayor y la anulación del espacio no se comunique con una antelación mínima de 72 horas, la Dirección de la instalación podrá requerir el pago que corresponda según la tarifa no bonificada por el uso finalmente no realizado.

9.1.3.- CONTINUIDAD DEL “ABONO DEPORTE SOCIAL” EN LAS IIDMM GESTIONADAS POR EL OAM FDM, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE

El OAM FDM oferta el ABONO DEPORTE SOCIAL, a coste cero, para todas las personas consideradas como “colectivo especialmente vulnerable”. A fecha de elaboración de este documento el número de este tipo de abono en activo era de **599**.

Se considerará que pertenece al colectivo especialmente vulnerable tanto la persona titular de estas prestaciones como los miembros que compongan la unidad de convivencia o unidad familiar hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.

Para justificar la situación de vulnerabilidad económica y/o social y, en consecuencia, la pertenencia al “colectivo especialmente vulnerable”, la persona interesada deberá presentar en la IIDMM, una copia de su empadronamiento o justificante de residencia efectiva (copia de factura de suministro a su nombre, fotocopia de contrato de alquiler, fotocopia de SIP en centro de salud de la ciudad, justificante de escolarización de sus hijos/as en colegio ubicado en la ciudad) y además, la siguiente documentación, en función de la situación concreta en la que se encuentre:

1. Si es perceptor de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI): fotocopia de la resolución de concesión.
2. Si es perceptor del Ingreso Mínimo Vital: fotocopia de la resolución de concesión.
3. Si es perceptor de Prestaciones Económicas Individualizadas del Ayuntamiento de València: Hago constar emitido por el Servicio de Bienestar Social.



4. Si es perceptor de la prestación económica PAES del Ayuntamiento de València: fotocopia de resolución de concesión.
5. Si es perceptor de PNC (pensión no contributiva): resolución de concesión.
6. Si es perceptor de RAI (renta activa de inserción): resolución de concesión.
7. Si es perceptor de subsidio de desempleo: resolución de concesión o certificado del SEPE.
8. Pensiones mínimas de jubilación o incapacidad: resolución de concesión.
9. Si está en situación de víctima de violencia de género (las propias víctimas y sus descendientes): sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, informe del Ministerio Fiscal o informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente; o por cualquier otro título, siempre que ello esté previsto en las disposiciones normativas de carácter sectorial que regulen el acceso a cada uno de los derechos y recursos.

Este descuento tendrá vigencia siempre que la percepción de las anteriores prestaciones se mantenga.

El ABONO DEPORTE SOCIAL tiene las mismas ventajas y condiciones que el abono deporte mensual o anual. Puede utilizarse durante el horario de apertura de la instalación de lunes a domingo.

El uso libre corresponde a las salas de musculación, al baño libre y al uso de la pista de atletismo.

El usuario/a tiene la posibilidad de realizar una sola actividad a precio 0, en los cursos organizados por el OAM FDM En el resto de los cursos, y en el alquiler de las pistas de tenis, pádel, frontón y squash, se aplicará la tarifa reducida.

Esta tarifa no se aplicará a las EE.DD.MM., las E.M.I.D., E.M.E.D., los cursos de verano de natación en las piscinas descubiertas, los cursos de natación hasta 15 años en piscinas cubiertas, los cursos de tenis y los cursos de pádel. (estos cursos no disponen de tarifa reducida).

9.2.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y FOMENTO DE LOS VALORES EN EL DEPORTE EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA: “ELIGE ESOS CINCO”

9.2.1.- FINALIDAD Y ALCANCE

El programa municipal “Elige esos cinco” se orienta a mejorar el clima educativo del deporte de base en la ciudad de València, previniendo conductas violentas y antideportivas y reforzando la educación en valores. Actúa de forma integral sobre los principales agentes implicados (clubes, personal técnico, arbitraje, familias y organización de competiciones), mediante formación, sensibilización, recursos prácticos y mecanismos de observación y mejora continua.

9.2.2.- OBJETIVOS OPERATIVOS 2026

- Fomentar un deporte de calidad para el desarrollo integral, especialmente en menores, promoviendo valores prosociales (igualdad, respeto y convivencia).
- Reducir al máximo la violencia, la agresión y las conductas antideportivas en el entorno deportivo.
- Facilitar recursos para reconocer, potenciar y promover el Juego Limpio.
- Consolidar acciones de formación y asesoramiento para que las entidades adheridas gestionen de forma autónoma la prevención y el abordaje de conductas inadecuadas.
- Mantener y reforzar una plataforma formativa on-line accesible, con contenidos actualizados y materiales de apoyo.



9.2.3.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 2026

Las actuaciones previstas para 2026 se estructuran en seis líneas de trabajo, con ejecución anual y refuerzo por hitos de seguimiento trimestral:

A) Plataforma digital y contenidos (web, aula virtual y redes sociales)

1. Mantenimiento y actualización periódica de la web del programa como repositorio estable de materiales, recursos y evidencias de acciones realizadas.
2. Planificación trimestral de contenidos (píldoras, guías y materiales de apoyo), con revisión y seguimiento por el Servicio Deportivo.

3. Creación de materiales audiovisuales y gráficos (vídeos, flyers u otros) para reforzar mensajes clave de respeto, convivencia y juego limpio.

B) Formación 2026 (on-line y acciones presenciales selectivas)

1. Curso específico on-line para árbitros, especialmente de deporte escolar, con materiales complementarios.
2. Curso formativo para padres y madres de menores deportistas, apoyado en materiales divulgativos.
3. Itinerario formativo on-line (con cuestionario de evaluación y sesión virtual de introducción) dirigido a responsables de juego limpio, clubes usuarios de campos de fútbol municipales y, cuando proceda, personal entrenador y arbitral de JJDDMM.
4. Acciones formativas generales (formato virtual y presencial) para personas interesadas en el programa, en continuidad con las líneas implantadas.

C) Figura “Responsable de Juego Limpio y Educación en Valores” (refuerzo 2026)

1. Potenciación de la figura del Responsable de Juego Limpio en clubes adheridos (formación, asesoramiento experto y materiales específicos).
2. Ejecución, al menos, de las siguientes acciones específicas para responsables: acción formativa síncrona on-line (hasta 1,5 h) y curso específico en el aula virtual.

D) Foro de Observación (registro de incidentes, evidencias y propuestas preventivas)

1. Impulso del Foro de Observación de valores en el deporte de València como estructura permanente para registrar e identificar hechos vinculados a violencia o conductas antideportivas, analizar evidencias y proponer actuaciones preventivas y de mejora.

E) Apoyo técnico y asesoramiento a entidades adheridas

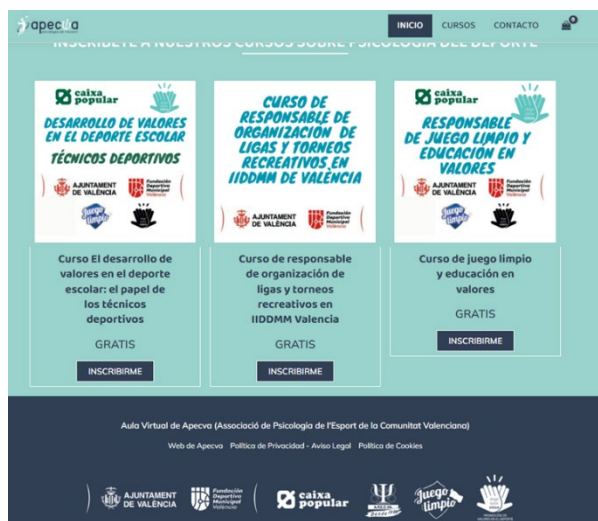
1. Asesoramiento profesional a clubes adheridos para la gestión de conflictos e implantación de medidas del programa, incluyendo orientaciones de actuación cuando existan comportamientos inadecuados.

F) Difusión, reconocimiento e integración con otros programas municipales

1. Coordinación y sinergias con iniciativas municipales vinculadas a valores (por ejemplo, “Valora tu juego limpio” en JJDDMM y “Con respeto ganamos todos”), y otras líneas prosociales (diversidad, igualdad y convivencia).
2. Acciones de reconocimiento y visibilización con presencia destacada en ExpoJove y la Fira de la Dona Esportista.
3. Participación en reuniones o acciones promovidas por LaLiga, cuando se convoquen, reforzando el intercambio de experiencias y la proyección del programa.

G) Innovación y mejora basada en conocimiento (I+D+i)

1. Promoción durante 2026 de proyectos de I+D+i mediante colaboración universitaria, reforzando el enfoque basado en evidencia (motivación, actividad física y salud).



9.2.4.- COMPROMISOS DE ADHESIÓN DE CLUBES Y ENTIDADES (2026)

Las entidades adheridas al programa asumen, como mínimo, los siguientes compromisos:

- Respetar pautas e indicaciones del programa y colaborar activamente en su implantación.
- Fomentar un deporte de calidad, eliminando y previniendo indicios de violencia y conductas antideportivas.
- Desarrollar acciones internas de juego limpio y participar en las acciones de la campaña municipal.
- Designar una persona Responsable de Juego Limpio y Educación en Valores como interlocución con el OAM FDM y garantizar su participación en la formación correspondiente.

9.2.5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (PROPUESTA OPERATIVA 2026)

Para asegurar el control de ejecución y la mejora continua, se proponen los siguientes indicadores de seguimiento:

- Número de entidades adheridas activas y con responsable designado.
- Número de acciones formativas ejecutadas, desagregadas por perfil (árbitros, familias, responsables y técnicos).
- Número de participantes certificados y tasa de finalización de los cursos.
- Número de incidencias registradas y analizadas por el Foro y medidas preventivas propuestas.
- Alcance de difusión: publicaciones, materiales creados y métricas de web/redes sociales.

9.3.- ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA A LA RED DE CIUDADES LALIGA VS ODIO

La ciudad de València impulsará su adhesión a la **Red de Ciudades LALIGA VS ODIO**, una iniciativa promovida por **LALIGA** con el apoyo institucional de la **FEMP**, orientada a articular un **marco estable de colaboración** con los ayuntamientos para **combatir el discurso de odio** en el deporte y en la sociedad, utilizando el potencial social del fútbol profesional y su capacidad de difusión como “altavoz” al servicio de la acción municipal.



9.3.1.- FINALIDAD Y ENCAJE EN LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

La Red se concibe como una **red territorial cohesionada** y un proyecto de **transformación social**, que promueve **convivencia, respeto e inclusión**, con especial atención a **jóvenes y comunidades vulnerables**. En coherencia con las líneas municipales de promoción del deporte como herramienta de cohesión social, València se incorpora a esta iniciativa para:

- **Fortalecer políticas locales** de prevención y actuación ante conductas discriminatorias y violentas en entornos deportivos.
- **Multiplicar el impacto** de campañas y actuaciones municipales mediante coordinación y visibilidad conjunta.
- **Compartir y replicar** buenas prácticas entre ciudades, FEMP y LALIGA.

9.3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2026

En el marco de la adhesión, se establecen los siguientes objetivos operativos:

1. **Compromiso institucional** y alineamiento con el decálogo y principios de la Red (rechazo expreso a racismo, homofobia, bullying y otras manifestaciones de odio).
2. **Capacitación del ecosistema deportivo local** (personal técnico municipal, clubes, competiciones escolares, gestores/as de instalaciones, etc.) mediante acciones formativas.

3. **Prevención y sensibilización** en instalaciones deportivas municipales y en el deporte base, con materiales y mensajes homogéneos.
4. **Protocolización y mejora de la respuesta** ante incidentes (detección, derivación, comunicación y coordinación local).
5. **Visibilización pública del compromiso** de la ciudad mediante acciones simbólicas y campañas coordinadas con el calendario de la Red.

9.3.3.- COMPROMISOS DE ADHESIÓN Y GOBERNANZA LOCAL

La adhesión conlleva, como mínimo:

- **Confirmación de incorporación** a la Red, **firma del decálogo** y **designación de un Punto de Referencia Local** (interlocución técnica) para el despliegue de acciones, canalización de recursos y coordinación con FEMP y LALIGA.
- Participación en las **sesiones de trabajo** y en el **foro anual** de evaluación y co-diseño de líneas futuras.

A nivel municipal, se propone que el **Punto de Referencia Local** se articule desde el **OAM Fundación Deportiva Municipal (FDM)**, con un esquema de coordinación transversal (según la naturaleza de cada acción) con áreas municipales relacionadas con **educación, juventud, igualdad, servicios sociales, seguridad/convivencia** y comunicación institucional, así como con los **clubes de fútbol profesional de la ciudad** y el tejido deportivo de base.

9.3.4.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES PREVISTAS

De acuerdo con el modelo de la Red, la planificación 2026 se estructura en cuatro paquetes de actuación:

A. Formación y capacitación (prioridad alta)

- **Talleres especializados** sobre:
 - **Racismo** (identificación de conductas, marco normativo, buenas prácticas y prevención).
 - **Bullying** en el ámbito deportivo (conceptualización, análisis de casos, prevención, protocolos de actuación).
 - **Protección a la infancia** (entornos seguros, prevención de violencia, actuación adecuada).
- Participación en el ciclo de **seminarios FEMP** (modalidad presencial/online) y acceso a materiales descargables para facilitar la extensión de la formación al conjunto del personal municipal.

B. Sensibilización y prevención en espacios deportivos

- Implantación de **señalética y materiales** en **instalaciones deportivas municipales** (lonas, elementos visuales, mensajes y recordatorios de normas de convivencia), alineados con buenas prácticas y normativa.

C. Visibilidad pública y activaciones

- Colaboración en la **presentación institucional** local de la Red, preferentemente vinculada a un evento de especial visibilidad.
- Organización, en su caso, de un **“Partido contra el odio”** u otra activación simbólica con narrativa común, presencia institucional y difusión en redes.

D. Acciones comunitarias y educativas

- Acciones coordinadas en **días conmemorativos** (p. ej., contra el acoso escolar, tolerancia, discriminación racial), adaptadas al territorio.
- Posible desarrollo de un **concurso infantil** (dibujos/mensajes contra el odio) y exposición/divulgación local en instalaciones o equipamientos municipales.
- Exploración de un **Sello Municipal de Excelencia** (si la Red lo activa) para reconocer entidades/instalaciones que acrediten un entorno seguro y libre de odio conforme a criterios verificables.

9.3.5.- HOJA DE RUTA OPERATIVA 2026

En línea con la hoja de ruta planteada por la Red, la implementación municipal se organizará del modo siguiente:

1. **Formalización de la adhesión:** confirmación de incorporación, firma del decálogo y nombramiento del Punto de Referencia Local.
2. **Priorización de acciones:** cumplimentación de la ficha/formulario de interés y priorización, especialmente en talleres formativos.
3. **Plan de acción definitivo:** recepción del plan consolidado por parte de LALIGA y coordinación bilateral para calendarización local.
4. **Ejecución (Q1–Q4 2026):** despliegue progresivo de formación, señalética/campañas y acciones de visibilidad, con seguimiento y evaluación.

9.3.6.- SEGUIMIENTO E INDICADORES

Para garantizar trazabilidad y mejora continua, se aplicarán indicadores básicos:

- **Nº de acciones formativas** realizadas y **nº de participantes** (por perfiles: personal municipal, entidades, técnicos de competiciones escolares, etc.).
- **Nº de instalaciones** con señalética/materiales implantados.
- **Acciones de sensibilización** ejecutadas (campañas, jornadas, conmemorativos) y alcance estimado.
- **Incidencias registradas** relacionadas con comportamientos de odio/discriminación (si procede) y medidas adoptadas.
- Valoración cualitativa (encuestas breves) sobre utilidad de la formación y percepción de mejora del entorno seguro.

RED DE CIUDADES CONTRA EL ODO**PROPUESTAS • TALLERES DE FORMACIÓN****01. RACISMO****DIRIGIDO**

Federaciones deportivas, funcionarios locales del ámbito deportivo, responsables de campeonatos escolares, colectivos de entrenadores y árbitros, responsables de instalaciones municipales, etc.

EN COLABORACIÓN

- Expertos de LALIGA relacionados con el discurso de odio y el deporte.
- Experto externo en materia de racismo.

ESTRUCTURA

1. Identificación de actitudes y/o comportamientos racistas
2. Marco normativo
3. Buenas prácticas
4. Estrategias de prevención

02. BULLYING**DIRIGIDO A:**

Agentes de policía local especializados en convivencia y protección de menores; clubes locales; equipos de juventud, igualdad y servicios sociales; personal técnico de educación, deportes y cultura; monitores de actividades extraescolares y de campus deportivos municipales, etc.

EN COLABORACIÓN

- Consejo General de la Psicología de España.

ESTRUCTURA

1. Conceptualización del bullying en el ámbito deportivo
2. Marco normativo y análisis de casos
3. Prevención y construcción de convivencia positiva
4. Protocolos de actuación y cierre

03. PROTECCIÓN A LA INFANCIA**DIRIGIDO A:**

Responsables de competiciones escolares; monitores y entrenadores; funcionarios relacionados con equipos de juventud, igualdad y servicios sociales municipales; personal técnico de áreas como educación, deportes y cultura; personal de campus de verano, etc.

EN COLABORACIÓN

- Oficina de Protección de la Infancia de LALIGA
- Experto en materia de protección a la infancia.

ESTRUCTURA

1. Cuidado y protección de la infancia que practica deporte
2. Construcción de entornos seguros y protectores
3. Prevención de situaciones de violencia
4. Actuación adecuada

RED DE CIUDADES CONTRA EL ODO**OTRAS PROPUESTAS PARA REFLEXIÓN Y DEBATE****07. ACCIÓN CONJUNTA EN DÍAS
CONMEMORATIVOS****DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

- Organización de acciones simultáneas entre Ayuntamientos y LALIGA en días internacionales clave.
- Desarrollo de actividades adaptadas a cada territorio: lecturas institucionales, dinámicas deportivas, campañas visuales, difusión conjunta de materiales y participación de prescriptores vinculados a LALIGA.
- Visibilidad reforzada mediante una narrativa común y coordinada, vinculada a fechas como el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar (7 noviembre), Día de la Tolerancia (16 noviembre) o Día contra la Discriminación Racial (21 marzo).

**08. CONCURSO INFANTIL: DIBUJOS
CONTRA EL ODO****DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

- Lanzamiento de un concurso infantil para que niños y niñas representen, a través de dibujos, mensajes de respeto, convivencia y rechazo al odio.
- Difusión del concurso mediante materiales conjuntos y, opcionalmente, un vídeo inspirador de un prescriptor de LALIGA para contextualizar la actividad.
- LALIGA establecerá tres premios vinculados al mundo del fútbol, incentivando la participación y reforzando la conexión con el deporte y sus valores.
- Exposición de los dibujos más destacados y comunicación pública de los ganadores, reforzando la sensibilización en torno a la Red de Ciudades contra el Odio.

**09. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
DE LA RED DE CIUDADES****DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

- Presentación oficial de la Red en cada municipio, coincidiendo con un partido del club local para asegurar máxima visibilidad.
- Entrega de un distintivo al Ayuntamiento, simbolizando su adhesión y compromiso activo contra el discurso de odio.
- Participación institucional de clubes, alcalde/alcaldesa y representantes de LALIGA, reforzando el apoyo conjunto.
- Acción diseñada para dar notoriedad pública y consolidar la identidad común de la Red de Ciudades en cada territorio.

RED DE CIUDADES CONTRA EL ODO**OTRAS PROPUESTAS PARA REFLEXIÓN Y DEBATE****04. SEÑALÉTICA/MATERIALES EN
INSTALACIONES MUNICIPALES****DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

- Diseño de materiales polideportivos (lonas, señalética, elementos visuales) con mensajes claros de rechazo al discurso de odio.
- Integración de mensajes alineados con la normativa y las buenas prácticas vigentes.
- Distribución y colocación en instalaciones deportivas municipales y autonómicas.
- Refuerzo visual que favorezca la prevención, sensibilización y normalización de espacios seguros en el deporte base.

**05. ORGANIZACIÓN PARTIDO CONTRA
EL ODO****DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

- Partido simbólico con participación de representantes institucionales municipales, exfutbolistas e influencers vinculados a LALIGA para reforzar el compromiso contra el odio.
- Evento diseñado para dar máxima visibilidad a la Red de Ciudades contra el Odio, con presencia mediática y difusión en redes sociales.
- Integración de mensajes de sensibilización mediante pancarta inicial, megafonía y ceremonia final.
- El partido se celebraría en un día conmemorativo relacionado con la temática de la Red de Ciudades.

**06. SELLO MUNICIPAL DE
EXCELENCIA CONTRA EL ODO****DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

- Creación de un Sello Municipal de Excelencia para reconocer a instalaciones deportivas, entidades o actores sociales que garanticen un entorno seguro y libre de odio, aplicando un decálogo de buenas prácticas.
- Elaboración del decálogo por parte de los partners especializados: Consejo General de la Psicología de España, experto en protección a la infancia y/o CIDALIA, asegurando rigor técnico y enfoque integral.
- Evaluación de las entidades interesadas mediante criterios verificables.
- Entrega pública del sello y difusión institucional.

9.4.- IMPLANTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

9.4.1.- MARCO NORMATIVO Y NECESIDAD

La implantación de un entorno deportivo seguro para la infancia y la adolescencia constituye una obligación para los centros que desarrollan de forma habitual actividades deportivas con personas menores de edad, en aplicación de la **Ley Orgánica 8/2021**, y exige, entre otras medidas, la **designación de la figura de Delegado/a de Protección** y la disposición de **protocolos de prevención y actuación** frente a posibles situaciones de violencia en el ámbito deportivo.

En este contexto, la **Dirección General del Deporte de la Generalitat Valenciana** aprobó (04/12/2024) un **Protocolo de prevención y actuación** frente a la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito deportivo, cuya aplicación se extiende a los centros deportivos con independencia de su titularidad.

9.4.2.- ACTUACIONES IMPULSADAS POR EL OAM FDM Y CONTRATACIÓN REALIZADA

Con el objetivo de adaptar e implantar dicho Protocolo en las **Instalaciones Deportivas Municipales**, el OAM FDM impulsó en 2025 un **contrato menor de servicios de asistencia técnica** para:

- **Adaptación del Protocolo** y elaboración de la documentación específica para cada centro (guía y formularios, análisis de riesgos, visitas y reuniones de trabajo).
- **Implantación** mediante seguimiento y asesoramiento al personal delegado de protección y recogida de evidencias.
- **Formación** del personal profesional con contacto habitual con menores, mediante **4 acciones formativas presenciales** (2 de mañana y 2 de tarde), de **3 horas**, en el **CDC Petxina**, con contenidos específicos en prevención, detección precoz y actuación, entre otros.

9.4.3.- SITUACIÓN ACTUAL (CIERRE PARCIAL NO IMPUTABLE AL OAM FDM)

Pese a haberse **formalizado el contrato menor** y definido el alcance técnico y el calendario de trabajo, **por causas sobrevenidas ajenas al OAM FDM no ha sido posible completar la finalización de los trabajos** conforme a los hitos inicialmente previstos (adaptación documental, implantación completa y ejecución del ciclo formativo). En consecuencia, la implantación del Protocolo requiere una **reprogramación** para asegurar su despliegue efectivo, homogéneo y verificable en el conjunto de centros deportivos municipales

9.4.4.- PLAN DE TRABAJO 2026 (REPROGRAMACIÓN Y DESPLIEGUE OPERATIVO)

Durante 2026 se priorizarán las siguientes líneas de actuación:

1. **Actualización/validación final de la documentación del Protocolo** adaptada al contexto municipal, asegurando que cada IIDMM disponga de la guía operativa y

formularios normalizados (prevención, detección, comunicación, registro y derivación), junto con criterios de gestión de riesgos.

2. **Implantación efectiva por centros**, con acompañamiento técnico a las personas designadas como **delegados/as de Protección**, estableciendo un sistema mínimo de evidencias (designación formal, formación realizada, información interna difundida, registros disponibles y canal de comunicación operativo).
3. **Plan de formación 2026** para personal profesional con contacto habitual con menores (y personal delegado), replicando el formato previsto (sesiones presenciales y documentación de soporte), incorporando perspectiva de género y atención a colectivos con mayor vulnerabilidad, de acuerdo con los contenidos definidos en la memoria técnica.
4. **Seguimiento, control y mejora continua**, mediante coordinación periódica con direcciones de centros, registro de incidencias y revisión anual del protocolo y materiales, para garantizar su adecuación a la práctica real y a los requisitos normativos.

9.5.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN ESPACIOS NATURALES

Desde hace años el Ayuntamiento de València y el OAM FDM viene trabajando en desarrollar programas deportivos en espacios naturales urbanos, todo ello enmarcado dentro de un contexto de educación medio ambiental y de conocimiento de la naturaleza, respetándola y abogando por su conservación, facilitando su práctica y promoción de estas actividades.

La utilización de las playas como espacio deportivo a lo largo de todo el año se considera una línea estratégica para la ciudad de València, buscando aprovechar el frente marítimo para la práctica deportiva en cualquier temporada (ya sea deporte federado, recreativo, orientado a la salud, etc.).

En esta línea, el Ayuntamiento de València **impulsa y gestiona ante la Demarcación de Costas** la consolidación de dichas instalaciones, orientada a asegurar su utilización de forma prácticamente permanente y a cubrir la necesidad, expresamente trasladada por equipos federados de vóley playa, fútbol playa y otras modalidades, de disponer de espacios de entrenamiento y competición durante toda la temporada.

El OAM Fundación Deportiva Municipal (FDM) articula para el verano 2026 un programa municipal de actividades estivales orientado a fomentar hábitos de vida saludables entre la ciudadanía y visitantes, con propuestas para todas las edades: actividades gratuitas dirigidas en la playa, escuelas deportivas y campus para menores, actividades náuticas, eventos deportivos en la arena, así como acciones de apoyo a la conciliación familiar en periodo no lectivo.

El programa se concibe con enfoque de accesibilidad, diversidad de modalidades, seguridad y calidad, con participación de federaciones y entidades deportivas colaboradoras, y con personal técnico cualificado

Objetivos que persigue el programa:

- Promover la práctica físico-deportiva en espacios naturales, y especialmente en el litoral, reforzando la continuidad de la oferta municipal durante el periodo 1 de abril–31 de octubre y su intensificación en verano.
- Fomentar hábitos de vida activa y saludable en la población, facilitando el acceso a actividades variadas, seguras y de calidad.
- Ampliar las oportunidades de práctica para menores y jóvenes durante el periodo no lectivo, contribuyendo a la conciliación familiar y a un ocio activo.
- Garantizar condiciones de seguridad, prevención y calidad en actividades en playa, espacios abiertos y medio acuático, conforme a los protocolos y normativa aplicables.
- Favorecer la inclusión y la equidad en el acceso, incorporando medidas de accesibilidad y reserva/bonificación de plazas en programas para menores en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar la colaboración con entidades y federaciones deportivas, optimizando recursos y fortaleciendo la red deportiva local.

Población destinataria:

El programa se dirige a la población general de València con actuaciones específicas por segmentos:

- Personas con diversidad funcional y/o necesidades específicas: incorporación de criterios de accesibilidad y adaptación, según características de cada actividad.
- Comunidad educativa: participación en programas escolares vinculados al litoral.
- Personas usuarias temporales y visitantes: acceso a actividades abiertas en playa y espacios naturales, especialmente en periodo estival.
- Menores y jóvenes (aprox. 4–18 años): escuelas deportivas y campus, con propuestas adaptadas por edades.
- Personas adultas: actividades acuáticas y actividades dirigidas al aire libre.
- Personas mayores: actividades de mantenimiento y bienestar en formatos accesibles y de intensidad moderada.

Estructura del programa (líneas de actuación)

La programación de verano 2026 se ordena en los siguientes bloques operativos:

1. **Actividades deportivas en playas y espacios litorales** (arena y medio acuático): equipamientos de playa, zonas habilitadas, canales balizados y actividades dirigidas.
2. **Eventos deportivos en playa** (programación estival y acciones singulares)..
3. **Actividades para menores:** Escuelas Deportivas de Verano (EEDD) y otros campus/actividades en instalaciones municipales.
4. **Actividades en la Escuela Municipal de Vela** (campus infantiles).
5. **Programa escolar “El cole se va a la playa”** (deporte, nutrición y sostenibilidad).

Competencias y procedimiento de autorización en actividades deportivas de playa

La gestión de las actividades deportivas en las playas de València se articula mediante un modelo de competencias compartidas entre administraciones. Por un lado, la **Demarcación de Costas** (Administración General del Estado) es el organismo competente para autorizar



cualquier uso especial u ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT) – es decir, de la zona de playa considerada dominio público estatal.

Por otro lado, el **Ayuntamiento de València**, a través del **Servicio de Playas** y del **OAM Fundación Deportiva Municipal (FDM)**, interviene en la planificación y gestión de las actividades deportivas en estos espacios. En la práctica, se ha establecido que el Ayuntamiento expida la autorización administrativa de la **actividad deportiva** en sí, mientras que Costas otorga la autorización específica de **uso del espacio de playa (DPMT)**.

Este reparto exige una coordinación constante: el OAM FDM forma parte del Órgano Gestor de Playas municipal y celebra reuniones periódicas (al menos dos al año, al inicio y final de la temporada) con el Servicio de Playas para planificar, supervisar y evaluar las actividades deportivas en la playa. De este modo, las decisiones sobre uso deportivo de las playas se toman de forma consensuada, garantizando tanto la protección del dominio público como la promoción de actividades en beneficio de la ciudadanía.

En temporada estival, el OAM FDM centraliza la tramitación de todas las solicitudes de clubes y entidades que deseen organizar actividades deportivas en la playa. Para ello, cada año se elabora un **Plan Deportivo Municipal de Verano**, que incluye el conjunto de eventos y programas deportivos de playa propuestos para los meses de verano. Las entidades interesadas deben presentar su solicitud **antes del 31 de enero** de cada año, aportando la documentación requerida (memoria o proyecto deportivo, seguros de responsabilidad civil, autorizaciones federativas si procede, etc.), conforme al procedimiento interno establecido (Procedimiento PGC-P7502 “Eventos Deportivos”).

El OAM FDM, en coordinación con el Servicio de Playas, realiza una **validación técnica previa** de cada propuesta, verificando su viabilidad logística, el cumplimiento de criterios de seguridad y medioambientales, y su compatibilidad con el uso público general de la playa. Solo las actividades que superan esta revisión municipal se incorporan al Plan de Verano. Dicho Plan actúa como instrumento para solicitar a Costas una **autorización global** de uso del DPMT, englobando todas las actividades deportivas planificadas en la temporada estival. De esta forma, la Demarcación de Costas evalúa y (en su caso) autoriza en un solo acto todas las ocupaciones de la playa necesarias para el desarrollo del Plan, evitando gestionar permisos evento por evento. La resolución favorable de Costas suele establecer condiciones y períodos de uso (por ejemplo, fechas autorizadas, zonas concretas de arena a ocupar, medidas de limpieza y seguridad), que el OAM FDM traslada a cada entidad organizadora junto con las normas municipales aplicables.

Fuera de la temporada de verano, el procedimiento de autorización difiere. Al no existir un plan deportivo estival consolidado más allá de los meses veraniegos, cualquier entidad que desee realizar una actividad deportiva en la playa en **temporada no estival** debe tramitar los permisos de forma **individual**. En estos casos, corresponde a la propia entidad **solicitar directamente a la Demarcación de Costas** la autorización de ocupación del DPMT para su evento concreto, cumpliendo con los requisitos legales (instancia de solicitud, pago de tasas, proyecto técnico, etc.). Paralelamente, la entidad deberá obtener la **autorización municipal** para la realización de la actividad: esto implica presentar una solicitud formal ante el Ayuntamiento de València (generalmente a través de la sede electrónica municipal) con la antelación mínima exigida – al menos **un mes antes** de la fecha del evento, según las directrices vigentes

9.5.1.- ACTIVIDADES NÁUTICAS DE VELA (ESCUELA MUNICIPAL DE VELA)

La Escuela Municipal de Vela está ubicada en la Marina Norte de València y está gestionada por la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

Se recoge a continuación las actividades náuticas de vela que se tiene previsto desarrollar durante el año 2026. Como viene siendo habitual su diseño y alcance estará en función de la demanda, pudiendo modificarse de acuerdo con ésta.

Oferta Infantil-Juvenil

Cursos trimestrales (Otoño – Invierno – Primavera): para niños y niñas de 6 a 17 años, a realizar los sábados o domingos. La mejor opción para que el alumno siga navegando y supere todos los objetivos didácticos. Los cursos se dividen en Peques (6-8 años), Medianos (9-11 años) y Mayores (+12 años).

Día azul: Sesiones de navegación en sábado o domingo. Para niños y niñas de 6 a 17 años que quieran seguir navegando todo el año sin la rigidez de un curso reglado. Su disponibilidad va en función de la ocupación de los cursos trimestrales.



Campus de Pascua / verano: para niños y niñas a partir de 6 años con multi-actividades náuticas. Las mejores vacaciones para disfrutar del mar en embarcaciones colectivas o individuales, donde se aprende el espíritu de navegar en equipo y de adentrarse y perfeccionar las técnicas de navegación. Opciones: 1) Día completo 2) Solo mañanas. Los cursos se dividen en Peques (6-8 años), Medianos (9-11 años) y Mayores (+12 años).

Puertas abiertas para niños/as en riesgo de exclusión: El objetivo, en consonancia con los valores éticos de la sociedad civil, es facilitar la accesibilidad al deporte de la vela a aquellos grupos con problemas de inclusión social.

Oferta para centros educativos

La vela es una actividad perfecta para colegios, ya sea una mañana, un día completo, tres o cinco días. Grupos de hasta 120 alumno/as y a partir de 6 años. Hay varias opciones para que el alumnado de los colegios y/o institutos se inicie en las actividades náuticas, disfrutando del mar en embarcaciones colectivas o individuales, aprendiendo el espíritu de navegar en equipo y de adentrarse y perfeccionar las técnicas de navegación.

Universitat de València

Dentro de la oferta que ofrece la UV a sus alumnos. Navegan en Topaz y Comet 21

Guía de Actividades Acuáticas

La Escola Municipal de Vela de València ha de convertirse en la escuela modelo para desarrollar en la Comunitat Valenciana la asignatura de Guía de Actividades Acuáticas en el módulo de Formación Profesional “Guía de Actividades en el Medio Natural” (antiguo TECAM), donde los alumnos han de realizar 132 horas de multi actividad acuática. Disponemos de veleros dobles, colectivos, piraguas y tablas de Paddle Surf donde desarrollar este nuevo proyecto desde una perspectiva pública y de calidad. El curso se desarrollará un día a la semana por grupo desde septiembre 2024 a marzo 2025.

Oferta adultos

Navega 2 horas: Con esta opción, en tan solo 120 minutos se llegan a sentir las emociones de la navegación, disfrutando del mar y del viento. Se navega en Comet 21 (barco colectivo). Iniciación y perfeccionamiento

Topaz navega 2 horas: Para disfrutar del mar con 2 horas de vela. El sistema de sesiones le permite al alumno organizar su aprendizaje de manera flexible. Dirigido a alumnos avanzados y que tengan la autorización de los técnicos de la Escola. Se navega en barco individual (Topaz).

Catamarán navega 2 horas: Para disfrutar del mar con 2 horas de vela. El sistema de sesiones le permite al alumno organizar su aprendizaje de manera flexible. Dirigido a alumnos de iniciación (con el monitor a bordo) y avanzados. Se navega en Topaz 16.

El conjunto de todas estas actividades de la Escola Municipal de Vela de València supone una oferta aproximada de 13.000 plazas anuales para este 2026, con actividad los 12 meses del año.

9.5.2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS PLAYAS DE VALÈNCIA

En este apartado se recoge todas las actividades incluidas en el “Plan de Temporada en las playas 2026” del OAM FDM y para las cuales se va a solicitar la autorización correspondiente al Servicio de Demarcación de Costas de la provincia de Valencia.

Se trata de actividades de carácter popular que buscan la participación de los/as ciudadanos/as de todas las edades.

9.5.2.1.- INSTALACIÓN MUNICIPAL VÓLEY PLAYA VALÈNCIA

La Instalación Municipal de Vóley Playa es un espacio lúdico-deportivo, con una superficie de 10.876 m2, ubicada en la Playa de la Malvarrosa, para la práctica de vóley playa en particular y los deportes de playa en general.

En ella se organizan actividades dirigidas a todo tipo de público donde se promociona la salud y ejercicio al aire libre en la playa

Fechas: Desde el 1 abril al 31 de octubre. Los horarios de apertura se prevén de 10:00 h a 22:00 h.

El conjunto de instalaciones dispone:

- 36 pistas de Vóley playa que pueden utilizarse también para la práctica de otros deportes.
- Pista central con iluminación y un espacio adaptado para cualquier evento.



- Quiosco Bar.
- Zonas de descanso y aseos.

9.5.2.2.- INSTALACIONES PARA LA PRÁCTICA DEL FÚTBOL PLAYA VALÈNCIA

Para el verano se ha solicitado autorización para montar dos zonas para la práctica del fútbol playa:

A.- ZONA 1 FÚTBOL PLAYA: Se trata de una zona de 3.375 m² ubicada en la playa de la Malvarrosa, al lado de la instalación de vóley playa:

Fechas: Desde el 1 de mayo al 31 de octubre.

Todos los domingos y festivos de 9:30 a 13:00 horas y los martes y jueves de 18:30 a 20:30 h. se organizan competiciones recreativas.

B.- ZONA 2 FÚTBOL PLAYA: Se trata de una zona de 2.500 m² ubicada en la playa de la Malvarrosa, enfrente del pabellón deportivo. Se trata de 2 campos de fútbol playa que han sido montados con la colaboración de la Federación de Fútbol de la Comunitat Valenciana,

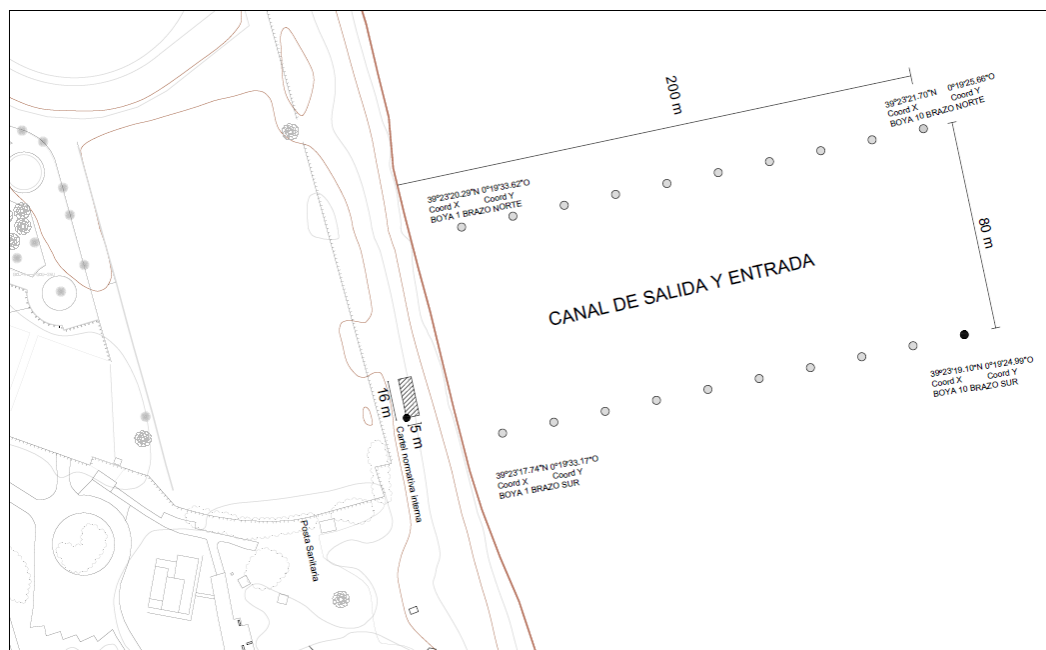
Fechas: Desde el 1 de mayo al 31 de octubre.

9.5.2.3.- ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LAS PLAYAS DE VALÈNCIA

Para el verano de 2026 el OAM FDM solicitará autorización para el montaje de 5 canales náuticos que posibilitará la práctica de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN LA PLAYA EL SALER :
CATAMARÁN, WINDSURF, PATÍN A VELA, PADDLE SURF, ETC

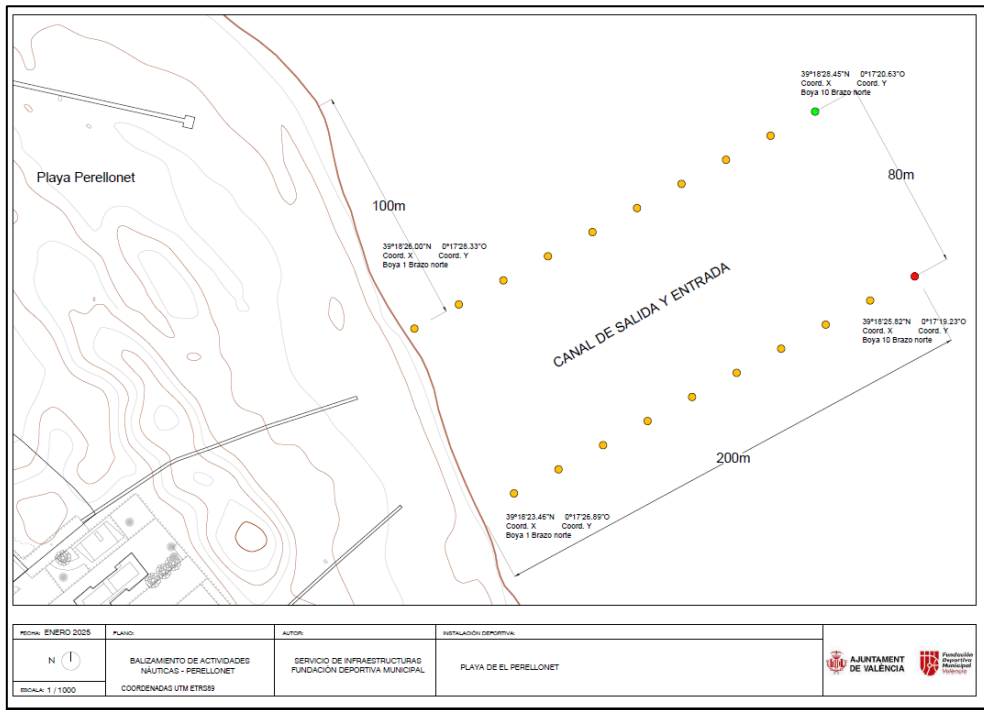
Fechas: Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2026.



FECHA: ENERO 2025	PLANO:	AUTOR:	INSTALACIÓN DEPORTIVA:
N	BALIZAMIENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS - SALER	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	PLAYA DEL SALER
ESCALA: 1 / 1000	COORDENADAS UTM ETRS89		

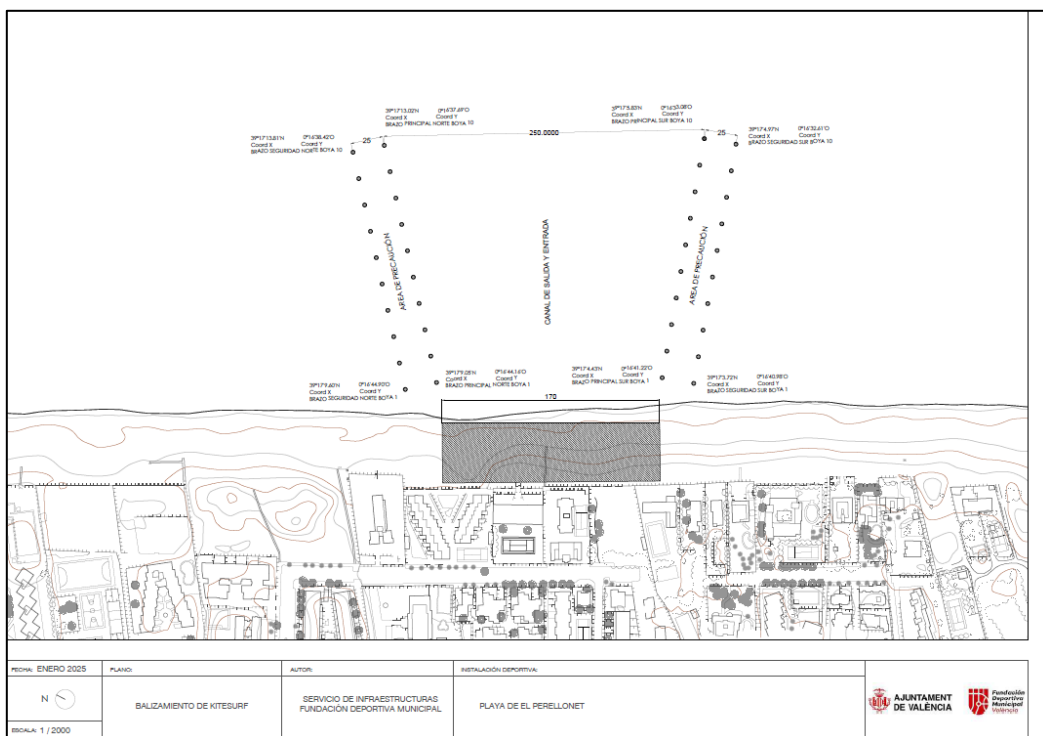
ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN LA PLAYA PERELLONET
(situada inmediatamente al sur de la Gola del Perellonet): CATAMARÁN, WINDSURF, PATÍN A VELA, PADDLE SURF, ETC.

Fechas: Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2026.



ACTIVIDAD DE KITE SURF EN LA PLAYA DEL PERELLONET (en la parte sur de la playa junto a la Gola del Perelló): KITE SURF.

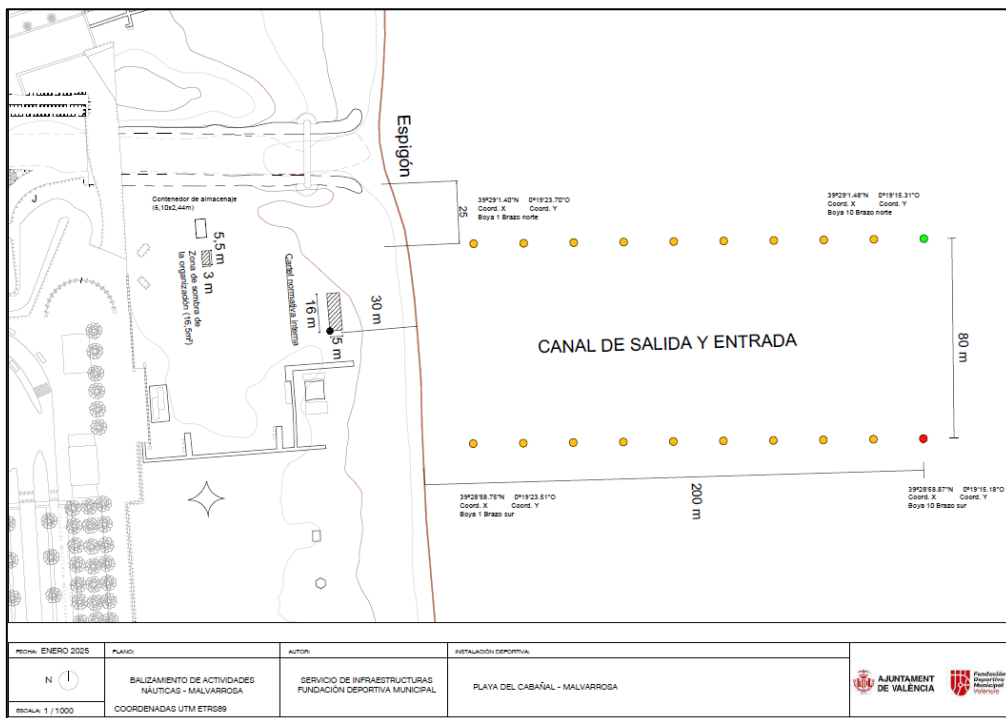
Fechas: Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2026.





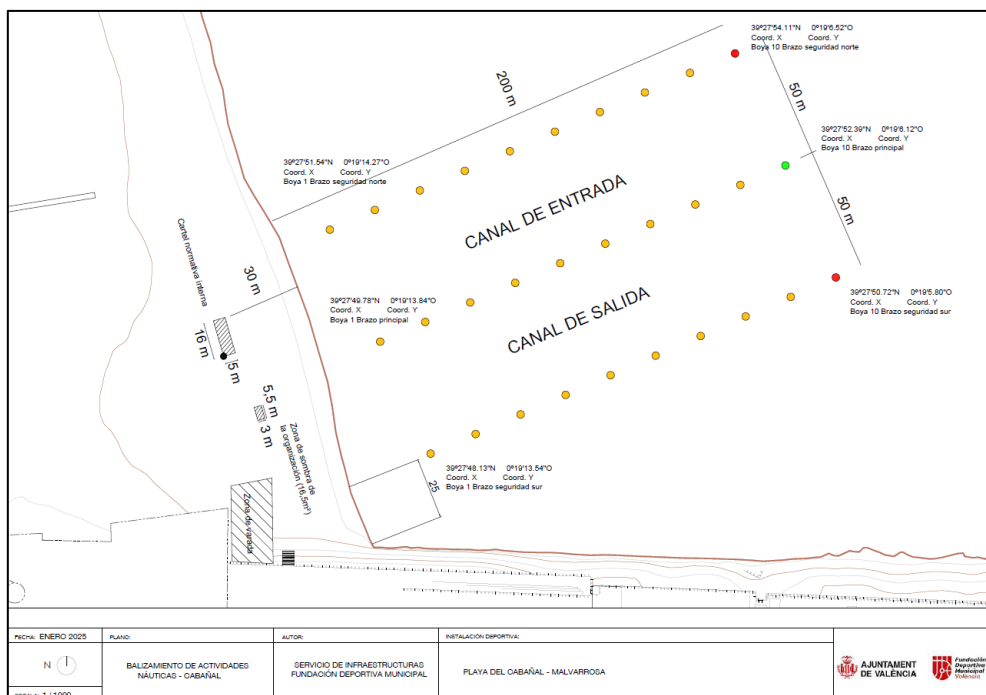
ACTIVIDADES Náuticas en la Zona Marítimo Terrestre en la Playa de la Malvarrosa (situada frente al pabellón Malvarrosa): SURF, PIRAGUA, WINDSURF, Y PADDEL SURF, ETC.

Fechas: Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2026.



ACTIVIDADES Náuticas en la Zona Marítimo Terrestre de la Playa del Cabanyal (situada frente al espigón de la Marina Real): CATAMARÁN, WINDSURF, PATÍN A VELA, PADDEL SURF, ETC.

Fechas: Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2026.



9.5.2.4.- ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LA PLAYA (GRATUITAS)

Se trata de clases de una hora de duración de diferentes modalidades deportivas repartidas a lo largo del día (tres por la mañana y dos por la tarde).

La actividad está dirigida a toda la gente que acuda a la playa y quiera pasar parte de su tiempo de ocio realizando una actividad física.

Superficie: 1.000 m2 anexos a la Instalación Municipal de Vóley Playa València.

Fechas: 1 de julio al 31 de agosto, ambos inclusive (de lunes a domingo).

ACTIVIDADES:

- Yoga. (*)
- Acondicionamiento Físico General. (*)
- Taichi. (*)
- Pilates. (*)
- Fitness Latino.
- Gap.
- Cross Training.
- Actividad Deporte y Salud. (*)

(*) Actividades aptas para menores con tutor, adultos y 3ª edad.

HORARIOS:

HORARIOS:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
08:00-09:00	ACOND. FÍSICO GENERAL	AFIS - VLC EN MOVIMENT /3ª EDAD	TAICHI	AFIS - VLC EN MOVIMENT /3ª EDAD	ACOND. FÍSICO GENERAL	TAICHI	YOGA
09:00-10:00	YOGA	PILATES	TAICHI	PILATES	YOGA	TAICHI	FITNESS LATINO
10:00-11:00	PILATES	AFIS - VLC EN MOVIMENT /3ª EDAD	FITNESS LATINO	AFIS - VLC EN MOVIMENT /3ª EDAD	PILATES	FITNESS LATINO	CROSS TRAINING
19:30-20:30	FITNESS LATINO	GAP	YOGA	GAP	AFIS - VLC EN MOVIMENT /3ª EDAD	FITNESS LATINO	
20:30-21:30	YOGA	FITNESS LATINO	TAICHI	FITNESS LATINO	PILATES	CROSS TRAINING	



9.5.3.- ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL JARDÍN DEL TURIA: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTISTA (RUNNING Y CALISTENIA)

El Jardín del Turia se consolida como el principal corredor deportivo y de actividad física al aire libre de la ciudad, con un uso intensivo durante todo el año por parte de población general, deportistas habituales y corredores/as que lo utilizan tanto para entrenamiento como para preparación de pruebas del calendario. En 2026, la planificación municipal prioriza la mejora de la experiencia del deportista, actuando sobre tres variables clave: seguridad, calidad de la infraestructura y diversificación del entrenamiento (resistencia y fuerza) en un mismo espacio. Todas estas actuaciones se realizan con la colaboración de la “Fundación Trinidad Alfonso”.

A) Actuaciones e inversiones municipales en el carril específico de running (Circuit 5K)

Con el objetivo de mejorar las condiciones de práctica y reducir incidencias asociadas a la elevada demanda, el desgaste del firme y la falta de iluminación homogénea, el Ayuntamiento de València, a través del OAM FDM, impulsa un paquete de actuaciones de actualización del circuito:

1. Renovación, ampliación y mejora del alumbrado del carril específico de corredores/as, incorporando luminarias LED y una iluminación más uniforme, orientada a incrementar la seguridad y ampliar las franjas de uso en condiciones adecuadas (especialmente en meses de menor luz).
2. Refuerzo de la señalización vinculada a seguridad y cardioprotección, facilitando la localización de recursos disponibles y mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias.
3. Sustitución/renovación integral del pavimento del trazado existente, ejecutada por tramos para mantener el uso del circuito y mejorar el confort de carrera.
4. Ampliación del circuito para incrementar capacidad, repartir flujos de deportistas y extender la infraestructura a nuevas áreas del Jardín del Túria.

Impacto directo para el deportista: estas inversiones se traducen en un circuito más seguro, más confortable y con mayor capacidad para-absorber demanda, mejorando la calidad del entrenamiento cotidiano y contribuyendo a la prevención de lesiones asociadas a firmes degradados o a condiciones de visibilidad insuficientes.

B) Equipamientos de calistenia y entrenamiento funcional como complemento al running

De forma complementaria al carril de running, el Jardín del Túria integra y refuerza la disponibilidad de equipamientos de calistenia y puntos de entrenamiento funcional, esenciales para un modelo de práctica deportiva completa (resistencia, fuerza y movilidad), especialmente relevante para la prevención de lesiones en corredores/as.

- Instalación y/o consolidación de equipamientos de calistenia (barras y estructuras de autocarga) en emplazamientos del Jardín del Túria, con criterios de seguridad y durabilidad.
- Mejora de superficies de apoyo y elementos auxiliares para favorecer un uso seguro (ejercicios de suelo y trabajo funcional).
- Integración de estos puntos en el itinerario habitual del deportista, permitiendo sesiones combinadas (carrera y fuerza) en un mismo entorno.

Impacto directo para el deportista: el acceso a equipamientos de calistenia permite un entrenamiento más completo y accesible, mejora el tono muscular y la estabilidad, y contribuye a reducir lesiones asociadas a sobreuso en deportes de resistencia. Además, amplía la oferta para perfiles no corredores, favoreciendo la adherencia a la actividad física.

C) Líneas de programación 2026 (orientadas al usuario/deportista)

- Consolidar el Jardín del Turia como espacio de práctica anual en condiciones de seguridad y calidad, con seguimiento de incidencias y mantenimiento preventivo (alumbrado, señalización, firme y equipamientos).
- Promover entrenamientos combinados (running y fuerza) mediante acciones puntuales de dinamización y orientación técnica básica, utilizando los puntos de calistenia como complemento del circuito.
- Reforzar la convivencia de usos y el uso ordenado del espacio, especialmente en periodos de alta demanda, apoyándose en señalización, información y coordinación interservicios.

9.6.- PROGRAMA “PATIOS ABIERTOS” EN VALÈNCIA

9.6.1.- DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES.

El programa “Patios Abiertos” se configura como una iniciativa conjunta del Ayuntamiento de València, a través del OAM Fundación Deportiva Municipal (FDM), y de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, orientada a poner a disposición de la ciudadanía, en horario no lectivo, los espacios deportivos de los institutos públicos de educación secundaria para la práctica físico-deportiva y el ocio saludable.

El programa arranca en el curso 2023-2024 en centros de educación primaria y se consolida en 2024-2025 con un proyecto piloto en el IES El Cid Campeador (barrio de l’Olivereta), en respuesta a la necesidad de garantizar el uso de sus instalaciones deportivas por parte de entidades deportivas en horario vespertino y de fin de semana. Este modelo se desarrolla en el marco de un **Convenio de colaboración** entre Ayuntamiento/OAM FDM y Conselleria, que habilita la cesión temporal, gratuita y en precario de los espacios deportivos de los IES para actividades de interés general.

En 2026 el programa se integra plenamente en la planificación anual de actividades del OAM FDM como **línea estable de apertura de patios escolares en institutos públicos**, con vocación de progresiva ampliación a otros centros y barrios de la ciudad, en coherencia con el procedimiento aprobado para la gestión de solicitudes y adjudicación de usos.

9.6.2.- OBJETIVOS.

Objetivo general

Favorecer el uso comunitario, educativo e inclusivo de los espacios deportivos de los institutos públicos de la ciudad de València en horario no lectivo, como recurso para la práctica de actividad física y deporte de base, el ocio saludable y la cohesión social en los barrios.

Objetivos específicos

- a) Incrementar la oferta de espacios deportivos accesibles para clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, especialmente aquellas que trabajan con población en edad escolar.
- b) Facilitar la continuidad de proyectos deportivos vinculados a los IES y al entorno de barrio, mejorando la disponibilidad de instalaciones los viernes por la tarde y los fines de semana.
- c) Impulsar proyectos deportivo-educativos con impacto social, que integren valores de igualdad, inclusión, convivencia, salud y participación comunitaria.
- d) Optimizar el uso de las infraestructuras educativas existentes, mediante un modelo de cesión ordenado, transparente y sostenible, basado en criterios objetivos de adjudicación.
- e) Reforzar la participación del voluntariado deportivo en la gestión de instalaciones y programas municipales, a través de la Oficina del Voluntariado Deportivo del OAM FDM.

9.6.3.- POBLACIÓN DESTINATARIA

- **Población principal:**
 - Menores y jóvenes en edad escolar (especialmente ESO y Bachillerato) vinculados a los IES participantes.
- **Población secundaria:**
 - Deportistas de clubes y entidades deportivas de la ciudad.
 - Familias y vecinos/as del entorno de los centros educativos.

El acceso se articula de forma organizada a través de **clubes y entidades deportivas** que presentan proyectos deportivos en el marco del programa “Patios Abiertos” y cumplen los requisitos establecidos en el procedimiento (sede en València, carácter no lucrativo, finalidad deportiva/educativa, personal técnico cualificado, cobertura de seguros, etc.).

9.6.4.- CONTENIDOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Durante el año 2026, el programa se estructura en las siguientes líneas de actuación principales:

a) Gestión de solicitudes y adjudicación de usos

- Convocatoria anual para la presentación de proyectos deportivos por parte de clubes y entidades interesadas.
- Valoración de solicitudes según criterios de impacto educativo y social, participación deportiva, viabilidad técnica y eficiencia en el uso de los espacios.
- Propuesta de adjudicación de horarios y resolución definitiva condicionada a la autorización de uso por parte de la Conselleria (Dirección Territorial de Educación).

b) Desarrollo de proyectos deportivo-educativos en IES

- Programas de entrenamiento y competición de deporte federado y escolar.
- Actividades de iniciación deportiva, multideporte y promoción del deporte de barrio.
- Proyectos con enfoque de inclusión social, igualdad de género, fomento de hábitos saludables y participación comunitaria.

c) Modelo de cogestión con los centros educativos

- Validación de proyectos por parte de los Consejos Escolares de los IES.
- Constitución y funcionamiento de la **Comisión Deportiva de Coordinación** en cada centro (OAM FDM, equipo directivo, entidades deportivas y, en su caso, profesorado de Educación Física).
- Coordinación de calendarios de uso, compatibilidad con la actividad lectiva y con otras actividades del centro.

d) Apoyo operativo mediante voluntariado deportivo

- Organización de turnos de apertura y cierre de las instalaciones educativas en horario autorizado.
- Supervisión básica del uso de espacios y control de accesos mediante personas voluntarias formadas desde la Oficina del Voluntariado Deportivo.
- Promoción del voluntariado entre entidades participantes y comunidad educativa.

e) Seguimiento y evaluación continua

- Reuniones periódicas de la Comisión Deportiva de Coordinación.
- Evaluación intermedia (enero) y final (junio) con indicadores de participación, uso de espacios, incidencias e impacto social.

9.6.5.- METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN

El programa se articula mediante un **procedimiento anual de concurrencia** para la adjudicación de uso de las instalaciones deportivas de los IES:

- Presentación de solicitudes a través del OAM FDM, con proyecto deportivo detallado.
- Análisis técnico y valoración de propuestas por parte de la FDM, en coordinación con los equipos directivos.
- Propuesta provisional, periodo de alegaciones y resolución definitiva.
- Remisión, antes del 1 de mayo, de la relación de centros, horarios y entidades adjudicatarias a la Dirección Territorial de Educación para la tramitación de la autorización de uso en precario.

El modelo se basa en la **corresponsabilidad** entre administraciones (Generalitat – Ayuntamiento/OAM FDM), centros educativos y tejido deportivo, con una estructura clara de agentes y competencias: Conselleria (titularidad y autorizaciones), OAM FDM (gestión, interlocución, voluntariado), IES (colaboración y validación pedagógica), entidades deportivas (ejecución del proyecto y buen uso de instalaciones) y Comisión Deportiva de Coordinación (espacio de cogobernanza).

9.6.6.- CALENDARIO DE EJECUCIÓN 2026

El programa se desarrolla siguiendo el calendario escolar, en coherencia con el procedimiento aprobado:

- **Marzo:** Publicación del procedimiento actualizado y apertura del plazo de solicitudes para el curso siguiente.

- **Marzo–abril:** Presentación, valoración de solicitudes, propuesta provisional y resolución definitiva.
- **Abril:** Remisión a la Dirección Territorial de Educación de la relación de centros, horarios y entidades para la autorización de uso (antes del 1 de mayo).
- **Mayo–junio:** Presentación y aprobación de proyectos deportivos definitivos por los Consejos Escolares.
- **Julio:** Constitución o renovación de las Comisiones Deportivas de Coordinación en los IES participantes.
- **Septiembre–junio:** Desarrollo de las actividades deportivas, reuniones de seguimiento mensuales, evaluación intermedia (enero) y evaluación final (junio).

9.6.7.- EVALUACIÓN E INDICADORES

La evaluación del programa “Patios Abiertos” en 2026 se apoyará en los mecanismos previstos en el procedimiento y en el convenio de colaboración, utilizando, entre otros, los siguientes indicadores:

- Número de IES participantes y número de entidades deportivas adjudicatarias.
- Número total de participantes (desagregado por sexo, edad y vinculación con el centro o el barrio).
- Horas de uso efectivo de los espacios deportivos respecto a la disponibilidad total.
- Participación del alumnado del IES en las actividades organizadas por las entidades.
- Número de personas voluntarias movilizadas y horas de voluntariado asociadas al programa.
- Incidencias registradas (operativas, de uso, de convivencia) y grado de resolución.
- Valoración del programa por parte de centros, entidades deportivas, personas voluntarias y Servicio Deportivo.



Los resultados de esta evaluación se incorporarán a la **memoria anual de actividades 2026** del OAM FDM y servirán de base para la toma de decisiones sobre la ampliación del programa a nuevos centros y la mejora continua del modelo de “Patios Abiertos” en València.



9.7.- PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD: “PROGRAMA AFIS EN MOVIMENT VALÈNCIA”

El programa Activitat Física i Salut (Afis) se enmarca en el convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, y el Ajuntament de València-

Se fundamenta en la acción coordinada entre profesionales del OAM FDM, de la sección de promoción de salud y prevención del Centro de Salud Pública de Valencia (CSPV) y de los Centros de Atención Primaria (CAP) para realizar la prescripción de actividad física a personas adultas desde las consultas médicas a las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de València.

Su objetivo general es mejorar la salud y la calidad de vida de las personas adultas con inactividad física y/o con soledad no deseada mediante el aumento de los niveles de actividad física que realizan.

El vigente **V Plan de Salud de la Comunitat Valenciana 2022-2030**, en su Línea 2 “Personas y comunidades sanas en entornos favorecedores de la salud”, entre sus objetivos y acciones contempla:

- 2.11.7. Impulsar e implantar la prescripción de actividad y ejercicio físico desde las consultas de atención primaria, por sus efectos beneficiosos demostrados en la mayor parte de los problemas crónicos de salud, además de en las situaciones de sobrepeso y obesidad.
- 2.13.2. Fomentar la prescripción social de activos para la salud y recursos comunitarios desde las consultas de atención primaria del sistema sanitario en su práctica clínica (cultura, naturaleza, actividad física) para contribuir a desmedicalizar los problemas sociales y/o emocionales de la población. Enlazar dichos activos a la Historia de Salud de AP para que tenga acceso todo el personal sociosanitario.

En el mes de julio de 2023 se publica en el DOGV de la Comunitat Valenciana el **Plan autonómico de prescripción de actividad y ejercicio físico orientado a la salud denominado «En moviment»** y el convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de las consellerías de Sanidad Universal y Salud Pública, y Educación, Cultura y Deporte, y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para realizar dicho programa desde Atención Primaria del Sistema Valenciano de Salud en los municipios de la Comunitat Valenciana.

9.7.1.- PROGRAMA “Afis EN MOVIMENT VALÈNCIA”

La séptima octava edición de este programa abarca desde el 1 de octubre de 2025 y finalizará el 30 de junio de 2026, en una primera fase se ofertaron inicialmente 175 plazas repartidas por las diferentes instalaciones de gestión directa pudiendo llegar hasta las 250, según la demanda. Los meses de julio, agosto y septiembre el programa se trasladó a la playa.

Conformada la UNIDAD DE ACTIVIDAD Y EJERCICIO FÍSICO (UAEF) con el personal técnico del Servicio Deportivo, que se coordina con la comisión local de seguimiento formada con personal del Servicio Deportivo y personal sanitario de Salud Pública, coordinada a su vez con las diferentes Zonas Básicas de Salud implicadas y el grupo de trabajo de la mesa intersectorial de València. Unida a esta comisión personal técnico de Salud comunitaria de Departamento de Salud del Hospital General de Valencia.

La UAEF coordinará las instalaciones deportivas, donde se informa de los grupos, horarios y días de la semana disponibles a las personas derivadas desde Atención Primaria. Las personas pueden incorporarse a grupos ya en marcha mientras haya plazas disponibles. En caso de copar las plazas en la instalación de referencia, se incorporarán a una lista de espera hasta poder añadirlas a un nuevo grupo o se ofrecerá la posibilidad de completar el cupo en una instalación deportiva diferente en la que haya plazas disponibles. Esta unidad es coordinada por un/a técnico del Servicio Deportivo del OAM FDM València.

Se ajustó el objetivo general y criterios de inclusión, añadiéndose el criterio de personas con patologías que requieran pautas de actividad y/o ejercicio físico.

La derivación a las instalaciones deportivas podrá ser a lo largo de todo el curso. Se ampliaron la duración de la intervención a un mínimo 6 meses y un máximo de 9 meses.

Este curso se pondrá en funcionamiento la cuenta con una App/web para garantizar la adecuada digitalización, ejecución y seguimiento del Programa “En moviment”, tanto los profesionales del equipo de atención primaria como el personal de las Unidades de Actividad y Ejercicio Físico (UAEF) dispondrán de las adecuadas herramientas informáticas.

La App/Web para la gestión de las UAEF permite la digitalización del registro de personas participantes -incluyendo el SIP-, las agendas de citas, las actividades planificadas, la ejecución de las distintas acciones, las valoraciones realizadas, la emisión de informes, el seguimiento de la intervención, etc. Asimismo, posibilitará la extracción de información para el análisis de indicadores relativos al seguimiento y evaluación del programa.

El desarrollo y mantenimiento de dichas herramientas informáticas es responsabilidad de la conselleria competente en materia de deporte, de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) y del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana (COLEF CV).

9.7.1.1.- OBJETIVOS

Objetivo General

- Mejorar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía mediante la promoción y la incentivación de la actividad y el ejercicio físico en el ámbito sanitario y la derivación al sistema deportivo/comunitario.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la capacidad de personas y grupos para que incorporen la actividad física (AF) en su día a día, de forma participativa y positiva, para mantener y mejorar la salud.
- Implementar la prescripción social de activos en salud para la actividad física durante el proceso de atención profesional de Atención Primaria.
- Promover actividades vinculadas a la salud y bienestar en la comunidad.
- Potenciar la utilización de equipamientos deportivos existentes a nivel local.
- Impulsar la colaboración entre las diferentes instituciones implicadas en el programa y establecer canales de comunicación en los equipos multidisciplinares.



9.7.1.2.- ACTIVIDADES

Las/os profesionales sanitarios realizan la prescripción/recomendación de AF que es gratuita, consiste en dos sesiones semanales de una hora de duración durante 9 meses, se realiza en grupo y es monitorizada por los profesionales de la actividad física y del deporte de las instalaciones deportivas municipales.

En ellas se abordarán las distintas habilidades físicas básicas: equilibrio, coordinación, fuerza, resistencia, movilidad articular, etc. Se tratará de facilitar la participación de las personas con diversidad funcional.

Para cada una de las actividades, el proyecto técnico deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre de la actividad.
- Tipología.
- Días.
- Horarios.
- Ubicación (espacio, ruta, etc.).
- Número de plazas.
- Ratio.
- Periodos de no actividad (ej. festivo, etc.).

Dicha información es necesaria para poder parametrizar las distintas actividades en la App/Web del programa, así como para poder determinar la actividad más adecuada para cada persona participante.

Adicionalmente, se recomienda que prioritariamente las UAEF propongan a la entidad local la realización de al menos una actividad comunitaria que sea abierta a toda la población, sin que se requiera ningún documento de derivación para participar en ella. Dicha actividad se adecuará a los recursos y activos comunitarios de cada entidad local, con una regularidad, horario y ubicación establecidos. Por ejemplo, se podrán promover iniciativas como grupos de caminatas / rutas saludables -o su dinamización en caso de que ya existan-. La realización de estas actividades podrá registrarse en los correspondientes sistemas informáticos cuando la tecnología lo permita.

De forma complementaria, la UAEF podrá llevar a cabo otras acciones comunitarias -ej. De dinamización, sensibilización, etc.- dirigidas a la población general. Todas las actividades llevadas a cabo se planificarán y desarrollarán en estrecha colaboración con los mecanismos locales de participación -consejos de salud básicos y/o mesa intersectorial.

Desarrollo de la acción

Las personas con esta recomendación podrán acudir a la UAEF correspondiente, donde se hará una valoración inicial, se planificarán y llevarán cabo las actividades más adecuadas, se dará seguimiento y se realizará una valoración final.

La participación en estas actividades será gratuita, y tendrá una duración de entre 6 y 9 meses.

La coordinación de las UAEF y la planificación de actividades es llevada a cabo por profesionales de ciencias de la actividad física y del deporte, con formación específica en el Plan “En moviment”.

1º.- Centro de Atención Primaria (CAP)

Cabe mencionar que, en el marco de esta iniciativa, se considera que el personal del equipo de atención primaria incluye a los profesionales de la medicina, la enfermería, la fisioterapia y el trabajo social, y que su función es de recomendación de actividad y ejercicio físico, así como la derivación al sistema deportivo-comunitario.

Podrán participar las personas mayores de edad que residan en el municipio y tengan asignado centro de AP en València ciudad. El programa se dirige prioritariamente a las personas inactivas o que presenten factores de riesgo / condiciones de salud vinculados a las enfermedades crónicas más prevalentes, y que se puedan beneficiar especialmente de pautas de actividad y/o ejercicio físico, así como de la interacción social y a personas con soledad no deseada. Otro criterio por valorar es la independencia para actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. Asimismo, se recomienda tener en cuenta la perspectiva de equidad y fomentar la participación de aquellos grupos o personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

Considerando las necesidades concretas de la población en cada Zona Básica de Salud (ZBS) y los recursos disponibles en el entorno local, el consejo de salud básico podrá priorizar los grupos poblacionales más oportunos y adoptar criterios de inclusión preferente.

¿Quién No debe participar en AFIS Valencia en Moviment?

Hay circunstancias en las que se desaconseja en cualquier caso la participación en el programa, como las que se mencionan a continuación:

- Patología aguda, especialmente en presencia de fiebre, tos productiva, disnea, vómitos o diarreas importantes, cefalea o dolor intenso.
- Evento cardiovascular reciente -6 meses previos-, por ej. infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular, etc.
- Patología crónica no controlada, por ej. angina inestable, insuficiencia cardiaca descompensada, hipertensión arterial no controlada, insuficiencia renal no controlada, etc.
- Traumatismo agudo o reciente, así como dolencias musculoesqueléticas que requieran una rehabilitación previa.

De igual modo, en presencia de alguno de los siguientes síntomas, también se desaconseja la participación en el programa:

- Dolor de pecho en reposo o al realizar algún esfuerzo.
- Palpitaciones, taquicardia, bradicardia o arritmia.
- Soplo cardiaco de nueva aparición o no estudiado.
- Dificultad respiratoria en reposo o al realizar un esfuerzo leve.
- Disnea paroxística nocturna u ortopnea.
- Edema relevante a nivel de los tobillos o extremidades inferiores.
- Síncopes o mareos.
- Signos de focalidad neurológica.

2º.- Instalaciones deportivas municipales

Las/os profesionales de la actividad física y del deporte reciben, planifican y supervisan la AF prescrita. Los técnicos forman parte de la empresa subcontratada por la FDM (EBONE SA.).

La recomendación de actividad física ha de ser entregada en la recepción de la instalación deportiva previamente al inicio de la fecha de comienzo de la actividad y se asignará un grupo (en el caso de que haya más de uno). Si se van incorporando ya iniciado el trimestre, llevan la prescripción a la instalación, se les asigna grupo y comienzan, aquí ya no hay explicación grupal pero sí a nivel particular.

En la primera clase, las/os profesionales de la actividad física y del deporte reciben a las personas y explican el programa, la dinámica de funcionamiento de las clases y la utilización adecuada de los equipamientos deportivos

Controlan la asistencia, explican y supervisan la realización de las sesiones de 1 hora de duración que constan de:

- Calentamiento: 10-12 minutos de ejercicios de movilidad articular y estiramientos
- Parte principal: 30-35 minutos de actividad aeróbica moderada y ejercicios de fuerza moderada, en general lúdico-recreativa

Vuelta a la calma: 10-12 minutos de ejercicios de relajación y alineación postural.

3º.- Centro de Salud Pública de Valencia (CSPV)

El equipo de la sección de promoción de salud y prevención del CSPV realiza la difusión del programa y sensibilización de profesionales de Atención Primaria, la coordinación de las Instituciones participantes y el seguimiento de las actividades, en colaboración con los técnicos de la FDM y del Ayuntamiento de Valencia.

4º.- Ámbito de actuación en el año 2025-2026

Instalaciones deportivas municipales:

- Poliesportiu Cabanyal-Canyamelar.
- Pavelló Benicalap.
- Poliesportiu Benimaclet.
- Pavelló Malva-Rosa.
- Pavelló Font de Sant Lluís.



- Pavelló Fuensanta.
- Palau Velòdrom Lluís-Puig.
- Estadi del Turia - Tram III.
- Poliesportiu Natzaret.

DEPARTAMENTO DE SALUD	ZBS / CENTRO DE SALUD	CONSULTORIO / CENTRO AUXILIAR ASOCIADO
ARNAU DE VILANOVA- LLÍRIA	Benimàmet	—
CLÍNICO-MALVARROSA	Benimaclet	—
	Alfahuir	—
	República Argentina	—
	Salvador Pau	—
	Chile	—
	Malvarrosa	—
	Nazaret	Consultorio Auxiliar La Punta
	Trafalgar	—
	Serrería 1	Consultorio Auxiliar Vicente Brull
	Serrería 2	—
	Fuente de San Luis	Consultorio Carretera Artés
DOCTOR PESET	Malilla	—
	Ruzafa	—
	Luis Oliag	Consultorio Luis Oliag-Monteolivete
	Padre Jofre	—
	Plaza Segovia	Consultorio Safranar
	San Marcelino	Consultorio La Torre
	Castellar	Consultorios: Pinedo, Palmar, Horno Alcedo, Saler, Perellonet
	Salvador Allende	Centro Auxiliar Arquitecto Tolsà
LA FE	Benicalap: Miguel Servet	—
	Benicalap: Azucena	—
	Just Ramírez	Consultorio Auxiliar Tendetes
	Campanar	—
	Trinitat	Consultorio Auxiliar Bilbao
	Juan XXIII	Consultorios Auxiliares: Borbotó, Benifaraig, Poble Nou, Carpesa

La prescripción está abierta de forma continua y será canalizada a través de la UAEF. A media que se vayan cumplimentando los grupos se irán abriendo otros nuevos. Se establecerá para ello una lista de espera.

A las personas que completen el programa se les ofrecerán otras actividades realizadas por la FDM (gratuitas en periodo estival o incluidas en el abono deporte social, también podrán solicitar la tarifa reducida en los polideportivos municipales), estimulando así el mantenimiento en el tiempo de la AF en su vida diaria. Se ha propuesto y puesto en marcha la actividad física “Salud Activa” para la continuidad de las personas participantes de este programa, con las mismas características y abonando el precio público establecido con tarifa reducida.



9.7.1.3.- OFERTA DE CURSOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

La oferta inicial de grupos, plazas y horarios en las instalaciones es la siguiente:

Instalación	Grupo	Días	Horario	Plazas (usuarios/as)
Polideportivo Cabañal	1	Martes y jueves	09:00–10:00	20
Polideportivo Cabañal	2	Martes y jueves	10:00–11:00	20
Pabellón Benicalap	1	Lunes y miércoles	11:30–12:30	15
Pabellón Benicalap	2	Lunes y miércoles	12:30–13:30	15
Polideportivo Benimaclet	1	Martes y jueves	09:30–10:30	15
Pabellón Malvarrosa	1	Martes y jueves	09:30–10:30	20
Pabellón Malvarrosa	2	Martes y jueves	10:30–11:30	20
Pabellón Fuente de San Luis	1	Lunes, miércoles y viernes	09:30–10:30	20
Palau Velòdrom Lluís Puig	1	Martes y jueves	09:30–10:30	20
Palau Velòdrom Lluís Puig	2	Martes y jueves	09:30–10:30	20
Estadio Jardín del Turia (Tramo III)	1	Lunes y miércoles	10:30–11:30	20
Pabellón Fuensanta	1	Lunes y miércoles	10:30–11:30	20
Pabellón Fuensanta	2	Lunes y miércoles	11:30–12:30	20
Polideportivo Nazaret	1	Martes y jueves	19:30–20:30	25

Sesiones / grupos ofertados: **14**

Plazas totales ofertadas: **290**

.

9.8.- APOYO Y DESARROLLO A LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN VALÈNCIA

El Ayuntamiento de València y el OAM FDM, las Federaciones Deportivas (Estatales y Autonómicas) y la Dirección General del Deporte, vienen colaborando y apoyando la tecnificación deportiva, base del deporte de alto nivel.

Actualmente existen 5 centros de tecnificación clasificados por el Consejo Superior de Deportes (donde se desarrollan 17 programas de tecnificación) y que están ubicados en instalaciones deportivas municipales de la ciudad, que son:

- El Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Pelota (Poliesportiu Natzaret).
- El Centro Especializado de Alto Rendimiento de Ciclismo. (Palau Velòdrom Lluís Puig
- El Centro de Tecnificación Deportiva “Petxina”. Complex Esportiu Cultural Petxina y otras instalaciones”).
- Centro Especializado de Alto Rendimiento de Judo. (Poliesportiu Benimaclet).
- Centro Especializado de Alto Rendimiento de Hockey Hierba. (Tarongers/Beteró/Cheste).

OBJETIVOS GENERALES

Los principales objetivos que se persiguen con este programa son los siguientes:

- Rentabilizar el uso de las instalaciones deportivas de la ciudad de València compaginado la práctica popular con la tecnificación deportiva.
- Crear un itinerario en cada una de las modalidades deportivas desde la detección y formación hasta el deporte de alto nivel, a través de los diferentes programas de tecnificación deportiva.
- Colaborar con la Dirección General del Deporte y el Consejo Superior de Deportes en la organización de actividades de tecnificación con repercusión autonómica, nacional e internacional.

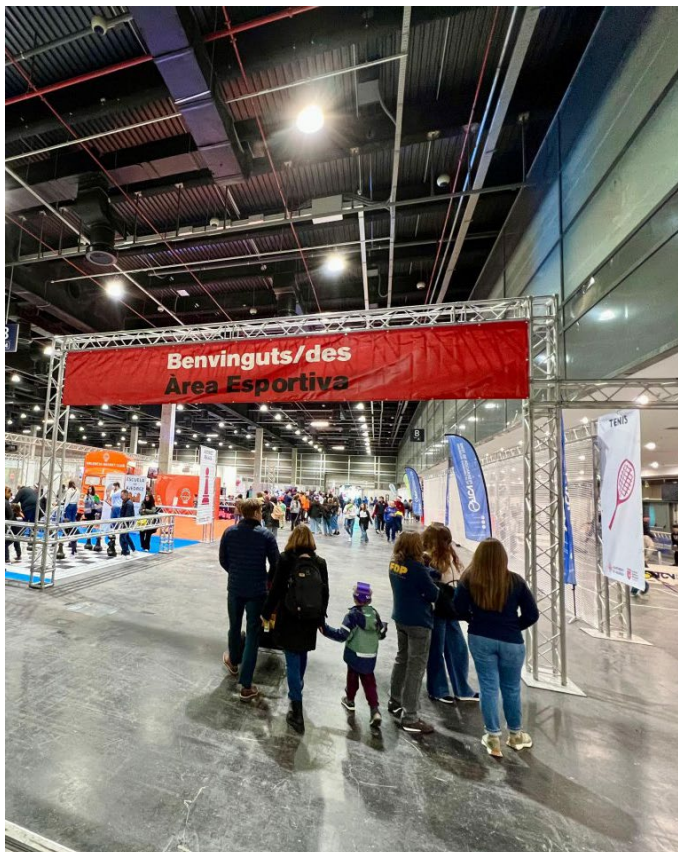
ACTUACIONES 2026

- Para el año 2026 el OAM FDM coordinará con las Federaciones Deportivas y la Dirección General del Deporte, el desarrollo de los diferentes programas de que se desarrollan en estos centros.
- Está previsto durante al año 2026 la adscripción al CTD Petxina, del Poliesportiu Nou Moles, donde la FNCV tiene previsto solicitar la clasificación a la DGD de dos programas de tecnificación de natación: waterpolo y natación artística.

9.9.- PARTICIPACIÓN EN EXPOJOVE 2026-2027

El OAM Fundación Deportiva Municipal de València (OAM FDM) programará y coordinará el **Área Deportiva de EXPOJOVE 2026-27** como espacio de promoción, iniciación y vivencia deportiva para población infantil, juvenil y familiar, en el marco de la feria navideña de la ciudad. La actuación se articula como un **dispositivo temporal de gran afluencia**, alineado con la estrategia municipal de fomento de hábitos saludables, valores educativos del deporte e inclusión.

Como referencia de dimensionamiento y formato, en la edición precedente el Área Deportiva se configuró como un espacio en torno a **4.000 m²** con una cartera amplia de modalidades y dinámica de participación mediante stands, pista polivalente, pasaporte deportivo y acciones de dinamización.



9.9.1.- FECHAS, HORARIOS Y PÚBLICO DESTINATARIO

Fechas: periodo navideño (habitualmente entre el **26 de diciembre** y primeros días de enero), conforme al calendario oficial de Feria València para 2026–27.

Horarios de referencia (a validar con Feria València): apertura a expositores y al público con franjas equivalentes a ediciones anteriores.

Público destinatario: infancia y juventud, con participación familiar, con atención específica a la **accesibilidad** y a la participación de **personas con discapacidad** mediante oferta de deporte adaptado y actividades inclusivas.

9.9.2.- OBJETIVOS DEL ÁREA DEPORTIVA

1. **Ofrecer** una programación deportiva variada, atractiva y segura que complemente la oferta lúdica de la feria.
2. **Fomentar la práctica físico-deportiva** en edades tempranas y la adopción de hábitos saludables, favoreciendo experiencias positivas de iniciación.
3. **Promover la inclusión, la igualdad y el respeto**, integrando actividades para diferentes edades, niveles y capacidades, con presencia de deporte adaptado.
4. **Visibilizar** el tejido deportivo de València (federaciones y clubes) y facilitar el conocimiento de recursos para la continuidad (escuelas, clubes, instalaciones).

5. **Impulsar valores deportivos** (compañerismo, juego limpio, esfuerzo, convivencia) a través de dinámicas lúdicas y educativas.
6. **Evaluar** participación y satisfacción para la mejora continua del programa (cuestionario/QR, indicadores por modalidad, incidencias, propuestas).

9.9.3.- MODELO DE PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES Y ESTRUCTURA DEL ÁREA

Tipos de participación (formato operativo):

- **Stand permanente** (presencia diaria con actividad continuada).
- **Stand temporal/compartido por días** (presencia en jornadas concretas).
- **Exhibiciones / colaboraciones en pista polivalente** (franjas horarias, demostraciones, actividades dirigidas).

Elementos funcionales del Área Deportiva:

- **Zona de stands deportivos** (federaciones/clubes) con necesidades técnicas definidas por cada entidad (espacio, tomas eléctricas, cerramientos/redes, moqueta, vallas, pantallas, etc.).
- **Pista polivalente** para actividades rotatorias, exhibiciones y circuitos de habilidades motrices (especialmente en momentos de alta afluencia).
- **Stand institucional FDM** como punto de información, dinamización transversal y logística (pasaporte, regalos, megafonía, coordinación).



9.9.4.- CONTENIDOS DEPORTIVOS Y LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN

La programación se organizará por **modalidades/espacios**, con propuesta de contenidos tipo (adaptables a cada entidad):

A) Iniciación deportiva y habilidades motrices (transversal)

Circuitos de **habilidades motrices básicas** (desplazamientos, saltos, equilibrio, coordinación, puntería), especialmente en pista polivalente para rotación rápida y alta participación.

B) Modalidades por stands (ejemplos de contenidos ya consolidados)

- Deportes de raqueta/pala: técnica básica, coordinación óculo-manual, juegos adaptados y mini-competición.
- Deportes de equipo: reglas básicas, juegos reducidos, cooperación-oposición, circuitos por estaciones.
- Artes marciales/deportes de combate (en formato seguro y didáctico): técnica básica, disciplina, coordinación, valores.
- Deportes autóctonos y cultura deportiva local (p. ej., pilota): iniciación técnica, reglamento, promoción cultural.
- Deporte adaptado e inclusivo: experiencias guiadas (p. ej., baloncesto en silla), sensibilización y participación real.

C) Dinamización, referentes y comunicación

- Presencia de deportistas/clubes referentes, demostraciones y micro-eventos programados.
- Difusión coordinada (megafonía, señalética, RRSS de entidades en coordinación con FDM).

9.9.5.- PASAPORTE DEPORTIVO E INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN

Se mantendrá el sistema de **pasaporte deportivo con sellos por actividad**, orientado a:

- Incentivar la rotación por stands y la multiactividad.
- Favorecer la adherencia y el recuerdo positivo de la práctica.
- Articular el canje por obsequios según criterios logísticos y de stock definidos por FDM.

9.9.6.- ORGANIZACIÓN OPERATIVA Y ROLES**Coordinación del Área Deportiva (FDM / adjudicataria).**

Funciones clave: coordinación general de stands, programación, apoyo a entidades, acondicionamiento de pista, control de almacén, megafonía, distribución de regalos/pasaportes, coordinación de voluntariado y elaboración de memoria final.

Responsables de stand (entidades).

Cada entidad designará una persona responsable para: garantizar condiciones del stand, coordinar personal, aplicar normas de seguridad, colaborar con la coordinación general y **recoger datos diarios** de participación.

Voluntariado deportivo.



Dispositivo de apoyo en turnos (mañana/tarde) para pasaporte, colas, apoyo a monitores y refuerzos en actividades de alta demanda, bajo la coordinación de la Oficina/Responsable de voluntariado.

Coordinación logística (montaje/desmontaje y retornos)

El apartado operativo se integrará con los protocolos de montaje/desmontaje y plan de salida de material, fijando:

- Ventanas horarias de acceso, retirada de material de valor, puntos de acopio y traslados a IIDMM/almacene.
- Responsabilidades por entidad/transportista.

9.10.- XXVI EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

El Ayuntamiento de València convoca todos los años los Premios del Deporte de la Ciudad de València. Los técnicos del Servicio Deportivo del OAM FDM participan en la gestión de estas concesiones, actuando en este caso como oficina técnica en materia de deportes.

Las bases de la “VIGÉSIMA SEXTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA”, establecerá la forma para reconocer los mejores resultados deportivos logrados durante el año 2025 así como la labor que desarrolla la sociedad valenciana en general y en particular los diferentes agentes sociales y deportivos que actúan en favor del deporte de la ciudad de València.

Al igual que el año pasado en esta edición y con la finalidad de dar protagonismo y relevancia a todas las modalidades de premios reconocidas en las ediciones anteriores, se diferencian dos niveles de premios en función de los ámbitos:

- “PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA”, para reconocer los mejores resultados deportivos y la labor que se desarrolla a favor del deporte de competición oficial y alto nivel.
- PREMIOS “FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA”, para reconocer a los jóvenes deportistas, a la ciudadanía y a las entidades con mayor compromiso en la promoción del deporte de base y deporte para todos.

La concesión de los premios se regula a través de unas bases, mediante las cuales se reconocen los mejores resultados deportivos logrados durante el año 2025, así como la labor en favor del deporte, realizados por las entidades, los deportistas valencianos y las deportistas valencianas o que hayan desarrollado su labor en València.

9.10.1.- ÁMBITOS Y MODALIDADES DE LOS PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Se convocan las siguientes modalidades:

Ámbito de deporte de competición oficial y alto nivel. La finalidad es premiar los resultados conseguidos por la participación de deportistas y clubes de la ciudad de València en las competiciones oficiales de máximo nivel:

- Al deportista más destacado.
- A la deportista más destacada.
- Al deportista con discapacidad más destacado.
- A la deportista con discapacidad más destacada.
- Al equipo o club deportivo más destacado.
- Al hecho deportivo o mejor resultado a nivel internacional.
- A la trayectoria deportiva más destacada.

Otros ámbitos relacionados con el deporte del alto nivel:

- Al medio de difusión que más y mejor haya apoyado y difundido la realidad deportiva de la ciudad.
- Al mejor artículo o reportaje periodístico.
- A la entidad no deportiva que más decididamente haya apoyado el deporte de la ciudad (a través del patrocinio o mecenazgo deportivo).

Premio València Ciudad del Running

La iniciativa **Valencia Ciudad del Running** nace en enero de 2014, impulsada por la Fundación Trinidad Alfonso y el Ayuntamiento de València, para dar cobertura a todos los eventos del atletismo popular que se celebran en la ciudad. Se trataba de aunar esfuerzos para consolidar València como una **referencia internacional en el mundo de la carrera a pie**.

La finalidad de este reconocimiento es premiar al evento, acontecimiento o hecho personal o colectivo más destacado relacionado con la carrera a pie que haya tenido lugar en “València Ciudad del Running” durante el año 2025.

Premio Amorós al mérito deportivo de la ciudad de València

Don Francisco Amorós y Ondeano (Valencia 1770 - París 1848), pedagogo y militar valenciano, es conocido internacionalmente por ser uno de los fundadores de la Educación Física moderna. A Francisco Amorós y Ondeano se le debe, por ejemplo, los primeros pasos decididos y sistemáticos para introducir la educación física en el programa de las escuelas primarias. La gimnasia amorosiana, se ha practicado hasta hace pocas décadas en la escuela, en el instituto y en el ejército.



Por este motivo, el principal reconocimiento que concede el Ayuntamiento de València a nivel personal en el ámbito del deporte lleva el nombre de este ilustre valenciano.

El “Premio Amorós al Mérito Deportivo Ciudad de València” es un premio mención especial que se concede a una persona física para reconocer la trayectoria de una vida entregada de manera notoria a favor del deporte en la ciudad de València (a la práctica, organización, dirección, promoción y desarrollo del deporte).

9.10.2.- ÁMBITOS Y MODALIDADES DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA

Se convocan las siguientes modalidades en diferentes ámbitos de promoción del deporte en edad escolar, deporte popular y voluntariado deportivo:

Ámbito del deporte en edad escolar. La finalidad es recompensar la participación de jóvenes

deportistas menores de 16 años que más hayan destacado en las competiciones en edad escolar, reconocer la labor de sus entrenadores/as y el de las entidades que más se preocupan por la promoción del deporte en este ámbito:

- Al deportista en edad escolar más destacado.
- A la deportista en edad escolar más destacada.
- Al deportista en edad escolar con discapacidad más destacado.
- A la deportista en edad escolar con discapacidad más destacada.
- Al equipo o club deportivo en edad escolar más destacado.
- Al entrenador/a-técnico más destacado.
- A la entrenadora-técnico más destacada.
- A la entidad, asociación o centro educativo que más haya apoyado el deporte en edad escolar.

Ámbito del deporte popular. La finalidad es premiar la participación ciudadana y el apoyo en la organización de los acontecimientos deportivos populares que se celebran en la ciudad y en sus barrios:

- Al deportista más destacado en el ámbito del deporte popular.
- A la deportista más destacada en el ámbito del deporte popular.
- A la trayectoria deportiva más destacada en el ámbito del deporte popular.
- Al equipo o club deportivo más destacado en el ámbito del deporte popular.
- A la entidad, asociación o colectivo que más haya apoyado el deporte popular.

Ámbito de voluntariado deportivo. La finalidad es reconocer la labor que desarrollan de forma altruista el colectivo del voluntariado deportivo en la ciudad de València:

- Al voluntario deportivo más destacado.
- A la voluntaria deportiva más destacada.
- A la entidad, asociación o colectivo que más haya apoyado el movimiento del voluntariado deportivo en la ciudad de València.

Otros ámbitos relacionados con la promoción del deporte:

- Al medio de difusión que más y mejor haya apoyado y difundido la promoción del deporte de base y/o popular en la ciudad de València.
- A la entidad no deportiva que más decididamente haya apoyado el deporte de la ciudad (a través del patrocinio o mecenazgo deportivo).
- A la entidad deportiva que más haya promovido la igualdad de género y la diversidad sexual en la práctica de la actividad física y el deporte en la ciudad.

Premio a la nobleza o juego limpio. A la persona, entidad o institución que más haya destacado durante el año por un gesto especialmente relevante de nobleza o juego limpio en la práctica deportiva, o que haya prestado una contribución especial a la erradicación de la violencia (machismo, racismo, homofobia o cualquier otra de sus expresiones) en el deporte.



ANEXOS:

ANEXO 1.- NORMATIVA DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS (EEDD) CURSO 2025/26.

ANEXO 2.- NORMATIVA TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (JJDDMM) EN LA CIUDAD DE VALENCIA, 2025/2026.

ANEXO 3.- TABLA INSTALACIONES DEPORTIVAS POR DISTRITOS DEPORTIVOS.